



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

**LA FUNCIÓN POLÍTICA DE LOS PERIÓDICOS OFICIALES DEL
ESTADO DE QUERÉTARO, 1846-1867**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
MAESTRO EN ESTUDIOS HISTÓRICOS

PRESENTA:

Eduardo Tarsicio Zavala Rodríguez

ASESORA DE TESIS:

Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas.

Santiago de Querétaro, Qro., noviembre 2015

La presente obra está bajo la licencia:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciatario no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:

 **Atribución** — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciatario.

 **NoComercial** — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).

 **SinDerivadas** — Si [remezcla, transforma o crea a partir](#) del material, no podrá distribuir el material modificado.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una [excepción o limitación](#) aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como [publicidad, privacidad, o derechos morales](#) pueden limitar la forma en que utilice el material.

ÍNDICE

Agradecimientos	p. 3
Resumen	p. 4
Introducción	p. 5
Capítulo 1. Orígenes de la prensa queretana y la publicación de leyes	p. 30
1.1.- La prensa decimonónica en México	p. 31
1.2.- La llegada de la imprenta, la publicación de leyes y los inicios del periodismo en Querétaro	p. 36
1.3.- La producción periodística del estado de Querétaro 1842-1867	p. 42
1.3.1- Los periódicos no oficiales	p. 44
1.3.2.- Los periódicos oficiales	p. 50
1.4.- Legislación y publicación de las leyes	p. 52
1.5.- La función social y política de las publicaciones periódicas	p. 60
Capítulo 2. Los primeros periódicos oficiales del estado queretano	p. 65
2.1.- Francisco Berdusco y la instauración del primer órgano periodístico oficial	p. 66
2.2.- A defender el país, el programa de <i>La Columna de la Libertad</i>	p. 70
2.3.- Las secciones de <i>La Columna de la Libertad</i> y el discurso periodístico	p. 72
2.4.- Las características propias de <i>La Columna de la Libertad</i>	p. 77
2.5.- <i>El Correo Nacional</i> . Un caso excepcional	p. 81
2.6.- <i>El Observador Social</i>	p. 88
Capítulo 3. De los inicios de la imprenta del gobierno a “la Guerra de los Tres Años”	p. 98
3.1.- La imprenta del estado: producción y sus encargados	p. 100
3.2.- <i>La Opinión. Periódico semi-oficial</i>	p. 106
3.3.- <i>Boletín Oficial</i>	p. 114
3.4.- <i>El Orden</i>	p. 119

3.5.- <i>La Palabra</i>	p. 126
3.6.- <i>La Idea Progresista</i>	p. 130

Capítulo 4. Las publicaciones oficiales durante la Intervención francesa y el imperio de Maximiliano	p. 136
4.1.- <i>La Paz</i>	p. 137
4.2.- <i>La Bandera Nacional</i>	p. 141
4.3.- <i>El Centinela Queretano</i>	p. 148
4.4.- <i>La Regeneración</i>	p. 155
4.5.- <i>La Esperanza</i>	p. 158
Conclusiones	p. 172
Anexos	p. 183
Bibliografía	p. 190
Hemerografía	p. 200
Acervos documentales	p. 201

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por darme la oportunidad de continuar mis estudios. A mis padres, a mi hermano, y en general a toda mi familia, quienes me han apoyado para prepararme profesionalmente y a todos ellos dedico este trabajo. Así como también quiero reconocer a Alejandra Ceja Macnaught por tanto cariño que me ha brindado a lo largo de nuestra relación.

De igual forma le doy ampliamente las gracias al CONACYT por otorgarme la beca, sin la cual no hubiera continuado con mi formación. A la Universidad Autónoma de Querétaro y en particular a la Dra. Margarita Espinosa Blas, quien ha asesorado esta investigación. A la Dra. Adriana Pineda, que con sus comentarios ha enriquecido este arduo trabajo; al Instituto Dr. José María Luis Mora y a la Dra. Marisa Pérez D., institución donde realicé una breve, pero fructífera, estancia bajo su tutoría, que ha tendido que ver en la materialización de esta indagación. Asimismo estoy muy agradecido con todos y cada uno de los lectores de esta tesis, pues sin ellos y sus sugerencias, el resultado no habría sido el mismo.

Igualmente hago constar mi gratitud al personal de los diferentes archivos y repositorios a los que acudí, particularmente al archivista Margarito Tovar, encargado de la sala de investigación del Archivo General del Estado de Querétaro, y a Norberto Rodríguez Carrasco, jefe de sección del mismo, por todas sus finas atenciones. Finalmente quiero agradecer a algunos de mis compañeros, a todos mis amigos y maestros que han contribuido positiva y significativamente, no sólo en la elaboración de esta tesis sino a lo largo de mi formación. Este gran esfuerzo materializado, constituye una pequeña retribución a las personas e instituciones mencionadas de educación pública, a quienes debo mis estudios.

RESUMEN

Durante el siglo XIX la prensa jugó un papel de primer orden, puesto que el Estado en el proceso de su conformación y fortalecimiento se vio socorrido al contar con publicaciones que se proyectaron como vehículos favorecedores del nacionalismo y de la legitimación de los grupos políticos. Innegablemente los órganos periodísticos oficiales fueron fundamentales en la configuración del Estado mexicano. Para el caso del estado de Querétaro, a unos cuantos días del fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo en 1867, se instauró el periódico oficial *La Sombra de Arteaga*, que por su longeva vida hasta la actualidad se le ha considerado decano del periodismo nacional. Poco se conoce el proceso de instauración del periódico oficial en Querétaro, por lo que vale remitirse a sus antecedentes, a fin de comprender cómo las publicaciones de corte gubernamental, tuvieron una doble función: legitimar a la autoridad en turno y difundir la ley, la cual debía publicarse para entrar en vigor. La gran diversidad de nombres que les designaron a los periódicos oficiales, es un reflejo de la época y de los intereses tanto del editor como de la autoridad. Desde 1846 año en que apareció *La Columna de la Libertad*, considerado como el primer periódico oficial, hasta la instauración de *La Sombra de Arteaga* en 1867, se publicaron en la ciudad de Querétaro poco más de diez periódicos que se autodenominaron como oficiales y uno semi-oficial. Estos órganos periodísticos escasamente conocidos constituyen el objeto principal de la presente investigación, la cual se basa en una amplia información bibliográfica, archivística y hemerográfica.

Palabras clave: Órganos periodísticos oficiales, doble función, legitimación, difusor, legislación, producción hemerográfica.

Summary

During the nineteenth century, the press played a major role, due the state in the process of its formation and strengthening was relieved to have publications that were projected as flattering vehicles of nationalism and the legitimization of the political groups. Undeniably official news organs were instrumental in shaping the Mexican state. In the case of the state of Queretaro, a few days of the execution of Maximilian of Hapsburg in 1867, the official newspaper *La Sombra de Arteaga*, who by his long life until now has been considered the national journalism dean was established. Soon the process of establishment of the official newspaper in Queretaro is known, so it refer to its history, to understand how publications governmental court, had a dual role: to legitimate authority in turn and disseminate the law, which should be published to take effect. The great diversity of names that appointed them official papers, is a reflection of the times and the interests of both the editor and the authority. Since 1846 year appeared *La Columna de la Libertad*, considered the first official newspaper, until the establishment of *La Sombra de Arteaga* in 1867, were published in Queretaro little over ten newspapers that called themselves as officers and one semi -official. These little known news agencies are the main subject of this research, which is based on an extensive literature, newspaper archives and archival information.

Key words: legitimization, publications governmental court, nationalism.

INTRODUCCIÓN

La prensa como objeto y sujeto histórico ha quedado reconocida como una línea de investigación interdisciplinaria, imprescindible para entender la economía, la política y la cultura de los siglos XIX y XX.¹ Por tal motivo, en la actualidad se ha incrementado el interés en diversas instituciones académicas tanto por el estudio de la historia de la prensa, como por el rescate y la catalogación de acervos hemerográficos, fuentes generosas para investigaciones. Estos estudios se enfocan desde varias aristas de la historia del periodismo (como la circulación, la lectura, producción de un periódico o su impresor).

Durante el siglo XIX en México la prensa jugó un papel de primer orden, puesto que el Estado en el proceso de su conformación y fortalecimiento se vio socorrido al contar con publicaciones que se proyectaron como vehículos favorecedores del nacionalismo y de la legitimación de los grupos políticos;² como lo han demostrado algunos historiadores de la prensa. Innegablemente los órganos periodísticos fueron fundamentales en la configuración del Estado-nación y muestra de ello es el libro colectivo coordinado por Luis Felipe Estrada titulado *El papel de la prensa en la construcción de un proyecto de nación*.³

Tomando en consideración esta idea, en la presente investigación nos hemos planteado como objetivo analizar y determinar el papel de los periódicos que se autodenominaron oficiales del estado de Querétaro publicados durante el periodo de 1846, cuando se inició la edición del primer periódico oficial, hasta 1867 con la República Restaurada y la instauración de *La Sombra de Arteaga*, órgano oficial que hasta la fecha sigue circulando.

Los periódicos casi desconocidos que a continuación se puntualizan a partir de un criterio cronológico constituyen el objeto de nuestra investigación: 1.-*La Columna de la Libertad*, 2.-*El Correo Nacional*, 3.-*El Observador Social*, 4.-*La Opinión*, 5.-*Boletín Oficial*, 6.-*La Palabra*, 7.-*El Orden*, 8.-*La Idea Progresista*, 9.-*La Paz*, 10.-*La Bandera Nacional*, 11.-*El Centinela Queretano*, 12.-*La Regeneración* y 13.-*La Esperanza*. Todos estos órganos periodísticos en algún momento de su publicación se autodenominaron

¹ Joseph Gómez Mompart, Enric Marín Otto, *Historia del periodismo universal*, España, Síntesis, 1999, p. 9.

² Adriana Pineda Soto, “La prensa: objeto de reflexión histórica” en María Concepción, Gavira Márquez (coord.), *Instituciones y actores sociales en América*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009, pp. 145-168.

³ Luis Felipe, Estrada Carreón, *El papel de la prensa en la construcción de un proyecto de nación*, México, UNAM, Facultad de estudios superiores Acatlán, 2012.

oficiales, ya fuera del Estado o Departamento de Querétaro, con excepción de *La Opinión*, el cual se asumió como semi-oficial. Vale la pena mencionar que *El Correo Nacional* fue un periódico publicado por el gobierno federal en la ciudad de Querétaro, y constituye un caso excepcional por las circunstancias por las que se editó en esta capital durante la guerra con los Estados Unidos, cuando se trasladó el gobierno nacional ante la inminente caída de la Ciudad de México en manos del ejército invasor.

Los órganos periodísticos en el siglo XIX, constituyeron una vía importante para la conformación de la conciencia política de las élites partidistas, en el proceso de consolidación de los Estados-Nación; por lo que las funciones de la prensa y su papel dentro de la historia, son temas que hasta hace poco tiempo no habían sido abordados en conjunto. En las sociedades modernas, la libertad de escribir, publicar e imprimir las ideas políticas, fue uno de los derechos por los que se luchó y uno de los más representativos del liberalismo. En este sentido el Estado mexicano, jurídicamente trató de garantizar esta libertad coartada a través de la Constitución de 1824, mediante el artículo número 50 apartado III relacionado con las facultades del Congreso general se establecía que éste debía “Proteger y arreglar la libertad política de imprenta, de modo que jamás se pueda suspender su ejercicio, y mucho menos abolirse en ninguno de los Estados ni territorios de la federación”.⁴

En el proceso de conformación nacional decimonónico el ejercicio periodístico fue relevante y estuvo reglamentado; en este periodo los factores político y económico determinaron parcialmente la aparición, evolución, o desaparición de los periódicos, particulares o subvencionados por el gobierno. Dado que todo órgano periodístico tiene su propia evolución, su historia y su periodización, cualquier publicación periódica, como todo producto cultural es historiable.⁵

Para entender la función que desempeñó la prensa durante el siglo XIX en la construcción del estado de Querétaro, debemos primero conocer la producción periodística

⁴ Véase: *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824*, título III del poder legislativo. Sección quinta. De las facultades del Congreso general, artículos 47 al 50.

⁵ Como bien señala la historiadora Rosalba Cruz: “puesto que la prensa tiene su propia evolución, su historia y su periodización, es importante valorar las condiciones generales en las cuales nace y se desarrolla cada publicación periódica.” Véase: Cruz Soto, Rosalba, “La prensa, ¿pariente pobre de la historia? Una Reflexión en torno al historiador de la prensa”, en Celia Del Palacio Montiel, Sarely Martínez Mendoza (coords.), *Voces en papel. La prensa en Iberoamérica de 1792 a 1970*, México, Universidad Autónoma de Chiapas, 2008, p. 33.

tanto independiente como oficial. Por tal motivo nos hacemos la siguiente pregunta: ¿Cuál fue la producción hemerográfica del estado de Querétaro desde sus inicios como entidad federativa hasta el año de 1867? Partiendo de la hipótesis sustentada por algunos historiadores, quienes afirman que la prensa jugó un importante papel en la conformación del Estado mexicano, nos cuestionamos: ¿Qué papel desempeñaron los periódicos oficiales concretamente en la construcción y fortalecimiento del estado de Querétaro?.

Tanto la libertad de imprenta así como la formación y publicación de leyes estuvieron reglamentadas en el Estado mexicano, desde sus inicios, con la promulgación de la *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824*; en la que se estableció en el artículo 5º que Querétaro era un estado integrante de la federación, y se facultaba al Congreso general para “proteger y arreglar la libertad política de imprenta” (art. 50) y establecía en el artículo 161 apartado II, que era una obligación de los estados “publicar por medio de sus gobernadores su respectiva constitución, leyes y decretos”.⁶

Acatando la ley electoral expedida por el segundo Congreso Nacional el 16 de agosto de 1824, en Querétaro se llevaron a cabo elecciones para formar su primer Congreso Constituyente; que se instaló el 1º de diciembre de 1824. Pasó poco tiempo para que una comisión de éste presentara un proyecto de constitución. De acuerdo con la documentación oficial, la asamblea debatió el proyecto durante siete meses y medio y el 12 de agosto de 1825 fue expedida la primera constitución política del estado de Querétaro⁷ y posteriormente publicada en la “imprenta de La Águila” ubicada en la Ciudad de México. En el artículo 9 estipulaba que a los habitantes “también les garantiza el derecho publicar sus ideas con sujeción a las leyes”, mientras que el 80 determinaba que “el gobernador publicará las leyes o decretos dentro de diez días incluso el de su recibo”.⁸ Esta misma ley mediante el artículo 89 establecía que las leyes obligarían en cualquier lugar del territorio desde el día de su publicación. Éstos son a grandes rasgos los primeros antecedentes jurídicos de la libertad de prensa y la prueba de que el gobernador debía publicar las leyes para que entraran en vigor.

⁶ El artículos 5 habla de la forma del gobierno de la nación; el 50 sobre las facultades exclusivas del congreso general, del 51 al 66 de la formación de las leyes, y el artículo 161 de las obligaciones de los estados.

⁷ *Constitución política del estado de Querétaro de 1825*, Edición conmemorativa editada por el gobierno del estado de Querétaro, Ediciones culturales del gobierno del estado de Querétaro, 1975.

⁸ *Ibid.*, pp. 7, 26-28.

Con base en una búsqueda en las disposiciones del Congreso del estado, podemos afirmar que los congresistas trataron de establecer un periódico oficial mediante el decreto número 75 del 17 de mayo de 1834,⁹ en estos términos:

1º Se establecerá en esta capital un periódico que se denominará *Gaceta del gobierno del estado libre de Querétaro*.

2º Este periódico saldrá a la luz dos días cada semana en un pliego de letra de entredos [sic] que contenga tres partes. En la primera se insertarán los decretos, órdenes, providencias del congreso y gobierno del estado; y los últimos fallos de la suprema corte de justicia en causas criminales. En la segunda se insertarán artículos propios y adecuados para la clase menesterosa del pueblo y crear en ella opinión, tratándose al efecto con sencillez las materias políticas que sean más interesantes. En la tercera se insertarán las noticias nacionales y extranjeras que sean de más importancia; y al fin de cada mes se dará por un suplemento una noticia circunstanciada del ingreso y egreso de caudales en cajas del estado; y del número de causas criminales y negocios civiles que se hayan concluido en los tribunales del propio estado.¹⁰

Compuesto por ocho apartados el decreto número 75 especificaba, entre otras cosas, que a los ayuntamientos se les remitiría un ejemplar, quienes se encargarían de darlo a conocer, se crearía una junta protectora de libertad de imprenta, la cual designaría al redactor y finalmente se facultaba al gobierno para que contratara una imprenta. A pesar de que este decreto se imprimió no entró en vigor, y pasarían doce años para que apareciera el primer órgano oficial del gobierno estatal; muy probablemente la falta de recursos económicos aunado a la inestabilidad política de esos años, fueron los motivos que explican esta situación.

En 1846, el guanajuatense Francisco Berdusco ocupó el cargo de gobernador del Estado de Querétaro, y durante su administración, concretamente el 3 de octubre de ese mismo año, se editó el primer ejemplar de *La Columna de la Libertad*, considerado por Martha Eugenia García como “el primer diario oficial del estado”;¹¹ sin embargo debemos advertir que esta afirmación debe ser matizada, ya que si bien es la primera en el estado se autodenominó como oficial, a este órgano no se le puede considerar como diario pues no fue publicado diariamente. Se debe advertir que este periódico no tuvo su carácter de oficial desde sus inicios, sino que fue a partir del número 31 publicado el día 21 de mayo de 1847,

⁹Colección de decretos del Congreso del estado de Querétaro (1833-1835), Edición facsimilar, Querétaro, Archivo Histórico del Estado, 1993.

¹⁰Ibid., pp. 68-69.

¹¹ Marta Eugenia, García Ugarte, *Breve historia de Querétaro*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 139, 254.

cuando sus redactores le asignaron el cintillo: “Periódico oficial del Estado de Querétaro”. En total se imprimieron 44 números y 2 alcances, desde el día de su aparición hasta el 20 de agosto de 1847, cuando los editores se despidieron de sus lectores. De 1846 cuando inició la publicación de *La Columna de la Libertad*, (el cual significó la culminación de un proyecto de los congresistas en 1834), hasta la instauración de *La Sombra de Arteaga* en 1867, más de diez títulos llevaron los distintos periódicos oficiales, de los cuales poco o nada se conoce.

Considero que la pertinencia de esta investigación radica en analizar los diversos proyectos periodísticos oficiales queretanos vistos en conjunto, lo cual nos permitió encontrar algunas semejanzas y diferencias. Así como la prensa desempeñó un papel importante en la construcción del Estado mexicano, cuya consolidación se llevó a cabo durante la segunda mitad del siglo XIX, la instauración de *La Sombra de Arteaga* fue el símbolo de un proyecto periodístico sólido, que requería entonces la entidad. El significativo papel que juega como difusor de las leyes sigue vigente desde que inició su edición hasta la actualidad. Como veremos más adelante, por su importancia y longevidad este órgano ha merecido varios estudios. Los resultados de nuestra indagación, sin duda serán un aporte para la historia de la prensa en Querétaro, puesto que resultan escasos los trabajos en torno a este tema, debido a que poco se ha explorado. El presente trabajo nos ayudará a conocer y entender los distintos títulos de los órganos oficiales y su función política.

Por un lado, se debe reconocer que los estudios en torno a la prensa mexicana lamentablemente hasta hace algunos años eran escasos. Así lo señaló Rosalba Cruz, en una obra colectiva publicada en el año 2000, compilada por Celia del Palacio Montiel y respaldada por diversas instituciones. De acuerdo con ella, la investigación histórica en este país no concedía gran atención a la prensa, pues hasta ese entonces, eran contadas las obras y poco el interés hacia esta materia, sostenía, agregando que la poca riqueza que presentaba la investigación histórica de los periódicos residía, en buena parte, a la carencia de metodologías en los estudios que los habían abordado.¹²

¹² Rosalba, Cruz Soto, “El periódico, un documento historiográfico”, en Celia, Del Palacio Montiel (comp.), *Historia de la prensa en Iberoamérica*, México, Alianza del texto universitario, Universidad de Guadalajara, Universidad de Colima, Universidad de Guanajuato, El Colegio de Michoacán, 2000, pp. 421, 429.

A pesar de ello, ya se han vuelto clásicos algunos textos historiográficos como pioneros en esta línea de investigación, como el que realizó Stanley Robert Ross. A través de un artículo publicado en la revista *Historia Mexicana* en el año de 1965, este investigador abordó la relación entre el historiador y el periodismo mexicano; en su opinión, durante el siglo XIX el diariismo político-polémico mantuvo un dominio indiscutible. Resulta indiscutible que el periódico puede proveernos de un relato continuo, además de que la hoja impresa, proporcionó una forma de difusión de las memorias históricas, documentos y relatos históricos.¹³

Un ejemplo de los trabajos realizados en conjunto en torno a la prensa fue titulado *El periodismo en México: 450 años de historia*,¹⁴ el cual fue realizado por María del Carmen Ruiz Castañeda, Luis Reed Torres y Enrique Cordero, bajo la dirección de Salvador Novo. Esta obra ha sido el punto de arranque de muchas investigaciones y ha fomentado en gran medida, el deseo de indagar y cuestionarnos más sobre nuestra herencia periodística. Este libro estructurado en quince capítulos, que abarca de manera general, desde el periodismo colonial hasta el año de 1968, constituye un recuento cronológico del material hemerográfico de manera muy general y es una obra básica para entender el desarrollo de la historia de la prensa en este país.

Por su parte Jacqueline Covo, en su artículo “La prensa en la historiografía mexicana: problemas y perspectivas”, publicado en la revista *Historia Mexicana* en 1993, puntualizó los problemas de la prensa en la historiografía de este país, y a su vez señaló la importancia que tuvo y tiene la legislación en materia de imprenta en relación con la producción periodística, la cual no solamente informa sobre las circunstancias políticas en determinado periodo.¹⁵ En esta publicación deja en claro que el historiador debe tener una distancia crítica respecto a la prensa, la cual tuvo un desarrollo altamente significativo a lo largo del siglo XIX.

Para comprender el proceso de consolidación del Estado-Nación, debemos considerar a la prensa del siglo XIX, como uno de los principales difusores del discurso

¹³ Stanley, Ross, “El historiador y el periodismo mexicano”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XIV, núm. 55, México, enero-marzo, 1965, pp. 347, 359.

¹⁴ Salvador Novo, María del Carmen Ruiz Castañeda, Luis Reed Torres, Enrique Cordero y Torres, *El periodismo en México: 450 años de historia*, México, editorial Tradición, 1974.

¹⁵ Jacqueline, Covo, “La prensa en la historiografía mexicana: problemas y perspectivas”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XLII, núm. 167, México, enero-marzo, 1993, pp. 689-710.

nacionalista mexicano. En este proceso, las publicaciones periódicas oficiales también tuvieron un papel determinante en la configuración de un imaginario de tipo nacional, en la construcción de una cierta idea de México. La prensa desempeñó un papel crucial y eficaz como medio de legitimación, comunicación y expresión de la política de aquella época, constituyendo tanto un medio para hacer proselitismo, como instrumento de propaganda, y al mismo tiempo, una forma de presentar a los lectores una idealización y una imagen de nación, y en determinados momentos fungió como un arma ideológica; así lo demostraron algunos investigadores, reunidos en el VIII encuentro internacional de historiadores de la prensa. A este encuentro se le llamó “El papel de la prensa en la configuración del Estado”, y se llevó a cabo en Aguascalientes del 29 al 31 de octubre del 2012.

En este encuentro se abordaron una gran diversidad de temas en torno a la materia y el resultado de este significativo evento se materializó en una interesante obra colectiva titulada *Miradas y acercamientos a la prensa decimonónica*, impresa en diciembre de 2013. En ella la presidenta de la red de historiadores de la prensa y el periodismo en Iberoamérica Adriana Pineda¹⁶ esbozó algunas reflexiones sobre la producción periodística oficial en el siglo XIX, con el propósito de comprender cómo los periódicos oficiales como productos culturales respondieron al llamado del pacto nacional para mantener una unidad histórica. Para cumplir su objetivo realizó un ambicioso y bien logrado inventario hemerográfico en los principales repositorios del país, dando como resultado más de 350 títulos de periódicos oficiales impresos en el México decimonónico, por lo que aseguró que estos órganos fueron un dispositivo de primera necesidad, por lo que merecen la atención como una vertiente de la prensa mexicana. Con un amplio soporte documental y tomando en cuenta una serie de catálogos hemerográficos de diversos estados del país, la reconocida investigadora puntuó la gran diversidad de títulos, cuyo legado ha sido poco analizado, por lo que concluyó “aún son muchas las aristas que debemos explorar pero que sirvan estas líneas de provocación”.¹⁷

Este proyecto se suscribe dentro de la historia de la prensa, asimismo, puede ser considerado como parte de la historia política queretana. De acuerdo con los postulados,

¹⁶ Adriana, Pineda Soto, “Los periódicos oficiales: otro legado de la prensa mexicana en el siglo XIX” en Pineda Soto Adriana, Gantús Fausta (coords.), *Miradas y acercamientos a la prensa decimonónica*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Red de historiadores de la prensa y el periodismo en Iberoamérica, 2013, pp. 415-437.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 432.

términos y conceptos de la primera línea de investigación, entenderemos por publicación periódica oficial, todo material de información publicado por el gobierno, ya sea a título del autor, editor o patrocinador; y reconocemos que el carácter y contenido de las publicaciones oficiales varían de acuerdo con la naturaleza y funciones de la oficina gubernativa que los edita. A partir de esta definición, (que retomaremos por su utilidad), propuesta por la historiadora de la prensa Martha Celis, quien comenzó a analizar algunas publicaciones periódicas oficiales editadas únicamente en la Ciudad de México durante el periodo 1810-1846. En este trabajo la investigadora planteó que los constantes cambios en los títulos de los periódicos respondieron a los intereses políticos de los grupos que intentaban organizar al Estado mexicano.¹⁸ Partiendo de la premisa de que la prensa desempeñó un papel importante en la configuración del Estado mexicano, creemos que no sólo se debe analizar la función social de los periódicos oficiales del estado de Querétaro, sino también la producción periodística en el siglo XIX, periodo clave caracterizado por la inestabilidad política.

Por otro lado, la compresión del proceso político y social de Querétaro requiere un análisis histórico a la luz de una multitud de hechos ocurridos en el estado; con esta premisa el trabajo colectivo titulado *Breve historia de Querétaro*,¹⁹ tuvo por objeto llegar a un público heterogéneo la historia de esta entidad federativa. Escritos con un lenguaje sencillo, claro y ameno este conjunto de textos tienen un carácter de difusión, de ahí la forma en que fueron redactados. Dividido en ocho capítulos esta obra nos ofrece una visión sintética que abarca desde los primeros pobladores hasta el año de 1985. A pesar de no contar con notas al pie de página, al final se encuentra un breve apartado bibliográfico que lo sustenta. En el V capítulo titulado: “Querétaro en las grandes vicisitudes de la patria”, José Anaya aborda el periodo que inicia con la proclamación de la constitución del estado y termina con la caída del Segundo Imperio. Esta obra de síntesis fue impresa en el año de 1986 en la imprenta del gobierno del estado de Querétaro y fue el resultado de un trabajo en conjunto en el que intervinieron varias instituciones.

¹⁸ Martha, Celis de la Cruz, “La prensa oficial mexicana: de la *Gaceta del Gobierno de México* (1810-1821) al *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos* (1835-1846)”, p. 173, consultado en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2289/12.pdf>.

¹⁹ Gabriel, Rincón Frías, *et al.*, *Breve historia de Querétaro*, Querétaro, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Universidad Autónoma de Querétaro, 1986.

En 1988 y 1989 se publicaron *Querétaro. Textos de su historia*²⁰ en dos tomos respectivamente en forma de antología, como resultado de un proyecto global de historia regional respaldado por el Instituto Dr. José María Luis Mora. En palabras del entonces gobernador de este estado el licenciado Mariano Palacios, la primera es un rescate historiográfico documental, mientras que la segunda destaca la conformación política y jurídica estatal. Mediante este trabajo compilado por Cecilia Landa se reconstruye la historia de esta entidad, desde la colonia hasta los primeros años del siglo XX, a través de diversos textos, divididos en ocho capítulos interesantes; además, incluye una miscelánea, en la que le dedica un capítulo a los medios de comunicación y expresión.²¹ Cabe mencionar que para la recopilación del material que se recopila la investigadora asistió a diversas bibliotecas de la ciudad.

Querétaro una historia compartida, es el título de una de las obras indispensables y de síntesis histórica, que fue el resultado de una investigación realizada por Cecilia Landa, publicada con el cobijo tanto del gobierno del estado de Querétaro como del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.²² En ella, se expone una visión general estructurada en once capítulos e incluye, para un mejor entendimiento de los diversos procesos sociales, una cronología comparada entre lo que sucedió a nivel local y nacional entre 1800 y 1917. Este libro publicado en 1990, que contiene notas a pie de página y al final una amplia bibliografía comentada, constituye una base sólida para el entendimiento de la historia del estado queretano, a pesar de que la misma autora reconozca la existencia de algunas lagunas en determinados períodos, debido a la dificultad para localizar las fuentes primarias y a que las fuentes secundarias escritas por autores contemporáneos carezcan de un aparato crítico. A pesar de ello, en este trabajo la investigadora ofrece una clara visión panorámica del proceso histórico del estado hasta poco tiempo después de la revolución mexicana.

Uno de los trabajos indispensables para entender el desarrollo del estado queretano lo constituye la obra *Breve historia de Querétaro*, la cual fue escrita por Marta Eugenia

²⁰ Cecilia, Landa Fonseca, (comp.), *Querétaro, textos de su historia*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de Querétaro, 1988, tomo I.

²¹ Cecilia, Landa Fonseca, (comp.), *Querétaro, textos de su historia*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de Querétaro, 1989, tomo II, pp. 221-242.

²² Cecilia, Landa Fonseca, *Querétaro una historia compartida*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de Querétaro, 1990.

García y publicada en 1999. Cabe señalar que ésta forma parte de una serie de breves historias de todos los estados de la República Mexicana, y representa un esfuerzo colectivo cobijado por dos instituciones de gran prestigio: el Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México. La aceptación de este trabajo se refleja en las diversas re-ediciones posteriores de 2010 y 2011. De acuerdo con el balance político del periodo que va de 1821 a 1855 que hizo Marta García, esta temporalidad se tipificó por la diversidad de sistemas de gobierno; para el caso de esta entidad, en ella “hubo 20 gobernadores, aunque siete de ellos ocuparon la gubernatura en varias ocasiones, y sólo el primer gobernador constitucional José María Diez Marina (1825 - 1829) cumplió con su periodo de gobierno completo”.²³ Esto nos demuestra la inestabilidad política estatal. Debemos mencionar que esta obra de síntesis estructurada en nueve capítulos, por su naturaleza no contiene notas al pie de página, sin embargo incluye una sección de bibliografía comentada; su lectura resulta muy amena.

Durante gran parte del siglo XIX la serie de conflictos armados internos y externos, provocaron gran inestabilidad, e influyeron negativamente en una sociedad queretana dividida por la pluralidad de opciones políticas, al determinar una situación económica desalentadora. A pesar de ello, Querétaro en el siglo XIX desempeñó un papel significativo a nivel nacional, concretamente durante la invasión de los Estados Unidos, cuando se trasladaron los Supremos Poderes de la Nación a esta ciudad, y también en el periodo de la Intervención francesa y/o el imperio de Maximiliano de Habsburgo, al fungir como escenario bélico cuyo final trágico en el Cerro de las Campanas, es altamente conocido en la historiografía.

La inestabilidad política a lo largo del siglo XIX en Querétaro es evidente cuando observamos el número significativo de gobernadores que desempeñaron este cargo a lo largo de este periodo; prueba de ello lo constituye el libro *Los gobernantes de Querétaro 1823-1987*,²⁴ publicado en 1987. Esta obra constituye un referente obligado para quien desea realizar una historia política del estado, ya que da cuenta de manera general de los hombres que ejercieron el cargo de gobernador, desde la independencia de México hasta el año de 1987. Si bien esta publicación no cuenta con referencias bibliográficas, su lectura es

²³ Marta Eugenia, García Ugarte, *op. cit.*, p. 158.

²⁴ *Los gobernantes de Querétaro 1823-1987*, Querétaro, J.R Fortson y Cia editores, 1987.

muy amena, debido a que se trata de una obra de difusión; ofrece una visión cronológica y general, y a la vez detalla las diversas acciones que emprendieron cada uno de los gobernadores. Además de ofrecer una imagen de los encargados del gobierno estatal, esta obra proporciona elementos bases, que pueden dar origen a diversas investigaciones en torno a la historia política del estado.

No es posible partir la historia en segmentos aislados; en este sentido, los documentos histórico-jurídicos constituyen elementos probatorios para reconstruir una sociedad o una entidad federativa. Para el caso de Querétaro, desde una perspectiva de la historia del derecho Manuel Suárez y Juan Ricardo Jiménez, abordaron la vida social decimonónica de este estado. En su obra *Constitución y sociedad en la formación del estado de Querétaro durante el periodo 1825 – 1929*,²⁵ concibieron este proceso de formación sustentado por dos elementos constructivos: el derecho y el hecho social; en su opinión, la constitución refleja, en gran medida, cómo los políticos pretenden organizar una sociedad. En dicho proceso, la prensa desempeñó un papel importante, debido a que, como bien señalaron “la publicación de la normatividad jurídica se hacía en los periódicos oficiales, semi-oficiales e independientes”.²⁶

La obra pionera *Vida tipográfica de Querétaro. Reseña histórica* de Manuel Muñoz-Ledo y Mena,²⁷ sin duda constituye un trabajo bastante interesante publicado en 1943, en el que su autor se centra en el desarrollo periodístico poniendo énfasis en los impresores. Como miembro del Instituto Mexicano de Investigaciones Lingüísticas y de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Mena editó esta reseña en su propia imprenta, en la que brinda importantes datos del trabajo tipográfico queretano. Aunque hay una ausencia de notas a pie de página en esta reseña y tiene algunas imprecisiones, esta brinda algunas pistas que fueron de utilidad en la investigación.

A pesar de que poco se ha escrito sobre la historia de la prensa en Querétaro, el abogado Fernando Díaz Ramírez, dedicó varios esfuerzos no solamente a esta temática, sino también a la historia de esta entidad, a través de una variedad de trabajos; mediante los

²⁵ Manuel Suárez Muñoz, Juan Ricardo Jiménez Gómez, *Constitución y sociedad en la formación del Estado de Querétaro, 1825 – 1929*, México, F.C.E., 2000.

²⁶ *Ibíd.*, pp. 2, 4, 210.

²⁷ Manuel, Muñoz-Ledo y Mena, *Vida tipográfica de Querétaro. Reseña histórica*, Querétaro, Imprenta familiar de M. Muñoz-Ledo, 1943.

cuales podemos conocer una amplia de diversidad de temas históricos.²⁸ Si bien él no es propiamente un historiador sino un abogado, su amplia producción bibliográfica lo ha convertido en un referente obligado, no obstante que sus publicaciones rara vez cuentan con citas a pie de página. Bajo la premisa de que “en Querétaro todo está por hacer y, lo que es peor, todo posiblemente quede así,” Fernando Díaz señala en su principal estudio en torno a la prensa titulado: *Historia del periodismo en Querétaro*,²⁹ que este libro fue posible gracias a la ayuda económica para adquirir 262 colecciones de periódicos locales, que permitieron hacerlo. En este interesante libro, publicado en 1968, su autor muestra el desarrollo del periodismo en la entidad, de manera cronológica, por décadas y será un elemento clave en la presente investigación por ser la obra más relevante en el tema. Este trabajo puede considerarse, de alguna manera, complementario a la reseña de Manuel Muñoz-Ledo.

Otro de los trabajos enfocados concretamente a la prensa queretana, que cuenta con un menor rigor académico y tiene un carácter de difusión, fue realizado por David Rafael Estrada, el cual fue publicado en 1987 en la *Revista Querétaro*. Titulado “El periodismo queretano”, y dividido en dos partes, en él su autor hace un breve recuento de algunas de las principales publicaciones del estado, particularmente del siglo XX. Editado con motivo de la celebración nacional de la Libertad de Expresión el 5 de junio, como un homenaje a quienes con su pluma han enriquecido el medio escrito local, Rafael Estrada, apunta a *El Foro Queretano* como el primer periódico especializado en jurisprudencia, que apareció en 1905. En su breve ensayo, como el mismo lo denomina, hace un recuento hemerográfico desde principios de siglo XX, hasta 1975, en el que aparecen títulos de revistas y periódicos, tales como: *El Fígaro*, *El Heraldo de Navidad*, *El Estudiante*, *El Chinito*, *El Escolapio*, *Provincia*, *El Cojinazo y Éxito*, esta última considerada como la primera revista

²⁸ Véase: Fernando, Díaz Ramírez, *Una vocación y un destino: la vida del general José María Arteaga, Benemérito de la patria y gobernador de Querétaro*, ediciones culturales del gobierno del estado de Querétaro, Querétaro, 1965. Fernando, Díaz Ramírez, *Las dos batallas de Querétaro: Cimatario: 24 de marzo -27 de abril de 1867*, ediciones culturales del gobierno del estado de Querétaro, Querétaro, 1966. Fernando, Díaz Ramírez, *Juárez en Querétaro*, ediciones del gobierno del estado de Querétaro, Querétaro, 1973. Fernando, Díaz Ramírez, *Galería de queretanos distinguidos*, ediciones del gobierno del estado de Querétaro, Querétaro, 1978. Fernando, Díaz Ramírez, *Historia del estado de Querétaro*, ediciones del gobierno del estado de Querétaro, Querétaro, 1979.

²⁹ Fernando, Díaz Ramírez, *Historia del periodismo en Querétaro*, México, s/e, 1968.

de circulación mensual.³⁰ En la segunda parte, se hace “un recorrido por las páginas de las revistas que a lo largo de los años han acompañado a nuestros abuelos y padres y que gracias a la precaución de algunos de los lectores se han conservado, permitiéndonos a lo largo de su lectura, ver y conocer más sobre nuestro estado; asegura su propio autor.³¹ Este ensayo resulta una introducción general a quien se interese acerca de la historia del periodismo en el siglo XX, a pesar de que carezca de fuentes bibliográficas.

En la actualidad la historia de la prensa queretana, constituye un campo fértil, al cual ya algunos historiadores se han acercado. En este sentido, podemos encontrar estudios serios y recientes, de corte académico, como la tesis presentada por Irma Rincón, para obtener el título de maestra en Estudios Históricos, titulada: “Amanecer y el poder político en Querétaro: Una relación compleja, 1951-1962”.³² En su introducción, Rincón hizo un breve estado de la cuestión sobre el periodismo queretano en el siglo XIX, para abordar el proceso histórico-periodístico del diario *Amanecer* y su relación con el poder político en el período de 1951-1962; durante el cual experimentó reacomodos y reajustes internos y externos, que no solamente respondieron a problemas financieros de carácter intrínseco, sino que en la mayoría de las veces fue la presión e injerencia del poder político los que determinaron el rumbo del periódico.

A lo largo de la tesis se demuestra que, el órgano periodístico tuvo dos etapas: la primera independiente que se caracterizó por ser un diario informativo con pleno ejercicio de la libertad de expresión; en la segunda etapa, se identificaron movimientos internos que llevaron a la refundación legal de la empresa a partir del veinteavo día de su circulación. Lo cual se vio reflejado en los ajustes del directorio, y la modificación de la denominación social. El resultado de la investigación de Rincón, la cual fue estructurada en tres capítulos, constata que las relaciones prensa - poder político del periódico *Amanecer* con los tres

³⁰ David Rafael, Estrada Correa, “El Periodismo Queretano”, *Revista Querétaro*, número 24, Querétaro, Junio, 1987, pp. 7-9,11.

³¹ David Rafael, Estrada Correa, “El Periodismo Queretano II”, *Revista Querétaro*, número 25, Querétaro Julio, 1987, p. 37.

³² Irma, Rincón Rodríguez, “Amanecer y el poder político en Querétaro: Una relación compleja, 1951-1962”, tesis presentada en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional Autónoma de Querétaro, para obtener el título de Maestra en Estudios Históricos, Querétaro, 2012.

gobernadores que con los que coexistió, fue compleja y que se mantuvo este órgano periodístico en circulación precisamente por mantener esa relación estrecha con el poder.³³

Una de las tesis más significativas relacionadas con el periodismo y más recientes, fue escrita por Efraín Mendoza, bajo la tutela de Blanca Estela Gutiérrez Grageda.³⁴ En esta indagación estructurada singularmente en ocho capítulos, Efraín Mendoza centra su atención en la relación íntima prensa-poder político en la etapa final del Segundo Imperio, a partir del análisis de dos periódicos: *La Esperanza* y *El Pájaro Verde*. El primero fue publicado en la ciudad de Querétaro y se desempeñó como un órgano oficial, mientras que el segundo fue publicado en la Ciudad de México. Sin duda Mendoza Zaragoza brinda una gran cantidad de datos, a través de las notas periodísticas, tomando como punto de partida el modelo informativo propuesto por Noam Chomsky, además de ofrecer un interesante análisis de *La Esperanza*, (periódico que constituye parte de nuestro objeto de estudio). Con estos elementos en dicha investigación se sugieren otras lecturas del acontecimiento histórico conocido como Sitio de Querétaro.

El ejercicio periodístico en Querétaro actualmente ha sido cada vez más objeto de estudio de las Ciencias de la Comunicación y probablemente en menor medida por los historiadores locales. En este sentido, debemos reconocer que se han realizado diversos análisis en torno a la prensa por parte no sólo de los egresados de las licenciaturas y maestrías que ofrecen facultad de Filosofía y de Ciencias Políticas, ambas pertenecientes a la Universidad Autónoma de Querétaro,³⁵ sino también de otras instituciones como la Universidad Iberoamericana.³⁶ Estas indagaciones tienen como objetivo obtener un grado académico.

³³*Ibid.*, pp. 1-26, 118-123.

³⁴ Efraín, Mendoza Zaragoza, “Prensa y poder en Querétaro (1864-1867). Ocultamiento, montaje y desinformación en los cimientos del sistema político mexicano”, tesis presentada en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional Autónoma de Querétaro, para obtener el título de Maestro en Historia, México, 2014.

³⁵ Véase: Gustavo, Navarrete Barrios, “Nota Roja: una mirada a las entrañas de Querétaro”, tesis presentada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, para obtener el título de licenciado en Comunicación y Periodismo, Querétaro, 2011. Betsabee, Fortanell Trejo, “El desarrollo del periodismo impreso al digital en Querétaro”, tesis presentada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, para obtener el título de licenciado en Comunicación y Periodismo, Querétaro, 2011.

³⁶ José Ramón, Jiménez Esquivel, “Opinión pública y control político en el estado de Querétaro”, tesis presentada en la Universidad Iberoamericana, para obtener el título de licenciado en Comunicación, México, 1983.

Respecto a los estudios realizados propiamente en torno al periódico oficial queretano, se ha detectado escasos trabajos y una ponencia, los cuales se centran sobre todo en *La Sombra de Arteaga*, órgano oficial que se instauró en mayo de 1867, cuyo fundador y redactor fue Hipólito Alberto Vieytes. El primero, no se trata de un trabajo historiográfico sino de una fuente documental publicada en forma de artículo periodístico, editado en este mismo órgano el 5 de octubre de 1892, con motivo del aniversario de la institución de La Prensa Asociada de México.³⁷ Consiste en un breve resumen histórico de este periódico semanal, realizado por el mencionado redactor, en la que señala sus redactores y colaboradores así como sus secciones. También brinda “una síntesis bien ligera” de la historia del periodismo queretano de prácticamente del siglo XIX.

Un segundo trabajo consiste en un breve artículo, el cual tiene un carácter de divulgación. Fue realizado por Jorge Marroquín Narváez, titulado “*La Sombra de Arteaga* cumple 140 años, decano del periodismo nacional”, y se publicó en la revista cuatrimestral *Estudios Históricos* en el año 2007.³⁸ En él se establece el 30 de mayo de 1867 como la fecha en que se publicó por vez primera este decano y menciona las secciones que lo conformaron durante el año de su fundación hasta la segunda década del siglo XIX. Usando el periódico como fuente, se describe el juicio que condenó al fusilamiento a los generales Miramón y Mejía junto con Maximiliano. Este artículo reconoce la labor del órgano oficial y ofrece una idea general del desarrollo del periodismo queretano, a pesar de la escasa bibliografía y material hemerográfico que utiliza y la ausencia de referencias.

Otro de los estudios en torno al órgano oficial queretano fue presentado en forma de ponencia por Margarita Espinosa Blas, titulado “*La Sombra de Arteaga*, periódico al servicio del poder 1867-1910” en el VIII Encuentro Internacional de Historiadores de la Prensa, llevado a cabo en la Universidad Autónoma de Aguascalientes del 29 al 31 de octubre de 2012. Esta conferencia fue resultado del proyecto de investigación: “La construcción de la nación a través de la prensa, 1890-1910” registrado ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro.

³⁷ “La prensa asociada de México” *La Sombra de Arteaga*, Querétaro 5 de octubre de 1892, n. 37, pp. 1-4.

³⁸ Jorge, Marroquín Narváez, “*La Sombra de Arteaga* cumple 140 años, decano del periodismo nacional”, en *Estudios Históricos* revista cuatrimestral, número X, mayo-agosto del año 2007, pp. 32-42.

A fines del año 2014 se llevó a cabo del 29 al 31 de octubre, en la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro, el IX Encuentro Internacional de Historiadores de la Prensa. En este evento Margarita Espinosa presentó la ponencia “*La Sombra de Arteaga*, el periódico oficial queretano. En esa misma mesa titulada: Periódicos oficiales XIX-XX, tuve la oportunidad de participar junto con varios especialistas estudiosos del periodismo, al presentar el caso de *La Columna de la Libertad*, el primer órgano oficial de Querétaro. El análisis de este tipo de publicaciones empieza estar en boga, muestra de ello fue que en este encuentro internacional se establecieron dos mesas para tratar este significativo tema. El resultado del mismo, será un libro que está por publicarse, y en el cual se insertarán las investigaciones más recientes en torno a los órganos oficiales, por lo que tendremos que esperar para contar con más elementos que nos permitan realizar un ejercicio comparativo, con mayor profundidad, entre las entidades federativas.

El más reciente trabajo publicado en torno a *La Sombra de Arteaga*, fue publicado en forma de artículo en el 2015 por Margarita Espinosa Blas, en la obra *Compendio de Estudios Históricos de la Región I*. Para esta investigadora la derrota del imperio de Maximiliano significó para los liberales juaristas la puesta en marcha de diversas estrategias para ganar legitimidad y fortalecer el Estado. Uno de esos escenarios privilegiados para comenzar tal función fue la prensa oficial, y para el caso queretano fue a través de *La Sombra de Arteaga*.³⁹ Este interesante trabajo está conformado por fuentes bibliográficas y hemerográficas.

Haciendo un balance historiográfico por un lado podemos afirmar categóricamente que cada vez son más los estudios en torno a la prensa decimonónica mexicana, no obstante, poco se conoce la producción periodística de esta entidad, a pesar de que cada vez se ha ido estudiando más institucionalmente, en la Universidad Autónoma de Querétaro, desde el punto de vista histórico o de las ciencias de la comunicación. Por otro lado, el único periódico oficial queretano estudiado formalmente ha sido *La Sombra de Arteaga*. Por tales motivos, consideramos que se debe analizar la producción periodística estatal en

³⁹Margarita, Espinosa Blas, “La derrota del II imperio y la construcción de la narrativa nacional en *La Sombra de Arteaga*” en: José Óscar Ávila Juárez, Cecilia del Socorro Landa Fonseca (coords.), *Compendio de Estudios Históricos de la Región I*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, 2015, pp. 150-178.

el siglo XIX, por lo que el presente proyecto representa un esfuerzo por explicar la relevancia de la prensa oficial en este periodo clave.

La historia de la prensa en México demanda que cada una de sus entidades federativas proporcione sus aportaciones en materia de producción hemerográfica, para seguir estudiando sus tendencias, sus lectores, sus circuitos; así nos planteamos la pertinencia de valorar la producción periodística impulsada por el estado de Querétaro en el siglo XIX, periodo clave en la formación del Estado mexicano. En este proceso las publicaciones periódicas oficiales estatales desempeñaron un papel protagónico en su construcción, no sólo por ser el medio de difusión de la legislación sino también al legitimar a las diversas autoridades, tanto locales como nacionales; premisa que forma parte de nuestra tesis y que demostraremos a lo largo de la investigación.

Debido a que poco se ha escrito sobre la historia de la prensa queretana, creemos que la cualidad de este proyecto consiste en analizar diversas publicaciones oficiales queretanas, vistas como un conjunto, las cuales por su naturaleza, bien merecen un estudio particular; sin embargo, creo que debemos verlas de forma colectiva y de manera abstracta para comprender de manera global la propia naturaleza de las mismas, su surgimiento y desaparición. Los periódicos oficiales constituyeron el medio para que la autoridad política se legitimara y fue hasta la República Restaurada en que se instauraron simultáneamente en diversas entidades del país.

Diversos fines persigue la presente investigación. El objetivo general que nos propusimos fue explicarla relevancia de los órganos periodísticos oficiales queretanos como medios de legitimación y difusión en la conformación del estado de Querétaro publicados entre los años 1846 y 1867. Por otro lado, a fin de entender el papel que éstos desempeñaron, cuantificaremos la producción periodística. Esto nos dará cuenta del desarrollo del periodismo local y tener una idea más precisa de cuando surgieron y desaparecieron las publicaciones periódicas.

Exponer los antecedentes jurídicos del periódico oficial y ahondar en la cuestión legislativa, a fin de entender el proceso de su instauración y consolidación, constituye otro de los objetivos particulares. Otra de las metas planteadas consiste en valorar las condiciones generales en las que surgió y se desarrolló cada publicación, y determinar algunas de sus características tales como: periodicidad, costos y formas de distribución.

De forma integral, esta investigación confirma la hipótesis de que los órganos periodísticos tanto independientes como oficiales editados en la ciudad de Querétaro contribuyeron en gran medida en la conformación y consolidación de ese estado, en algunos casos al constituir vehículos favorecedores de la lectura, como elemento pedagógico, en otros al informar y difundir a los queretanos valores, propuestas políticas, anuncios publicitarios, y la normatividad nacional y estatal, ésta última a través de su sección oficial. La función social y política de cada uno de los periódicos dependió de diversos factores, tales como su duración, el número de tirajes editados, y su distribución, entre otros.

En el caso concreto de *La Columna de la Libertad*, a pesar que se publicó poco menos de un año, este primer órgano periodístico oficial, tuvo una gran importancia, no sólo por representar la culminación de un proyecto impulsado por los congresistas queretanos en 1834; además de que en él se publicaron un gran número de circulares y decretos emitidos durante la guerra con los Estados Unidos. Ante un panorama desolador - debido a las pugnas entre centralistas y federalistas, una economía en bancarrota, una intervención norteamericana y una pérdida del territorio- *La Columna de la Libertad* fue un arma político-ideológica que buscó fomentar y difundir un sentimiento histórico compartido en su aspiración federal a fin de establecer una unidad nacional.

Las publicaciones periódicas oficiales queretanas contempladas en el periodo de estudio (1846-1867) en su conjunto desempeñaron un papel significativo, al difundir el proyecto de nación no sólo republicano, sino también monárquico. La gran diversidad de nombres que les designaron a los periódicos oficiales, estuvieron determinados por la época y de los intereses tanto del editor como de la autoridad, por lo que vale la pena analizarlos cada uno por sí mismo. La edición de estas publicaciones estuvo principalmente a cargo de los siguientes impresores: Francisco Frías, Luis G. Pérez, José Mariano Lara y Mariano Rodríguez Velázquez. Hasta en la década de 1850 el gobierno de Querétaro adquirió su propia imprenta, la cual estuvo a cargo de los ciudadanos Agustín Escandón, Joaquín Rodríguez, Ignacio Olvera y Víctor Guillén. Algunos de ellos los podemos relacionar con el ejercicio del poder.

Tanto el título como el cuerpo periodístico, es decir sus secciones, nos dan una clara idea del objetivo y naturaleza de cada publicación. La inestabilidad política se reflejó

claramente en el corto periodo de edición de los periódicos oficiales, que no fue mayor a cuatro años. Estos órganos gubernamentales fungieron como instrumento de legitimación de la autoridad y facilitaron en gran medida la circulación y cumplimiento de la disposición jurídica, al desempeñarse como medios de difusión. Estas fueron las principales características de su función política. Recordemos que en el siglo XIX la ley para que entrara en vigor debía estar publicada, lo cual sucede hasta ahora. La continuidad de este tipo de publicaciones hasta la actualidad nos da cuenta de la utilidad e importancia de ellas.

Debido a que este proyecto se enmarca dentro de la historia de la prensa, tomaremos en consideración los postulados y planteamientos de algunos historiadores especialistas en esta línea de investigación. En este sentido, Rosalba Cruz ha planteado que: “un historiador de la prensa debe atreverse a interpretar los periódicos en sí mismos; llegar a conocer la forma en que surgen y las intenciones que tenían en cada época, porque ello determinará no sólo sus características sino su función en la sociedad que les da origen.⁴⁰

Según Julio Aróstegui en su libro *La investigación histórica: teoría y método*,⁴¹ la prensa ha sido la fuente de comunicación pública de mayor importancia desde el siglo XVIII y ha ido adquiriéndola cada vez más a medida que nos acercamos a la época actual y resulta una fuente imprescindible para las investigaciones en la historia política, cultural y social; sin embargo, en su opinión,

“los problemas de crítica frontal de la prensa son de bastante envergadura. Las informaciones de la prensa necesitan una estricta y profunda depuración con arreglo a técnicas que hoy adquieren un alto grado de sofisticación. La importancia de la prensa es tal que por sí misma constituye, incluso, un campo de estudio historiográfico preciso –historia de la prensa o del periodismo-, además de su uso como fuente para otras muchas sectorializaciones”.⁴²

La prensa ha sido utilizada para exponer, atacar, defender, discutir, informar, distraer, recrear, anunciar, satirizar, declarar, entretenér, ridiculizar, convencer, instruir, difundir y legitimar. Los periódicos oficiales debieron cumplir sobre todo éstas dos últimas funciones. Max Weber dejó en claro en *El político y el científico*⁴³ que en determinadas sociedades el político tiene necesidad de influir en la prensa, sostuvo que “la carrera periodística continúa siendo una de las más importantes vías para la profesionalidad

⁴⁰ Rosalba, Cruz Soto, 2000, p. 434.

⁴¹ Julio, Aróstegui, *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona, Crítica, 2001.

⁴² *Ibid.*, pp. 405-406.

⁴³ Max, Weber, *El político y el científico*, México, Colofon, quinta edición, 2001.

política”⁴⁴ y también subrayó el destino político de los periodistas en Alemania de comienzos del siglo XIX. En este sentido en la prensa mexicana decimonónica se dio mucho el fenómeno, ya que en ella “se registró el entrecruzamiento de los escritores y los políticos”, en el caso Michoacano así lo ha demostrado Adriana Pineda en una de sus investigaciones titulada: *Registro de la prensa política michoacana. Siglo XIX*.⁴⁵ Tanto ella como Max Weber emplean el término de opinión pública, que nos servirá de categoría de análisis. De acuerdo con la investigadora este concepto nace con la ilustración, fue usado por Juan Jacobo Rousseau y posteriormente por Habermas.⁴⁶ Mientras que el historiador alemán la utilizó en un “Reporte preliminar acerca del levantamiento propuesto sobre la sociología de la prensa”⁴⁷ presentado por Weber al comité de la Sociedad Alemana de Sociología, del cual formaba parte, sin embargo este proyecto sorprendentemente nunca se llevó a cabo.

De acuerdo con Roger Chartier el concepto de opinión pública se ha utilizado de diversas formas, como una noción, una vinculación al periódico, una entidad abstracta, una tribuna; de ahí que podemos decir, como lo ha demostrado este investigador francés, que tiene varias definiciones relacionada con la ilustración, la sociabilidad, el espacio y la circulación de lo impreso.⁴⁸ Para el promotor de la historia cultural, la razón, los espacios públicos y la opinión pública están íntimamente ligados, desde esta perspectiva, los periódicos crean comunidades críticas, idea que desarrolla partiendo de la noción de opinión pública en el siglo XVIII de Jürgen Habermas.⁴⁹

Indudablemente, la obra de Jürgen Habermas *Historia y crítica de la opinión pública*⁵⁰ constituye un referente obligado, tanto que algunos de los historiadores antes mencionados como Pineda y Chartier se remiten a él. En el prefacio de esta publicación Habermas explicita que “la tarea de la presente investigación es el análisis del tipo

⁴⁴ *Ibid.*, p. 35.

⁴⁵ Adriana, Pineda Soto, *Registro de la prensa política Michoacana*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, CONACYT, Universidad de Guadalajara, 2004.

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 9-11.

⁴⁷ Max, Weber, “Reporte preliminar acerca del levantamiento propuesto sobre la sociología de la prensa” *Istor*, año XIII, número 50, otoño 2012, pp. 75-94.

⁴⁸ Roger, Chartier, *Cultura escrita, literatura e historia*, México, F.C.E., 2006, pp. 172-177.

⁴⁹ Roger, Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes de la Revolución Francesa*, España, Gedisa, 2003, pp. 33-40.

⁵⁰ Jürgen, Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*, México, Editorial Gustavo Gili, 1986.

“publicidad burguesa”.⁵¹ Desde la perspectiva marxista, este investigador germano se centró en las estructuras y de paso abordó los distintos significados de opinión pública en Europa, a partir de los casos francés, inglés y alemán. En sus propias palabras, “entendemos la <publicidad burguesa> como categoría típica de época: no es posible arrancarla de la inconfundible evolución histórica de la <sociedad burguesa> salida de la alta Edad Media europea”.⁵² De acuerdo con él, opinión remite al juicio incierto o no completamente probado, y desde el punto de vista lingüístico este término, al igual que los de público y publicidad, denotan una variedad de significaciones concurrentes. En otro contexto, opinión pública se asocia a una función en la que Hobbes, Locke y Rousseau difieren. En pocas palabras, la evolución de lo público, a lo largo de la historia, en constante dialéctica con el espacio de lo privado, es lo que permite caracterizar el concepto de opinión pública, que aparece con el ascenso de la burguesía.⁵³ No cabe duda de que el ejercicio del poder necesita control permanente de ésta.

Tomando en cuenta lo anterior, para alcanzar los objetivos trazados en esta investigación, analizaremos las diversas publicaciones oficiales, considerándolas como parte de un proceso, que se ve reflejado en el título de una de las obras de Luis Felipe Estrada, *El papel de la prensa en la construcción de un proyecto de nación*. A partir de esta óptica, no podemos desvincular este tipo de publicaciones del ejercicio del poder, ya que estas publicaciones de carácter gubernamental influyeron en la opinión pública. En un contexto de inestabilidad política, la prensa no fue solo un espejo del periodo, sino un espacio, una tribuna y una trinchera, hasta un objeto comercial, ligado a una práctica cultural: la lectura.

Los periódicos vistos como órganos tienden a surgir y desaparecer. Las secciones, los costos, los lugares de suscripción, quienes fueron sus redactores y quienes fueron sus impresores de cada publicación, constituyen algunos de los elementos que nos permitirán entender la instauración del periódico oficial, para el caso de Querétaro. A estos órganos periodísticos oficiales queretanos los consideraremos para su estudio como un conjunto, a fin de encontrar sus semejanzas y diferencias, de manera global.

⁵¹*Ibid.*, p. 37.

⁵²*Ibid.*, p. 38.

⁵³*Ibid.*, pp. 124-133.

Los historiadores de la prensa en general enfrentan diversos problemas al momento de escribir en torno a esta línea de investigación; una de las principales problemáticas a las que se afrontan consiste en no contar con la totalidad de los ejemplares de un determinado periódico o su dispersión en diversos acervos. Durante el siglo XIX las pugnas políticas, en algunos casos, dieron como resultado la desaparición de los ejemplares de ciertos periódicos; en otros casos, el mal estado de conservación, impide que en la actualidad no podamos contar con la colección completa de varias publicaciones. Para el caso particular de esta investigación, enfrentamos esta limitante asistiendo a varios repositorios. Poco más de diez órganos periodísticos oficiales conforman nuestro objeto de estudio, a pesar de ello se consultaron más de cuarenta periódicos, con los que se realizó una base de datos. Dicho material hemerográfico se encuentra disperso en diversos acervos, tanto en la Ciudad de México como en Querétaro y a continuación se comentan:

La Universidad Autónoma de Querétaro cuenta con un acervo bibliohemerográfico denominado Fondo del Tesoro, el cual cuenta con una amplia y variada colección. De acuerdo con el III volumen del catálogo digital, en este acervo se resguardan la mayoría de la producción hemerográfica del estado; ahí se localizaron gran parte de la información periodística. En la Ciudad de México también se resguardan parte de esta producción en diferentes acervos, entre ellos: el Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional, el Fondo Reservado de la Biblioteca “Miguel Lerdo de Tejada” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Biblioteca y Hemeroteca “Ignacio Cubas”⁵⁴ del Archivo General de la Nación.

Para complementar la información hemerográfica, se revisó el fondo “Poder ejecutivo” del Archivo Histórico del Estado, el cual carece de cualquier herramienta de consulta para este fondo. Pese a ello, y debido a la rica información en él depositada, se consideró revisar la totalidad de las cajas del periodo 1846-1867. De las 272 cajas que resguardan la información relativa a este periodo se logró consultar 238, por lo que solamente quedaron pendientes 34 cajas. Para la elaboración de esta tesis de igual forma asistí a la Biblioteca del Congreso del estado de Querétaro “Manuel Septién y Septién”, a

⁵⁴ Respecto a la clasificación y resguardo del material hemerográfico en este acervo véase: Gerald, McGowan, *La clasificación de los periódicos*, México, Archivo General de la Nación, 1980. Gerald, McGowan, *Los periódicos en los siglos XIX y XX*, México, Archivo General de la Nación, 1981.

fin de consultar la documentación jurídica, ahí también logré localizar un escaso pero útil material impreso decimonónico. Finalmente también se consultó el fondo digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Con base en lo anterior, considero que la principal característica de este trabajo radica en que guarda un equilibrio entre las fuentes hemerográficas, archivísticas y bibliográficas.

A fin de alcanzar el objetivo general de determinar el papel de los distintos periódicos oficiales queretanos, la investigación se estructuró en cuatro capítulos. El primero de ellos se tituló “Orígenes de la prensa queretana y la publicación de leyes”. Éste inicia con un esbozo general contextual del papel de las publicaciones periódicas durante la centuria en que se consolidó el Estado mexicano. Posteriormente remitimos a la fortuita forma en llegó la primera imprenta a esta entidad durante la guerra de Independencia, no obstante, se debe reconocer que el primer taller tipográfico instaurado fue el de Rafael Escandón, quien se convertirá en un promotor de la cultura impresa. Él mantuvo una estrecha relación con el gobierno local, al cual le imprimió decretos y bandos, publicándose de esta forma las algunas de las leyes. La ausencia de un catálogo hemerográfico a nivel estatal impide conocer puntualmente el desarrollo que el periodismo ha tenido en Querétaro, por lo que en este capítulo se analiza la producción periodística estatal dividiéndose en dos grupos: los autodenominados oficiales y los no oficiales. Para finalizar este capítulo introductorio se hizo un recuento jurídico a fin de puntualizar los antecedentes legales del periódico oficial, para así entender el proceso de su instauración y consolidación.

En el segundo capítulo “Los primeros periódicos oficiales del estado queretano”, abordamos únicamente tres publicaciones: *La Columna de la Libertad*, *El Correo Nacional* y *El Observador Social*. Éstas tuvieron algunas características en común: por un lado, que la redacción de estas publicaciones se desempeñó de manera anónima y por el otro, que fueron editadas en imprentas independientes. De las prensas de Francisco Frías, Luis G. Pérez y José Mariano Lara surgieron estos órganos periodísticos. Como veremos *La Columna de la Libertad* es considerada la primera publicación periódica oficial queretana, la cual entró a la escena periodística el 23 octubre de 1846 y duró poco menos de un año. Iniciada la guerra con los Estados Unidos y una vez ocupada la capital de la República por el ejército extranjero se trasladaron los poderes a la ciudad de Querétaro, lugar donde se

publicó *El Correo Nacional* en 1847 en la imprenta de Lara, hecho que constituye un caso singular; por este motivo y porque poco se ha escrito en torno a ella, se le incluyó en la investigación. *El Observador Social*, fue un periódico semanal, que salió en 1849 de la tipografía de Pérez y de la imprenta de Frías. Su duración en la escena periodística poco menos de año y medio. Tanto *La Columna de la Libertad* como *El Observador Social* desaparecieron debido a un factor político. Estos primeros periódicos constituyeron, a mi juicio, una primera etapa del periodismo oficial local.

“De los inicios de la imprenta del gobierno a “la Guerra de los Tres Años” se titula el tercer capítulo, en el cual se constata que una de las necesidades de los gobiernos estatales en el siglo XIX fue adquirir una imprenta para la publicación de sus leyes, ¿cuándo adquirió el gobierno estatal queretano su propia imprenta?, es una de las interrogantes que se responden en este capítulo. Si poco se conoce la historia del periodismo, menos aún se ha escrito sobre los impresores, de cuyos talleres salió la cultura impresa, lo cual constituye un amplio campo por explorar profundamente y esta indagación solo arroja algunas pistas para ello, dado los límites de sus objetivos. Como veremos las primeras publicaciones oficiales fueron editadas en diferentes talleres tipográficos, hasta que el gobierno obtuvo una imprenta propia. A partir de ese momento fue posible observar una continuidad, pues todos los órganos periodísticos oficiales salieron de la imprenta del gobierno con excepción de uno. Los acontecimientos políticos y bélicos determinaron la separación entre el tercero y el cuarto capítulo. En este penúltimo capítulo se analiza la producción de la imprenta gubernamental y su encargados, así como cinco publicaciones, de éstas *La Opinión* fue el único periódico semi-oficial queretano.

En el último capítulo intitulado “Las publicaciones oficiales durante la Intervención francesa y el imperio de Maximiliano”, se demuestra cómo este tipo de periódicos desempeñaron un papel significativo, al difundir el proyecto de nación no sólo republicano, sino también monárquico. Por un lado, *La Paz*, *La Bandera Nacional* y *El Centinela Queretano* fueron los órganos de los republicanos, mientras que *La Regeneración*, y *La Esperanza* constituyeron las publicaciones con las que contó el gobierno imperial. Este último periódico salió en mayo de 1864 y se editó por casi dos años y medio, hasta diciembre de 1866. Después de que terminó la edición de *La Esperanza* el 23 de febrero de 1867 empezó a publicarse el *Boletín de Noticias*. En su sección “Parte Oficial” se

insertaron las disposiciones durante los últimos días del imperio. Tras la ejecución de Maximiliano en Querétaro inició la edición de *La Sombra de Arteaga*, cuyo primer número salió el 30 de mayo de 1867. Hasta la fecha esta publicación sigue en circulación y conserva el mismo nombre; en este capítulo se brindan los elementos para entender el por qué se le nombró así. Antes de finalizar se establecieron las conclusiones y como parte complementaria se incluyó un apartado de anexos, el cual está compuesto principalmente por diversos recibos y órdenes de pago realizados con motivo de la impresión de algunos de los periódicos oficiales analizados, así como por algunos documentos significativos, todos ellos resguardados en el Archivo Histórico del Estado de Querétaro.

Capítulo 1. “ORÍGENES DE LA PRENSA QUERETANA Y LA PUBLICACIÓN DE LEYES”

La historia de la prensa en México requiere que cada una de sus entidades federativas nos brinde información de sus aportaciones en materia de producción hemerográfica, a fin de entender el desarrollo periodístico local; de ahí que se hayan publicado, con el apoyo de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), una serie de catálogos de los estados de Michoacán,¹ Zacatecas,² Chiapas,³ Oaxaca,⁴ Veracruz,⁵ Jalisco⁶ y Sinaloa.⁷ El objetivo de estas útiles herramientas para realizar los análisis a profundidad consiste en facilitar la consulta de los periódicos, al localizar y presentar una breve descripción de éstos.

La ausencia de un catálogo hemerográfico a nivel estatal impide conocer puntualmente el desarrollo que el periodismo ha tenido en Querétaro. A pesar de ello, el ejercicio periodístico en esta entidad actualmente ha sido cada vez más objeto de estudio, de las Ciencias de la Comunicación y de la Historia, como se demostró en el “estado del arte”. La publicación de un catálogo local de esta naturaleza, podría propiciar y abrir nuevas y diversas líneas de investigación, ya que la historia de la prensa queretana, constituye un campo casi inexplorado que ofrece una gran riqueza si se sabe trabajar, ejemplo de ello es el proyecto de investigación: “La construcción de la nación a través de la prensa, 1890-1910”.

Asimismo consideramos que se debe analizar la producción periodística estatal en el siglo XIX, por lo que el presente capítulo resulta un esfuerzo por explicar la importancia de la prensa, desde sus orígenes hasta el año de 1867 y de esta manera entender la instauración de los órganos periodísticos oficiales queretanos. Para comprender este fenómeno de la

¹ Adriana, Pineda Soto, *Catálogo hemerográfico michoacano 1829-1950*, México, Conacyt, Universidad de Guadalajara, 2004.

² Marco Antonio, Flores Zavala, *Catálogo de la hemerografía de Zacatecas*, México, Conacyt, Universidad de Guadalajara, 2004.

³ Sarely, Martínez Mendoza, *Índice hemerográfico de Chiapas 1827-1946*, México, Conacyt, Universidad de Guadalajara, 2004.

⁴ Carlos Sánchez Silva, José Francisco Ruiz Cervantes, *Catálogo hemerográfico de Oaxaca 1813-1953*, México, Conacyt, Universidad de Guadalajara, 2005.

⁵ Celia, Del Palacio Montiel, *Catálogo de la hemerografía de Veracruz 1795-1950*, México, Conacyt, Universidad de Guadalajara, 2005.

⁶ Celia, Del Palacio Montiel, *Catálogo de la hemerografía de Jalisco*, México, Conacyt, Universidad de Guadalajara, 2005.

⁷ Jorge, Briones Franco, *Catálogo de la hemerografía de Sinaloa*, México, Conacyt, Universidad de Guadalajara, 2005.

mejor manera posible a continuación se presenta un esbozo general contextual, del papel de las publicaciones periódicas durante la centuria en que se consolidó el Estado mexicano.

1.1.- La prensa decimonónica en México

Los periódicos a lo largo de la historia mexicana han desempeñado diversos papeles, de acuerdo con el momento histórico en que se publican y el público al que están dirigidos. La prensa decimonónica, mediante sus secciones, fue utilizada para exponer opiniones, atacar, defender y discutir ideas, satirizar, ridiculizar, informar, declarar, convencer, anunciar, instruir, distraer, recrear, entretenér, difundir y legitimar. Así lo ha demostrado la historiografía, la cual cada vez resulta más abundante, en parte por el trabajo impulsado y respaldado por las instituciones académicas y debido al esfuerzo individual y colectivo de los historiadores de la prensa organizados como una red.

Los orígenes del periodismo mexicano los podemos rastrear hasta el Virreinato con la introducción de la imprenta, y la publicación de hojas volantes, que no eran más que papeles sueltos de carácter informativo, carentes de periodicidad.⁸ A partir de la publicación de la *Gaceta de México y noticias de la Nueva España* en 1722 y a lo largo del siglo XVIII, las gacetas comenzaron a adquirir importancia en el desarrollo intelectual. Hasta ese momento la ley se daba a conocer mediante bandos de policía o cédulas emitidos por el virrey o el ayuntamiento, se difundían no sólo por los carteles fijados en las esquinas sino también mediante la lectura en voz alta que hacía el pregonero.⁹ Para Xavier Tavera Alfaro, las publicaciones del siglo XVIII presentan en común dos aspectos, a su juicio, fundamentales para entenderlas como una expresión del sentimiento y la conciencia nacionalista: fueron editadas por criollos y tuvieron el propósito de servir a los intereses de la patria.¹⁰

⁸ María del Carmen, Ruiz Castañeda (coord.), *La prensa pasado y presente de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2^a edición, 1990, p. 11.

⁹ Francois Xavier Guerra, Annick Lempérié et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 67.

¹⁰ Xavier, Tavera Alfaro, *El nacionalismo en la prensa mexicana del siglo XVIII*, México, Universidad Obrera de México, 2008, p. XXII. Para Tavera el término *patria* y la idea que involucra tenía en esa época un sentido distinto al que le damos o le conocemos, sin embargo, no marca grandes discrepancias, sino algunos matices. Respecto al término criollo, señala que ya en el siglo de la Ilustración denota, no tan sólo un grupo en el múltiple conjunto etnográfico de América, sino una clase social con sus intereses, formas de relación, educación cultura, sentimientos y miras bastante definidas.

Una de las causas del incremento del trabajo tipográfico fue la libertad de imprenta que decretó la Constitución de Cádiz de 1812, a pesar de que fue suspendida meses después de su expedición. Así lo ha evidenciado una de las investigaciones académicas que relaciona “el perfilamiento” de la opinión pública con el establecimiento de talleres tipográficos, sosteniendo que consumada la Independencia, la imprenta resultó ser vehículo principal para el desarrollo de una diversidad de publicaciones.¹¹ Las imprentas constituyeron durante el movimiento independentista un arma más para defenderse en el campo de las contiendas ideológicas, por lo que contar con una imprenta portátil se convirtió en una necesidad de primer orden para ambos grupos.¹² Así lo han demostrado diversos trabajos, que han puesto de manifiesto las medidas que tomaron las autoridades españolas contra la prensa insurgente conformada no solo por *El Despertador Americano*, el *Semanario Patriótico Americano*, el *Correo Americano del Sur* y la *Gaceta del Gobierno Provisional Mexicano de las Provincias del Poniente*, a fin de evitar su propagación.

La quema de ejemplares fue una estrategia empleada por los realistas, lo cual explica la pérdida de muchos periódicos de la época.¹³ De ahí que existan “grandes vacíos en la historiografía que se ocupa de la historia de la prensa en México en la época de la Independencia”¹⁴ pues se sabe que existieron impresos insurgentes, pero que lamentablemente no se cuentan con evidencias físicas de ellos. De acuerdo con una base de datos elaborada por Moisés Guzmán, en Nueva España se publicaron poco más de un centenar de periódicos entre 1810 y 1821.¹⁵ A su juicio, en diez años de guerra los insurgentes hicieron más por la difusión de la imprenta que los partidarios del rey a lo largo de tres siglos; sin embargo, también el movimiento trigarante hizo lo propio. Tras de la declaración del Plan de Iguala se produjo un segundo auge de la prensa encabezada por el Ejército Trigarante”. Gracias a las imprentas portátiles aparecieron varios periódicos en

¹¹ José Luis, González Ayala, “Luis Arango: Imprenta y opinión pública en Oaxaca y Michoacán 1812-1839”, tesis presentada en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para obtener el título de Licenciado en Historia, México, 2005.

¹² Mónica Viridiana, Bastida Cortés, “La imprenta en Morelia, 1812-1850: una empresa cultural”, tesis presentada en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para obtener el título de Licenciado en Historia, México, 2005.

¹³ José María, Miquel i Vergés, *La independencia mexicana y la prensa insurgente*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, edición facsimilar, 1985.

¹⁴ Moisés, Guzmán Pérez, “Periódicos desconocidos de la Independencia mexicana”, en: *Cuadernos de Ilustración y romanticismo*, número 16, Cádiz, 2010, p. 2.

¹⁵ *Ibíd.*, p. 3.

distintos lugares de la Nueva España, fue de esta forma que los impresores y editores participaron en la construcción de una nueva esfera pública. Tanto la difusión de ideas y la discusión de proyectos políticos, fueron decisivos en este proceso, cuyas prácticas continuarán vigentes en México decimonónico.¹⁶

Con base en la historiografía podemos afirmar que el doctor José María Luis Mora publicó a fines de 1820 y principios de 1821 su *Semanario Político y Literario*, y el 5 de diciembre de ese mismo año apareció *El Sol*, órgano de la logia masónica, cuyo fundador y redactor fue Manuel Cordoniú. Este periódico entró posteriormente en una disputa política con *El Águila Mexicana*, publicación fundada por los yorkinos el 16 de abril de 1823.¹⁷ En la década de 1840 surgieron dos importantes periódicos decimonónicos. *El Siglo XIX* apareció en 1841, cuyo fundador fue Ignacio Cumplido y *El Monitor Republicano* fundado por Vicente García Torres en 1844. Evidentemente la prensa en México durante gran parte del siglo XIX desempeñó un papel importante en la configuración del pensamiento y la praxis política, caracterizada por dos propuestas en disputa en torno al proyecto de nación. Desde esta perspectiva las publicaciones periódicas jugaron un rol fundamental en la divulgación del imaginario político y en ellas podemos encontrar las expresiones discursivas, los contenidos informativos y las estrategias propagandísticas empleadas.

Partiendo del hecho de que la concepción de un tiempo nuevo y el concepto de progreso son elementos centrales en la conformación de la experiencia de temporalidad moderna, Miguel Hernández¹⁸ ha demostrado que la información internacional era de gran utilidad para los editores de los periódicos, quienes recopilaban y seleccionaban los contenidos de la prensa extranjera (principalmente de Europa y Estados Unidos) y emitían sus consideraciones, en la sección del "exterior".¹⁹ La guerra con el vecino país del norte fue un acontecimiento que trastocó diversos ámbitos, entre ellos el periodístico. Al concluir

¹⁶ Moisés, Guzmán Pérez, "Hacedores de opinión: impresores y editores de la independencia de México, 1810-1821", en: *Revista Anuario*, número 12, México, 2007, pp. 56-57.

¹⁷ María del Carmen Ruiz Castañeda, Luis Reed Torres, Enrique Cordero y Torres, *El periodismo en México: 450 años de historia*, México, editorial Tradición, 1974, pp. 118-125.

¹⁸ Hernández Fuentes, Miguel, *La experiencia moderna del tiempo en la prensa mexicana, 1821-1850*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2013.

¹⁹ Una de las críticas que se le pueden hacer a este trabajo, que no le resta mérito, consiste en que no proporciona dato alguno del material hemerográfico que utiliza, que debería encontrarse al final del mismo. Por otro lado, de primera mano emplea únicamente periódicos publicados en la Ciudad de México, como *El Iris*, *El Universal* y *El Siglo XIX*; lo cual no constituye la prensa mexicana sino capitalina.

este conflicto, el esquema manejado por los liberales de considerar el sistema norteamericano como modelo de referencia quedó roto, o al menos neutralizado discursivamente.

Con este antecedente bélico, pronto empezaron a circular las ideas críticas de los conservadores hacia el sistema republicano, que se publicaron primero en *El Tiempo* y posteriormente en *El Universal*. Fue hasta los años cuarenta cuando aparecieron las manifestaciones más desarrolladas del pensamiento conservador mexicano. *El Tiempo* y *El Universal*,²⁰ fueron medios de difusión de esta ideología, el primero tuvo una vida fugaz y el segundo se mantuvo entre 1848 y 1855. *El Tiempo* empezó a publicarse el 24 de enero de 1846 y mantuvo su presencia a lo largo de 134 números hasta el 7 de junio del mismo año; aunque no existe en el periódico ninguna referencia de quienes escribían o lo redactaban, se supone que Bermúdez de Castro lo financiaba y Lucas Alamán era el principal redactor.²¹ Este órgano periodístico mantuvo una fuerte polémica con los periódicos liberales el *Memorial Histórico*, *El Monitor* y *El Republicano*.

Por su parte, *El Universal* fue el sucesor de *El Tiempo*, y mantuvo una línea similar a la de su antecesor. Fundado en 1848 e impreso por el catalán Rafael de Rafael, mantuvo su publicación hasta la última administración santannista en 1855. Al cierre de este periódico en agosto de ese año, en diciembre del mismo surgió *La Sociedad*, continuando así la línea de la lucha conservadora, a la que se uniría posteriormente *El Pájaro Verde* en 1861. De acuerdo con Blanca García Gutiérrez el periodismo político en México a mediados del siglo XIX jugó un papel importante en la conformación de la opinión pública acerca del presente y el futuro del país, y fue la vía para la construcción de una conciencia política.²² Con base en la historiografía podemos apuntar que el “progreso” en el periodismo a mediados del siglo XIX ha sido atribuido principalmente a tres factores: el

²⁰ Javier, Rodríguez Piña, “La prensa y las ideas conservadoras a mediados del siglo XIX. Los periódicos *El Tiempo* y *El Universal*”, en: Castro, Miguel Ángel (coordinador), *Tipos y caracteres: la prensa mexicana (1822-1855)*. Memoria del Coloquio celebrado los días 23, 24 y 25 de 1998, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001, pp. 253-263.

²¹ *Ibid.*, pp. 254, 256-257.

²² Blanca, García Gutiérrez, “El papel de la prensa conservadora en la cultura política nacional a mediados del siglo XIX” en: Suárez de la Torre, Laura Beatriz (coordinadora), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, México Instituto Dr. José María Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001, pp. 505-526.

empleo de la litografía, el perfeccionamiento de ciertos aparatos industriales y el dinamismo y perseverancia de los editores y periodistas, Ignacio Cumplido y Vicente García Torres.²³

Diversos son los trabajos en torno a la litografía tan ligada a la caricatura política en México en el siglo XIX. Para Esther Acevedo por caricatura política se puede entender “la producción de imágenes que expresan un constante cuestionamiento de las relaciones sociales, mediante el uso de la sátira, la parodia y formas simbólicas como la alegoría”.²⁴ *La Orquesta*, fue el periódico con caricatura de mayor duración, pues se publicó en la Ciudad de México de 1861 a 1877.²⁵ Esta publicación utilizó la caricatura empleando la técnica litográfica. Constantino Escalante realizó 514 caricaturas entre 1861 y 1868 para este órgano periodístico, por lo que ha sido vinculado a la historia del arte mexicano, aunque su fama empezó a formarse a partir del 1º de marzo de 1861, cuando su redactor Carlos Casarín sacó el primer número de esta publicación satírica, considerada como una de las mejores.²⁶

Durante el siglo XIX indudablemente la prensa “político-polémica” mantuvo un dominio indiscutible. Para el caso de Michoacán así lo ha demostrado Adriana Pineda, quien concluyó que “la información de archivo que obtuvimos sobre el financiamiento de periódicos nos está revelando cómo la prensa michoacana surgió apegada al gobierno, la hacienda pública no sólo suministró el papel y asumió los gastos de impresión. Para la investigadora, el discurso político tuvo una presencia relevante en la prensa michoacana decimonónica, en la medida que se le atribuyó siempre una función didáctica”.²⁷

A finales del siglo XIX la prensa empezó a consolidarse como un negocio. Desde esta perspectiva la introducción y empleo de las innovaciones tecnológicas no sólo permitieron el descenso de los costes, sino una mayor difusión y distribución.²⁸ Se debe

²³ Stanley, Ross, *op. cit.*, p. 361.

²⁴ Esther, Acevedo, *La caricatura política en México en el siglo XIX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000, p. 8.

²⁵ *Ibid.*, p. 26.

²⁶ Esther, Acevedo, *Una historia en quinientas caricaturas. Constantino Escalante en La Orquesta*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.

²⁷ Adriana, Pineda Soto, *Registro de la prensa política Michoacana*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, CONACYT, Universidad de Guadalajara, 2004.

²⁸ Jesús Timoteo Álvarez, Ascensión Martínez Riaza, *Historia de la prensa hispanoamericana*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, p. 121.

reconocer que durante el Porfiriato las vías de comunicación tales como el ferrocarril y el telégrafo permitieron, en términos generales, que la prensa local contara con mejores redes informativas y de lectores, ya que hasta entonces el ejercicio periodístico estaba limitado por los alcances del correo. Fue en este periodo que se dio el robustecimiento del periodismo, donde se fueron perfilando ciertas tendencias de consumo, mediante la imagen publicitaria de objetos de uso en la vida cotidiana. Los espacios publicitarios cada vez fueron ganando terreno en las columnas de los periódicos y revistas, y constituyeron otra forma de ingreso de las empresas periodísticas en consolidación. La publicidad como parte fundamental de los mecanismos de la sociedad de consumo, proliferó mediante la diversidad iconográfica de las artes visuales, dentro de los procesos de cambio y ruptura que la modernidad y las vanguardias históricas propiciaron.²⁹

1.2.- La llegada de la imprenta, la publicación de leyes y los inicios del periodismo en Querétaro

La historia del periodismo en Querétaro ha sido un tema poco trabajado, sin embargo, en la actualidad cada vez más investigadores se han acercado a ella, ya sea desde el punto de vista histórico o de las ciencias de la comunicación. Si resulta escaso el conocimiento del desarrollo del periodismo, menos conocido es el trabajo de los impresores. José Mariano de Aguilar y Arteaga ha sido considerado un impresor fugaz a fines del siglo XVIII en Querétaro. Para Alejandra Medina, él fue el primer impresor queretano y trató de establecer en su ciudad natal una imprenta mediante una licencia. Intento frustrado por las autoridades virreinales, quienes mantuvieron el monopolio basado en un sistema de privilegios.³⁰

Fernando Díaz Ramírez por su amplia producción bibliográfica se convirtió en un referente obligado de la historia de Querétaro, a pesar de no ser un historiador profesional y que sus publicaciones no cuentan con un rigor académico. En su principal estudio en torno a la prensa titulado: *Historia del periodismo en Querétaro*,³¹ señala que la primera imprenta que llegó a la capital de este estado fue la Imprenta portátil del Ejército de las Tres

²⁹ Julieta, Ortiz Gaytan, "Arte, publicidad y consumo en la prensa. Del porfiriato a la posrevolución", en: *Historia Mexicana*, vol. XLVIII, número 2, octubre-diciembre, México, 1998, pp. 411- 435.

³⁰ Alejandra, Medina Medina, *José Mariano de Aguilar y Arteaga un impresor fugaz en el siglo XIX en Querétaro*, Querétaro, Litográfica Querétaro, 1998.

³¹ Fernando, Díaz Ramírez, 1968.

Garantías, en el mes de junio de 1821; siendo el primer impresor transeúnte Rafael Núñez, quien estaba a cargo de la misma, y en donde imprimió los números 9, 10 y 11 de *El Mexicano Independiente*.³² Sin embargo, su estancia fue temporal, ya que abandonó pronto la ciudad siguiendo a Agustín Iturbide. Esta versión se puede confirmar con la obra de Antonio Pompa y Pompa titulada *450 años de la imprenta tipográfica en México*.³³ Este libro tiene un carácter de difusión, pues en su primera edición en 1988 se editaron 80 000 ejemplares y fue publicado a manera de conmemoración de la llegada de la imprenta a México considerada en 1538.

Hay que advertir que puede cuestionarse la versión de Fernando Díaz Ramírez y la de Antonio Pompa y Pompa, entorno a que fue en el territorio de Querétaro donde se imprimieron los números 9, 10 y 11 de *El Mexicano Independiente*. Existen otras fuentes que indican que José Manuel de Herrera fue el director de *El Mexicano Independiente* y fue en San Juan del Río, en la Hacienda del Colorado y en Querétaro, los lugares donde se publicaron tales números del periódico *Ejército Imperial Mexicano de las tres Garantías*.³⁴ Para Alejandra Medina en suelo queretano se imprimieron del número 6 al 11. En San Juan del Río se editó el número 6; el 7 en la Hacienda del Colorado, en tanto que los números 8 al 11 en la ciudad de Querétaro.³⁵ Mientras que para Manuel Muñoz-Ledo, coincide en que el número 6 se publicó en San Juan del Río el 7 en la mencionada hacienda, mientras que el 8 no pudo determinar en dónde, el 9 en la ciudad de Querétaro, y respecto a los números 10 y 11 solamente menciona que se publicaron el día 10 y 13 de julio de 1821.³⁶ Por tal motivo podemos afirmar que existe una discusión historiográfica, a la que podríamos sumar el trabajo de Moisés Guzmán, quien refiere a este periódico trashumante basándose en la obra *Documentos Históricos Mexicanos*.³⁷ Las imprentas portátiles fueron especialmente útiles para fines militares y contaron con algunas características, entre ellas se encuentran: las

³² *Ibíd.*, p. 6.

³³ Antonio, Pompa y Pompa, *450 años de la imprenta tipográfica en México*, México, Secretaría de Educación Pública, Asociación Nacional de Libreros, 1988, p. 28.

³⁴ Luis G. Urbina, Pedro Henríquez Ureña y Nicolás Rangel, *Antología del Centenario, Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de independencia*, Compilada por Justo Sierra, UNAM, 1910, p. 452.

³⁵ Alejandra, Medina Medina, *op. cit.*, s.n.p.

³⁶ Manuel, Muñoz-Ledo y Mena, *op. cit.*, pp. II-VI.

³⁷ Moisés, Guzmán Pérez, “Impresores, imprentas e impresos trigarantes en la Independencia de México, 1821”, en: Rojas Laura, Deeds Susan (coordinadoras), *México a la luz de sus revoluciones*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2014, pp. 348-349.

dimensiones cortas, que no contaban con un espacio fijo asignado para su funcionamiento tenían un fácil manejo y sacaban el trabajo en breve tiempo; así lo sugiere este historiador.³⁸

Toda la historiografía consultada considera que el primer impresor que radicó en la capital influyendo en su cultura fue Rafael Escandón, ¿quién fue este personaje?. De acuerdo con el Diccionario de impresores y editores de Moisés Guzmán, fue un militar e impresor que nació en el pueblo de San Martín de la Intendencia de Puebla en el año de 1792. Su carrera castrense inició el 1° de octubre de 1806 ingresó al Ejército virreinal como soldado y cabo, sirviendo en el Batallón de Comercio de Puebla, desde el 3 de abril de 1815. El 30 de abril de 1821 se enlistó en el Ejército Trigarante como teniente y al poco tiempo en junio del mismo año ya ostentaba el grado de sargento primero. Participó en varias batallas. Como hemos podido constatar el Ejército de Iturbide traía consigo una imprenta, la cual estaba a cargo de Rafael Núñez y de Rafael Escandón. En Valladolid y en Querétaro realizaron diversos trabajos tipográficos. Sirvió en el Regimiento número 11 desde el 1° de mayo de 1821, hasta el 30 de junio de 1828. A Escandón es posible ubicarlo viviendo en la ciudad de Querétaro desde el año de 1822.³⁹ Entre los primeros impresos de este año se encuentran: *El triunfo de la verdadera religión, Instrucción que para régimen de los alcaldes auxiliares y la Representación que a favor de la Compañía de Jesús hacen en particular algunos sujetos eclesiásticos.*

De acuerdo con Fernando Díaz, el gobierno del Estado le otorgó a una subvención de \$600.00 por la publicación de sus leyes, decretos y ordenanzas municipales.⁴⁰ Este hecho se puede comprobar con la orden del Congreso número 74 del 4 de agosto de 1825, disposición mediante la cual “se faculta al gobierno para que pueda destinar la cantidad de 600 pesos para proteger la imprenta, cuidando de que el encargado de ella cumpla sus

³⁸Ibid., pp. 338-339.

³⁹ Moisés, Guzmán Pérez, *Impresores y editores de la independencia de México 1808-1821 Diccionario*, México, Porrúa, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, pp. 88-89.

⁴⁰Fernando, Díaz Ramírez, “Medios de comunicación y expresión” en: Landa Fonseca, Cecilia (comp.) *Querétaro, textos de su historia*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de Querétaro, 1989, tomo II, pp. 221-222.

propuestas".⁴¹ Previamente Rafael Escandón había realizado una propuesta en un ocreso el 29 de julio, obligándose a cumplirla, razón por la cual se le dio tal cantidad.

Para Rafael Ayala, durante los primeros años Escandón trabajó con penuria hasta que recibió dicha subvención en agosto de 1825. A partir de esta época su imprenta adquirió una mayor calidad, al tiempo que incrementó el número de sus trabajos.⁴² Con base en los datos reunidos durante nuestra investigación podemos afirmar que en Querétaro Rafael Escandón imprimió desde el año de 1822, cuestiones religiosas pero sobre todo políticas y por más de una década fue el único impresor de la ciudad y del estado. Al gobierno local Rafael le publicó una diversidad de decretos, bandos, circulares, reglamentos y otros impresos.⁴³

Por otro lado, respecto a la publicación de leyes en Querétaro durante la primera mitad del siglo XIX, debemos señalar que todas las disposiciones no se imprimían. Según Juan Ricardo Jiménez, (quien ha escrito sobre la historia queretana desde la perspectiva jurídica) el gobierno local circulaba individualmente los documentos a las autoridades, lo que implicaba una enorme carga laboral para los escribientes; mientras que los servidores públicos debían dar noticia al gobierno estatal de los decretos recibidos mensualmente o en un trimestre, afirma Jiménez.⁴⁴ Esta práctica al parecer fue común al menos en la primera mitad del siglo XIX en la entidad, ya que él mismo autor ha señalado que la documentación existente en los archivos de las instituciones y dependencias del gobierno local prueba que tal circulación fue un hecho efectivo. Algunos decretos se dieron a las prensas. Tal era la faceta de impresión, la cual no era indispensable, sino más bien una medida para facilitar la circulación y cumplimiento de la disposición. La afirmación anterior ha sido confirmada

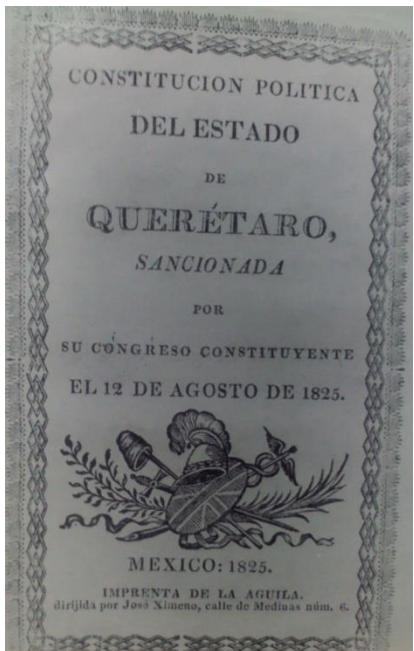
⁴¹ Juan Ricardo, Jiménez Gómez, *El inicio del gobierno republicano local. La obra del Primer Congreso Constituyente de Querétaro, 1824-1825*, México, Instituto de Estudios Constitucionales, 2011, pp. 299-300.

⁴² Rafael, Ayala Echavarri, "La prensa insurgente y la primera imprenta de Querétaro", en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo LIX, septiembre-diciembre de 1944, números 5-6, p. 393.

⁴³ Gran parte de los impresos de Rafael Escandón pertenecen al Fondo Fernando Díaz Ramírez, el cual se encuentra a cargo de la Universidad Autónoma de Nuevo León y forma parte de su colección digital, que puede ser consultada por internet. He localizado, tanto en este fondo así como en el Fondo del Tesoro de la UAQ, en la Biblioteca del Congreso estatal y en el Archivo Histórico del Estado de Querétaro, más de 25 trabajos impresos de Rafael Escandón realizados entre 1822 y 1833, sin contar los muchos decretos, lo cual nos da una idea de su actividad como impresor.

⁴⁴ Juan Ricardo, Jiménez Gómez, *El primer ejercicio federalista en Querétaro 1824-1835. Los problemas del cambio*, México, Instituto de Estudios Constitucionales, 2001, p. 202.

con información archivística, ya que esta forma de circulación de la normatividad al parecer era una práctica común para el caso de las prefecturas en Querétaro, incluso en el año de 1853.⁴⁵



expulsión de españoles.⁴⁶

A pesar de que en 1825 Rafael Escandón ya había hecho varios impresos, no fue él quien publicó la primera constitución estatal sancionada por el congreso local el 12 de agosto. Ésta fue publicada en ese mismo año en la Ciudad de México en la imprenta de "La Águila", la cual estaba dirigida por José Ximeno, ubicada en la calle de Medias número 6. Sin embargo, fue Escandón quien publicó en 1826 la *Colección de decretos del congreso del estado de Querétaro desde su instalación el 17 de febrero del año de 1824 hasta 23 de agosto de 1825 en que cesó*. Un año después imprimió el decreto del congreso local sancionado por José Diez Marina sobre la

Además de ofrecer sus servicios como impresor, Rafael Escandón proporcionó al gobierno local papel para oficina, pues las instituciones lo demandaban ya que era indispensable para los oficios administrativos, y algunos de éstos eran sellados conforme a la dependencia. En agosto de 1827 el impresor recibió del comisario del estado tres pesos, valor del recorte y rubros de 450 oficios de a pliego para la Comisaría.⁴⁷ En este mismo año empezó a contar con los servicios del grabador J. Montes. Al año siguiente formó parte del Ayuntamiento de esa capital.⁴⁸ El 8 de octubre de 1833 Rafael Escandón fue nombrado por el Congreso Local individuo de la junta consultiva, junto con Rafael Obregón tras haber

⁴⁵ Se resguardan algunos índices de las comunicaciones, órdenes y decretos recibidos mensualmente en las prefecturas de Amealco, San Juan del Río y Toliman. Véase: AHQ, Poder Ejecutivo, 1853, caja 3.

⁴⁶ AHQ, Poder Ejecutivo, 1827, caja 4.

⁴⁷ AHQ, Poder Ejecutivo, 1827, caja 1. Cabe señalar que el abasto de papel durante el periodo analizado estuvo a cargo de diversas personas; es posible conocer el costo y la cantidad que algunas instituciones adquirieron mediante los frecuentes recibos que les expedieron a los particulares y cuya copia de éstos se encuentran resguardados en el Archivo Histórico del Estado. En los presupuestos mensuales el papel aparece reiteradamente, lo cual resulta un indicador de su utilización en las distintas oficinas gubernamentales.

⁴⁸ Moisés, Guzmán Pérez, *Impresores*, 2010, p. 89.

reunido la mayoría de sufragios del Congreso (decreto número 19).⁴⁹ Este acto puede considerarse como un ejemplo de la reputación moral que llegó a brindar la prensa.

Durante la década de 1820 el estado de Querétaro careció de publicaciones periódicas, pero no de otro tipo de impresos. En 1830 apareció el *Dialoguito entre D. Luis y tía Lola*. Desgraciadamente en el Fondo del Tesoro solo se resguarda un ejemplar, sin número, publicado por Rafael Escandón, en ocho páginas con una columna. En este mismo año inició la edición de la *Extraordinaria de la otra banda* y en 1838 la *Revista semanaria en forma de diálogo entre Severo y Clemente*. Hay que subrayar que estas dos publicaciones salieron, según consta en las mismas, no de la imprenta de Rafael sino ya de Agustín Escandón.

De acuerdo con Rafael Ayala “en agosto de 1837 aparece uno de los últimos trabajos de Rafael, pasando en este mismo mes a poder de Agustín Escandón, continuador de la labor de ella”.⁵⁰ Debido a la escasa información que ofrece, no queda claro la forma en que se llevó el traspaso, y muy probablemente la publicación a que se refiere sea *EL PUEBLO QUERETANO A SU PATRONA MARÍA SANTÍSIMA EN SU ADVOCACIÓN DEL PUEBLITO*[sic].⁵¹ Es muy posible que esta obra sea la última que publicó. Por la amplia y ardua labor realizada por Rafael Escandón debemos considerarlo como el primer promotor de la cultura impresa queretana. Su hijo Agustín, continuó con esta gran labor.

El *Dialoguito entre D. Luis y tía Lola*, la *Extraordinaria de la otra banda* y la *Revista semanaria en forma de diálogo entre Severo y Clemente*, fueron las tres primeras publicaciones impresas en la década de 1830, y a grandes rasgos presentan algunas similitudes, entre ellas las siguientes: no especifican el precio, fecha exacta de su edición, ni periodicidad; por otro lado están editadas en una sola columna, su autor es anónimo, aunque en el caso de *Dialoguito entre D. Luis y tía Lola*, su autor utiliza el seudónimo “El Aplicado”.

Tanto el *Dialoguito entre D. Luis y tía Lola* y la *Revista semanaria en forma de diálogo entre Severo y Clemente* podemos considerarlas como panfletos, debido a que están escritas en forma de diálogo. Para Rafael Rojas, en el lapso que va de la proclamación del

⁴⁹ Colección de decretos del Congreso del estado de Querétaro (1833-1835), Querétaro, Archivo histórico del estado, Edición facsimilar, 1993, p. 13.

⁵⁰ Rafael, Ayala Echavarri, *op. cit.*, p. 294.

⁵¹ *El pueblo queretano a su patrona María santísima en su advocación del Pueblito*, Querétaro, Rafael Escandón, 1837.

imperio a la de la República federal apareció la figura del panfletista político. Se trató de un personaje que no se conoció en la sociedad virreinal y que en poco tiempo desapareció. Los panfletistas fueron escritores de fábulas, diálogos, ditirambos de héroes y caudillos; su referencia predominante fue el género satírico.⁵²

Con este tipo de impresos locales inicialmente contó el estado Querétaro, ya que en todo el estado únicamente en la capital había imprenta, y fue hasta la década de 1840 cuando empezaron a aparecer los primeros periódicos, los cuales comenzaron a tener característicamente tanto con secciones como con una periodicidad definida y una línea editorial.

1.3.- La producción periodística del estado de Querétaro 1842-1867

La década de 1840 para el periodismo queretano fue importante, así lo ha señalado Fernando Díaz en el principal trabajo en torno al periodismo local; para él “significa nada menos que su desarrollo”.⁵³ Coincidimos con él, pues por un lado en este periodo se instala la imprenta de Francisco Frías, quien se convertirá en uno de los principales promotores de la cultura impresa. Por otro lado, a lo largo de esta década se publicaron trece periódicos; la mayoría surgieron sobre todo en la segunda mitad de esta década, a partir de la Guerra con los Estados Unidos. Se debe recordar que los principales factores que determinaron en este periodo el surgimiento y/o desaparición de los periódicos fueron políticos, económicos y tecnológicos.

De 1842 cuando creemos se fundó el primer periódico propiamente *El año de XLII*, (entendiéndose por éste una publicación editada con una periodicidad determinada y con secciones definidas), hasta la caída del imperio de Maximiliano y su fusilamiento en 1867,

⁵² Rafael, Rojas, “Una maldición silenciada. El panfleto político en el México Independiente” en: *Historia Mexicana*, vol. XLVII, número 1, julio-septiembre, México, 1997, pp. 35-67. De acuerdo con este investigador, los panfletistas eran escritores vulgares, fueron actores políticos, que sólo participaban a nivel informal de lo público; dirigieron la sátira contra las costumbres de las clases notables como contra las del pueblo y ridiculizaron igual a los curas y a políticos. La escritura panfletista se convirtió en una práctica cotidiana entre 1821-1824, estimándose que para la década de 1820 se escribieron más de 1000 panfletos. Algo que se debe tomar en cuenta es que “el panfleto nunca hace explícita la alegoría, pues el lector debe conocerla de antemano. Así se daba una complicidad entre el panfletista y su lector”. Finalmente no debemos olvidar que el panfleto fue una propaganda política, que fue censurada por atacar determinados intereses, por lo que se implementaron diversos mecanismos para silenciarla. La imposición del silencio activó nuevas estrategias de resistencia y conservación de la escritura, la más efectiva de todas fue el anonimato.

⁵³ Fernando, Díaz Ramírez, 1968, p. 11.

podemos contabilizar físicamente en diversos acervos al menos cuarenta y dos periódicos. De éstos doce en algún momento se autodenominaron como oficiales, y de ellos *El Correo Nacional* fue publicado por el Supremo Gobierno en condiciones singulares; solo se contabilizó un semi-oficial. En la mayoría de los casos la redacción de estas publicaciones se desempeñó de manera anónima; de igual forma, la mayoría contó con una línea editorial. De los cuarenta y dos títulos de todos excepto uno, es posible conocer los tipógrafos o impresores y se han identificado a: Agustín Escandón, Francisco Frías, Luis G. Pérez, José Mariano Lara, Joaquín Rodríguez, Ignacio Olvera, Mariano Rodríguez Velázquez y Víctor Guillen. Resulta útil en este momento retomar la definición de impresor expuesta por Moisés Guzmán, quien entiende por éste a “la persona que ejercía el arte de imprimir, el que se ocupaba de manipular la imprenta y todos sus instrumentos por sí mismos o con la ayuda de oficiales y operarios que estaban bajo sus órdenes”.⁵⁴

Por otro lado, resulta fructífero detenerse a reflexionar en torno a los títulos de los periódicos. Un trabajo que señala los motivos que inspiraron a editores y redactores para bautizar las publicaciones fue realizado por Lilia Vieyra. Para ella los títulos en el siglo XIX eran la carta de presentación que las identificaba y establecía sus tendencias, intereses y posturas ante los sucesos que conmovían a la sociedad decimonónica. La elección del nombre no era asunto difícil ya que debía contener un simbolismo y relación con el objetivo de la publicación, así como la ideología o mensaje de los redactores. La riqueza de los proyectos periodísticos puede constatarse en la variedad, ingenio y multiplicidad de títulos que hacen referencia a una diversidad de principios y valores tanto del hombre como de un proyecto nacional.⁵⁵

La principal causa que explica que fuera hasta la segunda mitad de la década de 1840 cuando surgió el primer periódico oficial queretano, radica en que algunos de los primeros periódicos publicados en esta misma década contaron con una “sección oficial”, o con otras secciones denominadas “legislación general” y “gobierno general”. De esta forma se cumplía parcialmente con la normatividad, la cual establecía que para que una ley

⁵⁴ Moisés, Guzmán Pérez, 2014, p. 332.

⁵⁵ Lilia, Vieyra Sánchez, “Significado y tradición: los nombres de los periódicos del siglo XIX”, en: Miguel Ángel Castro, (coordinador), *Tipos y caracteres: la prensa mexicana (1822-1855)* Memoria del Coloquio celebrado los días 23, 24 y 25 de 1998, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones bibliográficas, 2001, pp. 59-71.

entrara en vigor debía estar publicada. Temática que veremos más adelante, poco antes del final de este capítulo.

1.3.1.- Los periódicos no oficiales

De 1842 cuando se fundó *El año de XLII* hasta el Segundo Imperio podemos identificar veintinueve periódicos queretanos, que si bien no se autodenominaron independientes del gobierno, tampoco se proclamaron como “oficiales”, los cuales contaron con diversos cintillos que nos brindan una idea de su intencionalidad. Tal es el caso de *El Diablo Verde*, “Periódico burlesco, variado, moralizador, desmentidor y donde se contienen todas las novedades habidas y por haber etc. etc. y etc. de etcs.” y de *La Aurora* “Periódico político, demócrata e independiente, fundado para instrucción del pueblo, y para defender sus intereses y derechos”. Así pues, en este periodo de veinticinco años se instauraron órganos periodísticos de tipo político, literario, científico, noticioso, sarcástico, burlesco y jocoserio.

Debido a una falta de un catálogo hemerográfico, y aunado a que los contados y escuetos trabajos en torno a la historia de la prensa en Querétaro, consideré que sería ilustrativo hacer el siguiente recuento general del desarrollo del periodismo queretano, mediante la descripción del surgimiento y desaparición de los periódicos, que éstos mismos nos brindan. Con base en las fuentes de primera mano es posible afirmar que en la década de 1840 surgieron diez proyectos periodísticos que a continuación se presentan de manera cronológica: *El año de XLII*, *La Opinión*, *El Federalista*, *El Voto de Gracias*, *El Diario del Ejército*, *El Israelita*, *El Progreso*, *El Correo del Ejército*, *El Diablo Verde* y *Defensa de los Jesuitas contra el Federalista*. Todas estas publicaciones tienen en común que la redacción se desempeñó de manera anónima. En cuanto al aspecto técnico, el formato de cuatro páginas fue una constante y sólo varió el número de columnas. En contraparte salieron de las imprentas de Escandón, Yáñez, Frías, Lara y Pérez.

En la ciudad de Querétaro en 1842 apareció *El año de XLII* cuyo cintillo era “Periódico político y literario” y fue impreso a lo largo de su edición primero en la Imprenta de Agustín Escandón (1842), y posteriormente por Joaquín Yáñez, y en la imprenta situada en la calle de Capuchinas número 4 (que actualmente se llama

Guerrero),⁵⁶ a cargo de Antonio Alcalde (1843). Exactamente se desconoce cuánto tiempo duró esta publicación en circulación, pero al menos se conformaron tres tomos. Las suscripciones adelantadas tenían el precio de tres reales mensuales, en la capital y cuatro para fuera franco de porte. Cabe recordar que en esta época ocho reales equivalían a un peso. Su formato era de cuatro páginas con dos columnas y su epígrafe estaba en francés y era “Les avantages son le fruit des années”. Consideramos que este órgano periodístico fue el primero que contó con secciones bien definidas, tales como: Actos del gobierno, Variedades, Remitido, Aviso y El Año de XLII; esta última era la parte editorial.

El julio 24 de 1845 salió el primer número de *La Opinión*. Sin una periodicidad establecida este órgano tenía por epígrafe “Si alza opinión su vencedora frente, ¿quién resistir su voz osadamente?”. Se editaron un total de 24 números, impresos a cuatro páginas con tres columnas. Su último número salió el 1 de enero de 1846. Uno de los más importantes periódicos fue *El Federalista* cuyos editores sacaron su prospecto días antes de publicar su primer número, en él afirmaron que era un hecho innegable que la Federación era la única forma de gobierno que reunía las simpatías de los mexicanos, por lo que:

Convencidos los autores de este papel que hasta allá pudieran conducirnos el egoísmo de la apatía, hemos resuelto hacer la pequeña ofrenda de nuestros trabajos al Pueblo queretano, redactando un periódico que llevara por rubro el de este prospecto. En él nos proponemos principalmente sostener la necesidad y la conveniencia de consolidar en la República la guerra al ambicioso usurpador que cada día avanza más y más en nuestro territorio, y a cualquier otro extranjero que quiere intervenir en nuestros negocios, de manera, que *Federación y guerra* será nuestra divisa.⁵⁷

El primer número de *El Federalista* salió el 13 de septiembre de 1846, con una periodicidad semanal, ya que se publicó únicamente los domingos en la imprenta de Francisco Frías. Fue la publicación queretana más longeva de su época, ya que se editó con algunas interrupciones por diez años, conformándose tres tomos. Durante este periodo cambió su epígrafe, inicialmente fue “Federación y Guerra. Qu'est le tiers-état? Rien Que doit-il être? Tout. L'Abbé Sieyes” cuya traducción también contenía: “¿Qué es el pueblo? Nada. ¿Qué debe ser? Todo. El Abate Sieyes”. A partir del 29 de julio de 1849 con el tomo II cambió a: Federación y Orden. En 1846, la suscripción para la ciudad valía un mes de cuatro números dos reales adelantados, para las personas que quisieran suscribirse por

⁵⁶ Valentín, F. Frías, *Las calles de Querétaro*, México, Gobierno del Estado de Querétaro, 1995, p. 83.

⁵⁷ “Prospecto” en: *El Federalista*, Querétaro 25 de agosto de 1846.

meses, y para fuera franco de ella porte dos y medio; los números sueltos valían un real. En 1851 por cada cuatro números cuatro reales adelantados, para fuera cinco reales franco el porte. Es decir, se había duplicado su valor. Su formato fue de cuatro páginas con dos columnas, desde su comienzo hasta el 6 de abril de 1851, cuando aumenta el número de columnas a tres.

El 21 de diciembre de 1847 inició la publicación de *El Voto de Gracias*, cuando sus redactores expusieron sus principios con estas palabras:

Estamos mirando confundidos entre el polvo de los trofeos de las antiguas glorias de México y que aquel hermoso pabellón tricolor, que en tiempos venturosos simbolizó la vida de una nueva nación, yace hoy pisoteado por un ejército poco numeroso, y tal vez el menos apto para enseñorearse en los campos de Marte; más nuestra cólera sube de punto, cuando al mismo tiempo que presenciamos estas escenas de horror y espanto, vemos un partido fatal que entra en conferencias con el vencedor de Churubusco y Chapultepec, para vender una parte considerable de mexicanos –e imponer a la restante el abominable yugo de su funesta dominación. Entonces, decimos, nos ocurrió el pensamiento de redactar un periódico, y embarazados con esta idea, nos sucedió lo que a un joven que por primera ocasión es padre. Antes, pues, de dar a luz el precioso hijo de nuestras creencias, nos devanamos los sesos, buscando un nombre digno de tan ilustre prole, y propicio el cielo, si es que en tales cosas entiende, nos trajo a la memoria el *Voto de Gracias*, que un congreso de feliz recordación decretó se diera al inmortal Peña y Peña. ¡Qué nombre más hechicero, nos decimos llenos de gozo y alegría, pudiéramos encontrar mejor que el *Voto de Gracias*! ¡Oh! Este dulcísimo nombre encierra en sí mismo más prestigio y encanto que el de Alá para un creyente mahometano.⁵⁸

Muy corta fue la duración de este periódico bisemanal ya que sólo de editaron doce números, éste último publicado el 3 de febrero de 1848. Su cintillo era “periódico popular” y se expendía en la imprenta de Francisco Frías, ubicada en la calle de la Flor-baja número 5 (que actualmente se llama Río de la Loza) y en la tienda del Tulipán, situada en la calle del Hospital. Su precio era el de una cuartilla. Es posible identificar las siguientes secciones de esta publicación: Parte Oficial, Variedades, Exterior, Interior, El Voto de Gracias, Avisos, Remitido. Este órgano periodístico contó con una sección denominada “Exterior”, la cual daba a conocer que ocurría fuera del país, es decir que contenía una parte informativa. El 3 de febrero salió de la vida periodística dejando en su sección editorial no solamente estas palabras:

El Voto de Gracias como buen ciudadano y mejor patriota nació para defender a su país con todas sus dependencias y adyacentes. Combatió hasta donde alcanzaron sus fuerzas y potencias porque México no hiciera una paz oprobiosa, y declara una

⁵⁸ “El Voto de Gracias” en: *El Voto de Gracias*, Querétaro, 21 de diciembre de 1847, n. 1, p. 1.

guerra a muerte a todos los cobardes, perezosos y poltrones que la procuraban hacer. Luchó en fin comprometido cuanto era y cuanto valía; pero una vez que fue vencido en la contienda, puesto que ya está hecho el tratado de paz, y que la herida recibida en el combate es mortal; *El Voto de Gracias* estando en su entero juicio dispone su testamento.⁵⁹

Durante la guerra con Estados Unidos se editaron *El Federalista* y *El Voto de Gracias*, los cuales desempeñaron un papel activo frente al invasor en términos discursivos. Después de la firma del Tratado Guadalupe Hidalgo, en 1848, año fructífero para el periodismo se fundaron cuatro órganos periodísticos: *El Diario del Ejército*, *El Israelita*, *El Progreso* y *El Correo del Ejército*. Todos ellos fueron impresos por Francisco Frías, aunque cabe mencionar que *El Progreso* inicialmente salió de la imprenta de José Mariano Lara, los primeros diez números y posteriormente por Frías, cuando cambió de portada. El primer número de *El Diario del Ejército* salió el 8 de febrero, así como el de *El Israelita* el 2 de marzo, el de *El Progreso* el día 5 y el de *El Correo del Ejército* el 7 del mismo mes. Respecto a *El Progreso* podemos afirmar que de manera bisemanal se publicó los días jueves y domingo, un total de treinta números, ya que el 14 de junio de 1848 sus editores se despidieron.⁶⁰ En 1849 surgió probablemente en el mes de octubre *Defensa de los Jesuitas, contra el Federalista*. Fue un periódico semanal dominical, el cual especifica que fue impreso en la Tipografía de Pérez, ubicada en la calle de Miraflores número 16 (actualmente avenida Juárez),⁶¹ por lo que creemos que se trata de Luis G. Pérez. Su precio se desconoce. El 29 de noviembre apareció el primer ejemplar de *El Diablo Verde* con estas palabras iniciales:

No es el Diablo Verde uno de aquellos periódicos que se anuncian por medio de prospectos en que se ofrece al público más de lo que se pude cumplir; no señores, él es un triste Diablo que al lanzarse a la arena periodística, no cuenta con grandes sumas para costear sus publicaciones, ni mucho menos con esos talentos brillantes, con que ciertos hombres dilucidan las cuestiones de alta importancia.⁶²

Este periódico tuvo por epígrafe: “La peor de las tiranías es la que oprime al pensamiento”, y se publicó de manera semanal el día jueves. Las suscripciones a éste se recibían en el cajón de ropa del ciudadano Bernardo Dávalos, calle del Hospital, al precio

⁵⁹ “El voto de Gracias” en: *El Voto de Gracias*, Querétaro, 3 de febrero de 1848, n. 12, p. 4.

⁶⁰ “Despedida” en: *El Progreso*, Querétaro 14 de junio de 1848, n. 30, p. 4.

⁶¹ Valentín F. Frías, 1995, p. 123.

⁶² “Prospecto” en: *El Diablo Verde*, Querétaro 29 de noviembre de 1849, n. 1, p. 1.

de un real para la ciudad, y uno y medio reales para fuera franco de porte. En el mismo punto se expendían números sueltos, a cuatro y medio granos cada uno.

En la álgida década de 1850 se fundaron trece periódicos independientes: *El Municipal* (1850) que cambiaría a nombre a *El Tribuno del Pueblo* (1850), *El Buen Sentido* (1851), *La Pulga* (1851), todos ellos impresos por Francisco Frías. En el año de 1854 el gobierno local imprimió el primer periódico aparentemente independiente el *Lábaro Queretano*, mediante su propia imprenta a cargo de Joaquín Rodríguez. En 1855 apareció *El Mensajero del Pueblo*, cuyo cintillo era “Periódico noticioso de Querétaro”, salió de manera semanal los días sábado a medio día. Su precio era de un tlaco, (que equivalía a 1/8 de real, pues no era una moneda oficial) se podía adquirir en su principal agencia en el cajón del “Libro de Concha”; y estuvo a cargo de D. Mariano Rodríguez Velázquez. Tanto éste periódico como *El Liliputiense* “Periódico diurético, narcótico, catártico y emético” (1855) salieron de la imprenta del gobierno, pero a cargo de Agustín Escandón. *El Guardia Nacional* periódico gratuito para los individuos del Batallón Hidalgo surgió en 1856 de la imprenta a cargo de Luciano Frías, calle de los Cinco Señores número 2 (actualmente se llama Juárez);⁶³ y su precio fue el de un tlaco, es decir 1/8 de real.

El marzo 29 de 1857, salió el primer número de *La Aurora*, cuyo cintillo era: “Periódico político, demócrata e independiente, fundado para instrucción del pueblo, y para defender sus intereses y derechos.” Se publicó de manera semanal el día domingo a las siete de la mañana, cuyos primeros números se publicaron en la imprenta del gobierno a cargo de Agustín Escandón, y luego cambió de imprenta a la de Francisco Frías a partir del número nueve o diez. Este órgano es el primero que especifica su responsable: Camilo M. del Corral y posteriormente lo sustituyó Luciano Frías y Soto. Su precio fue el de una cuartilla por ejemplar, lo que equivalía a 1/8 de real. El 30 de septiembre de 1857 inició la publicación de *La Bocina* “periódico disparatado, raquíctico, burlesco”, que surgió de la imprenta del gobierno a cargo del Sr. Escandón, como editores responsables fungieron los señores Ramón Gutiérrez, quien fue remplazado por Silverio Guerra. Valía un tlaco y se expendía en la mercería de D. Marciano Pimentel. A fines de este año, y de la misma imprenta apareció *El Reaccionario* “Periódico retrógrado. Establecido para noticiar a nuestros correligionarios los adelantos de la Reacción, y darles los respectivos consuelos en

⁶³ Valentín F. Frías, 1995, p. 40.

sus aflicciones”. Su editor responsable fue Francisco Irigoyen y su precio era el de un tlaco equivalente a 1/8 de real.

De la imprenta de Francisco Frías a cargo de Víctor Guillen, situada en la calle de los Cinco Señores número 2, salió el primer número del *Boletín de Noticias* el 2 de febrero de 1858. Valía cada ejemplar un tlaco, es decir un 1/8 de real. Pocos son los datos con que se cuenta de este periódico, ya que sólo pude localizar un solo ejemplar. De igual forma únicamente se logró ubicar un ejemplar, resguardado en el Archivo Histórico del Estado, del periódico *La Verdad*, el cual salió a la escena periodística el 6 de junio de 1858 de la imprenta del gobierno. Es posible sugerir que en la década de 1860 hubo una disminución de la producción periodística, en gran medida debido a la inestabilidad del país. De 1860 hasta la ejecución de Maximiliano acaecía el 19 de junio de 1867, se editaron únicamente seis publicaciones independientes, actualmente ubicables físicamente. Éstas son las siguientes: *El Cruzado* (1861), *El Microscopio* (1861) “Periódico joco-serio e independiente”, el *Boletín de la División Ligera* (1861), *El Eco de la Opinión* (1862) “Periódico político defensor de las garantías nacionales”, el *Boletín de Noticias* (1867) y el *Boletín del Ejército de Operaciones sobre Querétaro* (1867). Aunque debió existir un periódico denominado “El Escorpión”, del cual sólo se cuentan con referencias bibliográficas y hemerográficas, sin que se haya logrado ubicar algún ejemplar.

El Cruzado salió de la Tipografía de Mariano Rodríguez y escasa es la información respecto a esta publicación, debido a que únicamente se cuenta con dos ejemplares, el número uno se conserva en la Biblioteca del Congreso de Querétaro y el dos se resguarda en el archivo histórico de este estado. Salió a la luz pública el 28 de abril de 1861 y se desconoce cuando dejó de publicarse. *El Microscopio* se imprimió en la tipografía del gobierno a cargo del ciudadano Quirino Olvera, y Miguel Ponce de León fue su redactor responsable. De la misma imprenta salió el *Boletín de la División Ligera*, en la redacción de este se desempeñó Hipólito A. Vieytes. De *El Eco de la Opinión* únicamente se logró encontrar un ejemplar (n. 3), en el cual de manera singular no especifica en qué taller se imprimió. De acuerdo con Fernando Díaz Ramírez, “con una imprenta que hizo venir de Río Verde hasta Pinal de Amoles, el Gral. Mejía y sus oficiales escribieron los pocos números del periódico, su nombre es lo que Mejía quería ser”.⁶⁴

⁶⁴ Fernando, Díaz Ramírez, 1979, p. 152.

Después del arribo de las fuerzas imperiales a la ciudad de Querétaro en octubre de 1863 hasta 1866, la producción periodística fue muy limitada, pues en este periodo únicamente se publicaron algunos periódicos oficiales, aunque debió existir un periódico denominado “El Escorpión”. A principios de 1867 durante el sitio de Querétaro se editaron tanto el *Boletín de Noticias* (órgano de los imperialistas) y el *Boletín del Ejército de Operaciones sobre Querétaro* (publicación de los republicanos). Tras el fusilamiento de Maximiliano y con la instauración de *La Sombra de Arteaga* se inaugura una nueva etapa del periodismo oficial.

El recuento general de los periódicos no oficiales ha permitido conocer el desarrollo periodístico local, la diversidad de publicaciones y ubicar a los principales impresores, algunos de los cuales también imprimieron los órganos oficiales. También este balance permite afirmar que el gobierno estatal se consolidó como promotor de la cultura impresa y se convirtió en un productor de ella al contar con una imprenta propia, la cual estuvo a cargo de diferentes personas. De ella, no sólo salieron órganos periodísticos oficiales, sino también de carácter político, noticioso y burlesco. Además de las reflexiones anteriores, con base en el recuento hemerográfico podemos aseverar que la duración de estos proyectos periodísticos fue corta, no mayor a cuatro años, con excepción de *El Federalista*, el cual se publicó por una década, siendo el órgano local más longevo de su época. La vida reducida de las publicaciones, estuvieron ligadas a la inestabilidad política y económica local.

1.3.2.- Los periódicos oficiales

Los órganos periodísticos oficiales cada vez han sido objeto de estudio de algunos historiadores de la prensa. Sus investigaciones se han centrado en diversas publicaciones, de las cuales podemos resaltar los casos de Oaxaca,⁶⁵ Zacatecas⁶⁶ y la Ciudad de

⁶⁵ El Constituyente. *Periódico oficial del gobierno de Oaxaca. 1856*, México, Universidad Autónoma “Benito Juárez de Oaxaca”, Edición Facsimilar, 2001. (Texto introductorio de Carlos Sánchez Silva y Francisco José Ruiz Cervantes).

⁶⁶ Marco Antonio, Flores Zavala, “La Gaceta del Gobierno Supremo del Estado de Zacatecas. Notas sobre el primer periódico oficial (1828-1830)” en Luis Felipe, Estrada Carreón, *El papel de la prensa en la construcción de un proyecto de nación*, México, UNAM, Facultad de estudios superiores Acatlán, 2012, pp. 355-376.

México.⁶⁷ En el principal y más reciente trabajo en torno a las publicaciones oficiales, Adriana Pineda, considera a éstas como productos culturales y ofrece una aproximación del legado que registra en 350 títulos de periódicos oficiales decimonónicos, de todo México incluyendo la Ciudad de México, haciendo la aclaración pertinente de la dificultad de la cuantificación. De este número Querétaro aportó más de diez periódicos.⁶⁸ Tomando como base este interesante y ambicioso trabajo, se integró a todos con excepción de *La Sombra de Arteaga*, debido a que consideramos que con la instauración de este órgano se inaugura otra etapa del periodismo oficial, que inicia a partir del periodo conocido como la República Restaurada.

Los títulos de los órganos periodísticos gubernamentales queretanos claramente fueron un reflejo de los periódicos históricos y de la inestabilidad política local. Resulta interesante mencionar que de 1846 a 1867 se publicaron los doce periódicos oficiales, uno de ellos publicado por el gobierno nacional y uno semi-oficial, los cuales debemos considerarlos como portavoces del gobierno. Durante este mismo periodo hubo más de veinte personas que ocuparon el puesto de gobernador o de prefecto político (como se le llamó al cargo durante el Segundo Imperio), varias de ellas en repetidas ocasiones. Un puntual relato del seguimiento de los personajes lo podemos encontrar en la obra *Los gobernantes de Querétaro*.⁶⁹ Desde esta perspectiva, los periódicos oficiales comparados con los gobernadores, gozaron de mayor estabilidad, pues el periodo de su publicación fue más prolongado; aunque se debe aclarar que ningún órgano se publicó más de cuatro años. Estos fungieron tanto como de instrumento de legitimación así como un medio para la difusión y circulación de la normatividad.

Puesto que no es posible conocer la historia sin alguna forma de generalización, y dado que ésta no se puede alcanzar a partir de un solo hecho o proceso, ya que la

⁶⁷ Marta Celis de la Cruz, "El papel del periódico oficial en la conformación del Estado mexicano: 1822-1876" en Luis Felipe Estrada Carreón, *El papel de la prensa en la construcción de un proyecto de nación*, México, UNAM, Facultad de estudios superiores Acatlán, 2012, pp. 81-97.

⁶⁸ Adriana Pineda Soto, "Los periódicos oficiales: otro legado de la prensa mexicana en el siglo XIX" en: Adriana Pineda Soto, Fausta Gantús (coords.), *Miradas y acercamientos a la prensa decimonónica*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Red de historiadores de la prensa y el periodismo en Iberoamérica, 2013, pp. 415-437.

⁶⁹ *Los gobernantes de Querétaro 1823-1987*, op. cit., pp. 46-99.

posibilidad de generalizar implica la comparación,⁷⁰ consideramos tardía la instauración de *La Columna de la Libertad*, en 1846 como primer órgano periodístico oficial queretano. Esto se puede comprobar si lo comparamos con los casos de los estados de Zacatecas y Oaxaca, en donde se instauraron esta clase de publicaciones más de una década antes, la *Gaceta del gobierno supremo del estado de Zacatecas* en 1828 y *El Regenerador* en la década de 1830, respectivamente.

Otra reflexión pertinente y que debe considerarse es que el gobierno local se valió de varios impresores para publicar su periódico oficial, principalmente de Rafael Escandón y Francisco Frías subvencionando su labor tipográfica. Fue hasta la década de 1850 cuando el gobierno pudo contar con su propia imprenta y consolidarse como un promotor de la cultura impresa. La importancia de los periódicos oficiales podemos verla aún en la actualidad, ya que la publicación de la legislación nacional la encontramos en *El Diario Oficial de la Federación* y la de corte estatal en *La Sombra de Arteaga. Periódico Oficial del Estado de Querétaro*.

1.4.- Legislación y publicación de las leyes

En la conformación del Estado mexicano la libertad de imprenta en el siglo XIX estuvo reglamentada, desde sus inicios con la promulgación de la *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824*. En ella el artículo 5º reconocía a Querétaro como estado integrante de la federación. También facultaba al Congreso general para “proteger y arreglar la libertad política de imprenta” (art. 50 apartado III). Esta Constitución establecía mediante el artículo 161, las obligaciones de “cada uno de los Estados”; entre ellas: publicar por medio de sus gobernadores su respectiva constitución, leyes y decretos, así como “proteger a sus habitantes en el uso de la libertad que tienen de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión o aprobación anterior a la publicación; cuidando siempre de que se observen las leyes generales de la materia”.⁷¹

La primera constitución mexicana ha sido objeto de análisis de una diversidad de historiadores, por lo que no resulta necesario referir un análisis a profundidad; no obstante,

⁷⁰ Ciro Cardoso, F. S., Brignoli Pérez, H., *Los métodos de la Historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*, Barcelona, Crítica, séptima edición, 1999, p. 340.

⁷¹ Véase: *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824*, los artículos 5, 50 y 161.

consideramos que bastará con citar un par de estudios representativos, el primero de Jaime E. Rodríguez⁷² y el segundo de Luis Medina.⁷³ Para Rodríguez la Constitución de 1824 representó la culminación de una década y media de profundos cambios políticos. No sólo siguió el modelo de la Constitución española de 1812 sino que muchas de sus secciones fueron una copia textual; sin embargo, considera que sería un error juzgar a la Constitución de 1824 como una copia al carbón de la de 1812, con la cual se pretendió resolver los problemas que afectaban a la nación. Por su parte Medina Peña, quien hizo un balance del diseño constitucional, ha subrayado que el poder ejecutivo quedó plasmado estructuralmente débil e ineficaz, en un esquema de equilibrios. En su opinión muy al estilo de la Constitución de Cádiz, la de 1824 no sistematizó los derechos individuales, sin embargo las garantías sobre libertad de imprenta y pensamiento quedaron sujetas al arreglo de las legislaturas de los estados.⁷⁴

Acatando la ley electoral expedida por el segundo Congreso Nacional el 16 de agosto de 1824, en Querétaro se llevaron a cabo elecciones para formar su primer Congreso Constituyente, que se instaló el 1º de diciembre de ese mismo año. Pasó poco tiempo para que una comisión de éste presentara un proyecto de constitución. La asamblea debatió el proyecto durante siete meses y medio, y el 12 de agosto de 1825 fue expedida la primera constitución política del estado de Querétaro;⁷⁵ posteriormente editada en la imprenta de “La Águila”. En el título III “De los habitantes del Estado, de sus derechos y obligaciones”, el artículo 9 declaraba que a los habitantes “también les garantiza el derecho publicar sus ideas con sujeción a las leyes”.⁷⁶ El artículo 35 de las atribuciones del congreso, en su vigésima prima estableció la atribución de proteger la libertad política de imprenta. Respecto a la publicación de las leyes el artículo 80 estipulaba que el gobernador debía publicar éstas, mientras que el artículo 82 especificaba que debía hacerlo sin recurso.

⁷² Jaime E., Rodríguez O., “La Constitución de 1824 y la formación del Estado mexicano”, en: *Historia Mexicana*, vol. XL, número 3, enero-marzo, México, 1991, pp. 507-535.

⁷³ Luis, Medina Peña, *Invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

⁷⁴ *Ibíd.*, p. 77.

⁷⁵ *Constitución política del estado de Querétaro de 1825*, Querétaro, Ediciones culturales del gobierno del estado de Querétaro, Edición conmemorativa, 1975.

⁷⁶ *Ibíd.*, p. 7.

Mientras que el artículo 89 establecía que “las leyes obligarán en cualquiera lugar del territorio del Estado, desde el día en que se publiquen”.⁷⁷

El 5 de mayo de 1826 el Congreso local decretó que los impresores remitieran a la secretaría de éste y al gobernador, un ejemplar de cada uno de los impresos que se publicasen en sus respectivas oficinas. En ese entonces fungía como presidente del Congreso el diputado Sabás Antonio Domínguez y como secretario el diputado Juan José Gómez Llata.⁷⁸ La revisión puntual de la producción normativa del Congreso queretano de 1824 a 1835, publicada en su mayoría por el Instituto de Estudios Constitucionales, cuya edición estuvo a cargo de Juan Ricardo Jiménez, ha permitido detectar el nombramiento de los individuos que compusieron una junta protectora de la libertad de imprenta. De acuerdo con la orden 14 del 8 de febrero de 1828, los que resultaron electos fueron los ciudadanos José Manuel Septién, el doctor Manuel López de la Plata, el licenciado Ignacio de la Fuente, José Victoriano Lira, Celso Fernández, Lino Ramírez y José María Vázquez.⁷⁹

El 7 de octubre de 1833 el entonces gobernador Lino Ramírez, después de reforzar las milicias estatales, promulgó la segunda Constitución del Estado. Desde la perspectiva jurídica, en términos generales esta Constitución esencialmente es la misma que la de 1825, pues los cambios son mínimos y no de profundidad. El esquema conceptual o marco de referencias axiológico es por ello el mismo.⁸⁰

Vale la pena destacar que en la Constitución de 1833,⁸¹ en el artículo 8º correspondiente al título III sección segunda, el estado garantizaba a todos los hombres que habitasen en él, el derecho de la libertad para imprimir y publicar sus ideas conforme al reglamento, y hacer todo aquello que no pueda ofender los derechos de otro. El artículo 122 señalaba que el gobernador publicaría las leyes y decretos sin recurso alguno, y entrarían en vigor en cualquier parte del territorio del Estado, desde el día de su publicación. Esta ley

⁷⁷ Cabe señalar que la sección décima del título VI “De la publicación de las leyes” está compuesta por los artículos 80-89.

⁷⁸ Juan Ricardo, Jiménez Gómez, *El Primer Congreso Constitucional de Querétaro, 1825-1827*, México, Instituto de Estudios Constitucionales, 2012, pp. 97-98.

⁷⁹ Juan Ricardo, Jiménez Gómez, *El Segundo Congreso Constitucional de Querétaro, 1827-1829*, México, Instituto de Estudios Constitucionales, 2012.

⁸⁰ Manuel Suárez Muñoz, Juan Ricardo Jiménez Gómez, *Constitución y sociedad en la formación del Estado de Querétaro, 1825 – 1929*, México, FCE., 2000. Para mayor información véase el capítulo II, páginas 37-133.

⁸¹ *Constitución política del estado de Querétaro de 1833*, México, Impreso por Juan Ojeda, 1833.

estuvo vigente por más de tres décadas y reguló el ejercicio periodístico a nivel local hasta el año de 1869, cuando se promulgó una nueva Constitución estatal; sin embargo debe advertirse que a lo largo de este periodo tuvo interrupciones en su efecto, por las disputas políticas de la época.

Con base en una revisión de las disposiciones del Congreso estatal, podemos afirmar que los congresistas trataron de establecer un periódico oficial mediante el decreto número 75 expedido el 17 de mayo de 1834, en estos términos:

- 1° Se establecerá en esta capital un periódico que se denominará *Gaceta del gobierno del estado libre de Querétaro*.
- 2° Este periódico saldrá a la luz dos días cada semana en un pliego de letra de entredos [sic] que contenga tres partes. En la primera se insertarán los decretos, órdenes, providencias del congreso y gobierno del estado; y los últimos fallos de la suprema corte de justicia en causas criminales. En la segunda se insertarán artículos propios y adecuados para la clase menesterosa del pueblo y crear en ella opinión, tratándose al efecto con sencillez las materias políticas que sean más interesantes. En la tercera se insertarán las noticias nacionales y extranjeras que sean de más importancia; y al fin de cada mes se dará por un suplemento una noticia circunstanciada del ingreso y egreso de caudales en cajas del estado; y del número de causas criminales y negocios civiles que se hayan concluido en los tribunales del propio estado.⁸²

Compuesto por ocho apartados el decreto número 75 especificaba minuciosamente, entre otras cosas, en torno a su distribución (art. 3° y 4°). Se crearía una junta protectora de libertad de imprenta, la cual designaría a un individuo que se encargaría de la redacción, dirección, así como de su economía y suscripciones (art. 5°). El sueldo del redactor se estipuló en 600 pesos anuales y una gratificación de 20 pesos mensuales para un escribiente. Finalmente el artículo 8° facultaba al gobierno para que contratara una imprenta, pudiendo invertir de los fondos públicos hasta 2, 000 pesos. Este decreto refleja los ideales de crear opinión entre la clase menesterosa del pueblo.

Los congresistas días después mediante el decreto número 81 del 24 de mayo de 1834, establecieron que la junta de libertad de imprenta se regiría por un reglamento de 22 de junio de 1821, la cual debería reunirse en el “mismo lugar que sirve a la consultiva del gobierno en los días en que ésta no tenga sesión”. Esta junta tendría las facultades que le designó el decreto número 75 en sus artículos 5, 6 y 7.⁸³

⁸² Colección de decretos del Congreso del estado de Querétaro (1833-1835), op. cit., pp. 68-69.

⁸³ Ibíd., p. 73.

El decreto número 75 de 1834 se publicó de manera aislada y sin especificar en qué imprenta; prueba de ello es un ejemplar que se resguarda en el Fondo del Tesoro. No obstante, es posible sugerir que no tuvo efecto en su momento, debido a la carencia de fondos. Pasarían doce años para que apareciera *La Columna de la Libertad* considerado historiográficamente como el primer órgano oficial del gobierno estatal. Respecto a la *Colección de decretos del Congreso del estado de Querétaro (1833-1835)*, de la cual forma parte los dos decretos anteriores, se publicó hasta el año de 1851, en la imprenta de Francisco Frías, dieciséis años después de su expedición, probablemente por la misma razón: la falta de fondos.

Algunos de los primeros periódicos publicados en Querétaro al principio de la década de 1840 contaron con una “sección oficial”, o con otras secciones denominadas “legislación general” y “gobierno general”. De esta forma se cumplía parcialmente con un mandato constitucional, el cual establecía que para que una ley entrara en vigor debía estar publicada. Así pues los órganos periodísticos en cierta medida sirvieron como un medio de difusión de las leyes, una de las funciones principales que asumirían más adelante los periódicos oficiales.

Debemos recordar y reflexionar que al inicio del siglo XIX, las prácticas de impresión estaban ligadas a las leyes virreinales, como muchas otras instancias y ámbitos; y en el México independiente la libertad política trajo como consecuencia la libertad de imprenta, la cual se trató de regular, pese a ello, la normatividad y la realidad del país no iban de la mano, y ciertos vacíos en las leyes daban como resultado su ineeficacia. Para Laura Solares los años cuarenta se caracterizaron por muchas ambigüedades pues mientras los gobiernos de los primeros años intentaron amordazar a la libertad de imprenta, cuando se estaban desratando estos impedimentos, el país se vio afectado por la guerra contra los Estados Unidos. Con la llegada del ejército invasor a la Ciudad de México, la autoridad se vio obligada a publicar una ley suprimiendo la libertad de imprenta en esa ciudad. Después de este episodio la libertad de imprenta se hallaba en un total descrédito. Una solución estaba en manos de los legisladores, quitar el recurso del anonimato, tras el cual se escudaban autores que violentaban la moral, las buenas costumbres y el rumbo de la política. El arribo de Santa Anna al poder trajo consigo las limitaciones en torno a la libertad de imprenta. Una primera ley del 21 de septiembre de 1852, marcaría la pauta para

otra, decretada el 25 de abril de 1853, conocida como la ley Lares, considerada como las más opresiva en el siglo XIX.⁸⁴

Compuesta por cincuenta artículos, la ley Lares establecía que no podía publicarse ningún periódico sin presentar previamente ante la primera autoridad política, un editor responsable de cuanto en él se escribiese, y para serlo se debía cumplir con cinco requisitos, entre ellos el de pagar un depósito fijado en las capitales de los estados de 1 a 3 mil pesos. De acuerdo con el artículo 17, quedaban exceptuados de la obligación de depósito y editor responsable los periódicos oficiales. Con tal medida el Estado mexicano se abrogaba el derecho y control de las publicaciones periódicas.

El 28 de diciembre de 1855 se aprobó la Ley de imprenta o Ley Lafragua, siendo él ministro de Gobernación de Comonfort; dicha ley abrogaba las severas leyes santannistas y concedió una mayor libertad. Compuesta por cuatro artículos, el primero establecía “que ninguno puede ser molestado por sus opiniones; todos tiene derecho para imprimirlas y circularlas sin necesidad de previa censura. No se exigirá fianzas a los autores, editores e impresores”.⁸⁵ Si bien esta ley evidentemente no hacía referencia a los periódicos oficiales sí menciona que los actos oficiales de funcionarios son censurables, más nunca sus personas.

Evidentemente, en la legislación podemos encontrar algunos elementos que nos permiten entender la instauración de los órganos periodísticos oficiales a nivel nacional. Tal es el caso de la siguiente prevención girada en mayo de 1856:

Con el objeto de que el diario oficial tenga la mayor publicidad posible, y a fin de que las leyes y demás disposiciones del gobierno sean auténticamente circulados, el E.S. presidente sustituto ha tenido a bien dictar las prevenciones siguientes:

- 1º Las leyes, circulares y órdenes del gobierno comenzarán a regir luego que se publiquen en el diario.
- 2º Ningún periódico podrá insertar dichas disposiciones antes que el oficial.
- 3º Las sentencias de los tribunales, las actas de las sociedades científicas, literarias y de beneficencia, se remitirán al Diario antes que a los demás periódicos.
- 4º Todas las autoridades y oficinas de la República se suscribirán al Diario.
- 5º Las administraciones de correo, serán los encargados de recibir las suscripciones fuera de la capital. La administración del periódico, con el aviso correspondiente

⁸⁴ Laura, Solares Robles, “Justicia y libertad de imprenta en el siglo XIX. 1821-1855”, en: Adriana Pineda, Celia Del Palacio (coordinadoras), *La prensa decimonónica en México: objeto y sujeto de la historia*, Morelia, UMSNH, Archivo Histórico, CONACYT, Universidad de Guadalajara, 2003, pp. 15-26.

⁸⁵ Salvador, Garivay Sotelo, *Historia de México. Programa, textos y documentos 1854-1867*, Morelia, Fimax Publicistas, 1997, tomo II, pp. 59-61.

mandará a cada administración foránea el número de ejemplares que pida siendo de la responsabilidad el importe bajo la caución de la administración general de correos que hará efectivo al cobro con cargo al administrador, esta además del seis por ciento sobre lo que colecte, tendrá gratis un ejemplar por cada seis suscripciones que presente.

Todo lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios y libertad México, mayo 24 de 1856.⁸⁶

Esta preocupación del gobierno nacional se reflejó en la prevención anterior, prueba de la necesidad de publicar la legislación. Un aspecto que debe llamar la atención es que parte de la circulación del periódico oficial debía ser institucional, al establecerse que todas las oficinas de la República debían suscribirse; esto de alguna manera proveería su manutención. Otro indicio de la imperiosa necesidad de darle una mayor publicidad a los órganos periodísticos gubernamentales fue el decreto del 28 de mayo de 1856 emitido por Comonfort, quien ordenó que en todos los pueblos se fijara el periódico oficial en algún lugar donde pudiera ser leído por todos.⁸⁷ Este decreto, que se resguarda en el Archivo Histórico estatal, fue firmado por Lafragua y enviado al gobernador del estado de Querétaro en estos términos:

El E.S. Presidente sustituto que considera como uno de sus más importantes deberes el de promover la instrucción del pueblo por cuantos medios estén a su alcance; considerando así mismo, que es se suma necesidad y conveniencia que todos los habitantes de la República estén impuestos de la marcha que sigue su administración y de las providencias que el Gobierno dicta para afianzar la paz, el orden y tranquilidad pública; deseando igualmente que la opinión se informe y que las ideas del pueblo no sean extraviadas por las falsas especies que intencionalmente esparcen los enemigos de la libertad y que la moralidad se difunda por todas las clases; y considerando por último, que uno de los medios más eficaces para conseguir estos fines es el de hacer que el pueblo lea los periódicos, que en todos los países civilizados se considera como un poderoso agente para generalizar la ilustración y formar el espíritu público, me ordena S.E. diga a usted que el periódico oficial de ese Estado se fije de una manera ostensible en el paraje más público de todas las ciudades, villas y lugares de su mando, a cuyo fin remitirá usted el número suficiente de ejemplares a las prefecturas para que éstas los circulen a las subprefecturas y a todas las municipalidades del Estado.⁸⁸

⁸⁶ AHQ, Poder Ejecutivo, 1856, caja 2.

⁸⁷ Lafragua, Secretaría del Estado del Despacho de Gobernación al gobernador de Querétaro, mayo 28 de 1856. Citado en: Ángela, Moyano Pahissa, *Veinte años de la Historia de Querétaro (1853-1873) Reforma, Intervención francesa, Segundo Imperio y Restauración de la República*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, editorial universitaria, 2013, p. 27.

⁸⁸ AHQ, Poder Ejecutivo, 1856, caja 2.

Conforme al decreto enviado en la circular número 8, una de las finalidades de los periódicos sería promover la instrucción del pueblo; este sería un ideal que se perseguiría durante gran parte del siglo XIX. Los órganos periodísticos fueron considerados como un instrumento pedagógico, por lo que la edición de este tipo de publicaciones y su difusión, fue una preocupación del Estado mexicano. Ejemplo de ello es que en esta circular el legislador culminó especificando incluso cómo debía dársele publicidad, según la circular:

El periódico deberá fijarse de modo que pueda quitarse al concluir el día y ponerse en el siguiente, cuidando de que aunque este sea semanario se fije diariamente.

También me encarga S.E. recomienda a usted que puesto que de este modo va a tener el periódico oficial de ese gobierno una publicidad, si puedo expresarme así, más popular, cuide usted de que contenga artículos que contribuyan eficazmente al fin que el gobierno se propone al dictar la presente disposición. Protesto a usted mi distinguida consideración.

Dios y libertad México, mayo 28 de 1856. Lafragua.⁸⁹

Estas dos circulares enviadas por el Supremo Gobierno al gobierno local de Querétaro, constituyen una evidencia de la forma en que se fue instaurando el periódico oficial a nivel nacional y cómo debía circular, a fin de llegar a un mayor público. Para Martha Celis de la Cruz, la creación del diario oficial como órgano de difusión para el pueblo y educador del ciudadano se genera casi al mismo tiempo que se dictan los decretos de la construcción del Estado y de la instrucción pública.⁹⁰

De acuerdo con la Colección de leyes y decretos del Congreso queretano instalado el 21 de noviembre de 1867, en el decreto número 9, del 6 de diciembre de ese mismo año, se estableció que “Es obligación de todos los tribunales, autoridades y oficinas del estado, suscribirse al periódico oficial, pagándose su importe de los gastos de Secretaría, y sin aumentar por esto lo que para ellos tenga asignado el presupuesto”.⁹¹ Compuesto este decreto por cinco artículos los congresistas especificaron tanto lo que debía publicarse como la periodicidad trisemanal con la que aparecería este órgano oficial. Esta colección de leyes y decretos se publicó en esa ciudad en el año de 1869, por Luciano Frías y Soto.

Considero que este recuento jurídico hecho hasta aquí, nos brindó un panorama amplio y una idea sólida del proceso de instauración de los periódicos oficiales. La falta de

⁸⁹*Ibidem.*

⁹⁰ Martha, Celis de la Cruz, “El papel del periódico oficial en la conformación del Estado mexicano: 1822-1876” en: Estrada Carreón, Luis Felipe, *El papel de la prensa en la construcción de un proyecto de nación*, México, UNAM, Facultad de estudios superiores Acatlán, 2012, p. 86.

⁹¹ Colección de leyes y decretos expedidos por el actual Congreso constituyente del estado desde su instalación en 21 de noviembre de 1867, Querétaro, Luciano Frías y Soto, 1869, p. 10.

recursos económicos fue una de las grandes limitaciones que enfrentó este proceso. La necesidad del gobierno de publicar la legislación, motivó a que se buscara por diferentes cauces la edición y circulación de órganos oficiales. La suscripción por parte de instituciones gubernamentales a este tipo de publicaciones, por un lado facilitaría teóricamente la entrada en vigor de las leyes y por otro lado, sería la forma de hacer sustentable a los mismos proyectos productivos.

1.5.- La función social y política de las publicaciones periódicas

Evidentemente cada sociedad le otorga determinadas funciones a la prensa, conforme a sus valores y de acuerdo a lo que entiende por ella. Como bien se sabe, en las sociedades modernas la libertad de escribir, publicar e imprimir las ideas políticas, fue uno de los derechos por los que se luchó y uno de los más representativos del liberalismo. La Ley Lafragua constituye un ejemplo claro del caso mexicano.

Por la legislación local es posible conocer lo que los congresistas entendieron por libertad de imprenta, la cual claramente se vincula con el periodismo. El 4 de mayo de 1833 el congreso queretano aprobó un catecismo político, el cual estuvo conformado por doce capítulos, que vale la pena puntualizar: 1º De la sociedad y de los primitivos derechos y obligaciones de sus individuos, 2º De las leyes, 3º Del gobierno 4º Del gobierno de la nación mexicana 5º Formación y distribución del gobierno 6º De las partes que componen la Federación 7º De las partes que componen el estado de Querétaro 8º De las ventajas del sistema republicano sobre el monárquico 9º De las ventajas del sistema federal respecto del central 10º De la fuerza armada 11º De las contribuciones 12º De la patria.⁹² Escrito con fines pedagógicos en forma de pregunta y respuesta este catecismo político establecía, en su primer capítulo:

P. ¿Qué es la libertad civil?

R. La facultad que tiene cada uno de hacer cuanto le convenga, pero sin quebrantar las reglas establecidas por la sociedad a que pertenece.

P. ¿Pues no hay otra libertad que llaman de imprenta?

R. Esta libertad está comprendida en la política y civil, como deriva inmediatamente de la natural, porque todo hombre forma y comunica naturalmente sus ideas.

P. ¿Y cuál es el objeto de la libertad de imprenta?

⁹² Juan Ricardo Jiménez Gómez, *El cuarto congreso constitucional del estado de Querétaro 1831-1833. Historia, integrantes y obra*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2008, pp. 213-228.

R. Promover por medio de ella todo lo que juzguemos útil al bien público como ilustración, el sostentimiento de los derechos referidos, la puntual observancia de las reglas establecidas por la sociedad para su bienestar, los establecimientos que sean ventajosos a la misma, manifestar los abusos de la autoridad, pero siempre con sujeción al reglamento de libertad de imprenta.⁹³

Este *Catecismo político que en cumplimiento del artículo 260 de la constitución del estado de Querétaro ha dispuesto y aprobado su honorable congreso para la enseñanza de la juventud en las escuelas de primeras letras* fue publicado en el mismo año de 1833, por Rafael Escandón. En él está vertido el pensamiento admitido por los congresistas, por lo que constituye un reflejo parcial de la mentalidad de los políticos de la primera mitad del siglo XIX. Los congresistas locales que fungieron en este cargo de 1833-1835, trataron de instaurar el primer periódico oficial con fines que podemos considerar didácticos, ya que según las partes que debían conformarlo, “En la segunda se insertarán artículos propios y adecuados para ilustrar la clase numerosa del pueblo y crear en ella opinión, trabajándose al efecto con sencillez las materias políticas que sean más interesantes”.⁹⁴

Estos elementos jurídicos nos permiten conocer lo que la autoridad concebía por libertad de imprenta tan ligada al periodismo. Por otro lado, la función política de los periódicos parcialmente consistió en legitimar a los distintos personajes públicos en un contexto de alta inestabilidad política. Existe una enorme dificultad y un gran riesgo en generalizar la función de la prensa durante el periodo estudiado, por lo que se debe puntualizar por un lado que los órganos gubernamentales autodenominados oficiales fueron el instrumento de legitimación de la autoridad en turno, además de que su principal papel fue difundir la legislación tanto local como nacional, ya que una norma para que tenga vigencia debe que estar publicada. Mientras que los órganos no oficiales o independientes del gobierno, buscaron informar e influir en la opinión pública. Su función social consistió en informar. Todos los proyectos periodísticos queretanos aludidos tuvieron una duración corta no mayor a cuatro años, con excepción de *El Federalista*, por lo que podemos considerarlos como un reflejo de la inestabilidad económica y política.

No cabe duda de que los propios títulos de los periódicos así como su cintillo revelan, en algunos casos, sus tendencias, intereses, posturas y reflejan la diversidad de

⁹³Ibid., pp. 214-215.

⁹⁴ Parte del artículo 2º del decreto número 75 de mayo 17 de 1834, que forma parte de la Colección de decretos de 1833-1835.

públicos al que iban dirigidos. Además de hacer una catalogación de los periódicos a partir de un criterio cronológico, por periodicidad o por su impresor, también se pueden catalogar de acuerdo a su título y cintillo, pues éstos señalan la naturaleza de los mismos y de alguna manera su contenido. Los periódicos políticos fueron los que más abundaron, durante el periodo abordado. Respecto a los periódicos que podemos calificar de humorísticos encontramos: *El Diablo Verde*, *La Pulga*, *El Liliputiense*, *La Bocina* y *El Microscopio*. Mientras que también podemos diferenciar los de carácter castrense tales como: *El Diario del Ejército*, *El Correo del Ejército*, *El Guardia Nacional* (periódico que era gratuito para los individuos del Batallón Hidalgo), el *Boletín de la División Ligera* y el *Boletín de Noticias* publicado en 1867.

Desde la perspectiva de la historia cultural propuesta por Roger Chartier, la cultura impresa, la circulación de lo impreso y las prácticas de la lectura están íntimamente asociadas, desde la producción hasta el destinatario. Se trate de un libro o un periódico, ambos mantienen una intención, una razón por lo cual se han producido. La materialidad y la forma de distribución son aspectos que deben considerarse, así como las diversas significaciones conferidas a un texto, su representación y su recepción. La lectura, es pues, una práctica encarnada en gestos, espacios y costumbres, y no sólo una operación abstracta.⁹⁵ Para él, el texto de un libro o periódico no cobra significado más que a través de sus lectores, con ellos cambia y se ordena con arreglo a unos códigos de percepción del individuo, partiendo del hecho de que quienes pueden leer los textos no lo hacen de la misma manera, pues no comparten las mismas técnicas intelectuales. En *Historia de la lectura en el mundo occidental*, otra de las ideas que plantea Roger Chartier, consiste en que desde la materialidad del texto hasta las palabras, su significado y asimilación, están insertos en “el mundo del texto” o “el mundo del lector”, retomando los términos de Paul Ricoeur. También recuerda el abismo esencial pero tosco, entre lectores cultos y analfabetos. En suma, “La historia de las prácticas de lectura que este libro propone pretende cruzar esos diversos enfoques, esas diferentes maneras de entender el encuentro entre los textos y sus lectores”⁹⁶.

⁹⁵ Roger, Chartier, *El mundo como representación: estudios sobre historia cultural*, España, Gedisa, 1999, pp. I-XII, 45-62.

⁹⁶ Roger, Chartier, *Historia de la lectura en el mundo occidental*, España, Taurus-minor, 2001, pp. 15-17, 63.

Si bien el aspecto que más interesa en esta investigación es el surgimiento y desaparición de los órganos periodísticos autodenominados oficiales, no se puede pasar por alto recordar cómo estaba conformada la sociedad queretana de la época. Es a partir de la estadística local del periodo que se conoce un número aproximado de habitantes y en algunos casos cuántos de éstos sabían leer y escribir. Considero que las principales obras decimonónicas en esta materia fueron hechas por: José Antonio del Raso en 1845, Juan María Balbontín en 1854-1855 y Septién y Villaseñor en 1875.

Con motivo del cumplimiento del artículo 135 de las *Bases orgánicas* la comisión de estadística, presentó al Congreso en 1845 unas notas estadísticas del entonces Departamento de Querétaro, adjudicadas a Antonio del Raso, las cuales fueron impresas en su primera edición en 1848 por José Mariano Lara. De acuerdo con esta obra la población del Departamento en 1844 se calculó en 180,161 almas, 88701 hombres y 91460 mujeres. Además de ofrecer una clasificación por sexos, edades, estados y oficios de los habitantes, es posible conocer que la población total estaba conformada por: 36,032 europeos y criollos, 90,080 indígenas y 54,049 castas. Respecto al número de habitantes que sabían leer y escribir, no se especifica; en cuanto a los oficios se contabilizó 35 abogados y escribanos y solamente 16 entre médicos, cirujanos y boticarios.⁹⁷

Por un encargo efectuado en mayo de 1854 Juan María de Balbontín presentó una estadística al Ministerio de Fomento, en junio de 1855, la cual fue aprobada por Miguel Lerdo de Tejada. Transcurrirían más de diez años para que fuera publicada en 1867, en la imprenta de Vicente G. Torres. Según los cálculos de Balbontín en el estado había 147,119 habitantes, de los cuales 66,120 eran varones y 80,999 hembras; el número de individuos de ambos性es que sabían leer y escribir se registró en 8,390. De acuerdo con los cuadros de información, había 17 impresores, los cuales radicaban únicamente en la capital, en donde radicaban 3,458 personas de ambos性es que sabían leer y escribir.⁹⁸

En 1875 se publicó la *Memoria Estadística del Estado de Querétaro*, se trata de una obra póstuma José Antonio Septién y Villaseñor, quien desempeñó una ardua labor para recolección de datos. Este queretano fue socio corresponsal de la Sociedad de Geografía y

⁹⁷ José Antonio, del Raso, *Notas estadísticas del Departamento de Querétaro*, México, José Mariano Lara, 1848, pp. 112-119.

⁹⁸ Juan María, Balbontín, *Estadística del Estado de Querétaro*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1867, pp. 145-163.

Estadística, y jefe fundador de la oficina de este último ramo, establecida en Querétaro.⁹⁹ Septién al hacer el recuento estadístico advierte que existen diferencias, que no son posibles concordar, entre las distintas estadísticas y esto se puede explicar a la inexactitud de padrones, entre otras dificultades.

Pocas personas sabían leer y aun eran menos las personas que podían escribir en un periódico, esta afirmación se debe considerar. Diversas personas estuvieron involucradas en el proceso de publicación de los periódicos. Hasta avanzada la década de 1850 es posible conocer quiénes eran los redactores o responsables ya sea del artículo o del propio periódico. Por otro lado, la mayoría de las publicaciones contó con una sección denominada “remitido” en la que los lectores podían enviar algún texto para su publicación, el cual por obligación debía llevar el nombre del autor, de ahí que se puede identificar a los remitentes. Otra consideración que se debe tomar en cuenta es que el número de ejemplares no significa el mismo número de lectores, por lo que existen grandes dificultades para medir el impacto periodístico.

Antes de concluir este capítulo se debe señalar que el hecho de que se publicase la ley a fin de que ésta entrara en vigor, los periódicos de carácter oficial circularon en circuitos específicos. Con base en la información archivística es posible afirmar que dichas publicaciones, por su contenido jurídico, fueron demandadas por algunas instituciones como prefecturas, municipalidades, juzgados y distritos. Estas instituciones adquirieron los ejemplares del periódico oficial en algunos casos mediante suscripciones.

⁹⁹ José Antonio, Septien y Villaseñor, *Memoria estadística del Estado de Querétaro*, México, Tipografía de González y Legarreta, 1875.

Capítulo 2. "LOS PRIMEROS PERIÓDICOS OFICIALES PUBLICADOS EN QUERÉTARO"

La Columna de la Libertad, *El Correo Nacional* y *El Observador Social*, fueron los tres primeros periódicos oficiales publicados en la ciudad de Querétaro y tuvieron algunas características en común: por un lado, que la redacción de estas publicaciones se desempeñó de manera anónima y por el otro, que fueron editadas en imprentas independientes. De las tipografías de Francisco Frías, Luis G. Pérez y José Mariano Lara surgieron estos órganos periodísticos. *La Columna de la Libertad* es considerada la primera publicación periódica oficial queretana, la cual entró a la escena periodística el 23 octubre de 1846 y duró poco menos de un año. Iniciada la guerra con los Estados Unidos y una vez ocupada la capital de la República por el ejército extranjero se trasladaron los poderes a la ciudad de Querétaro, lugar donde se publicó *El Correo Nacional* en 1847 en la imprenta de Lara, hecho que constituye un caso singular; por este motivo se le incluyó en la investigación. A pesar de que no es propiamente una publicación del estado de Querétaro, si se publicó en su territorio. *El Observador Social*, fue un periódico semanal, que salió en 1849 de la tipografía de Pérez y de la imprenta de Frías. Su duración en la escena periodística poco menos de año y medio.

Tanto *La Columna de la Libertad* como *El Observador Social* desaparecieron debido a un factor político. Estos primeros periódicos constituyeron, a mi juicio, una primera etapa del periodismo oficial local. Poco se sabe de estos órganos periodísticos, por lo que resulta escasa la historiografía al respecto. Por esta razón, la información archivística cobra una vital importancia, de ahí que gran parte de la investigación se centra en el Archivo Histórico del Estado de Querétaro. Este segundo capítulo tiene como fin entender el papel político de los primeros periódicos oficiales, para lo cual reconstruimos las condiciones históricas en que surgieron, para finalmente hacer una comparación y comprender sus diferencias y similitudes.

Durante el periodo de publicación de estos periódicos, que fue del 23 de octubre de 1846 hasta el 30 de enero de 1851, varias personas ocuparon el cargo de gobernador. Por orden cronológico desempeñaron el puesto: Francisco Berdusco (septiembre de 1846 - agosto de 1847), Francisco de Paula Mesa (agosto de 1847 – 1° de diciembre de 1849), Juan Manuel Fernández de Jáuregui (diciembre de 1849 – marzo de 1850) y José Antonio

Urrutia (marzo de 1850 – agosto de 1851). Considero que este hecho demuestra la inestabilidad política local, ya que ninguno duró el periodo de cuatro años establecido por la Constitución de 1833,¹ lo cual de alguna manera se reflejó en las publicaciones gubernamentales.

2.1.- Francisco Berdusco y la instauración del primer órgano periodístico oficial

De acuerdo con la obra de Fortson sobre los gobernantes de Querétaro, Francisco Berdusco fue sucesor de José Antonio del Razo y fue nombrado gobernador por las fuerzas federales el 4 de septiembre de 1846.² Sin embargo, por un documento que se conserva en el Archivo Histórico del Estado, precisamos que tomó posesión del cargo un par días antes, y al hacerlo escribió una proclama a su nombre fechada el 2 de septiembre, en estos términos:

El Gobernador interino del Estado de Querétaro a sus habitantes
Conciudadanos, Por pura dignación del E. Sr. General en jefe del Ejército libertador Republicano, encargado del Supremo Poder Ejecutivo; y con igual desproporción a mi capacidad y a mi merecimiento, he sido nombrado Gobernador provisional del Estado, interinamente se verifican las elecciones Constitucionales.

Muy grande es a la verdad mi conflicto cuando me considero agraviado
Durante el periodo de mi administración, la justicia será la Base de mis deseos, la equidad el norte de mis procedimientos. Republicano, por inclinación y por convencimiento, respetaré siempre las opiniones de los hombres, pues estoy persuadido, de que es indispensable para ser felices, sacrificar en el altar de la concordia, las infaustas desavenencias que tantos males han causado. Unión y buena fe es todo lo que necesitamos para ser dichosos.³

Con estas palabras Berdusco inició el discurso político con el que inauguró su periodo gubernamental, el cual duró poco menos de un año. Después de aludir a la forma de su designación, aseguró que durante su administración procedería con justicia y equidad, respetando las opiniones, y continuó expresando:

Confíemos ciudadanos en que rodeado nuevamente el sólido prestigio que da la verdadera opinión pública, y acaudillado nuestras huestes, tomarán para México aquellos tiempos felices que no se pueden recordar sin entusiasmo. Tiemblen, si, tiemblen los enemigos de nuestra independencia porque en el libro de los destinos se halla escrito que México no será ya por más tiempo juguete de su perversidad y ambición.... Interesado como el que más, en la prosperidad de Querétaro, no solo

¹ Título octavo Del poder ejecutivo, sección cuarta, "De la duración del gobernador y vice-gobernador, y del modo de llenar sus faltas", artículo 149.

²Los gobernantes de Querétaro 1823-1987, op. cit., pp. 46 y 47.

³ AHQ, Poder Ejecutivo, 1846, caja 6.

porque hoy es para mí, un sagrado deber el procurársela, sino porque mis simpatías son bien pronunciadas por su engrandecimiento; no omitiré sacrificio por conseguir el laudable fin que me propongo, y corresponder dignamente a la no merecida confianza que se me ha otorgado. La moderación será mi norma cuando así se requiera, y la energía cuando las circunstancias lo demanden... Compatriotas. Os he hecho ingenua confesión de mis propósitos, que juro ante Dios, cumplir estrictamente ¿Depende del árbitro del hombre el hacer más? Querétaro, septiembre 2 de 1846.⁴

De esta manera culminó la proclama del nuevo gobernador que se imprimió, la cual podemos denominar como el discurso inaugural de la administración de Berdusco, quien era guanajuatense y se desempeñó en el cargo actuando conforme a sus principios republicanos. De acuerdo con la obra de Fortson, él tuvo un gran talento organizativo, y asumió el puesto ya iniciada la guerra con los Estados Unidos. Ocupó la gubernatura nuevamente en dos ocasiones más, en 1855 y 1858. Diversas acciones emprendió durante su primera administración. Restableció la Constitución de 1833,⁵ restauró el Tribunal Superior de Justicia, reorganizó la Dirección General de Rentas y convocó a elecciones de diputados federales y de gobernador.⁶

Los habitantes y el gobierno de Querétaro desempeñaron un papel activo durante la guerra con los Estados Unidos, cuyo inicio podemos ubicar en mayo de 1846 con las declaraciones de guerra del presidente Polk y su gabinete. México no declaró la guerra hasta el 7 de julio, cuando se publicó por bando el decreto respectivo del Congreso, del día 2 de ese mes. Esto dio como resultado que se desataran varias campañas militares.⁷

De acuerdo con la historiadora Ángela Moyano Pahissa "la bibliografía sobre Querétaro durante la guerra entre México y los Estados Unidos (1846-1848) es prácticamente inexistente en cuanto a fuentes documentales y parca en cuanto a secundarias", es por eso que su investigación, publicada en el 2005 en forma de libro de

⁴Ibidem. Este documento que se resguarda en el archivo, fue publicado por Ángela Moyano Pahissa, siendo el documento 6 del año de 1846. Véase: Ángela, Moyano Pahissa, *Cinco años de documentos para la historia de Querétaro 1846-1850*, Universidad Autónoma de Querétaro, 2008, pp. 20-22.

⁵ Decreto número 10 del 26 de noviembre de 1846. Publicado en "Decretos del Estado" en: *La Columna de la Libertad*, Querétaro, 11 de diciembre de 1846, n. 8, p. 1.

⁶Los gobernantes de Querétaro 1823-1987, *op. cit.*, pp. 46 y 47.

⁷ José, Bravo Ugarte, "La guerra a México de Estados Unidos (1846-1848)", en: *Historia Mexicana*, vol. I, número 2, octubre-diciembre, México, 1951, pp. 185-189.

divulgación, se base “primordialmente en el periódico *El Federalista*”.⁸ En las obras de Fortson, Moyano y Díaz Ramírez, podemos ubicar un acontecimiento desafortunado en la administración de Berdusco. El gobierno nacional, a través del vicepresidente Valentín Gómez Farías, exigió mediante un decreto del 19 de noviembre de 1846 un préstamo de 15 millones para el financiamiento de la guerra, tomando como garantía los bienes del clero. A Querétaro le tocó recaudar un millón, sin embargo, la población pidió que el gobierno local se negara a cumplir la orden.⁹ Ante la presión del gobierno federal el gobernador mandó inventariar los bienes de la Iglesia, y los grupos de gente católica más reaccionarios organizaron un motín en contra de la ley. El 18 de diciembre tres mil personas se reunieron en la Plaza de la Independencia para solicitar su derogación, ante lo cual, el comandante general Pánfilo Barasorda mandó cerrar las calles aledañas y enfrentó a los manifestantes, resultando varios muertos y heridos.¹⁰ Según Fernando Díaz, las fuerzas de seguridad estando en proporción de 10 a 1 ante el ataque de los amotinados realizaron dos descargas en su contra con el resultado mencionado. Finalmente los bienes eclesiásticos quedaron intactos.¹¹

Al contrastar la información bibliográfica con la periodística, consideramos que existe un error historiográfico, ya que el polémico motín se llevó a cabo el 18 pero no de diciembre de 1846, sino de enero de 1847. Tanto en *El Federalista* como en *La Columna de la Libertad* este acontecimiento no se difundió como noticia, y más bien ambos órganos se encargaron de legitimar y minimizar el evento. Vale la pena reflexionar sobre un planteamiento en la historiografía en torno a la prensa, propuesto por Rosalba Cruz. Un periódico como fuente histórica no puede hablar por sí mismo, puesto que carga con una doble subjetividad: la intencionalidad de su editor así como la selección y la interpretación que hace el historiador del discurso. Desde esta perspectiva, el discurso vertido en las secciones periodísticas, tiene una intencionalidad. Dentro del periódico mismo los textos luchan entre sí para ser leídos. Hacia afuera, un periódico se enfrenta a otros con el mismo

⁸Ángela, Moyano Pahissa, *Querétaro en la guerra con los Estados Unidos (1846-1848)*, México, Gobierno del Estado de Querétaro, 2 edición, 2005, pp. 19-20.

⁹Ángela, Moyano Pahissa, 2005, pp. 37, 38.

¹⁰*Los gobernantes de Querétaro 1823-1987*, op. cit., p. 47.

¹¹Fernando, Díaz Ramírez, *Historia del estado de Querétaro*, Querétaro, ediciones del gobierno del estado de Querétaro, 1979, pp. 144-145.

fin: la lectura por parte del receptor.¹² Tomando en cuenta la anterior reflexión, se debe aclarar que del mencionado motín no se publicó una reseña en los únicos órganos periodísticos del momento (*La Columna de la Libertad* y *El Federalista*), como sí la podemos ubicar en la historiografía. Por su parte los redactores de *La Columna de la Libertad* en su sección editorial exhortaron al pueblo queretano reiteradamente a respetar a la autoridad, esperando que no se repitieran más tales actos motivados, por lo que se consideró un ciego acaloramiento, y finalmente expresaron lo siguiente:

Conjuramos, por último a todas las clases de ciudadanos al respeto a las autoridades; que las honren y no las resistan. Ellas cuidan de nuestra fe religiosa y de nuestra seguridad. No demos lugar a que nos castiguen, ni a que se repitan por Dios y por la patria la triste escena del lunes 18 del corriente mes.¹³

Mientras que en *El Federalista* se publicó una alocución del general Pánfilo Barasorda, dirigida a los soldados a quienes les expresó:

Os portasteis como valientes servidores de la nación: todos habéis merecido bien de la patria, a la que habéis salvado de la división, en los momentos precisos en que esta palabra quiere decir tanto como la pérdida de la independencia. Compañeros: Os doy las gracias a nombre del Supremo Gobierno de la Nación: habéis dado prueba más de que el soldado queretano sabe cumplir con sus obligaciones, siempre, y sin queje arredre [sic] el peligro. Contaré en todo evento con vosotros, con la confianza que de debe en tan dignos militares; y el mismo Supremo Gobierno sabrá considerar justamente vuestro servicio.¹⁴

Casi dos meses después de que Francisco Berdusco tomara el cargo de gobernador, inició la publicación de *La Columna de la Libertad*, considerado historiográficamente como el primer periódico oficial.¹⁵ Sin embargo, debe aclararse que este periódico no tuvo un carácter de oficial desde sus inicios, sino que fue a partir del número 31 publicado el día 21 de mayo de 1847, cuando sus redactores le asignaron el cintillo: "Periódico oficial del Estado de Querétaro". La investigación ha revelado que *La Columna de la Libertad*

¹²Rosalba, Cruz Soto, "El periódico, un documento historiográfico", en: *Historia de la prensa en Iberoamérica*, Del Palacio Montiel, Celia (compiladora), México, Alianza del texto universitario, Universidad de Guadalajara, Universidad de Colima, Universidad de Guanajuato, El Colegio de Michoacán, 2000, pp. 429, 431, 436.

¹³"La Columna de la libertad" en: *La Columna de la Libertad*, Querétaro, 22 de enero de 1847, n. 14, pp. 2-3.

¹⁴"Orden general del 20 a 21 de enero de 1847" en: *El Federalista*, Querétaro, 24 de enero de 1847, n. 20, pp. 3-4.

¹⁵Marta Eugenia, García Ugarte, *op. cit.*, pp. 153, 289. Fernando, Díaz Ramírez, 1968, p. 11. *Los gobernantes de Querétaro 1823-1987*, *op. cit.*, p. 47.

legitimó a través de un discurso periodístico al gobierno de Berdusco, como veremos más adelante, mediante la lección editorial.

La administración de Berdusco ha sido considerada en términos generales como buena. A pesar de la guerra él convocó a elecciones, “lo que era relativamente fácil, pues eran, como se sabe, indirectas, en segundo grado: no elegía el pueblo, sino los electores de cada Distrito”¹⁶ y resultó electo gobernador don Francisco de Paula Mesa. El 24 de agosto de 1847 dejó el cargo para su sucesor, en el mismo día en que Mesa asumió el puesto, de forma austera, ya que aún continuaba la guerra. Se ha considerado que Berdusco fue “el primer gobernador del Estado que rindió un informe de su gestión a la Legislatura y al pueblo, a través de una pequeña memoria que daba cuenta de lo sucedido”, el cual fue publicado por Francisco Frías en el mismo año de 1847, titulado *Ligera reseña de la conducta administrativa de Francisco Berdusco en el gobierno de este Estado*.¹⁷

2.2.- A defender el país, el programa de *La Columna de la Libertad*

El viernes 23 de octubre de 1846, salió el primer número de *La Columna de la Libertad*. Como era una costumbre periodística decimonónica, en el primer número sus redactores, este caso de forma anónima, dieron a conocer lo que ellos mismos consideraban su programa político, con estas palabras:

En los tiempos calamitosos en que nos hallamos; cuando la patria que nos legaron nuestros abuelos se ve próxima a sucumbir al vandalismo e insidioso manejo de una potencia ambiciosa, o bien a volver por su honor mancillado y mostrarse digna de ocupar un lugar distinguido entre las naciones civilizadas; cuando para recobrar un nombre glorioso y la respetabilidad a que nos hicieran acreedores en el exterior los heroicos sacrificios de los padres de la independencia, se necesita más que nunca la unión simultáneos esfuerzos de los mexicanos; cuando la cuestión que se agita es de vida o muerte, de ser México, o la colonia meridional de los Estados Unidos, deber es de todo el que vio luz primera en el país de los Hidalgos, Morelos, Guerrero, &c. cooperar con toda su posibilidad a la grandiosa obra de la restauración mexicana siguiendo el ejemplo de aquellos que fueron los primeros en caminar por el sendero de los héroes.¹⁸

¹⁶Fernando, Díaz Ramírez, 1979, p. 150.

¹⁷*Ligera reseña de la conducta administrativa de Francisco Berdusco en el gobierno de este Estado*, Querétaro, Imprenta de Francisco Frías, 1847. Esta obra se puede consultar en internet como parte de la colección digital que pertenece a la Universidad Autónoma de Nuevo León. Véase: <http://cd.dgb.uanl.mx/>

¹⁸ “Programa” en: *La Columna de la Libertad*, Querétaro, 23 de octubre de 1846, n. 1, p. 1.

Apelando al sentimiento patriótico, los redactores de esta publicación llamaron a los mexicanos a cooperar con la defensa de la nación frente al invasor, recordando el ejemplo de algunos héroes de la Independencia, para no sucumbir ante la ambiciosa potencia del norte; por lo que además expresaron:

Débiles por su insuficiencia personal y escasas luces los redactores de este periódico, no se lisonjean de dar cumplido lleno a la parte que les cabe y se han propuesto desempeñar en el gran drama político que ocupa la nación, excitando por la prensa a la defensa de esta y a su regeneración social bajo el sistema legítimo de 1824. Pero si bien esto es así, no es menos evidente la obligación que impone la naturaleza y el honor a todo buen ciudadano de apurar sus recursos en obsequio de la patria a quien debe su existencia, por insignificantes que aquellos puedan ser. Persuadidos de esta verdad no hemos vacilado en consagrar nuestras tareas a tan importante objeto, seguros de la cooperación de todos los que como nosotros vean en esta divisa, UNIÓN, GUERRA Y FEDERACIÓN, la libertad y salvación del país. Al efecto invitamos a los queretanos a que nos remitan sus producciones, siempre que estén basadas en ese programa y para las que nunca dejará de estar abierto nuestro periódico. Los remitidos que no sean de interés particular no se insertarán sino es por un alcance y a costa del interesado. La columna saldrá, por ahora, los viernes de cada semana sin perjuicio de aumentar sus publicaciones si fuese necesario, y lo permitiese el número de suscriptores.¹⁹

De esta manera, la redacción dio a conocer abiertamente su postura. Considerando a la prensa como un arma para la defensa del país, propugnó el lema unión, guerra y federación. Asimismo, invitó a los queretanos para que enviaran sus comunicados, los cuales serían publicados en la sección denominada remitidos, con previo pago del remitente, y anunció que esta publicación saldría semanalmente los viernes, pudiéndose incrementar su periodicidad según el número de suscripciones. Cabe recordar que el factor económico íntimamente ligado al ingreso de dinero mediante la venta de suscripciones, fue un determinante para el surgimiento de los proyectos periodísticos decimonónicos. Fue a fines del siglo XIX que los espacios publicitarios se convirtieron en un verdadero negocio. A pesar de que no se pudo identificar el precio de las comunicaciones y remitidos publicados en *La Columna de la Libertad*, por ejemplo a mediados de este siglo el periódico oficial queretano *La Opinión* en 1855 cobraba por insertar las comunicaciones tres pesos por columna y por los avisos medio real por cada línea la primera vez que se insertaba, y la mitad de este precio por cuantas se repitiesen. Esto constituía un ingreso considerable, puesto que tres pesos equivalía a veinticuatro reales, con esta cantidad se podía comprar doce suscripciones mensuales de este periódico, la cual constaba de cuatro

¹⁹Ibidem.

ejemplares, cuyo precio era de dos reales. Para publicar en este espacio se debía contar con una significativa cantidad.

Cuando apareció *La Columna de la Libertad*, ya habían transcurrido diversos y significativos acontecimientos. Debemos considerar que a inicios de enero de 1846 Mariano Paredes asumió el cargo de presidente interino. En el siguiente mes el 12 de febrero Lucas Alamán empezó a publicar en la imprenta de José Mariano Lara *El Tiempo* hasta el 7 de junio de 1846, cuando sus redactores se despidieron de la escena periodística.²⁰ Aunque públicamente Paredes repudió el monarquismo, tenía una simpatía por éste. En un esfuerzo por unificar al país, Paredes anunció que asumiría el mando de las fuerzas para combatir al enemigo extranjero. La guerra había sido declarada por el congreso de México en julio de 1846. Una vez provocada la guerra por los norteamericanos, éstos se propusieron conquistar las provincias mexicanas del norte, y posteriormente forzarían a México reconocer estas conquistas. A juicio de José Bravo Ugarte, para lograr el primer objetivo emplearon una triple campaña en el norte y para el segundo, la dirigieron hacia la capital.²¹ Al asumir el mando de las fuerzas Paredes, dejó la responsabilidad del gobierno general a Nicolás Bravo el 29 de julio, en menos de una semana estalló en la Ciudad de México una revuelta encabezada por el general José Mariano Salas y los federalistas llamaron al general Antonio López de Santa Anna. Con él en el poder y la nación concentrada en la guerra, el movimiento monárquista quedó temporalmente relegado.²²

2.3.- Las secciones de *La Columna de la Libertad* y el discurso periodístico

La redacción de *La Columna de la Libertad* se desempeñó de manera anónima, y fue en la parte editorial en la que sus redactores emitieron sus opiniones. En México durante el siglo XIX la editorial, algunas veces, tenía el nombre del propio periódico. Sin duda la política editorial determina los materiales a publicarse, puesto que "cada medio tiene interés en dar a conocer a su público determinados hechos y opiniones para conseguir, fundamentalmente,

²⁰ "Parte Política. Despedida del Tiempo. A nuestros lectores" en: *El Tiempo*, México 7 de junio de 1846, n. 134, p. 1.

²¹ José, Bravo Ugarte, *op. cit.*, p. 189.

²² Frank, Samponaro, "Mariano Paredes y el movimiento monárquista mexicano en 1846", en: *Historia Mexicana*, vol. XXXII, número 1, julio-septiembre, México, 1982, pp. 39-52.

dos objetivos, ganar dinero y tener la máxima influencia y difusión".²³ Además de esta sección denominada La Columna de la Libertad, este órgano periodístico contó con una variedad de secciones, que a continuación se puntualizan: Ministerio de Guerra y Marina, Gobierno General, Decretos del Estado, Parte Oficial, Gobierno del Estado, Diputación Permanente, Congreso del Estado, Parte Noticiosa, Semanario Civil y Religioso, Variedades, Remitido, Aviso. En ellas, se encuentran una valiosa información. Por ejemplo se publicaron varios "decretos no impresos" del año de 1833, que forman parte de la cultura jurídica queretana.

Tanto en la sección intitulada Ministerio de Guerra y Marina así como en las secciones Gobierno General, Decretos del Estado, Parte Oficial, Gobierno del Estado, se encuentran cortes de caja de la tesorería, discursos, decretos, disposiciones y leyes a nivel estatal y federal. Tal es el caso del discurso emotivo que emitió el gobernador Berdusco, con motivo de la guerra con los Estados Unidos, el cual inició de la siguiente manera:

Conciudadanos: La patria, destinada a nosotros por la providencia, y colocada en la lista de las Naciones por el genio de Iturbide y de Morelos, se halla próxima a su perdición, tan solo porque así lo quiere el Norte-americano, que no puede presentar otros títulos para invadirla, que la fuerza de sus armas, y el sentimiento implacable de su ambición.²⁴

Después de comunicar lamentablemente los resultados de algunos combates como de Palo Alto, la Resaca y Monterrey, además de dar cuenta de la toma de Veracruz, el gobernador optimistamente expresó las siguientes palabras, dejando ver su religiosidad y patriotismo:

Hemos nacido para ser libres, y pues se nos presenta la ocasión de acreditarlo, daremos a conocer al mundo, que nuestra constancia indómita contrastando todas las adversidades de la guerra, nos dará por fin el triunfo sobre nuestros injustos contrarios... Habitantes del estado ha llegado la hora de los sacrificios... Ministros del altar a vosotros que en todos tiempos habéis acreditado vuestro patriotismo y los principios del dogma celestial de Jesucristo, corresponde también en esta ocasión solemne inculcar al pueblo, que debe afrontarse de luego a luego a todos los peligros para salvar la religión que profesamos. Ayudadme que yo me

²³ Silvia, González Marín, Juan, Romero Rojas, "Prensa e historia: el todo y las partes", en: Celia, Del Palacio Montiel, Sarely, Martínez Mendoza, (coordinadores), *Voces en papel. La prensa en Iberoamérica de 1792 a 1970*, México, Universidad Autónoma de Chiapas, 2008, p. 42.

²⁴ "El C. Francisco Berdusco gobernador del Estado de Querétaro a sus habitantes" en: *La Columna de la Libertad*, Querétaro, 23 de abril de 1847, n. 27, pp. 3-4.

encuentro íntimamente convencido, de que son vuestros nobles esfuerzos legaremos a nuestros descendientes un dogma santo y una libertad moderada. Seguro estoy de que llenareis vuestro ministerio, así como yo creo llenar el mío, llamando a las armas a todos los habitantes del Estado. Ellos escucharán mi voz; por que es la voz de la patria, y decididos entonces, darán a conocer al norteamericano que saben disparar un fusil y clavar un puñal en sus entrañas. Conciudadanos: guerra eterna al que nos invada, y odio y execración al norteamericano. Jurémoslo así en el fondo de nuestras almas y en el altar augusto de la patria. Querétaro abril 7 de 1847.²⁵

En la secciones Diputación Permanente y Congreso del Estado se publicaron las acciones emprendidas por los congresistas y los acuerdos que emitieron. En la Parte Noticiosa la redacción informó a los lectores sobre los acontecimientos de la guerra así como en otras partes del propio periódico, que si bien no eran parte de alguna sección en específico al menos contaban con un título. Por ejemplo bajo el título “¡Viva el ejército mexicano!” los redactores publicaron lo siguiente:

A la una de la tarde del domingo 28 del pasado febrero se solemnizó en esa capital la plausible noticia del triunfo de nuestras armas en los días 22 y 23 del mismo. Gloria sin fin al inmortal general ciudadano Antonio López de Santa-Anna, y al benemérito ejército, que rodeado de penurias ha logrado con su sangre un nombre duradero. El Dios de Sabahót continúe siéndole propicio.²⁶

La noticia puede definirse como la publicación o divulgación de un hecho.²⁷ Un factor importante entre el hecho y la noticia es el tiempo de su publicación. Las noticias sobre la guerra, no solamente se publicaron en la Parte Noticiosa, sino también en otras secciones de *La Columna de la Libertad* bajo diversos títulos, uno de los más recurrentes fue “A última hora”. En este segmento, los redactores informaban oportunamente sobre algunos de los acontecimientos bélicos de manera breve, mismos que aprovechaban para exaltar el patriotismo en los lectores.

En la sección de Variedades se publicaba poemas, villancicos, décimas, sonetos, dedicados a alguna persona en particular, al amor, y también a destacados actores y a los acontecimientos de la guerra. Uno de éstos fue dedicado al Capitán José M. Flores,

²⁵Ibidem.

²⁶ ¡Viva el ejército mexicano! en: *La Columna de la Libertad*, Querétaro, 5 de marzo de 1847, n. 20, p. 5.

²⁷José, Martínez de Sousa, *Diccionario General del Periodismo*, España, Paraninfo, 1981, p. 331.

vencedor de los norteamericanos en la ciudad de los Ángeles de la Alta California, y su autor lo firmó bajo el seudónimo de "Incógnito", quien escribió:

Tú, entre nosotros, el primero has sido,
íncrito capitán, que arrebatado
de ardimiento patriótico y sagrado
ya de la patria bien has merecido.
de Washington y Peen[sic] al maldecido
hijo de execración has humillado,
y al golpe de tu brazo denodado
el infame baldón queda extinguido.
De California antártica en el cielo
Otra constelación será tu nombre
Que ígnea [sic] rompa de la noche el velo;
Tu entre muchos serpas perínclito hombre,
que libre haciendo tan remoto cielo
al ávido anglo de terror asombre.²⁸

Varios meses después, en la misma sección de variedades se publicó un soneto, escrito con motivo de la rendición del puerto de Veracruz, su autor quien firmó con las siglas L. R. de C., patrióticamente enunció:

Pisas ¡oh yankee! La escombrosa tierra
que inundaste con sangre mexicana;
pero tu mente pérvida, inhumana,
tan solo confusión es lo que encierra.
Atónito ves. Desigual guerra
complace a la ambición americana;
más la opinión, del orbe soberana,
no cede a ti la gloria que te aterra.
Por que le pertenece a los valientes
que émulos de Leonidas sucumbieron
arrastrando sus hados inclementes.
Y ensalzando a los héroes que murieron
Maldice a los facciosos insolentes
que tu rapacidad favorecieron.²⁹

Desde los inicios del periodismo las dos fuentes de ingreso que tuvieron los periódicos fueron la venta de ejemplares, y el pago que recibían por la publicación de algún anuncio, que se insertaba en la sección de "Aviso". Esta forma de ingreso se fue incrementando gradualmente para las publicaciones periódicas, acentuándose sobre todo a

²⁸ "Variedades" en: *La Columna de la Libertad*, Querétaro, 11 de diciembre de 1846, n. 8, p. 3.

²⁹ "Variedades" en: *La Columna de la Libertad*, Querétaro, 16 de abril de 1847, n. 26, p. 3.

fines del siglo XIX. Mediante los escasos avisos publicados únicamente en la última página (generalmente en la 4) en *La Columna de la Libertad* nos podemos dar cuenta de que murió el Sr. Br. D. Ignacio Gómez, por lo que a mediados de octubre de 1846 sus acreedores decidieron vender la casa que le había pertenecido, la cual se ubicaba en la ciudad en la calle 2^a de San Antonio número 12,³⁰ (actualmente calle Hidalgo), aviso que se publicó a principios de noviembre dos veces, los días 6 y 13, en los números 4 y 5 respectivamente.

De igual forma a través de otro aviso se sabe que se realizó un particular evento musical el domingo 16 de mayo de 1847, debido al arribo a la ciudad de Querétaro del sobresaliente profesor pianista Joaquín M. Aguilar, quien a invitación de algunas personas ofreció un concierto con acompañamiento de orquesta en la calle del Biombo en la casa número 7.³¹ Con base en una revisión hemerográfica se debe considerar que resultan contados los anuncios publicados en *La Columna de la Libertad* en comparación con *El Federalista* periódico editado también en Querétaro durante la misma época. Durante casi el año que se editó *La Columna de la Libertad* fueron menos de diez avisos los publicados; mientras que en el segundo periódico los avisos fueron más constantes y variados, siendo cada vez más elaborados al final de su longeva vida.

Durante gran parte del siglo XIX, una de las prácticas que se observan en la prensa fue reproducir las noticias de otras publicaciones. En este sentido, debe considerarse la procedencia de la información, puesto que "la dependencia de fuentes informativas partidarias se ha demostrado repetidamente".³² Desde esta perspectiva *La Columna de la Libertad* retomó información de otros periódicos tales como: el *Progreso de Guanajuato*, la *Gaceta del Gobierno del Estado de Tamaulipas*, *La Democracia*, *La Época*, *El Soldado de la patria* y el *Boletín de la Democracia*. Se desconoce la forma en que llegaron estos periódicos o un extracto informativo de éstos a la redacción, sin embargo, una posible manera sería a través del intercambio de ejemplares, costumbre que algunos redactores llagaron a practicar.

³⁰ "Avisos" en: *La Columna de la Libertad*, Querétaro, 6 de noviembre de 1846, n. 3, p. 4.

³¹ "Avisos. Gran concierto" en: *La Columna de la Libertad*, Querétaro, 14 de mayo de 1847, n. 30, p. 6.

³² Jacqueline, Covo, *op. cit.*, p. 700.

2.4.- Las características propias de *La Columna de la Libertad*



Primera portada de *La Columna de la Libertad*.

Este órgano periodístico se publicó de manera semanal los días viernes, su epígrafe fue "La libertad es el primordial elemento de las asociaciones democráticas". Su precio, que siempre se publicaba en la primera página, en un inicio era de medio real por cada número para los suscriptores de esta capital, y para los de afuera cinco octavos de real franco de porte. Las suscripciones se recibían en la imprenta, en la ciudad de San Juan del Río con Pablo Gudiño y Gómez y en Xixhú con Luis García; en los demás puntos del estado y fuera de él, podían ocurrir a la misma imprenta por medio de sus corresponsales, cuya función queda poco clara si únicamente se dedicaban a la venta de ejemplares, por los elementos disponibles.

Al iniciar el tomo II con el número 31 publicado el día 21 de mayo de 1847, sus redactores le asignaron el cintillo: "Periódico oficial del Estado de Querétaro", se amplió su tamaño, además de aumentar el número de columnas de dos a cuatro, pero no el número de hojas, que siguió siendo de cuatro. El costo del periódico también incrementó a un real por cada número para los suscriptores de la capital, y para los de fuera uno y un octavo reales, franco de porte. Es decir que se duplicó su valor para los suscriptores capitalinos. Para dimensionar el costo del periódico debemos señalar que un real era la cantidad que ganaba diariamente cada "reemplazo", según consta dos órdenes de pago, del gobernador al tesorero del estado, una del 28 de junio de 1847 y la segunda en fechada el 10 de septiembre del mismo año.³³ Aquí se debe entender por reemplazo "el hombre que entra a servir en lugar de otro en la milicia";³⁴ sin embargo, la documentación no especifica la institución militar.

³³ AHQ, Poder Ejecutivo, 1847, caja 9; AHQ, Poder Ejecutivo, 1847, caja 12.

³⁴ Diccionario Enciclopédico Salvat, Barcelona, Salvat editores, 1960, tomo X, 435.



Segunda portada de *La Columna de la Libertad*.

A lo largo de su vida periodística *La Columna de la Libertad* contó con tres portadas diferentes. La inicial duró nada más los primeros cinco números, la segunda del número 6 al 30 y la tercera del número 31 hasta su fin. La impresión de este periódico estuvo a cargo de dos impresores. De la imprenta de Francisco Frías y Herrera salieron los primeros números, así lo consta el propio periódico en la página cuatro en donde especifica la imprenta. Por la información archivística resguardada, se sabe al menos que Frías recibió del entonces tesorero provisional de las rentas del estado Ambrosio Moreno diez pesos, (equivalente a 80 reales),

importe de la impresión y papel de cada número, así lo demuestra las órdenes de pago y los recibos de los números dos al cinco, que fueron girados y pagados en el mes de noviembre de 1846.³⁵

A partir del número seis hasta su último ejemplar *La Columna de la Libertad* salió de la imprenta de Luis G. Pérez. Es a partir del número 31, publicado el día 21 de mayo de 1847, cuando se vuelve un órgano oficial y se empezó a explicitar el nombre de la calle de la tipografía, la cual estaba situada en la calle de Mira-flores número 17 (actualmente avenida Juárez).³⁶ No se sabe la razón por la cual *La Columna de la Libertad* cambió al taller tipográfico de Luis G. Pérez, si Frías contaba con mayor experiencia que Pérez. Estos dos impresores volverían a publicarle al gobierno su periódico oficial más adelante, lo que hace pensar que las relaciones que mantuvieron cada uno de ellos con el gobierno particularmente fueron buenas. Como se verá más adelante Frías se convertiría en un impresor muy productivo para el gobierno.



³⁵ AHQ, Poder Ejecutivo, 1846, caja 11.

³⁶ Valentín F. Frías, 1995, p. 123.

En el caso del Luis G. Pérez, considero que en su taller laboraban varias personas. De acuerdo con los recibos por la impresión de esta publicación en este taller todos los firmó Crescencio M. Pérez. El total de la primera cuenta, en la que se incluyó el número sexto de *La Columna de la Libertad*, fue de treinta y cinco pesos un real, y en ella se señala que el tiraje de este número fue de 300 ejemplares. Esta cuenta hace constar que también imprimió 300 ejemplares de noticias, 500 proclamas, 300 decretos y 200 cartas.³⁷

Respecto a los lectores de *La Columna de la Libertad*, debemos señalar que no se cuenta con una lista de suscriptores, sin embargo, sabemos que se distribuyó a nivel local y fuera del Estado. Mediante la correspondencia con los gobernadores de otros estados, es posible demostrar que Francisco Berdusco envió acompañado de una nota al menos un ejemplar del número dos de este periódico, entre el 30 y 31 de octubre de 1846, a sus homólogos de Guanajuato, Jalisco, Veracruz, Aguascalientes, Zacatecas, Tamaulipas, Oaxaca, Coahuila, Puebla, Chiapas, Sonora, Chihuahua, Sinaloa y Estado de México. De acuerdo con la información archivística, cada uno los gobernadores enviaron una carta en el mes de noviembre como acuse de recibido en la que aseguraban haber recibido dicho ejemplar que contenía una exposición de Berdusco dirigida al supremo gobierno.³⁸ De forma singular el gobernador de Veracruz Juan Soto, con su acuse remitió un ejemplar del número 225 del periódico oficial de ese estado llamado *El Zempoalteca*. Enviar y recibir algunos ejemplares de órganos gubernamentales fue una práctica que llevaron a cabo algunos gobernadores, pero no de manera frecuente.

Por otro lado, los prefectos llegaron a enviar a la ciudad de Querétaro un "índice de los decretos, órdenes y circulares recibidos en la Prefectura" el cual se hacía mensualmente, algunos de ellos se conservan. Mediante el índice de Tolimán del mes de diciembre de 1846 se puede demostrar que el 25 y el 29, se recibió un ejemplar de *La Columna de la Libertad* en cada uno de estos dos días; igualmente, en el mes de febrero en la prefectura de Tolimán se recibieron tres ejemplares de la misma publicación los días 5, 12 y 26.³⁹ Asimismo, el "Inventario del archivo de la prefectura de Cadereyta" fechado el 2 de agosto de 1854 indica que esta prefectura contaba en ese tiempo con "legajo de periódicos de la

³⁷ AHQ, Poder Ejecutivo, 1846, caja 11.

³⁸ AHQ, Poder Ejecutivo, 1846, caja 9.

³⁹ AHQ, Poder Ejecutivo, 1847, caja 4.

"Columna".⁴⁰ Estos documentos nos permiten afirmar que *La Columna de la Libertad* circuló por algunas oficinas gubernamentales y en algunos casos a nivel nacional con la lectura que le dieron más de diez gobernadores de otros estados. De alguna manera, este acto brindaba cierto reconocimiento y legitimidad a los gobernadores, por parte de sus homólogos. Por la información archivística, consideramos que esta fue una práctica a la que recurrieron algunos gobernadores de diversos estados, quienes enviaron tanto algunos periódicos como proclamas.

Uno de los factores que determinan el surgimiento o desaparición de los periódicos es el aspecto político; esto se refleja claramente en el caso de *La Columna de la Libertad*, pues dejó de publicarse tras un evento político, así lo hizo saber la redacción con estos términos:

Desde el mes de octubre del año 846. que bajo los auspicios del Exmo. gobernador D. Francisco Berdusco nos encargamos de la redacción de este periódico, nos propusimos hacerlo por solo el tiempo que S.E. estuviera al frente de los negocios, así por afecto á su persona, como por la conformidad de nuestras ideas en política. Cesa S.E. y por consiguiente nuestro compromiso.

El día 25 debe ingresar al gobierno el ciudadano que la H. Legislatura declare gobernador, y sea cual fuere de los postulados, entendemos, si no nos equivocamos, que la marcha política del Estado puede variar, y nosotros no hemos de traicionar á nuestras opiniones, conformes en un todo con las del Sr. Berdusco y las de la mayoría de los mexicanos, á saber: *la guerra á los invasores, oponernos á todo avenimiento de paz y los principios federativos*.⁴¹

Ligándose a la figura de Berdusco y fijando su postura ante la guerra, la redacción con explícita satisfacción dejó claro su desaparición de la arena periodística afirmando que ésta no recibió del gobierno, a diferencia de los impresores, recurso alguno que conforme al decreto del congreso de 1834 le correspondía y emotivamente se despidieron de sus suscriptores con estas palabras:

El nuevo magistrado encargará la redacción á hombres de mejores aspiraciones, ó hará lo que le parezca. Nosotros nos retiramos de la arena periodística con la satisfacción de haber cumplido nuestro compromiso sin haber gravado al tesoro del Estado en un maravedí por nuestros trabajos, no obstante el decreto del H. Congreso de 17 de mayo de 834 que señala á los redactores seiscientos pesos anuales, y doscientos cuarenta á un escribiente, que no hemos tenido, resultando al tesoro un ahorro de setecientos pesos en los diez meses que hemos llevado sobre sí el espinoso encargo de escritores. Esta satisfacción nos es muy grata.

⁴⁰AHQ, Poder Ejecutivo, 1854, caja 7.

⁴¹ "A nuestros suscriptores", en: *La Columna de la Libertad*, Querétaro, Alcance al n. 44 del 20 de agosto de 1847, p. 2.

Damos a nuestros suscriptores las más cumplidas gracias por sus bondades al haber acogido nuestras humildes producciones, é impetramos su indulgencia por las faltas en que nos honraron, y quizá otras plumas más bien cortadas que la nuestra llenarán sus deseos, y les proporcionarán una lectura más agradable digna de su ilustración, y buen sentido.- *Los redactores*.⁴²

Antes de continuar resulta fructífero hacer la siguiente reflexión: los periódicos observados desde la perspectiva económica se convirtieron en una mercancía, que de varias maneras estuvo sometida a las demandas de un mercado y a las circunstancias políticas. Las empresas periodísticas en México se consolidaron a fines del siglo XIX. Desde los inicios del periodismo hasta la actualidad los órganos periodísticos se han financiado de dos maneras: la primera a través de la suscripción y venta de ejemplares, y la segunda mediante la subvención del gobierno o de un grupo. Debido a que los orígenes del periodismo estuvieron permeados de un carácter político, no es de sorprender que éstos contaran con el apoyo económico de un grupo social. De acuerdo con la propia afirmación de los redactores de *La Columna de la Libertad* éstos no recibieron un salario o comisión del gobernador Francisco Berdusco, sin embargo, al menos los impresores sí percibieron del gobierno una determinada cantidad por la impresión del periódico, adepto del gobernador, esto nos hace pensar que este proyecto periodístico se emprendió no con fines de lucro sino con fines políticos, pues la misma redacción aseguró de manera explícita que se encargaría de ésta por el tiempo que él durara en el cargo, solamente en su despedida de sus suscriptores y no al principio en su programa político.

2.5.- *El Correo Nacional*. Un caso excepcional

Cuando dejó el cargo de gobernador Berdusco, lo ocupó Francisco de Paula Mesa, quien al tomar posesión el 25 de agosto de 1847 en la alocución inaugural de su periodo finalmente manifestó:

[...] os aseguro que hecho el sacrificio de mi tranquilidad particular, y siendo todo del público, cuidaré para el resguardo de las garantías sociales en cuanto se ofrezca, no confundir el verdadero carácter con el capricho, ni la dignidad de la gobernación, con el despotismo u orgullo; pero sí os recomiendo que cualquiera de mis disposiciones que os parezca separada del orden justo, antes de fallar en mi contra examinéis las causas; pues que de voluntad no espero incurrir en cosa alguna que perjudique al público; sino por el contrario, procurarle en todas

⁴²*Ibídem*.

ocasiones sus alivios y prosperidad, para que suceda lo que sucediere, siempre me siga esta satisfacción.⁴³

Esta alocución fue publicada por Luis G. Pérez, quien imprimió gran parte de *La Columna de la Libertad*. Al desaparecer este órgano al poco tiempo se publicó el lunes 6 de septiembre de 1847 el *Boletín del Gobierno*, cuyo único ejemplar localizado (sumamente deteriorado) no cuenta con numeración, costo, periodicidad, solamente señala que fue publicado por Francisco Frías. En este contexto *El Federalista* fungía activamente como un órgano de difusión, partidario de no hacer la paz al enemigo invasor, pues recordemos que durante este periodo su epígrafe era “federación y guerra”. Durante la administración de Mesa se editó en la ciudad de Querétaro *El Correo Nacional* bajo unas circunstancias singulares, debido al estado de guerra que México vivía.

Tras la batalla en la Angostura en febrero y la batalla de Cerro Gordo en abril de 1847, las tropas invasoras entraron a Puebla. En ese mismo mes se trataron de entablar negociaciones entre los plenipotenciarios, no obstante, el 7 de agosto Scott con 14 000 hombres inició la marcha hacia la Ciudad de México y a pesar de los heroicos esfuerzos del ejército mexicano y del batallón de San Patricio, el 19 de ese mes cayó el convento de Churubusco y fueron fusilados o marcados los integrantes de este batallón. El presidente Santa Anna aceptó un armisticio y las hostilidades se suspendieron de manera temporal, pues en los primeros días de septiembre se reanudaron, cayendo el 8 la Casa Mata y Molino del Rey y el 13 el castillo de Chapultepec. Como es bien conocido el 15 de septiembre la bandera norteamericana ondeó en el Palacio Nacional, día en que Santa Anna renunció a la presidencia en la Villa de Guadalupe y ordenó que el gobierno se trasladara a Querétaro. Constitucionalmente, el ejecutivo quedó a cargo del presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien ese entonces era Manuel de la Peña y Peña, el cual juró el puesto en Toluca y emprendió la marcha a Querétaro, donde se reuniría el Congreso y los gobernadores con el fin de reconstruir la nación.⁴⁴

Guillermo Prieto, colaboró desde Querétaro en *El Correo Nacional*. En una de sus obras tituladas *memorias de mis tiempos* escribió, que una caudalosa corriente humana

⁴³ Manuel, Suárez Muñoz, *Discurso político en Querétaro 1823-1895*, Querétaro, Instituto de Estudios Constitucionales, 2009, (Tomo I), p. 165.

⁴⁴ *Historia General de México*, México, Centro de Estudios Históricos El Colegio de México, 2000, p. 580.

había salido de la Ciudad de México, parte de la cual estaba compuesta por "próceres y sirvientes, empleados y vagos, pizpiretas y alegres madres de familia agobiadas con el niño que llevaban en brazos, la maleta y el plumero, el anafre para improvisar comida y guitarra como esperanza muda de futuro solaz".⁴⁶ Marchaban en dispersión y como ganado trashumante enjambre de mendigos, vendedores de tortillas, bizcochos, frutas, aparecidos a pie y a caballo; así penetraron a Querétaro, y las vértices de aquella inundación se arremolinaban en las plazas, se escurría por callejones y vericuetos, y estancaban en los suburbios de la ciudad, que conmovida y como convulsa de sorpresa, abría los brazos hospitalarios a los huéspedes, y encendía el tráfico y el ruido hasta en sus últimos rincones.⁴⁷

En este contexto empezó a publicarse *El Correo Nacional* en la ciudad de Querétaro sin una periodicidad establecida. Debido a que no se cuenta con todos los ejemplares de esta importante publicación, únicamente es posible afirmar que el primer ejemplar que pudimos localizar es el alcance al número 11 del 26 de noviembre de 1847, por lo que no podemos señalar la fecha exacta en la que se empezó a editar esta publicación.⁴⁸ Este ejemplar fue publicado por José Mariano Lara.

El cintillo de este órgano era "Periódico oficial del supremo gobierno de la República Mexicana" y su cuerpo periodístico estuvo compuesto por las siguientes secciones: Congreso General, Gobierno General, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Guerra, Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, Remitido, Avisos. Este órgano periodístico no contó con una línea o sección editorial,



⁴⁵ Guillermo, Prieto, *Memorias de mis tiempos*, México, editorial Porrúa, 2004, p. 377.

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 377-378.

⁴⁷ A pesar de que esta publicación se encuentra resguardado en 3 acervos, no he encontrado el primer ejemplar de *El Correo Nacional*. En la Hemeroteca Nacional se encuentra del N. 34 publicado el 1 enero de 1848 al N. 283 publicado el 31 de diciembre del mismo año. En la Biblioteca y Hemeroteca "Ignacio Cubas" del Archivo General de la Nación, se encuentra igualmente del N. 34 hasta el 282 y finalmente en el Fondo del Tesoro únicamente se haya 2 alcances del N. 11 y del N. 64.

donde los redactores emitieran sus opiniones así como careció de noticias. Por tal motivo, considero que su principal función fue la de difundir la legislación, que tanto abundó en sus páginas.

Diversos eran los puntos donde se podía adquirir *El Correo Nacional*. En Querétaro se recibían en el despacho de este periódico, calle del Hospital, cajón del Vapor, siendo el precio de la suscripción de seis reales por cada ocho números. En los estados se obtenía en las administraciones principales de correos, pagándose siete reales por cada ocho números francos de porte. Los números sueltos se expendían al precio de un real cada uno. A partir del número 217 del 23 de octubre de 1848 aparecieron algunos avisos señalando que este periódico oficial se seguía publicando en la Ciudad de México y que las suscripciones serían recibidas por periodos de treinta números en los siguientes puntos: en la imprenta donde se publicaba, situada en la calle de Medinas número 6, así como en la alacena de D. Antonio de la Torre y en la de D. Pedro de Castro, al igual que en la esquina del portal de Mercaderes y calle de Plateros, y en la calle de la Acequia número 2. Fuera de la capital, en las administraciones de correos, siendo el precio de la suscripción de diez reales para la ciudad y doce fuera de ella franco el porte. Los números sueltos se venderían a real cada uno.

El Correo Nacional se publicó en varias imprentas. En Querétaro salió de la de José Mariano Lara, ubicada en la calle de los Chirimollos número 15, (actualmente Luis Pasteur, casi esquina con Ángela Peralta). De acuerdo con el padrón de 1810 de la Ciudad de México la familia Fernández de Lara ocupaba los altos de la casa marcada con el número 4 de la calle de La Palma. El padre José Ángel Fernández de Lara, platero de oficio, vivía con su esposa María de la Luz Piérola y sus hijos José Mariano, Martín, Mariano Francisco, Miguel y Juan. Las accesorías de la planta baja albergaron diversos comercios con el paso de los años, tales como una imprenta, una fonda, una tienda de calzados, una escuela de enseñanza de letra inglesa; espacios de la época con los que creció José Mariano. En 1835 continuó en la calle de La Palma número 4 el trabajo comenzado en la imprenta de Juan Ojeda, iniciando una segunda etapa de la imprenta de Fernández de Lara, quien con el paso del tiempo eliminaría de su apellido el Fernández para convertirse en José Mariano Lara o

J. M. Lara.⁴⁸ No debe pasarse por alto que de la imprenta de Juan Ojeda ubicada en la Ciudad de México, salió la primera edición de la *Constitución política del estado de Querétaro de 1833*.

Poco se conoce la vida de José Mariano Lara. De acuerdo con Fernando Díaz Ramírez él nació en 1800 y murió en 1892, en un anonimato totalmente indebido, según el propio Ramírez.⁴⁹ Seguir su longeva vida resulta difícil, no obstante que su trabajo como impresor está registrado de 1835 a 1870. Fernando Díaz no proporciona la fecha exacta de su nacimiento, sin embargo asegura que José Mariano "pasó con felicidad sus latines en nuestro Colegio de San Francisco Javier y que al año siguiente quedó matriculado para iniciar sus años de Filosofía. Y ya nada vuelve a saberse de la familia Fernández de Lara", hasta un dato que señala que en 1833 salió un impreso de la calle de la Palma 4, a nombre de Jesús F. Lara. Un dato valioso para esta investigación que aporta Ramírez consiste en que según él, cuando ocuparon los americanos la capital del país José Mariano Lara cerró su imprenta para evitar que se imprimiera en ella y teniendo conocimiento de que los poderes nacionales se trasladaban a Querétaro, regresó a su tierra natal para ponerse a su servicio.⁵⁰ Tras el término de la guerra retornaría nuevamente a la Ciudad de México a continuar sus labores tipográficas.

Por la escasa información que contamos no queda claro dónde nació este importante impresor, si sus padres eran queretanos como afirma Ramírez ¿Por qué se avecindaron en la Ciudad de México?, si contaba con diez años de edad cuando se realizó el mencionado padrón de la ciudad ¿en donde estudió? y ¿cómo y de quién fue que aprendió el oficio de impresor si no lo heredó de su padre?; estas interrogantes constituyen una línea de investigación que queda abierta, dado que estas incógnitas se encuentran fuera de los objetivos propuestos al inicio de la indagación. No obstante este amplio campo debe ser explorado a fondo en futuros trabajos relacionados con los impresores decimonónicos queretanos, ya que su labor ha sido mínimamente analizada y por lo mismo poco reconocida.

⁴⁸Laura, Suárez de la Torre, "Las labores editoriales de José Mariano Lara" en: Celia, Del Palacio Montiel, (coordinadora), *Historia de la prensa en Iberoamérica*, México, Alianza del texto universitario, 2000, pp. 170-172.

⁴⁹Fernando, Díaz Ramírez, *José Mariano Lara un artista olvidado*, Querétaro, s/e, 1974, s.n.p.

⁵⁰*Ibidem*.

La ideología conservadora de Lara se refleja en las obras que imprimió. Él fungió como impresor de *El Tiempo*, órgano periodístico considerado como la publicación más representativa del partido conservador, que salió todos los días en la Ciudad de México del 26 de enero de 1846 al 7 de junio de ese mismo año; cuya redacción se le ha adjudicado a Lucas Alamán.⁵¹ Uno de los proyectos periodísticos instaurados en Querétaro en los que Lara participó como impresor fue en *El Progreso*, y lo hizo de manera temporal durante los primeros diez números. El primer número de este periódico fue publicado el 5 de marzo de 1848, a partir del número 11 que apareció el 9 de abril salió de la imprenta de Francisco Frías y cambió de portada.

Tanto *La Columna de la Libertad*, *El Correo Nacional* así como *El Federalista* contienen en sus páginas una parte del desenlace histórico de la guerra, pues fueron parte de ella. En su discurso periodístico se encuentran los resultados de algunas batallas, al igual que las decisiones que tomaron los políticos y militares. Como bien se sabe, durante la guerra existió una profunda división entre los mexicanos, dos grupos se formaron, unos que pugnaban la guerra y otros que deseaban continuar la guerra. Esta división se reflejó en las páginas de *El Federalista*, donde se publicaban las resoluciones del Congreso reunido en Querétaro.

Con su nombramiento a cargo del ejecutivo, el 12 de octubre de 1847, el licenciado Manuel de la Peña y Peña se instaló en Querétaro, desde donde emitió un manifiesto a la nación e instó a los diputados federales a que se reunieran en esta ciudad, para formar el Congreso que nombrara al presidente.⁵² En opinión de Guillermo Prieto, el señor Manuel de la Peña era el personaje culminante, a pesar de que su duración en el poder debía ser muy corta y con su buena fe aceleraba procurando a toda costa y con suma diligencia la reunión del Congreso. Una de las agrupaciones partidaria de la Paz estaba representada por Lacunza y Lafragua, a quienes se les llamaban "los principes de la paz" y formaban tertulia en la casa del señor Víctor Covarrubias; mientras que la Casa de diligencias servía de asilo para los partidarios de la guerra.⁵³

En el Congreso de los Estados Unidos como en el mexicano se llevaban a cabo discusiones en torno a la guerra, los tratados de paz y la posible anexión de México. El

⁵¹Javier, Rodríguez Piña, *op. cit.*, p. 258.

⁵²Ángela, Moyano Pahissa, 2005, p. 67.

⁵³Guillermo, Prieto, *op. cit.*, pp. 378, 379, 382.

presidente Peña convocó a una junta de gobernadores para que expusiesen los recursos con que se contaban, en dado caso de que el Congreso se decidiese por la guerra. Esta junta se instaló con el número de gobernadores que pudo reunirse, presidiéndola uno de los ministros y fungiendo como secretarios Zarco y Prieto. Según refiere éste último, en ella se hicieron notables los gobernadores de Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí. Cuando le tocó el turno a Francisco de Paula Mesa comenzó con una estadística de Querétaro y luego haciendo un acto reflexivo dijo que podía ofrecer a la junta una hermosa pieza de artillería, que no dudaría sería de utilidad; pero debido a que se tuvo que cargar con piedras desde tiempo atrás, debía ser ladeada pues se tiraba a la derecha y pegaba la bala a la izquierda. Aquella explicación, según el mismo Prieto tenía todas las trazas de ridícula, lo que indignó profundamente a Ocampo, que sin poderse contener le dijo a Prieto, -ponga usted señor secretario- que el Estado de Querétaro contribuye para la guerra con la carabina de Ambrosio. La junta se disolvió, sin éxito alguno, sirviendo solo para los alegatos de los que opinaron por la paz.⁵⁴

Además de la imprenta de Lara, *El Correo Nacional* se publicó en otras imprentas, en Querétaro salió de la Imprenta de J. Lara hasta el 10 de junio de 1848, día en que se editó el número 122. Según constata el propio periódico, se imprimió ya en la Ciudad de México, únicamente los siguientes dos números fueron publicados por Santiago Pérez, en calle del Ángel número 2. A partir del número 125 se imprimió en la calle de Medinas número 6. Este periódico fue la continuación del *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (7 de agosto de 1846-12 de septiembre de 1847) y fue continuado por el *Periódico Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos* (28 de febrero de 1849-15 de septiembre de 1851).⁵⁵

Después de varias sesiones Manuel de la Peña, insistió en que la firma del tratado salvaba a la nación. Y tras diversas discusiones y conferencias, se firmó en la ciudad de Guadalupe Hidalgo, por los comisionados de ambas partes, un tratado de paz, amistad y límites entre México y los Estados Unidos. Para que tuviese validez, se requeriría la

⁵⁴*Ibíd.*, p. 396.

⁵⁵*Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855. Fondo Antiguo de la Hemeroteca Nacional y Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México (Colección Lafragua)*, coord. y asesoría Guadalupe Curiel y Miguel Ángel Castro.- México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Seminario de Bibliografía Mexicana del siglo XIX, 2000, p. 95.

ratificación de los senados de ambas partes. Este tratado no se aprobó en los mismos términos en que se había celebrado y se le hicieron tres modificaciones.⁵⁶ El 30 de mayo de 1848 “se canjearon las ratificaciones con los comisionados norteamericanos y la Cámara calificó los votos de los estados para presidente de la República, que recayó en Herrera. Todo ello no acalló los temores generados por las insurrecciones en varios estados”.⁵⁷

El 9 de junio de ese año en el número 121 de *El Correo Nacional* se imprimió el Tratado de paz de Guadalupe Hidalgo, compuesto por XXIII artículos. El gobierno federal en Querétaro estuvo ocho meses, y antes de regresar a la capital en junio de 1848 agradeció a los queretanos la hospitalidad ofrecida. De acuerdo con Moyano Pahissa, este periodo ocurrió del 12 de octubre de 1847 al 12 de junio del año siguiente.⁵⁸ Al término de la guerra el gobernador de Querétaro Francisco de Paula Mesa tuvo que enfrentar la segunda rebelión de la Sierra Gorda, producto de las demandas agrarias. De ahí que “en el plan político eminentemente social del Ejército Regenerador de Sierra Gorda, proclamado por Eleuterio Quiroz el 14 de marzo de 1849, se proponían cambios radicales en la propiedad territorial”.⁵⁹ Esta rebelión involucraba a los estados de Querétaro, San Luis Potosí y Guanajuato.

2.6.- *El Observador Social*

Durante la administración del gobernador Francisco de Paula Mesa, quien estuvo en el cargo poco menos de dos años y medio, se inició la publicación de *El Observador Social*. Cabe recordar que él tomó posesión de este puesto durante la guerra con los Estados Unidos, al término de ésta tuvo que enfrentar la rebelión de Sierra Gorda, la cual fue aplacada por el entonces comandante Tomás Mejía. El gobierno de Mesa, quien era miembro de una de las familias más ricas de Querétaro, terminó tras su renuncia ante las

⁵⁶Apuntes para la historia de la Guerra entre México y los Estados Unidos, México, Siglo XXI editores, (edición facsimilar de la de 1848), 1970.

⁵⁷Josefina Zoraida, Vázquez (coordinación e introducción), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, El Colegio de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Fondo de Cultura Económica, 1998.

⁵⁸Ángela, Moyano Pahissa, “El nacimiento de nuestro estado de Querétaro”, en: Somohano, Lourdes, Gutiérrez Blanca, Miranda Eduardo (coordinadores), *Querétaro. Una historia al alcance de todos*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, Instituto Electoral Querétaro, Instituto de Cultura del Municipio de Querétaro, 2008, p. 118. Ángela, Moyano Paisa, 2005, p. 83.

⁵⁹García Ugarte, Marta Eugenia, *op. cit.*, p. 155.

presiones del congreso local, el cual aprobó un decreto que restablecía en el estado a la Compañía de Jesús, a lo que se opuso el gobernador. Presionado, pidió una licencia por dos meses y se separó del cargo el 1º de mayo entregándoselo al teniente coronel Ignacio Udaeta,⁶⁰ quien en ese entonces fungía como vice-gobernador, que a su vez también se negó a firmar tal decreto. Udaeta de igual forma renunció y Mesa ocupó nuevamente la gubernatura. Los diputados insistieron en el asunto y Mesa se vio forzado a renunciar, argumentando problemas de salud; sin embargo, su renuncia fue rechazada varias veces, hasta que el 22 de noviembre fue aceptada y el 1º de diciembre de 1849, entregó el poder a su sucesor, el diputado Juan Manuel Fernández de Jáuregui.⁶¹

A escasos días de que terminara el periodo de gobierno de Francisco Mesa, el 6 de septiembre de 1849, se publicó el "prospecto" de *El Observador Social*, cuyos redactores de forma anónima se expresaron con estas palabras iniciales:

Encarecer el poderoso influjo que ejerce la prensa en la mejora de la sociedad, muy particularmente en los pueblos en que se ha adoptado el sistema representativo, sería empeñarse en inculcar una verdad incontrastable, verdad de todos conocida, pues es bien sabido, que ella es el órgano de la opinión pública, la que norma la conducta de las autoridades señalándoles el sendero que deben seguir en el desempeño de sus importantes funciones: es un escudo del débil contra el fuerte, del oprimido contra el opresor; y cuando los que mandan se desvían del camino de la legalidad, tiene la noble y sublime misión de advertir sus errores, patentizar sus desmanes y buscar dique a los avances de la arbitrariedad. Pero si bien es cierto que el uso del derecho de escribir, que concede la constitución, produce los mejores resultados cuando se emplea conforme a las leyes, es decir, con decencia, con dignidad, sin atacar nunca con infames dicterios a las personas que desempeñan el poder, sino antes bien indicándoles sus extravíos con moderación, y guardando siempre toda la respetabilidad y miramientos que merecen en los países civilizados los hombres encargados del sagrado depósito de la autoridad pública; también es una verdad, bien digna de lamentarse, que entre nosotros, en lo general, la libertad de la imprenta ha sido un continuado abuso, y no ha servido para otra cosa que para provocar incessantemente el trastorno del orden, fomentar las pasiones más ruines, excitar a la rebelión, y por último, para echar por tierra los principios más sanos.⁶²

Al reconocer el importante papel de la prensa en la sociedad no solamente queretana y aludiendo al término de opinión pública, la redacción apuntó que constitucionalmente escribir era un derecho, que debería estar sujeto a las leyes. Desde su perspectiva, en esos momentos se abusaba de la libertad de imprenta, dando como resultado un desorden, cosa

⁶⁰AHQ, Poder Ejecutivo, 1849, caja 1.

⁶¹ *Los gobernantes de Querétaro 1823-1987*, *op. cit.*, p. 48.

⁶²"Prospecto" en: *El Observador Social*, Querétaro 6 de septiembre de 1849, p. 1.

que no era cierta. Más bien, ante lo que considero un panorama de agitación política, la redacción consideró que existía una necesidad de editar un órgano oficial, por lo que justificaron la aparición de esta publicación y expresaron el objeto de su misión al argumentar que:

Ha sido por lo mismo de absoluta necesidad que los gobiernos por su parte hagan también uso de ese precioso derecho de escribir, estableciendo sus publicaciones periódicas, en las que, a la vez que consignan los principios que en política se proponen seguir, consten así mismo en ellas todas las disposiciones emanadas legalmente en desempeño de los sagrados deberes que han contraído, dando así leal y francamente cuenta de todos sus actos a la sociedad a quien representan. Convencidos, pues, de las verdades que dejamos sentadas, y no obstante la persuasión en que estamos de nuestra insuficiencia, nos hemos resuelto a redactar el periódico oficial del gobierno de este Estado, que saldrá a luz semanariamente desde el día 13 del actual, bajo el título que encabeza este prospecto, proponiéndonos por programa: sostener a todo trance las instituciones federativas que hemos jurado, hacer que se cumplan estricta y religiosamente las leyes, indicando las reformas que en nuestro concepto merezcan los diversos ramos de la administración pública; y por último combatir con energía y firmeza todos los vicios, pues solo de esta manera podemos esperar que algún día disfruten nuestros hijos las dulzuras de la paz y todos los bienes que produce la verdadera libertad y la civilización.⁶³

Finalmente la propia publicación avisó que se insertarían los decretos, disposiciones y leyes, tanto del Congreso de la Unión como del local, de mayor interés, así como noticias recientes nacionales y extranjeras. Adjunto a cada número del periódico se insertaría medio pliego por separado que contendría las leyes y decretos que se hallasen vigentes de las Honorables Legislaturas del Estado y de las Juntas Departamentales; además de señalar el costo de las suscripciones y los lugares de suscripción. El primer número de esta publicación oficial salió el 13 de septiembre de 1849 y solamente se editaron un total de 59 números.

El cintillo de *El Observador Social* fue “Periódico oficial, político y literario”. Su epígrafe era “Por la mejora de las costumbres, más que por la represión, se logra reformar las habitudes [sic] viciosas de un pueblo”. Este



63 *Ibidem.*

órgano tuvo una periodicidad semanal y se publicó los días jueves. Sus secciones fueron: Gobierno del Estado, *El Observador Social*, Remitido, Noticias Sueltas, Aviso, Poder Judicial, Exterior, Variedades, Interior.

Algunas de las noticias que se publicaron en *El Observador Social*, se extrajeron de otros periódicos, lo cual era una costumbre de la época; entre las publicaciones de las cuales se reprodujeron artículos o se obtuvo información resaltan las siguientes: *El Siglo XIX*, *El Globo*, *El Guardia Nacional*, *La Voz de Alianza*, *El Locomotor*, *La Reforma*, *El Artesano*, *Daguerrotipo* y *El Federalista*. De éstas en Querétaro sólo se editaba *El Federalista*, lo que permite afirmar que la extracción de noticias se hacía en su mayoría de periódicos de otros estados.

El Observador Social podía adquirirse mediante suscripción o la compra de ejemplares sueltos. El precio de la suscripción era de cuatro reales adelantados cada cuatro números para la capital, y fuera de ella cuatro y medio reales franco de porte y se recibían en el cajón de ropa de Domingo Chimchón, esquina de palacio. Los números sueltos valían uno y medio reales. Dado que contaba con una sección de remitidos éstos debía ir francos, directamente al impresor y con los requisitos de la ley.

Mediante la información archivística se puede demostrar que *El Observador Social* circuló a nivel institucional, ya que el gobernador envió acompañado de un oficio, fechado el 14 de diciembre de 1849, 20 ejemplares de esta publicación, a la secretaría del Congreso del estado.⁶⁴ De igual forma, por un inventario del archivo de la prefectura de Cadereyta, es posible constatar que esta prefectura contaba el 2 de agosto de 1854, con un legajo de periódicos tanto de *La Columna de la Libertad* como de *El Observador Social*, ambos órganos oficiales.⁶⁵ Con base en esta información, es posible afirmar que estos periódicos tuvieron una distribución institucional gubernamental.

Ambos periódicos, compartieron la característica de ser publicados por Luis G. Pérez y Francisco Frías. *El Observador Social*, salió de la tipografía de Pérez, situada en la calle de Miraflores número 15 (actualmente Juárez), desde su inicio en septiembre de 1849 hasta el número 50, publicado el jueves 28 de noviembre de 1850. Posteriormente, los últimos nueve números (51 - 59) se editaron en la imprenta de Frías, ubicada en la calle de

⁶⁴AHQ, Poder Ejecutivo, 1849, caja 5.

⁶⁵AHQ, Poder Ejecutivo, 1854, caja 7.

la Flor Baja número 5 (Río de la Loza).⁶⁶ A pesar de la indagación archivística no se pudo determinar qué cantidad percibieron cada uno de los impresores por su trabajo con relación a este órgano oficial; esto se puede explicar debido a la escasez de documentación para los años de 1849-1853 del fondo poder ejecutivo del Archivo Histórico del Estado de Querétaro.

Juan Manuel Fernández de Jáuregui escribió el 1 de diciembre, al comisario general de Querétaro "Electo gobernador de este estado, hoy he tomado posesión del Poder Ejecutivo del mismo, previo el juramento que previene la Constitución".⁶⁷ Su periodo de gobierno únicamente duró tres meses y seis días, hasta el 6 de marzo de 1850. A Fernández de Jáuregui se le ha considerado como el creador de *El Observador Social* como periódico oficial, para contrapesar la gran cantidad de comentarios desfavorables que en la prensa se iban acumulando.⁶⁸ Cabe recordar que durante el corto periodo que gobernó circularon a nivel local tres periódicos: *El Federalista*, *El Diablo Verde* y *Defensa de los Jesuitas, contra el Federalista*. De acuerdo con Fernando Díaz Ramírez este gobernador fue partidario de la máxima romana "los soldados se combaten con soldados" y ahora "un periódico se combate con otro periódico"; de esta manera fundó *El Observador Social*, cuyos redactores debían combatir la grita desatada en los otros periódicos y claro está que debían alabar en todo lo posible al señor gobernador.⁶⁹

Desde sus primeros números, los redactores de *El Observador Social* se encargaron de defender a la autoridad. Esta afirmación se demuestra con la siguiente nota periodística, publicada en el suplemento al número 1:

¡Triste cosa es, por cierto, que la prensa se ocupe en difamar a las personas, en desmoralizar al pueblo, y en declarar la guerra más atroz a las autoridades constituidas, cuando su augusta misión está circunscrita a procurar el bien de la sociedad y el fomento de la ilustración!.

Los periódicos de oposición se empeñan tenazmente, en increpar el manejo de algunos funcionarios, sirviéndose para ello del lenguaje más indecente y ofensivo, cuando podían expresarse de una manera digna sin tocar odiosas personalidades y guardando las consideraciones debidas; pues creemos que de este modo cumplirían

⁶⁶Valentín, Frías F., 1995, p. 197.

⁶⁷AHQ, Poder Ejecutivo, 1849, caja 1.

⁶⁸*Los gobernantes de Querétaro 1823-1987, op. cit.*, p. 50.

⁶⁹Fernando, Díaz Ramírez, "Reinstalación de los Jesuitas en Querétaro" en: Cecilia, Landa Fonseca (comp.), *Querétaro, textos de su historia*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de Querétaro, 1988, tomo I, p. 222.

bien con los deberes que se han impuesto y sería seguro el triunfo de los buenos principios, si se alcanzara con lar armas de la razón, y no con las que sólo son propias de las pasiones más innobles. Hacemos esta observación consecuente con nuestro programa.⁷⁰

Reiteradamente la redacción se empeñó en defender los actos del gobierno al manifestar que este “periódico oficial, no tiene por objeto defender las personas, sino los actos del gobierno que sean conformes a la ley; y aunque se sostiene *de nuestro Erario*, es tan insignificante la cantidad que se ha asignado, que apenas cubre los gastos muy precisos de impresión”.⁷¹ Esto nos deja ver, por un lado los bajos ingresos que tenían los redactores de esta publicación, quienes se desempañaron de manera anónima. Mediante las notas publicadas en el propio periódico, se sabe que *El Observador Social* cambió de redactores quienes afirmaron lo siguiente:

Resueltos á no continuar con el encargo de redactores de este periódico, por habérsenos cortado la libertad de que gozan los escritores públicos para manifestar sus opiniones sobre aquellos procedimientos de las autoridades que tan vivamente afectan á todas las clases de la sociedad; lo ponemos en conocimiento de nuestros suscriptores, manifestándoles: que por estar ya en planta este número, y por haber recibido adelantado el valor de varias suscripciones, seguirá este periódico de nuestra cuenta hasta el número 12, pues para lo sucesivo el gobierno del Estado dispondrá lo que á bien tenga sobre su publicación.⁷²

Estos primeros redactores efectivamente fueron sustituidos, su trabajo terminó con la impresión del número 12 publicado el 11 de diciembre de 1849, cesando así el compromiso de la primera redacción con los suscriptores, y este órgano oficial no desapareció sino que continuó editándose. Fue en este mes cuando Juan Manuel Fernández de Jáuregui asumió el cargo de gobernador y no sería de sorprender que él mismo designara a la nueva redacción, ya que para Fernando Díaz Ramírez *El Observador* fue propiedad de este gobernante y *El Federalista* un periódico opositor.⁷³

Se debe analizar la corta y polémica administración de Fernández de Jáuregui, para entender el papel legitimador de esta autoridad que desempeñó *El Observador Social*. Al día siguiente de haber tomado el cargo de gobernador, promulgó el decreto que admitía el regreso de la Compañía de Jesús, que su antecesor tanto se había negado a firmar. Este acto

⁷⁰“A los periódicos de oposición” en: *El Observador Social*, Querétaro suplemento al n. 1 del 13 de septiembre de 1849, p. 2.

⁷¹“!Atención!” en: *El Observador Social*, Querétaro suplemento al n. 2 del 20 de septiembre de 1849, p. 1.

⁷²“A nuestros suscriptores” en: *El Observador Social*, Querétaro, 6 de noviembre de 1849, n. 9, p. 4.

⁷³Fernando, Díaz Ramírez, 1988, pp. 223, 224.

dio como resultado que tanto en *El Federalista* como en *El Diablo Verde* se publicara en forma de folletín el "Retrato de los jesuitas" así intitulado, causando la ira del nuevo gobernador, quien ordenó recoger toda la edición. Sin embargo, lo que generó su precipitada caída fue el desacuerdo que tuvo con el ayuntamiento respecto a la forma de administrar los bienes de doña Josefa Vergara. Queriendo imponer su criterio Jáuregui suspendió a diez regidores. En respuesta el ayuntamiento cesado ocurrió en queja a la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, la cual llamó para someterlo a juicio. Si bien Fernández de Jáuregui tuvo que renunciar e ir a la Ciudad de México para ser juzgado finalmente quedó absuelto, sin embargo "jamás volvió a la política, nada tenía ya que buscar en ella".⁷⁴ El 6 de marzo de 1850 José Antonio Urrutia tomó posesión de la gubernatura, y de acuerdo con Fernando Díaz Ramírez, al igual que Jáuregui acordó seguir pagando la edición de *El Observador Social*, cuya publicación duró poco más de un año.⁷⁵ El gobierno de Urrutia terminó hasta el 24 de agosto de 1851.

Tal y como se acostumbraba en esta época, este órgano oficial retomó noticias de los siguientes periódicos: *El Siglo XIX*, *El Globo*, *El Guardia Nacional*, *La Voz de Alianza*, *El Locomotor*, *La Reforma*, *El Artesano*, *Daguerrotipo*, *El Universal*. Cabe recordar que este último es considerado como el órgano ícono de los conservadores.

Del 13 de septiembre de 1849, cuando salió el primer número de esta publicación oficial, al 30 de enero de 1851 se editaron solamente un total de 59 números, ya que en éste último la redacción anunció su despedida señalando que:

Por mandato superior deja de publicarse este periódico: al escribir nosotros las últimas líneas para participarlo a los periódicos que nos han honrado con su relación, nos despedimos de nuestros suscriptores, dejando un trabajo de frecuentes amarguras, y con poca satisfacción de haberlo desempeñado bien por la escasez de nuestras luces y cualquiera otro defecto; más si algún pensamiento nos puede suavizar este disgusto, es el de la máxima que nos ha guiado, a saber, el sostén de las autoridades, sin perder de vista la religión.⁷⁶

Por cuestiones políticas en el primer mes del año de 1851 salió de la escena periodística *El Observador*, sin embargo este año fue significativo por varias razones. En el plano poblacional una epidemia de cólera azotó al estado queretano. Para contrarrestar los daños la autoridad mandó publicar 1500 cuadernillos del método curativo del Córera

⁷⁴*Ibíd.*, p. 225.

⁷⁵*Ibíd.* p. 222; Fernando, Díaz Ramírez, 1979, pp. 179-184.

⁷⁶"Despedida" en: *El Observador Social*, Querétaro, 30 de enero de 1851, n. 59, p. 4.

Morbus, que fueron impresos por Francisco Frías, quien el 17 de abril cobró la cantidad de cinco pesos cuatro reales por la impresión, papel y encuadernación de éstos. En este mismo mes también se imprimieron 300 ejemplares del Método del doctor Marck, por lo que este mismo impresor cobró el día 27 del mismo, siete pesos cuatro reales por el importe y papel de tal impresión. Así lo demuestran los recibos firmados por el impresor.⁷⁷

Uno de los acontecimientos que marcaron políticamente el año de 1851 fueron las elecciones de diputados para el soberano Congreso General y para gobernador. A fin de llevar a cabo las primeras, Francisco Frías imprimió veinticuatro mil boletas, por lo que recibió, el 24 de julio de este año, por parte del secretario de gobierno el sr. Gutiérrez treinta pesos cuatro reales, importe de la planta, papel e impresión de dichas boletas.⁷⁸ Frías indudablemente realizó diversos y variados trabajos tipográficos para la autoridad política, como periódicos, colecciones de decretos y boletas para elecciones, además de abastecer en algunos casos de papel para su uso en las oficinas gubernamentales. Después de una contienda electoral Ramón María Loreto Canal de Samaniego fue nombrado gobernador por el Congreso, puesto que en la reñida disputa en la que habían participado además del ex gobernador Francisco Berdusco y Ambrosio Moreno, ninguno había obtenido el voto de los cuatro distritos necesarios para ganar por mayoría.⁷⁹ Nuevamente un gobernador ocupó el cargo por designación.

Como se pudo observar, los periódicos constituyen tanto un objeto de estudio como una fuente parcial de investigación que debe ser contrastada. En este sentido, si bien las publicaciones nos pueden proveer de información también en determinados casos llegan a omitir en sus páginas algunos acontecimientos, que deben ser interpretados. Desde esta óptica, un ejemplo de ello fue el acto polémico ejecutado por el general Barasorda ante el motín llevado a cabo durante la administración de Francisco Berdusco. Tras este acontecimiento tanto la redacción de *El Federalista* como de *La Columna de la Libertad*, discursivamente de manera escasa tocaron este tema y cuando lo hicieron minimizaron el acto y en cierta medida lo legitimaron. En contraste este evento lo pudimos ubicar en la historiografía, a pesar de que las fechas no coincidían. Esto nos prueba la parcialidad de las fuentes.

⁷⁷AHQ, Poder Ejecutivo, 1850, caja 1; AHQ, Poder Ejecutivo, 1850, caja 2.

⁷⁸AHQ, Poder Ejecutivo, 1851, caja 2.

⁷⁹*Los gobernantes de Querétaro*, op. cit., pp. 52, 53.

En suma, los primeros tres periódicos editados en Querétaro, *La Columna de la Libertad*, *El Correo Nacional* y *El Observador Social*, compartieron algunas características en común. Puesto que el método comparativo resulta en muchas ocasiones fructífero para las investigaciones de diversas corrientes historiográficas como la demográfica, la económica y la social, se consideró que debíamos contrastar algunos elementos de estos órganos periodísticos, para entender cabalmente el desarrollo del periodismo oficial. Resulta indiscutible que el uso del método comparativo permite ubicar las diferencias y semejanzas, así como conocer los factores manifestados en dos o más procesos o casos observados.⁸⁰ Desde esta perspectiva podemos afirmar con evidencias que los tres órganos analizados en este segundo capítulo, mantuvieron determinadas similitudes y diferencias, que se deben puntualizar.

Primeramente, ninguna de estas publicaciones se editó en la imprenta del gobierno, sino por particulares. Francisco Frías imprimió algunos de los primeros cinco números de *La Columna de la Libertad* y también fue el impresor de *El Observador Social*, siendo éstos los dos primeros órganos periodísticos oficiales queretanos. Ambas publicaciones compartieron varios aspectos más, por un lado tuvieron una periodicidad determinada (semanalmente), su edición duró menos de dos años, desaparecieron por cuestiones políticas y por otro, que a través de la sección editorial, legitimaron al gobernador en turno. A diferencia de estos órganos, *El Correo Nacional* careció tanto de una periodicidad establecida así como de una línea editorial. La redacción de estas tres publicaciones se desempeñó de manera anónima, al parecer esto fue una costumbre.

Tanto *La Columna de la Libertad* como *El Observador Social* cubrieron y respondieron algunas necesidades expuestas en el decreto número 75 del 17 de mayo de 1834 expedido por los congresistas.⁸¹ Si bien estos órganos no cumplían al pie de la letra lo establecido en la totalidad de los artículos, empezando por su periodicidad que debía ser bisemanal, al menos si representaron el medio por el cual se publicó gran parte de la legislación local y nacional. También constituyeron un instrumento de difusión de una diversidad de noticias. El octavo y último artículo del decreto de 1834 facultó al gobierno

⁸⁰Ciro, Cardoso, F. S., Pérez Brignoli H., *Los métodos de la Historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*, séptima edición, Barcelona, Crítica, 1999, p. 344.

⁸¹*Colección de decretos del Congreso del estado de Querétaro (1833-1835)*, op. cit., pp. 68-69.

para que éste contratara una imprenta, lo cual se realizaría tardíamente hasta los inicios de la década de 1850. Los órganos periodísticos oficiales deben ser vistos como un espacio en el que convergió una pluralidad de información de diversa índole, que fue articulada por un redactor. Desde el punto de vista jurídico, su principal papel radicó en difundir la normatividad, acto culminante del proceso legislativo, ya que las leyes constitucionalmente debían publicarse para que entrasen en vigor.

Finalmente, que el gobierno no contara con una imprenta propia los hizo recurrir a algunos impresores para la publicación de sus leyes. En un primer momento, como ya se mencionó, Agustín Escandón desempeñó un papel importante como promotor de la cultura impresa. Posteriormente a partir de la década de 1840 Francisco Frías y en menor medida Luis G. Pérez, fueron los dos impresores más activos con los que la autoridad política mantuvo una mayor relación. En los inicios década de 1850 el gobierno local va a adquirir su propia imprenta, mientras que Frías incursionará en la política, y Pérez fallecerá a mediados de esa década.

Capítulo 3. DE LOS INICIOS DE LA IMPRENTA DEL GOBIERNO A “LA GUERRA DE LOS TRES AÑOS”

La inestabilidad política caracterizó a la década de 1850 tanto en el ámbito nacional como local. La obra *Los gobernantes de Querétaro*, registra más de diez personas que durante este periodo ocuparon el cargo de prefecto o gobernador y varias de ellas en diversas ocasiones.¹ Para estudiar este periodo complejo de la historia tan conflictivo se debe enfrentar una dificultad, como lo es la desaparición de una parte de la información. La escasez de fuentes hemerográficas así como la falta de documentación archivística radica en la quema del archivo local, consecuencia de los devastadores resultados de la Guerra de Reforma, hecho que se reflejó en el caso del *Boletín Oficial* y *La Palabra*. A pesar de ello, en esta década vislumbramos una etapa significativa del periodismo oficial, la cual inició cuando el gobierno adquirió su propia imprenta. Este tercer capítulo, abarca de manera cronológica desde los inicios de la imprenta del gobierno (a principios de la década de 1850), hasta el fin de la guerra de los tres años (en 1861). En él, nos hemos propuesto el objetivo de demostrar la importancia del hecho de que el gobierno local contara con una imprenta propia, en la que se publicaron diversos periódicos tanto oficiales como no oficiales, además de decretos, discursos y una diversidad de impresos.

En la primera mitad del siglo XIX los principales impresores que más publicaron para el gobierno fueron Rafael Escandón, Francisco Frías y Agustín Escandón; este último como particular y a cargo de la imprenta del gobierno. Existen grandes limitaciones para cuantificar la producción de cada uno de ellos. La información archivística ha permitido en algunos casos conocer el número de ejemplares de las diversas publicaciones, mediante los recibos de pago. En este sentido, por ejemplo podemos afirmar que el 17 de abril de 1850 Francisco Frías recibió del señor prefecto de Querétaro 55 pesos 4 reales, importe del papel, impresión, encuadernación y recortes de 1,500 ejemplares del método curativo del Córula Morbus.² Conviene considerar el número de ejemplares del método, pues resulta muy elevado si la comparamos con los 300 ejemplares del bando publicado el 27 del mismo mes, por el propio Frías, concepto por el que el gobierno le dio 7 pesos 4 reales, importe de

¹*Los gobernantes de Querétaro 1823-1987, op. cit.*, pp. 50-87.

² AHQ, Poder Ejecutivo, 1850, caja 1.

la impresión y papel de este bando.³ Por su parte Agustín Escandón recibió, el 6 de noviembre de 1855 del secretario del gobierno, 26 pesos seis reales, por la impresión, planta, papel y encuadernación de 300 ejemplares de la ley contra ladrones, y el 10 de ese mes percibió 14 pesos 2 reales por el sobre tiro, papel y encuadernación de otros 300 ejemplares de la misma ley.⁴

De la imprenta del gobierno, la cual estuvo a cargo de Agustín Escandón, salieron diversos órganos periodísticos gubernamentales, tales como: *La Opinión* (1855), el *Boletín Oficial* (1857), *El Orden* (1858) y *La Palabra* (1858). *La Idea Progresista* se editó en 1861 también en esta misma imprenta, pero en ese entonces estuvo dirigida por Ignacio Olvera. La principal característica que compartieron consistió en que todas se publicaron en la imprenta del gobierno, lo que a mi juicio, constituye una etapa en el desarrollo del periodismo local. Quiero reiterar que la mayor dificultad del tercer capítulo que se debió enfrentar fue la escasez de fuentes hemerográficas, para superar este obstáculo se recurrió a la limitada información archivística, apoyándonos en contraparte, en la abundante bibliografía del periodo.

Por otro lado, en la segunda mitad de la década de 1850 y en los inicios de la década siguiente se encuentran insertados dos casos, los cuales demuestran claramente la relación entre la prensa y el poder. En este sentido, tanto el caso de Francisco Frías y Herrera como el de Crescencio Pérez, constituyen una evidencia de que estos personajes vinculados a una imprenta posteriormente incursionarán en la política local. Este fenómeno se presentó no únicamente en Querétaro sino también en otras entidades como Michoacán, así lo ha demostrado Adriana Pineda.⁵

Al inicio de la década, en el ámbito político local tras el desafortunado gobierno de Fernández de Jáuregui, el gobernador interino José Antonio de Urrutia entregó pacíficamente el mando al gobernador electo Ramón María Loreto Canal de Samaniego, el 24 de agosto de 1851. Pero en Guadalajara estalló un pronunciamiento, que si bien empezó

³ AHQ, Poder Ejecutivo, 1850, caja 2.

⁴ AHQ, Poder Ejecutivo, 1855, caja 6.

⁵Véase: Adriana, Pineda Soto, 2004. Adriana, Pineda Soto, “Periodistas oficiales en Michoacán, 1890-1910”, en: *Ziranda Uandani. Papel que habla*, número 63, enero-junio, México, 2014, pp. 36-41.

como una sublevación militar local, pronto adquirió una repercusión nacional porque se desconoció al presidente y se exigió el regreso de Santa Anna.⁶

3.1.- La imprenta del estado: producción y sus encargados.

Para entender de manera integral el proceso de instauración del periódico oficial en Querétaro, resulta indispensable analizar tanto la relevancia que tuvo la imprenta estatal queretana, como su productividad ligada a sus diferentes encargados, quienes publicaron tanto la mayoría de los órganos periodísticos como una variedad de impresos de diversa índole. Desgraciadamente se desconoce la fecha exacta en la que el gobierno del estado de Querétaro adquirió su propia imprenta, así como su costo, puesto que no se cuenta con algún documento que lo pruebe; ni la proporcionan ninguna de las dos obras más interesantes en torno a este campo de la cultura impresa, a saber, *Historia del periodismo en Querétaro* de Fernando Díaz Ramírez⁷ y *Vida tipográfica de Querétaro. Reseña histórica* de Manuel Muñoz-Ledo y Mena.⁸ Tal vez estos significativos datos se hayan perdido con la quema del archivo a manos de los hombres de Tomás Mejía, acontecimiento que refiere Ángela Moyano al inicio de su libro *Veinte años de la Historia de Querétaro. (1853-1873) Reforma, Intervención francesa, Segundo Imperio y Restauración de la República*.⁹

Pese a no contar con un documento oficial, considero que probablemente fue a finales de 1851 cuando el gobierno local adquirió una imprenta propia, año significativo para la legislación emitida por el congreso local, ya que se publicaron la *Colección de decretos del Congreso del Estado de Querétaro, desde agosto de 1833 hasta 1835* así como la *Colección de decretos del Congreso del Estado de Querétaro, desde agosto de 1849 hasta igual mes de 1851*, ambas recopilaciones editadas en la imprenta de Francisco Frías. De acuerdo con la información archivística la imprenta del gobierno estuvo a cargo de Bernardo Dávalos del 16 de enero al 19 de febrero de 1852. Es muy probable que él fue el primer impresor a cargo de ésta. Durante el corto periodo que Dávalos estuvo al frente se

⁶Marta Eugenia, García Ugarte, *op. cit.*, p. 157.

⁷ Fernando, Díaz Ramírez, 1968.

⁸ Manuel, Muñoz-Ledo y Mena, *op. cit.*

⁹ Ángela, Moyano Pahissa, *Veinte años de la Historia de Querétaro (1853-1873) Reforma, Intervención francesa, Segundo Imperio y Restauración de la República*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, editorial universitaria, 2013, pp. 15, 17.

desempeñó activamente, pues realizó varios trabajos de diversa índole como la impresión tanto de decretos, billetes para un sorteo, como boletos de relación y ejemplares de alabanza a la virgen.¹⁰

Al término de los treinta y cinco días que Bernardo Dávalos estuvo al frente de la imprenta, presentó una cuenta, que fue revisada por José María Cuellar perteneciente a la contaduría general del estado, quien la aprobó, puso en conocimiento del Congreso local y la finiquitó varios meses después. De acuerdo con la documentación 116 pesos 2 reales fue la considerable suma de la cuenta presentada por el impresor, quien primeramente recibió 108 pesos 4 reales, por lo que se le adeudaba 7 pesos 6 reales, que fueron cubiertos varios meses después en el mes de noviembre.

La cuenta desglosada permite conocer puntualmente una variedad cosas de gran interés, que vale la pena reflexionar. Por ejemplo que se trasladó el taller tipográfico de la calle del Carmen a la calle de nuestra señora de Guadalupe, por lo que Juan Botello percibió del Sr. Dávalos, seis pesos por la mudanza de la imprenta, así lo consta el recibo correspondiente el 26 febrero de 1852. Aunado a esto, podemos afirmar que el encargado de la imprenta del gobierno contó con el apoyo de tres oficiales: José María Tobar, Melquiades Gómez y Basilio Núñez, quienes recibieron las cantidades de 9, 15 y 15 pesos respectivamente; y como aprendiz Manuel Cárdenas recibió la gratificación de 2 pesos por cuatro semanas de trabajo. Esto permite afirmar que la imprenta no dependió de una sola persona, sino que laboraban varias dividiéndose el trabajo tipográfico. Por otro lado, los gastos menores sumaron 6 pesos, los cuales se distribuyeron en: cilindros que se hicieron, aceites, dos resmas de papel, carbón, engrudo, balas, dos gacetines, un serrucho, velas, navajas, tijeras, pinzas, una tinaja para agua y se realizó la compostura de la prensa.¹¹ Lo anterior permite conocer algunos de las herramientas que se emplearon para el funcionamiento de la imprenta.

Diversos fueron los trabajos tipográficos realizados en la imprenta del gobierno del estado de Querétaro, de la cual salió en 1852 la *Colección de decretos expedidos por la Junta Departamental del Estado de Querétaro desde mayo de 1837 hasta 27 de diciembre de 1843*. Cuando se publicó esta obra la imprenta de ubicaba en la calle de Malfajadas

¹⁰AHQ, Poder Ejecutivo, 1852, caja 2.

¹¹AHQ, Poder Ejecutivo, 1852, caja 1; AHQ, Poder Ejecutivo, 1852, caja 2.

número 6 (actualmente calle Independencia),¹² aunque no señala quién estaba al frente de ésta. En ese mismo año salió el *Reglamento de la compañía lancasteriana de México, formado por la junta de instrucción pública del Estado de Querétaro*, cuya obra detalla la misma dirección y que en ese momento estaba a cargo de R. J. Toscano. Gracias a la documentación archivística se sabe que la imprenta del gobierno también estuvo a cargo de Joaquín Rodríguez a partir del año de 1852; el primer recibo ubicado firmado por él data del mes de agosto.

En los comienzos de la imprenta del gobierno ésta contó con varios impresores, quienes estuvieron a cargo de la misma. Simplemente en el año de 1852 los señores Bernardo Dávalos, R. J. Toscano y Joaquín Rodríguez fueron cada uno responsables en diferentes meses del año. Por algunos recibos que se conservan se puede demostrar que Joaquín Rodríguez estuvo a cargo de la imprenta del gobierno, su primer recibo ubicado data del 15 de agosto de 1852, que constan sus trabajos tanto de impresión como de encuadernación.¹³ Para el año de 1853 Rodríguez a cargo de la imprenta del gobierno al menos realizó diversas impresiones, por ejemplo imprimió 500 actas de un convenio celebrado en Arroyozarco por el general Uraga y el comandante Robles; así como percibió “dos pesos cuatro reales por planta y tiro de doscientas cuarenta cartas correspondencia particular del exmo. sr. gobernador del estado”.¹⁴

Considero que a partir de 1854 la imprenta del estado se convertirá en productora del periodismo, al editarse en ella los siguientes periódicos no autodenominados oficiales: el *Lábaro Queretano* (1854), *El Mensajero del Pueblo* (1855), *El Liliputiense* (1855), *La Aurora* (1857), *La Bocina* (1857), *El Reaccionario* (1857), *El Microscopio* (1861) el *Boletín de la División Ligera* (1861) y el *Boletín de Noticias* (1867). De esta forma se ratifica el papel del estado como impulsor de la cultura impresa se ratifica. Además de que en ella se empezaron a publicar prácticamente todos los periódicos que se autodenominaron como oficiales editados entre 1855 y 1867, con excepción de *La Regeneración* (1864), iniciándose así lo que considero una nueva etapa del periodismo local.

Para el caso michoacano, el estado se convirtió en promotor del periodismo. A esta consideración final llega Adriana Pineda, quien afirma que “podemos concluir que en

¹² Valentín, Frías F., 1995, p. 110.

¹³ AHQ, Poder Ejecutivo, 1852, caja 2.

¹⁴ AHQ, Poder Ejecutivo, 1853, caja 3; AHQ, Poder Ejecutivo, 1853, caja 4.

Michoacán pervivió la iniciativa oficial de contar con órganos mediadores entre el Estado y la sociedad, por lo tanto el propio gobierno fue un promotor de la prensa”.¹⁵ Al comparar el caso michoacano con el queretano, se advierte una semejanza en torno a este fenómeno.

En lo que respecta a la prensa, para Gerald McGowan, quien estudió la relación de algunos órganos periodísticos y el poder durante el periodo de 1854 a 1857, en este lapso existió un estrecho vínculo entre la legislación y el estricto control de la libertad de imprenta. Además de este mecanismo, las multas y las amenazas permitieron a las autoridades imponer restricciones y ejercer medidas coercitivas. En su opinión, un fenómeno que se presentó consistió en que la mayoría de los que subieron al poder también subieron a la tribuna de la prensa. La cual fue esencialmente el instrumento de las élites, que tanto el gobierno como su oposición, utilizaron para su causa política. A pesar de los altos índices de analfabetismo, los periódicos desempeñaron un papel significativo para los partidos políticos en pugna.¹⁶

Dado la escasa bibliografía en torno al papel del estado como promotor del periodismo, resulta indispensable la información archivística para entender, de alguna manera, la producción impresa que salió de la imprenta del gobierno. La documentación resguardada en el Archivo Histórico del Estado de Querétaro, nos ha permitido conocer, en algunos casos, cuáles fueron los trabajos tipográficos, el número de ejemplares, lo que llegaron a percibir los impresores por la publicación de los periódicos oficiales, entre otras cosas. La cultura impresa decimonónica en Querétaro constituye una línea abierta de investigación, particularmente sobre cuál fue el papel que desempeñaron los impresores.

En la imprenta del gobierno se publicaron además de diversos periódicos tanto oficiales como no oficiales, decretos, discursos y una diversidad de impresos.¹⁷ Asimismo, por la información archivística, mediante un documento fechado el 2 de abril de 1855, se sabe que el gobierno adquirió la imprenta de Luis Pérez a la viuda de éste. Al hacerlo se realizó un inventario que por desgracia no está anexo a la comunicación, firmada por Joaquín Rodríguez.¹⁸ Este impresor estuvo a cargo de la imprenta de gobierno desde mediados del año de 1852 hasta el año de 1855 cuando a fines del mes de marzo dejó dicho

¹⁵ Adriana, Pineda Soto, 2004, p. 208.

¹⁶ Gerald, McGowan, *Prensa y poder, 1854-1857*, México, El Colegio de México, 1978, pp. 1-3, 9-15.

¹⁷ AHQ, Poder Ejecutivo, 1855, caja 7.

¹⁸ AHQ, Poder Ejecutivo, 1855, caja 10.

cargo al presentar una cuenta de su trabajo tipográfico. En su renuncia Rodríguez afirmó que cesaban sus labores que había contraído al establecer con el gobierno una “especie de convenio o compromiso”.¹⁹

En 1855 Agustín Escandón sustituyó a Rodríguez, y estuvo a cargo de la imprenta del gobierno por varios años. Durante éstos imprimió diversos periódicos de carácter gubernamental, tales como: *La Opinión* (1855), el *Boletín Oficial* (1857), *El Orden* (1858) y *La Palabra* (1858), así como imprimió papel para rubros de oficina, manifiestos, decretos y brevetes. A mediados de 1861, exactamente en el mes de junio, Escandón fue suplido por Joaquín Rodríguez, quien ocupó el cargo de manera temporal, por muy breve tiempo, pues para el mes de noviembre Ignacio Olvera ya estaba expidiéndole recibos al gobierno por sus trabajos de impresión.²⁰

Con base en la información periodística *El Orden* fue el último periódico que imprimió Agustín Escandón, cuyas labores tipográficas iniciaron en 1830. Por tres décadas Escandón se desempeñó como impresor, tiempo durante el cual tuvo algunas interrupciones. Después de haber impreso el periódico semi-oficial *La Opinión* y los periódicos oficiales *Boletín Oficial*, *La Palabra* y *El Orden* se desconoce cómo haya terminado su relación con el gobierno. Una orden firmada tanto por el gobernador Arteaga como por su secretario Luciano Frías y Soto dirigida al prefecto del centro, hace pensar que la casa de varios impresores fue cateada entre ellos la de Escandón, puesto que con fecha del 20 de abril de 1861 el gobernador en la epístola manifestó:

Mande usted reservadamente aprender a D. Agustín Escandón a D. Joaquín Rodríguez y a D. José Perea, cateando sus casas así como en las que se tenga sospechas para buscar la imprenta clandestina que debe existir en esta población, y en la que se están tirando proclamas y decretos de los bandidos de la Sierra de las que remito a usted unos ejemplares para el fin a que haya lugar en la averiguación que deberá usted hacer.²¹

Se desconoce si se llevó a cabo este ordenamiento. En contraste, resulta claro que el trabajo de Escandón ha sido poco reconocido, tanto que no se logró localizar una biografía suya. Indagar sobre su vida, resulta un tema pendiente que deberá realizarse en una futura investigación, la cual permitirá conocer mejor el desarrollo del periodismo en Querétaro.

¹⁹ AHQ, Poder Ejecutivo, 1855, caja 11.

²⁰ AHQ, Poder Ejecutivo, 1860, caja 1.

²¹ AHQ, Poder Ejecutivo, 1861, caja 5.

Desde noviembre de 1860 hasta mediados de 1863 Ignacio Olvera estuvo al frente de la imprenta del gobierno. Durante este tiempo se editaron en dicho taller los siguientes periódicos oficiales: *La Idea Progresista*, *La Paz*, *La Bandera Nacional* y *El Centinela Queretano*. En 1861 durante la administración del gobernador Arteaga, la imprenta del gobierno fue trasladada a los bajos de Palacio, con el pretexto de “prestar más comodidades su localidad”;²³ sin embargo, es muy probable que la razón del cambio de ubicación no haya sido ésta, sino para que estuviera más controlada, “bajo la inmediata inspección del mismo gobierno”.²⁴

Durante la Intervención francesa, el gobierno liberal abandonó la ciudad de Querétaro y varios meses después el entonces el gobierno imperial contó con un taller tipográfico propio. De este salió el impresor intitulado *Discurso pronunciado por Don José María Gutiérrez de Estrada al ofrecer en el palacio de Miramar, la corona imperial de México al Archiduque Fernando Maximiliano*, el cual se resguarda en la biblioteca del congreso del estado. Víctor Guillén fue la última persona que estuvo a cargo de la imprenta del gobierno, quien imprimió *La Esperanza*. A partir del 20 de abril de 1865 se empezó a explicitar en este periódico oficial que Guillén estaba a cargo de dicha imprenta. De acuerdo con la información periodística, el taller tipográfico estaba ya ubicado en la calle del Descanso (actualmente Pasteur) y luego fue trasladado a la calle de la Flor Baja número 1 (Río de la Loza).²⁴

El último periódico no autodenominado oficial que se editó en la imprenta del gobierno fue el *Boletín de Noticias*, su primer número salió el 23 de febrero de 1867 y únicamente se editaron 13 números, este último se publicó el 9 de mayo de ese mismo año. Por dos de sus ejemplares se sabe que esta imprenta estuvo a cargo de Víctor Guillén. Con la derrota del ejército imperial se desconoce qué pasó con la imprenta del gobierno, ya que al parecer ningún periódico volvió a publicarse en ésta al iniciarse el periodo conocido como la República Restaurada. Incluso vale la pena enfatizar que ni el propio órgano periodístico denominado *La Sombra de Arteaga*, en ese entonces -periódico político y literario-, se publicó en ella. Su primer número apareció el 30 de mayo de 1867 y fue

²² AHQ, Poder Ejecutivo, 1861, caja 5.

²³ *Ibidem*.

²⁴ Valentín, Frías F., 1995, p. 197.

editado en la imprenta de Luciano Frías y Soto, el cual establecía que “todas las leyes y decretos que se publiquen en este periódico son obligatorias”.²⁵

Antes de continuar, considero oportuno hacer la siguiente reflexión: si se toma en cuenta que fue hasta los inicios de la década de 1850 cuando el gobierno de Querétaro adquirió su propia imprenta, este hecho puede entenderse como tardío, si se le compara con el caso de Zacatecas, expuesto por Marco Antonio Flores. Este investigador, apegado a la línea de indagación sobre la historia de la prensa, plantea que el primer periódico oficial de esa entidad se denominó *Gaceta del Gobierno Supremo del Estado de Zacatecas*, editado en 1828; su publicación “fue posible por la instalación de una imprenta en la ciudad de Zacatecas. A fines de 1823 fue adquirida la máquina por las autoridades estatales –en específico por la Diputación provincial-. La imprenta la compraron en la Ciudad de México, y de ahí vinieron sus primeros encargados”.²⁶ Al emplear el método comparativo es posible conocer las semejanzas y diferencias entre el caso queretano y el zacatecano.

3.2.- *La Opinión*

El 30 de agosto de 1855 se publicó el primer número de *La Opinión*, periódico que salió de la imprenta del gobierno a cargo de Agustín Escandón. Sin duda, comenzó su tarea periodística en un contexto de inestabilidad política local y nacional. Se había proclamado el Plan de Ayutla y Antonio López de Santa Anna había sido derrocado, sin su apoyo el gobernador de Querétaro Ángel Cabrera intentó unirse al mencionado plan, no obstante, la Guarnición de la Plaza se le había adelantado. Con los ánimos exaltados, las casas de este gobernador así como del prefecto José de la



Piedra fueron asaltadas e incendiadas. Tras la huida de Cabrera el 19 de agosto la ciudad

²⁵La Sombra de Arteaga, Querétaro 30 de mayo de 1867, n. 1, p. 1.

²⁶Marco Antonio, Flores Zavala, 2012, pp. 355, 358.

quedó en una situación crítica; inmediatamente se formó una junta provisional para la designación de un nuevo gobernador, la cual nombró al día siguiente al exgobernador Francisco de Paula Mesa, iniciándose así el periodo de “gobierno de los tres Franciscos”.²⁷

El periodo del 20 de agosto al 20 de septiembre de 1855 se le conoce como el gobierno de los tres Franciscos. Inició con la huida del gobernador Cabrera, pues con la ausencia de esta autoridad, se convocó a una junta provisional que en ese mismo día designó como gobernador a Francisco de Paula Mesa. Una vez designado él, el cargo también lo disputaron Francisco Berdusco, quien alegaba corresponderle como jefe del Partido Liberal y Francisco Díez Marina, el cual afirmó que debía asumir el cargo por haber sido el primero en Querétaro en sublevarse reconociendo el Plan de Ayutla, como lo establecía el propio Plan. Los tres gobernadores se instalaron en las diversas oficinas del Palacio del Gobierno, esperando una resolución enviada por el gobierno nacional. Ésta tardó un mes en llegar,²⁸ y efectivamente, la designación fue enviada acompañada de una fuerza militar. El 2 de octubre de 1855 se publicó en la ciudad de Querétaro un decreto en el que Ignacio Comonfort como general en jefe de la división del interior, en uso de las facultades discrecionales otorgadas por el Plan de Ayutla al general Juan Álvarez y éste a su vez a Comonfort, designó provisionalmente a Francisco Díez Marina encargado del gobierno del Departamento.²⁹

Fue durante “el gobierno de los tres Franciscos”, en un contexto de inestabilidad política, que salió el número inicial de *La Opinión*, el 30 de agosto de 1855, en donde los redactores externaron emotivamente en la primera página lo siguiente:

Al comenzar nuestros trabajos periodísticos en la época más espinosa y difícil que se haya presentado en los últimos anales de la historia de México, desde la independencia hasta nuestros días, no juzgamos que nuestros escritos sean los que pongan término a la peligrosa crisis que estamos atravesando, porque de buena fe confesamos que para tamaña empresa se necesitan talentos y cualidades que estamos muy lejos de poseer; pero sí creemos que es un deber imprescindible de todos los liberales honrados y patriotas no ver con fría calma e indiferencia esos grandes acontecimientos que cambian la faz de las naciones, perfeccionándolas y

²⁷Los gobernantes de Querétaro 1823-1987, *op. cit.*, pp. 58 y 59.

²⁸ Fernando, Díaz Ramírez, “El Plan de Ayutla en Querétaro” en: Landa Fonseca, Cecilia (comp.), *Querétaro, textos de su historia*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de Querétaro, 1989, tomo II, pp. 38-40.

²⁹ AHQ, Poder Ejecutivo, 1855, caja 1.

mejorándolas, o que las hace presa de las más honrosa anarquía y del despotismo más desenfrenado.³⁰

Con estas palabras los redactores empezaron su trabajo periodístico, conmovidos por los acontecimientos que trastocaron la vida nacional. Consideraban que a la vista del peligro que amenazaba al país, se debían callar todos los odios políticos y todos los resentimientos de partido, sacrificándolos en aras de la patria. Reconocían a Juan Álvarez como esperanza salvadora, como una consecuencia del Plan de Ayutla y que había sido funesta la dictadura del déspota Santa Anna. Sin embargo, por otro lado en la Ciudad de México se nombró al general Carrera como presidente interino, designación que la redacción consideraba como nula. Finalmente, en la editorial expresaron su propuesta en los siguientes términos:

Al fijar nosotros la cuestión del día bajo este punto de vista, llevamos por objeto, uniformar la opinión, en la parte que nos incumbe, a fin de que los verdaderos principios de una revolución que, hasta hoy tiene las mejores tendencias para organizar el país, no sufra el menor detrimiento y vaya a convertirse en el paladio de los mismos que desde su origen han hecho los mayores esfuerzos por combatirla. La revolución no puede ni debe admitir en su seno principios que la desnaturalicen y perviertan, porque nada habríamos adelantado; y los verdaderos amigos de la libertad y del progreso deben trabajar sin descanso en este sentido.³¹

En el primer número también se publicó el acta de pronunciamiento del plan de Ayutla, desconociendo al entonces gobernador Ángel J. Cabrera.³² Jesús Gutiérrez Berdusco fue quien firmó primeramente el pronunciamiento queretano, seguido por más de 50 personas,³³ entre las que se ubicó a Julián Orué, quien colaborará en *La Opinión*. Con el

³⁰ “Sección local. Editorial. La cuestión del día” en: *La Opinión*, Querétaro 30 de agosto de 1855, n. 1, p. 1.

³¹ *Ibidem*.

³² “Acta de pronunciamiento” en: *La Opinión*, Querétaro 30 de agosto de 1855, n. 1, pp. 1-2.

³³ Agustín Barbosa, Miguel Arauz, José Luis García Amador, Antonio Santoyo, Agustín Olvera, Juan Gómez Llata, Cristóbal Ruiz, Cirilo Núñez, Juan A. de Carreño, Félix Garrido, Jesús Cárdenas, Onofre Rangel, Eligio Ramírez, Guadalupe Sarmiento, Juan Domínguez, Norberto F. Arcaute, Tomás Garrido, Luis G. Hernández, Crescencio García, Camilo Gómez, Guadalupe Barragán, Julián Fonseca, Homobono Subias, Antonio Garay, José María Burgos, Bruno A. Reynoso, José Antonio Rojas, Silvestre Méndez, José G. Alcalá, Ventura Berdusco, Ladislao Vega, Ramón Arenas, José Pérez, Ignacio Airaldo, Ricardo Rico, Antonio Buenrostro, Francisco Hernández, Miguel Mena, Francisco J. Moreno, Sotero Ruiz, Julián Orue, Prudencio Ledesma, Carlos Marroquín, Francisco Pérez, Mariano Jiménez, Juan Uraga, Procopio Mendoza, José Nicolás de Álvarez, Rosendo Pérez Fernández, Fidencio Granados, José María Camacho, José Trinidad Gómez, Pedro Enríquez Bravo, Hilarión Torres, Juan Tamayo, José María Jaramillo, Cesario Muñoz Ledo, Luis Vega, Juan Iregoyene, Epigmenio Aellon, Jesús Méndez, Antonio Rodríguez,

Plan de Ayutla en Querétaro se realizaron varios cambios administrativos, por ejemplo, se nombraron varios consejeros, en los que apareció Gabino Fernández Bustamante y se facultó al ayuntamiento de 1853 para sustituyera al anterior.³⁴

La Opinión se asumió como un “periódico semi-oficial”, a partir del número 8, publicado en octubre de 1855. A partir de ese número sus redactores en la primera página de cada número expresaron lo siguiente: “La redacción es independiente y por tanto las opiniones emitidas en la parte Editorial en ninguna manera afectan ni comprometen al gobierno. Por esta razón este periódico se divide en tres partes: la primera Oficial, la segunda Editorial y la tercera Adicional”.³⁵ Y se estableció que todo decreto publicado en este periódico entraría en vigor. Su epígrafe era:

Independencia, libertad, república, federación, civilización, progreso.

Diversas fueron las secciones que conformaron el cuerpo periodístico de *La Opinión*. Estas eran: Sección Local, Editorial, Aviso, Sección Interior, Sección Local, Remitido, Parte Indiferente, Parte Oficial, Gacetilla, Parte Adicional, Gobierno del Estado. Indudablemente en la Parte Oficial se publicaron varios decretos importantes, como el emitido por el gobernador provisional Francisco Díez Marina, quien determinó el 17 de octubre de 1855, que “Las leyes, decretos y resoluciones del gobierno del estado que se inserten en la parte oficial del periódico intitulado la Opinión, por este solo hecho se



Anastasio Delgado Lorenzo Maldonado, Máximo Martínez, Gregorio Suárez, Silverio Guerrero, Remigio Caravantes, Silvestre Maqueda, Prisciliano Ruiz, Vicente M. Ruiz, Agustín López, Ignacio Méndez, Camilo Hernández, Clemente Camacho, Agapito Olvera, Rafael Sierra, Vicente Alegría, Claudio Ortiz, Simón Terán, Camilo Méndez del Corral, Rufino Avollin, Eulalio Gómez, Marcos Vargas, Ildefonso Ramírez, Candelario Arias, Apolinario Bustamante, José María Rodríguez, Guadalupe Segura, Antonio Guerrero, Cesario Maqueda, Sixto León, Guadalupe Sepúlveda, Antonio Huerta y Agapito Pozo.

³⁴ “Restitución del ayuntamiento” en: *La Opinión*, Querétaro 30 de agosto de 1855, n. 1, p. 2.

³⁵ *La Opinión*, Querétaro 18 de octubre de 1855, n. 8, p. 1.

tendrán como oficialmente publicados”.³⁶ Lo anterior deja ver en claro que una de las principales funciones de los periódicos considerados como portavoces del gobierno fue la de difundir la normatividad, de ahí que debamos verlos como el acto culminante del proceso legislativo, ya que las leyes constitucionalmente debían publicarse para que entrasen en vigor.

En las páginas de este órgano semi-oficial, como una costumbre decimonónica, se reprodujo o extrajo fragmentos de noticias de periódicos como: *El Republicano de Guanajuato*, *El Nacional de Guadalajara*, *El Monitor Republicano*, *La Situación*, *Boletín Oficial*, *El Heraldo*, *El Siglo XIX*, y *El Tribuno del Pueblo*.³⁷ Algunos de ellos publicados en Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí y en la Ciudad de México.

En la parte editorial de *La Opinión* escribieron: Zacarías Oñate, Julián Orué y Gavino F. Bustamante, quien fungió como su redactor, según la información archivística. De acuerdo con Valentín F. Frías, el licenciado Zacarías Oñate fue natural de la ciudad de Querétaro, sabio jurisconsulto y filósofo, a cuya ciencia se dedicó la mayor parte de su vida. Fue profesor de Filosofía muchos años en el colegio del Estado. Escribió en algunos periódicos locales y murió en 1883.³⁸ Este abogado incursionó en las altas esferas de la Filosofía, y por su capacidad se le encomendó la elaboración del proyecto de Constitución local, que sustituiría a la de 1833. Oñate entregó un proyecto de corte filosófico-político.³⁹ También escribió *Mi obra sobre nociología, sociología, deología y legislogía*, curiosamente publicada en Guanajuato en el año de 1884.

Por otro lado, Gavino F. Bustamante Orué nació en Querétaro el 19 de febrero de 1816, hijo de Francisco Fernández Bustamante y Agapita Orué. Nunca usó el apellido completo de su padre. Realizó sus primeros estudios en el Colegio de San Ignacio y San Francisco Javier de su tierra natal. Al concluir el bachillerato partió a la capital de la

³⁶ “Parte oficial” en: *La Opinión*, Querétaro 25 de octubre de 1855, n. 9, p. 1.

³⁷ *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855. Fondo Antiguo de la Hemeroteca Nacional y Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México (Colección Lafragua)*, coord. y asesoría Guadalupe Curiel y Miguel Ángel Castro.- México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Seminario de Bibliografía Mexicana del siglo XIX, 2000, p. 312.

³⁸ Valentín, Frías F., *Escritos sobre Querétaro*, México, Gobierno del Estado de Querétaro, 1997, pp. 246-247.

³⁹ Véase: Zacarías Oñate, *Proyecto de Constitución ius-filosófica 1861-1863*, México, Instituto de Estudios Constitucionales, 2001.

República para cursar la carrera de medicina. En 1839 obtuvo su título profesional y regresó a Querétaro a ejercer dicha profesión. Creyó firmemente en que Antonio López de Santa Anna era culpable de las desgracias nacionales, por lo que fue contrario a su política, motivo por el cual fue desterrado de su estado natal. De acuerdo con la historiografía, “el régimen del dictador lo consideró un enemigo peligroso. Esto lo obligó a residir en la Ciudad de México de 1854 a 1856, tiempo en el que hizo públicas sus ideas al escribir artículos en diversos periódicos, donde dejó ver sus firmes principios liberales”.⁴⁰ La afirmación anterior llama la atención, ya que durante parte de este periodo Gavino Bustamante se desempeñó como redactor del periódico *La Opinión*.

La información archivística nos permite afirmar que al fungir Gavino Bustamante como redactor de este periódico, recibió la cantidad de 8 pesos por cada número.⁴¹ Si nos detenemos a reflexionar que 1 peso equivalía a 8 reales, Bustamante recibió 48 reales por la redacción de cada número, cantidad sumamente considerable, si se toma en cuenta que casi una década antes (1847) un real era la cantidad que ganaba diariamente cada “reemplazo”,⁴² entendiéndose por éste al hombre que entra a servir en lugar de otro en la milicia. Es posible que Bustamante haya colaborado desde la capital, puesto que no se logró ubicar algún recibo firmado por él, únicamente se encontró las órdenes de pago a su nombre.

Un par de años más tarde, F. Bustamante ocuparía un cargo público, pues según una epístola enviada al gobernador de Jalisco, Bustamante fue nombrado diputado en 1858 al Congreso general.⁴³ Debido a las circunstancias nacionales y personales durante su vida se desempeñó como médico y político; fungió como gobernador del Distrito Federal del 17 de mayo al 14 de junio de 1871,⁴⁴ pocos días antes de que falleciera. La biografía anterior constituye un ejemplo particular y claro de la relación prensa-poder.

Por su parte, otro de los personajes que intervino en el proceso de producción de la publicación denominada *La Opinión* fue Agustín Escandón, quien como encargado de la imprenta del gobierno imprimió este órgano periodístico. Por la planta, papel e impresión

⁴⁰ Juan Antonio, Isla Estrada, *Querétaro a través de su historia y sus personajes*, Querétaro, Fondo Editorial de Querétaro, 2014, p. 202.

⁴¹ AHQ, Poder Ejecutivo, 1856, caja 1.

⁴² AHQ, Poder Ejecutivo, 1847, caja 9; AHQ, Poder Ejecutivo, 1847, caja 12.

⁴³ AHQ, Poder Ejecutivo, 1858, caja 1.

⁴⁴ *Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*, México, Porrúa, 1995, p. 503.

de cada número percibió normalmente la cantidad de 16 pesos; así lo confirman las órdenes de pago emitidas por el gobernador enviadas al tesorero general del estado.⁴⁵

Debido a que no se cuenta con la colección completa de este órgano periodístico, podemos afirmar que se publicó de manera semanal, los días jueves a las doce del día, al menos los primeros nueve números. Posteriormente cambió su periodicidad, pues se publicó de forma bisemanal, los jueves y domingos; y finalmente otra vez se publicaría semanalmente los jueves. El formato que no varió constó de 4 páginas con 3 columnas.

El valor de la suscripción de *La Opinión* fue de dos reales adelantados por cada cuatro números, en esta ciudad, y tres reales para fuera de ella, franco de porte. Se recibían suscripciones en la propia imprenta, en la calle del Hospital cajón titulado "El Libro de Concha" y en la Botica de la calle del Biombo, (actualmente 5 de mayo),⁴⁶ que era el lugar donde estaba su agencia. El señor José María Centeno estuvo encargado en la Botica de llevar la lista general de las suscripciones y de recibir el valor de ellas, de los comunicados y avisos. En los distritos se recibían las suscripciones en las secretarías de las prefecturas. Las comunicaciones se insertaban, siempre que hubiera lugar a razón de tres pesos columna; y por los avisos se debía pagar medio real por cada línea la primera vez que se insertasen, y la mitad de este precio por cuantas se repitiesen. Todas las comunicaciones que se remitiesen a la redacción deberían ir francas de porte, para ser admitidas. Los números sueltos valían un real.

A mediados del siglo XIX en México, el financiamiento común de los periódicos se obtuvo principalmente de las suscripciones. Otra vía menos frecuente fue el pago por la inserción de avisos.⁴⁷ No se debe olvidar que los periódicos deben ser considerados como un medio de comunicación, un producto cultural y un objeto de consumo. Gracias a los avisos podemos conocer algunas cuestiones comerciales. Por ejemplo, a mediados del año de 1856 se publicó un aviso pagado por J. Lauro Carrillo, anunciado que “se traspasa o arrienda una fábrica de cerveza, con sus principales útiles, en muy buen estado. La persona que se interese puede ocurrir a la tienda letra D del portal de Dolores, en la plaza mayor.”⁴⁸

De acuerdo con la *Estadística del Estado de Querétaro (1854-1855)* de Juan María

⁴⁵ AHQ, Poder Ejecutivo, 1856, caja 1. AHQ, Poder Ejecutivo, 1856, caja 3. AHQ, Poder Ejecutivo, 1856, caja 6.

⁴⁶ Valentín, Frías F., 1995, p. 42.

⁴⁷ Marco Antonio, Flores Zavala, *op. cit.*, p. 360.

⁴⁸ “Avisos” en: *La Opinión*, Querétaro 17 de julio de 1856, n. 48, p. 4.

Balbontín, la capital de Querétaro contaba con 8 cerveceros, según un cuadro de clasificación de la población en sexos, edades y profesiones. Fuera de la capital, no radicaba ningún cervecero.⁴⁹

Si bien no en todos los casos en que se publicaba un aviso se especificaban el costo de lo que se vendía, en el menor de los casos, sí se llegaron a explicitar. Por ejemplo, Miguel Martínez anunció en septiembre de 1856 que:

El día 29 del corriente a las 4 de la tarde se rematará al mejor postor, llegando a la postura legal, una casa con tenería y huerta, sita en la ribera del río de esta ciudad. La persona que quisiere hacerle postura, puede ocurrir a la esquina de la calle alta de la Santa Cruz llamada “La lluvia de oro” en el concepto de que dicha finca está valuada en la cantidad de tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos, dos reales, seis octavos. Querétaro, septiembre 19 de 1856.⁵⁰

Por otro lado, en las páginas de este periódico semi-oficial podemos encontrar una diversidad de información, no sólo de carácter político y económico sino también social. Por ejemplo, se ubicó la muerte de Paz Bustamante, hija del redactor de esta publicación, a quien se le dedicó una amplia esquela,⁵¹ o el cumpleaños de Ignacio Comonfort, que en ese entonces fungía como primer magistrado de la República, a quien la redacción felicitó cordialmente.⁵²

No es posible determinar con certeza la fecha en que *La Opinión* dejó de publicarse. El último ejemplar ubicado es el número 69, que salió el 2 de octubre de 1856, sin embargo, una orden de pago resulta una prueba de que al menos se editaron 71 números.⁵³ Probablemente este sería el último número, ya que no hay un documento que lo desmienta, ni tampoco que lo confirme. Poco más de un año duraría la edición de este único órgano periodístico que se autodenominó como semi-oficial. La inestabilidad política mexicana debió influir en su creación y desaparición.

⁴⁹ Juan María, Balbontín, *op. cit.*, pp. 145, 149, 154, 158.

⁵⁰ “Aviso”, en: *La Opinión*, Querétaro 21 de septiembre de 1856, n. 67, p. 4.

⁵¹ “En la muerte de la señorita doña Paz Bustamante” en: *La Opinión*, Querétaro 23 de octubre de 1855, n. 9, p. 4.

⁵² *La Opinión*, Querétaro 31 de julio de 1856, n. 52, p. 1.

⁵³ AHQ, Poder Ejecutivo, 1856, caja 1.

3.3.- *Boletín Oficial*

Después de que desapareciera el órgano semi-oficial *La Opinión* y antes de que apareciera el *Boletín Oficial*, de la imprenta del gobierno salió el periódico *La Crónica* en los últimos días de diciembre de 1856 o en los primeros días de enero de 1857. A pesar de que no se logró ubicar algún ejemplar, hago esta afirmación a partir de la información archivística. El 4 de enero de 1857 se le dio la orden al tesorero para que pagara a Agustín Escandón la cantidad de 16 pesos, por el concepto de impresión de 200 ejemplares del primer número de este periódico.⁵⁴ En el expediente “sección segunda. Acuerdos” se encuentran una diversidad de órdenes de pago, como prueba de los gastos efectuados por el gobierno, especificando día, concepto y cantidad. En este registro se puede ubicar lo que percibió Escandón por la impresión de algunos periódicos y decretos. Él recibió entre 11 y 27 pesos por la impresión de cada número de *La Crónica*, debido a que las cantidades que recibió variaron es posible que haya sido por el número de tiraje. La última orden de pago ubicada, fue emitida el 26 de junio de 1857, y corresponde a la retribución por el número 26 y su alcance; por lo que podría pensarse que este fue el último número de dicha publicación.⁵⁵ Llama la atención que únicamente en la orden de pago del 23 de mayo se le considera a *La Crónica* como periódico oficial.

El 7 de julio de se expidió una orden para que se le diera a Agustín Escandón la cantidad de 20 pesos por la impresión del número 1 de *La Restauración*, cantidad que regularmente recibió por cada número. Cabe destacar que de este periódico no se pudo localizar ningún ejemplar, pero por la información archivística es posible afirmar que probablemente se editaron 31 números de esta publicación.⁵⁶

Evidentemente el año de 1857 fue significativo jurídicamente para la nación mexicana. Tiempo atrás el presidente Álvarez, de conformidad con lo dispuesto por el Plan de Ayutla reformado en Acapulco,⁵⁷ expidió en octubre de 1855 la convocatoria a un

⁵⁴ AHQ, Poder Ejecutivo, 1857, caja 2.

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ AHQ, Poder Ejecutivo, 1857, caja 2; AHQ, Poder Ejecutivo, 1857, caja 5; AHQ, Poder Ejecutivo, 1858, caja 6.

⁵⁷ 11 de marzo de 1854. Plan de Ayutla reformado en Acapulco. Se adhieren varios militares al plan original y acordaron invitar al coronel Ignacio Comonfort, a quién de aceptar adherirse le ofrecerán el mando de la plaza. Él aceptó, aunque propuso ligeros cambios, entre otros, señaló de manera expresa que fuera sometido al acuerdo del congreso la forma en que debía constituirse la nación.

Congreso extraordinario, el cual inició sus sesiones en febrero de 1856 y en ellas se discutió la vigencia de la Constitución. Después de acaloradas discusiones el 5 de febrero de 1857 se proclamó la Constitución, acompañada de un breve manifiesto y fue promulgada el 11 de marzo del mismo año, en el aniversario de la expedición del Plan de Ayutla.⁵⁸ Esta Constitución Federal, fue promulgada en Querétaro por Sabino Flores y José María Arteaga el 12 de febrero. Inmediatamente se convocó a elecciones para diputado al Congreso local y para gobernador. Los liberales queretanos estaban desorganizados y carecían de un jefe, por lo que Arteaga fundó el Partido Progresista.⁵⁹

En el ámbito político-militar en Querétaro existía una oposición a la reforma liberal-federal que inició en 1855, cuando José López Uruga se pronunció en Tolimán contra el gobierno nacional, y posteriormente fue apresado. Hay que recordar que el 14 de octubre de 1856 Tomás Mejía, originario de Pinal de Amoles, tomó la ciudad de Querétaro. En respuesta Ignacio Comonfort envió una fuerza federal al mando del general Vicente Rosas Landa, quien persiguió hasta la Sierra Gorda a Mejía, en donde firmaron un tratado de paz. Para fortalecer la capital del estado, Comonfort envió al general José María Arteaga. De acuerdo con Marta Eugenia García, como gobernador y comandante militar designó, el 1º de enero de 1857, al coronel Sabino Flores y en julio de ese mismo año, se eligió gobernador constitucional al general Arteaga. Ello no significó la paz sino por el contrario; la oposición queretana articulada por Mejía, puso en aprietos al gobernador Arteaga el 2 de noviembre del 57, cuando las fuerzas serranas ocuparon nuevamente la capital del estado, la cual fue saqueada por las tropas rebeldes. Doblado acudió a reforzar las fuerzas liberales y Mejía abandonó nuevamente la ciudad, a la que regresó Arteaga el día 9, proclamando sus deseos de paz y concordia social.⁶⁰

En lo que respecta a la cuestión impresa, durante el significativo año de 1857 en la imprenta del gobierno, a cargo de Agustín Escandón, se realizaron diversas impresiones. La búsqueda informativa permitió rastrear 3 impresos encuadrados publicados en el año de 1857, los cuales se resguardan en la biblioteca del Congreso local, y que pueden considerarse como simbólicos. El primero se trata de un reglamento de corte judicial,

Véase: Salvador, Garibay Sotelo, *Historia de México. Programa, textos y documentos 1854-1867*, México, Fimax Publicistas, 1997, tomo II, p. 49.

⁵⁸ *Historia General de México, op. cit.*, pp. 592-595.

⁵⁹ *Los gobernantes de Querétaro 1823-1987, op. cit.*, p. 70.

⁶⁰ Marta Eugenia, García Ugarte, *op. cit.*, pp. 162-164.

relacionado con las cárceles.⁶¹ El segundo impreso consiste de un discurso pronunciado la noche del 19 de octubre de ese mismo año, por Hipólito A. Vieytes;⁶² lo cual llama la atención, puesto que este personaje posteriormente será el redactor en jefe de los periódicos oficiales *La Palabra* (1858) y *La Idea Progresista* (1860) y colaborador de *La Sombra de Arteaga* (1867). Finalmente el tercer impreso y el más significativo, se trata de una colección de discursos pronunciados en los aniversarios de los días 15, 16, 27 y 30 de septiembre de 1857.⁶³

En esta colección se encuentran tres discursos pronunciados por quienes alguna vez redactaron, colaboraron o imprimieron, en un periódico oficial. Por ejemplo, Luciano Frías y Soto, redactor de *El Centinela Queretano* (1862), pronunció un discurso la noche del 15 de septiembre, como encargado de la junta liberal progresista. Por su parte a Zacarías Oñate, quien escribió en el periódico semi-oficial *La Opinión* (1855), le tocó pronunciar un discurso con motivo de la inauguración de la biblioteca pública el día 16 de septiembre; mientras que el impresor Francisco Frías pronunció una oración cívica el 27 de septiembre, en la plaza mayor de la capital de Querétaro. Estos discursos fueron anexados en la obra de Manuel Suárez Muñoz, titulada *Discurso político en Querétaro 1823-1895*,⁶⁴ trabajo que consistió en hacer una amplia recopilación discursiva y que se publicó en 2 tomos.

En México desde el siglo XIX la relación prensa-poder ha sido estrecha. En algunos casos el ejercicio periodístico fue una actividad intelectual, en el que se involucraron actores que tarde o temprano se encargarán de un ejercicio político a corto o mediano plazo en el ámbito local; fenómeno que ocurrió en Michoacán y que fue registrado por Adriana Pineda.⁶⁵ En el caso de Querétaro no fue muy distinto, Francisco Frías pasó de ser impresor a figura pública, y tanto Oñate como Luciano Frías fueron parte del Congreso local.

⁶¹Reglamento para los alcaldes de cárcel, expedido en 2 de junio de 1857, por el gobierno del estado, Querétaro, Imprenta del gobierno a cargo de Agustín Escandón, 1857.

⁶²Discurso pronunciado la noche del 19 de octubre de 1857, en la solemne inauguración de la escuela de adultos, por el C. Hipólito Alberto Vieytes socio y secretario de la Junta liberal progresista, Querétaro, Imprenta del gobierno a cargo de Agustín Escandón, 1857.

⁶³Colección de los discursos y poesías pronunciados en los aniversarios de los días 15, 16, 27 y 30 de septiembre de 1857 en la capital del estado de Querétaro, Querétaro, Imprenta del gobierno a cargo de Agustín Escandón, 1857.

⁶⁴ Manuel, Suárez Muñoz, *Discurso político en Querétaro 1823-1895*, Querétaro, Instituto de Estudios Constitucionales, 2009, tomo I, pp. 257-267, 289-294.

⁶⁵ Adriana, Pineda Soto, *Registro de la prensa política Michoacana*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, CONACYT, Universidad de Guadalajara, 2004, p. 56.

Extremadamente escasa resulta la información en torno al *Boletín Oficial*, cuyo único ejemplar se resguarda en el Fondo del Tesoro de la Universidad Autónoma de Querétaro. Se trata del primer número publicado a fines de diciembre de 1857, editado en un formato de dos páginas con tres columnas. Su cintillo: Eco de los constitucionales. El epígrafe que tenía era el siguiente: El pueblo que quiere ser libre lo es.⁶⁶ De acuerdo con la propia publicación este se editó en la imprenta del gobierno, a cargo de Agustín Escandón, sin una periodicidad establecida; y valía un tlaco, moneda no oficial que equivalía a 1/8 de real. Si consideramos que la mayoría de los periódicos oficiales costaban entre medio y un real, el hecho de que valiera un tlaco, la hacía más accesible.

Sin embargo, por otro lado debemos señalar que no especifica los puntos en donde se podía adquirir.

A pesar de contar con un solo ejemplar de esta publicación, gracias a la información archivística podemos afirmar que el 11 de enero de 1858 por orden del gobernador José María Arteaga, Agustín Escandón debió recibir la considerable suma de 52 pesos, por concepto de impresión del número 30 de *La Restauración*, del número 2 del *Boletín Oficial* y del decreto sobre préstamos forzados. Días más tarde el 15 de enero nuevamente el gobernador Arteaga giró la orden al tesorero general del Estado de pagar a Escandón 41 pesos, 5 pesos por las impresiones de una iniciativa dirigida a los Estados, 20 pesos por el número 31 de *La Restauración* y 16 por unas proclamas.⁶⁷ Al parecer Escandón solamente publicó los dos primeros números del *Boletín Oficial* y a partir del tercero lo editó Víctor Guillén, quien por publicar los números 3 y 4 recibió 38 pesos, de parte del secretario del despacho del gobierno, quien en este entonces era Camilo Méndez del Corral; éstos números serían publicados el 11 y el 15 de enero de 1858 respectivamente, según consta el



⁶⁶ *Boletín Oficial*, Querétaro 26 de diciembre de 1857, n. 1, p. 1.

⁶⁷ AHQ, Poder Ejecutivo, 1858, caja 6.

recibo emitido por el impresor.⁶⁸ Si bien los recibos de pago realizados por los impresores normalmente no especificaban el número de ejemplares por cada número, pues casi siempre eran 300, al menos es posible saber que del número 5 del *Boletín Oficial* se imprimieron 400.⁶⁹ Cuando se imprimían más ejemplares de los acostumbrados por lo general se debía por la importancia de su contenido.

Igualmente con base en la información archivística, es posible afirmar que a principios de enero de 1858 se publicaron en el periódico oficial las actas de sesiones del H. Congreso así como las de la Diputación permanente del mes de diciembre del año anterior.⁷⁰ En el único ejemplar localizado la retórica del discurso se centró en cuestiones políticas de corte nacional, particularmente en torno al motín militar de Félix Zuloaga en la capital de la República mexicana, en el que resaltan las cuestiones de Michoacán, Jalisco y Aguascalientes. La información periodística señala que el gobernador de Michoacán lanzó una proclama y se firmó un acta de adhesión de la guarnición del estado a favor de la Constitución de 1857. También se publicó otra proclama emitida por el general Epitacio Huerta, dirigida a las tropas de su mando, en la que expresó lo siguiente:

Un motín militar acaudillado por D. Félix Zuloaga y protegido por D. Ignacio Comonfort ha estallado en la capital de la República el 17 del corriente. El orden constitucional, los frutos de la revolución de Ayutla y el prestigio que adquirió el jefe de ella, han desaparecido en un momento. La tiranía del clero y del ejército permanente, el despotismo de unos cuantos, y la anarquía más espantosa, he aquí lo que tenemos que esperar del plan proclamado por las brigadas de Zuloaga y Alcérreca.... Soldados de Ayutla: os protesto solemnemente que no seré yo quien ponga una página más en la vergonzosa historia de nuestras defeccciones militares... La bandera de un democrata es el código de 57: debemos triunfar defendiéndole en la lucha a que se nos provoca, o sucumbir con gloria. Es preferable la muerte a la infamia.⁷¹

Exactamente no se logró determinar cuántos números se editaron del *Boletín Oficial*, cuyo primer número salió a mediados de diciembre de 1857; sin embargo, probablemente hayan sido únicamente cinco números los publicados, puesto que a fines del siguiente mes, el 31 de enero de la misma imprenta del gobierno a cargo del propio Escandón salió el periódico oficial *La Palabra*. Por otro lado si consideramos que este

⁶⁸*Ibidem*.

⁶⁹*Ibidem*.

⁷⁰ AHQ, Poder Ejecutivo, 1858, caja 1.

⁷¹ “El general Epitacio Huerta” en: *Boletín Oficial*, Querétaro 26 de diciembre de 1857, n. 1, pp. 1-2.

órgano periodístico salió a la luz pública pocos días antes de que iniciara la Guerra de Tres Años, ésta debió trastocarlo de alguna manera.

Una vez promulgada y jurada la Constitución de 1857, Comonfort y Juárez fueron electos para ocupar los cargos de presidente y vicepresidente de la República respectivamente, puestos que posteriormente asumieron. El 17 de diciembre de 1857, Félix Zuloaga de acuerdo con el Presidente Comonfort, proclamaron el Plan de Tacubaya, siendo Juárez apresado. Estados como Veracruz, Puebla, San Luis Potosí y Tampico se adhirieron a éste, mientras que los gobernadores de Jalisco, Michoacán y Guanajuato formaron el ejército de la Coalición, negando su adhesión. Para el historiador Martín Quirarte, Comonfort pensaba que pronunciándose contra la Constitución del 57 lograría la calma en el país, pero pronto se dio cuenta de que lejos de pacificar los ánimos había contribuido a exaltarlos. Su política de detener una guerra fratricida, había fracasado. El 11 de enero Zuloaga se pronunció pidiendo la destitución de Comonfort, quien dejó en libertad a Juárez y el 17 de ese mismo mes, abandonó la Ciudad de México tomando el camino del destierro.⁷²

3.4.- *La Palabra*

Una vez que Félix Zuloaga se pronunció en contra de Comonfort en la Ciudadela el 11 de enero de 1858 y tras ser puesto en libertad Benito Juárez en ese mismo día, éste salió a Guanajuato, a donde llegó el día 19 de ese mes y posteriormente fue reconocido como presidente de la República, por las legislaturas y los gobernadores de los estados que no se habían adherido al Plan de Tacubaya. Días más tarde, Zuloaga fue designado como presidente por una junta de representantes, de esta forma coexistieron dos gobiernos paralelos. Por su parte Juárez de Guanajuato se movilizó a Guadalajara, lugar al que arribó el 14 de febrero e instaló allí su gobierno.⁷³ En Guanajuato, sucedió un emotivo encuentro, pues se volvió a reunir el oaxaqueño con el michoacano Melchor Ocampo, con quien había entablado una amistad, durante el exilio que vivieron simultáneamente en Nueva Orleans. Debido a su relación amistosa no es de extrañar que Juárez le haya nombrado jefe del

⁷² Martín, Quirarte, *Visión panorámica de la historia de México*, México, Porrúa, 1986, pp. 141-142.

⁷³ Agustín, Rivera, *La Reforma y el Segundo Imperio*, cuarta edición, México, Ortega y compañía editores, 1904, pp. 32-33.

gabinete, al otorgarle el Ministerio de Relaciones. Antes de partir de Guanajuato el presidente expidió un manifiesto a la nación, en el que declaró que su gobierno era el legítimo y reafirmó su determinación de continuar sosteniendo la Constitución de 1857⁷⁵ y marchó hacia Jalisco.

De acuerdo con la información archivística en Querétaro, en la imprenta de gobierno se imprimieron 300 ejemplares del Plan de Tacubaya, así como el mismo número de ejemplares del decreto del 28 de enero de 1858, por lo que Agustín Escandón recibió el 26 de abril de ese año, la cantidad de 16 pesos.⁷⁶ Tras publicarse dicho plan en la capital de la República y en la capital queretana, en ésta última la resistencia de los liberales se organizó de inmediato, “el mismo día de la proclamación del Plan de Tacubaya, Arteaga lanzó en Querétaro una proclama donde lo rechazaba”.⁷⁷ Posteriormente los diputados del Congreso Federal, que había sido disuelto, publicaron en Querétaro, al no poder hacerlo en la ciudad de México, un escrito en el que se exhortaba a los gobernadores de los estados a repudiar dicho plan y a defender la Constitución. Esta exhortación fue rechazada por casi todos los gobernadores, quienes prefirieron dar su apoyo al plan conservador, pero tres de ellos se unieron a Arteaga, Anastasio Parrodi de Jalisco, Manuel Doblado de Guanajuato y Epitacio Huerta de Michoacán. Luego se agregaron los gobernadores de Aguascalientes y Zacatecas.⁷⁸ En este contexto del inicio de la Guerra de los Tres Años, se publicó en esta ciudad *La Palabra*, órgano que llevó por cintillo “Periódico oficial del gobierno del Estado”.

Resulta muy limitada la información respecto a *La Palabra*, del cual solamente se pudo identificar el primer ejemplar, que se resguarda en el Fondo del Tesoro de esta universidad. De la imprenta del gobierno a cargo de Escandón salió esta publicación a fines de enero de 1858. En su número inicial sus redactores señalaron lo siguiente:



⁷⁴ Walter, Vinton Scholes, *Política mexicana durante el régimen de Juárez 1855-1872*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, p. 51.

⁷⁵ AHQ, Poder Ejecutivo, 1858, caja 2.

⁷⁶ Los gobernantes de Querétaro 1823-1987, op. cit., p.71.

⁷⁷ Ibíd., pp. 71, 72.

Nos proponemos presentar a la faz de la nación, con toda la franqueza y severidad del carácter nacional, relacionado íntimamente el corazón con la palabra, el único plan de la facción revolucionaria que, aniquilando la armonía y el orden con la espada; vejando la ley y el derecho para entronizar el hecho y la fuerza; nulificando la justicia y la fraternidad sin hacer caso de la conciencia y del patriotismo; quiere desencaminar la República de abismo en abismo hasta su completa ruina. Levantemos el velo. La España, al sucumbir a las plantas de Hidalgo y Morelos, al estar espirando, dejó un credo político, un símbolo funesto de privilegios y de extorsiones, para que los malos mexicanos sus prosélitos, volvieran a declararla señora y a México su esclava.⁷⁹

Para la redacción de *La Palabra*, España constituía para ese momento, una defensora del oscurantismo y del retroceso. No se debe olvidar que durante la guerra de los Tres Años “fueron varias las ocasiones en que países extranjeros ejercieron una influencia directa en la política del país tanto a favor del gobierno liberal como del conservador”.⁷⁹ Por un lado, la política de los Estados Unidos fue reconocer al gobierno liberal encabezado por Juárez, prueba de ello fue el tratado al que llegaron Robert McLane y Melchor Ocampo intitulado McLane-Ocampo (diciembre de 1859), que finalmente fue rechazado por el Congreso de Los Estados Unidos; por su parte los conservadores buscaron el reconocimiento de España. Por este motivo, los redactores de *La Palabra* en su primer número expresaron:

Hay tales pruebas de la intervención española, que de otra manera no pueden explicarse los hechos... ¿Quién ha llamado a Santa Anna que viene capitaneando a seis o siete mil españoles pretendiendo dominarnos? La reacción. ¿Quién ha protegido la fuga de asesinos de S. Vicente, comprometiendo nuestras relaciones con España, precipitándonos a la guerra y dándole un nuevo pretexto de justicia? La reacción. ¿Quién ha fomentado el odio profundo que los capitalistas españoles tienen al gobierno constitucional, peleando por el monopolio de todo el comercio, tratando de hacer esclavos suyos a todos los hombres del campo, y por último, resistiéndose a contribuir a las cargas del estado en la época terrible que atravesamos? La reacción... No hay que dudarlo: detrás de la reacción está la España con todas sus pretensiones de conquista y el aniquilamiento completos de las libertades nacionales para llenarnos de vergüenza... ¡Fe republicanos! La Libertad es una idea viva, sublime apotegma de la voluntad de Dios, y jamás llegarán sus funerales. Dolores, la cuna sacrosanta de nuestra independencia, la primer página de oro de nuestra redención política, aún está entre nosotros vuestro honor evitará su baldón defendiendo su grandeza, y el mundo civilizado ensalzará nuestro heroísmo. ¡Soldados del pueblo! ¡Defensores de la ley! Las huestes de 1810, desde la cumbre de su gloria, os saludan...⁸⁰

⁷⁸ “Editorial. México y España” *La Palabra*, Querétaro 31 de enero de 1858, n. 1, p. 1.

⁷⁹ *Historia General de México*, p. 599.

⁸⁰ “Editorial. México y España” *La Palabra*, Querétaro 31 de enero de 1858, n. 1, p. 1.

Los editorialistas, que no estaban equivocados, vincularon a los conservadores con España y recordaron la importancia de la libertad nacional, de manera esperanzadora. Sin duda las relaciones México-España eran endebles. En “Hispanoamérica el rechazo a los españoles fue un sentimiento extendido durante las primeras épocas de post Independencia... En el caso mexicano, la hispanofobia popular echó raíces para convertirse en uno de los afluentes de la identidad nacional”.⁸¹ Por si fuera poco, en el año de 1857 algunas partidas de bandidos, que al decir de muchos -según Mariano Cuevas-, dependían de don Juan Álvarez habían dado violenta y cruel muerte a algunos empleados españoles, en las haciendas de San Vicente y Chiconcoac.⁸² Este hecho tendría una gran repercusión en las relaciones entabladas por ambos países. Los conservadores lograron el reconocimiento de España y firmaron el Tratado Mon-Almonte en septiembre de 1959.⁸³

Por otro lado, el epígrafe de *La Palabra* fue: “Mi reino interminable es el pensamiento y mi ministerio alado de la palabra” de Federico Shiller.⁸⁴ En el único ejemplar ubicado, impreso en un formato de cuatro páginas con tres columnas, al menos identificamos tres secciones: Editorial, Correos y Gacetilla. Bien informada debió estar la redacción de este órgano periodístico, dado las cuestiones que se trataron en su primer número. Discursivamente en la sección de Correos se publicaron noticias de Oaxaca, un

⁸¹ Pablo, Yankelevich, *¿Deseables o inconvenientes?: las fronteras de la extranjería en el México posrevolucionario*, México, Bonilla Artigas Editores, 2011, p. 127.

⁸² Mariano, Cuevas, *Historia de la nación mexicana*, México, Editorial Porrúa, Cuarta edición, 1986, p. 828.

⁸³ Se firmó en París el 26 de septiembre de 1859, en plena guerra de Reforma, siendo presidente reconocido por los liberales Benito Juárez y fungiendo como presidente de los conservadores Félix Zuloaga. A nombre del gobierno conservador se presentó como plenipotenciario Juan N. Almonte y en representación de Isabel II de España, Alejandro Mon. De acuerdo con el tratado, México quedaba obligado a perseguir y castigar a los que hubiesen sido responsables de los asesinatos de que había sido víctimas algunos españoles en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, así como en el mineral de San Dimas. Se indemnizaría además a las familias de las víctimas y el valor de las indemnizaciones se fijaría por los gobiernos de Gran Bretaña y Francia. Asimismo, se consignaba en el artículo 6º la obligación de parte de México, de cumplir estrictamente el tratado del 12 de noviembre de 1853, que con el representante de España había firmado el gobierno de Santa Anna. Al triunfar el gobierno constitucional, Juárez se negó a reconocer el Tratado Mon-Almonte, diciendo que era la obra de una facción enemiga del gobierno, pero al mismo tiempo no se declaraba renuente a entrar en el campo de las negociaciones con el gobierno español, a fin de fijar los compromisos de México sobre bases de justicia y equidad. Véase: *Diccionario Porrúa, op. cit.*, p. 3576.

⁸⁴ Johann Christoph Friedrich Schiller. (1759-1805) dramaturgo, filósofo, e historiador alemán. Se le considera junto a Goethe, el dramaturgo más importante de Alemania, así como una de las figuras centrales del clasicismo de Weimar.

informe sobre la situación del primer y segundo batallón de la guardia nacional y una carta del gobernador de Puebla.⁸⁵ En la gacetilla, los redactores desmintieron una nota publicada en el periódico conservador denominado *La Sociedad*, con la cual se trató de calumniar al gobernador de Querétaro José María Arteaga, los escritores de dicho periódico fueron calificados de cobardes.⁸⁶ Con base en esta nota, podemos afirmar que los periódicos sirvieron como instrumento tanto de desacreditación como de defensa. Lo anterior confirma lo planteado por Stanley Ross, quien afirmó que durante el siglo XIX el diariismo político-polémico mantuvo un dominio indiscutible y el carácter doctrinario y polémico de la prensa continuó dentro del segundo tercio de este siglo, todo fue réplica y contrarréplica, mientras el contenido de las noticias era anémico”.⁸⁷

Por otro lado, a pesar de que en el primer número de *La Palabra* no se especificó su periodicidad, se explicitó su costo que era relativamente bajo (si se le compara con el precio de otros periódicos oficiales), externándose explícitamente de esta forma el motivo de su precio:

Con objeto de que las clases menos acomodadas estén al tanto de las leyes y decretos del gobierno general y del Estado, que se publican en la Palabra; se ha dispuesto que, el precio de cada número sea una cuartilla, ocurriendo los compradores a la mercería del Sr. D. Marciano Pimentel. Las personas que lo quieran repartir este periódico puedes dirigirse al mencionado Sr. Pimentel quien les impondrá de las condiciones.⁸⁸

Lo anterior, permite afirmar que por el precio de esta publicación fue más accesible que otros periódicos oficiales anteriores y posteriores, cuyos precios llegaron a variar entre medio y un real por ejemplar. Por otro lado, además de los periódicos oficiales *La Palabra*, *La Idea Progresista* (1860) y *El Centinela Queretano* (1862) en la mercería del Sr. Pimentel se podía adquirir varios periódicos no oficiales como: *El Liliputiense* (1855) y *La Bocina* (1857), lo cual permite afirmar que dicha mercería constituyó un importante punto de venta de periódicos.

Al centrar la atención a la producción del periódico, por la información archivística se sabe que Agustín Escandón recibió 20 pesos por la planta, papel e impresión del número

⁸⁵ “Correos” en: *La Palabra*, Querétaro 31 de enero de 1858, n. 1, pp. 1-3.

⁸⁶ “Gacetilla” en: *La Palabra*, Querétaro 31 de enero de 1858, n. 1, p. 4.

⁸⁷ Stanley, Ross, *op. cit.*, pp. 359, 360.

⁸⁸ *La Palabra*, Querétaro 31 de enero de 1858, n. 1, p. 1.

1 del periódico oficial denominado *La Palabra*.⁸⁹ A pesar de que en el primer número de esta publicación no se especifica quien fungía como redactor, con base en las fuentes de archivo es posible afirmar que Hipólito A. Vieytes, por esta labor percibió de manera quincenal 12 pesos cincuenta centavos, cargándose a los gastos de impresión.⁹⁰ Por la publicación del número 2 de este periódico Escandón recibió la misma cantidad, sin embargo, no se logró ubicar alguna otra orden de pago o recibo.

De acuerdo con Fernando Díaz Ramírez, Hipólito Alberto Vieytes nació en Querétaro en 1834 y debido a que perdió a su padre siendo muy niño, su tutor fue Agustín Lastra, quien lo hizo entrar al Colegio de San Francisco Javier, donde hizo sus estudios hasta concluir humanidades; una vez terminados, partió hacia la Ciudad de México, con intención de ingresar en el Colegio de San Idelfonso, pero prefirió trabajar en la mejor imprenta que por entonces existía en el país, que pertenecía a Ignacio Cumplido. Ahí, tal vez imprimiendo los periódicos capitalinos sintió nacer en su alma la vocación que lo llevó al periodismo, que fue su profesión de toda la vida. Regresó a su ciudad natal y formó parte de la redacción de *El Guardia Nacional* (1856) y posteriormente al abandonarla fundó su propio periódico *El Boletín Rojo*, (periódico del cual no se logró ubicar algún ejemplar) y colaboró en *El Liliputiense* (1855). Liberal por convicción, a las órdenes del coronel Linares y en el batallón de Querétaro, alcanzó el grado de comandante.⁹¹ Tuvo una estrecha amistad con el general Arteaga. Al iniciar la intervención francesa, participó formando parte de la Brigada de Querétaro y concurrió a la batalla de Acultzingo y a la defensa de Puebla. Regresó a Querétaro a desempeñar con el coronel Linares, el cargo de Secretario General de Gobierno y cuando las tropas francesas ocuparon esta ciudad, puso a salvo la bandera del batallón ligero de Querétaro, agregándose a las fuerzas michoacanas. Al consumarse la restauración de la República fue nombrado secretario de gobierno por el gobernador Cervantes, cargo al que renunció al poco tiempo, “para fundar el periódico oficial que denominó *La Sombra de Arteaga* del que fue director hasta su muerte”.⁹²

Con base en el estudio tipográfico de Manuel Muñoz-Ledo, a Hipólito Vieytes se le puede vincular en la redacción de una diversidad publicaciones tales como: *El Camino de*

⁸⁹ AHQ, Poder Ejecutivo, 1858, caja 2.

⁹⁰ *Ibíd.*

⁹¹ Fernando, Díaz Ramírez, *Galería de queretanos distinguidos*, México, Colofon, 1972, p. 128.

⁹² *Ibíd.*, p. 129.

Tampico (1868), *La Crónica*, (1869); también formó parte del cuerpo de redacción de *El Pensamiento* (1875).⁹³ Indudablemente la biografía de Vieytes nos permite entender la estrecha relación decimonónica entre prensa-poder. La investigación hemerográfica nos ha permitido afirmar que *El Camino de Tampico* constituye un periódico singular, debido a que en él fungieron como redactores varios personajes como: Hipólito A. Vieytes, Luciano Frías y Soto, Zacarías Oñate y Francisco Frías y Herrera,⁹⁴ por lo que un estudio futuro de esta publicación esclarecerá aún más una parte del desarrollo del periodismo queretano.

Desgraciadamente no es posible determinar cuántos números se editaron del órgano periodístico oficial denominado *La Palabra*. No obstante, probablemente no fue longeva la vida de éste, puesto que a mediados de ese mismo año, en agosto apareció la publicación oficial *El Orden*, igualmente impreso en el taller tipográfico del gobierno.

Se debe considerar que a fines de la década de 1850 y a comienzos de la siguiente, los impresos desempeñaron un papel significativo en la construcción del imaginario colectivo. Tanto periodistas como folletistas intentaron influir en la opinión pública, quienes se convirtieron en representantes de una colectividad. El ideario vertido en la folletería y en la prensa mexicana fue armando, a juicio de Salvador Cárdenas, una ficción del discurso político-constitucional. Sin embargo, se debe considerar que los folletos y los periódicos no se dirigieron al mismo público, pues entre éstos mantuvieron algunas diferencias, no obstante, ambos impresos de alguna manera materializaban la palabra del pueblo.⁹⁵

Por otro lado, no debe olvidarse que el periódico visto como documento histórico resulta indispensable para reconstruir algunos hechos del pasado de diversa índole. Como medio de comunicación tiene sus peculiaridades técnicas y de contenido.⁹⁶ En este producto impreso se compilán cotidianamente algunos de los principales hechos de una sociedad. No obstante, “es tanto un conjunto de mensajes implícitos y estructurados, como la expresión

⁹³ Manuel, Muñoz-Ledo y Mena, *op. cit.*, pp. IX-X.

⁹⁴ *El Camino de Tampico*, Querétaro 27 de julio de 1868, n. 1, p. 1.

⁹⁵ Salvador, Cárdenas Gutiérrez, “La construcción del imaginario social “República representativa” en la folletería mexicana: 1856-1861”, en: *Historia Mexicana*, vol. XLVIII, número 3, enero-marzo, México, 1982, pp. 523-566.

⁹⁶ Irma, Lombardo García, “Las publicaciones periódicas como documento, como fuente y como objeto de estudio” en: Irma, Lombardo García (coord.), *Los impresos noticiosos a debate. Hacia una definición de conceptos. (Memoria)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2014, pp. 24-25.

del sistema de valores de un grupo determinado, sistema que defiende los intereses de dicho grupo”.⁹⁷

3.5.- *El Orden.*

Como acertadamente ha señalado Rosalba Cruz Soto, dado que la “prensa tiene su propia evolución, su historia y su periodización, es importante valorar las condiciones generales en las cuales nace y se desarrolla cada publicación periódica”.⁹⁸ Desde esta perspectiva se debe señalar que ya iniciada la Guerra de los Tres Años, a mediados del año de 1858 en un ambiente hostil se empezó a editar *El Orden*. Para ese entonces, Juárez quien se había trasladado a Guadalajara, se había salvado de morir, pues el 13 de marzo una parte de la guarnición de esa ciudad se pronunció por el Plan de Tacubaya, y Juárez fue hecho prisionero en el palacio de gobierno. A punto de ser fusilado la elocuencia de Guillermo Prieto le salvó la vida, gracias a que éste habló con los soldados, quienes bajaron sus armas. Tras una negociación el gobierno encabezado por Juárez resolvió salir de Guadalajara rumbo a Colima y en abril él y su gabinete se embarcaron en Manzanillo rumbo a Panamá, “de donde siguieron la vía de Estados Unidos hasta desembarcar en Veracruz”.⁹⁹

En agosto de 1858 inició la publicación de *El Orden*, dado que no se logró encontrar el primer ejemplar, se desconoce la fecha exacta en que se editó por vez primera, no obstante es muy probablemente que haya sido el día 12. El número dos de esta publicación periódica se editó el día 19 de ese mes, en el cual se publicó en la sección Noticias Locales una carta de Hipólito Vieytes dirigida al general Tomás Mejía. En esta epístola Vieytes le comentó que llevaba un mes preso, y se disculpó “por la ofensas que irreflexivamente” le había hecho, suplicándole que le concediese su libertad.¹⁰⁰

⁹⁷*Ibid.*, p. 26.

⁹⁸ Rosalba, Cruz Soto, “La prensa, ¿pariente pobre de la historia? Una Reflexión en torno al historiador de la prensa”, en: Celia, Del Palacio Montiel, Sarely, Martínez Mendoza (coords.), *Voces en papel. La prensa en Iberoamérica de 1792 a 1970*, México, Universidad Autónoma de Chiapas, 2008, p. 33.

⁹⁹*Historia General de México*, p. 598.

¹⁰⁰ “Noticias locales” en: *El Orden*, Querétaro 19 de agosto de 1858, n. 2, p. 4.

El Orden se autodenominó como un periódico oficial, así lo hacía saber su cintillo, y no contó con un epígrafe. Estructuralmente, las secciones de este periódico fueron: Parte Oficial, Variedades, Crónica Política, Noticias Locales, Editorial, Crónica Política, Remitido, Gacetilla, Parte Religiosa y Avisos. En la parte oficial se publicaron una diversidad de disposiciones y comunicaciones de las autoridades en turno. Por el contenido del periódico, se le puede considerarse un órgano conservador, que defendió abiertamente sus principios y reconoció a Miguel Miramón como presidente. Por ejemplo, sus editores en sus páginas reprodujeron una proclama del comandante general del Departamento dirigida a sus tropas, en donde expresó:

La causa de la religión, de la independencia, de la propiedad y de todas las garantías sociales, lleva adelantado la mitad del triunfo. Valerosos en el combate, sed siempre generosos con el vencido: que la justicia y no vuestras armas, sea la que aplique el condigno castigo, a esos crímenes con que afligen a la sociedad: que los pueblos encuentren en vosotros unos protectores, unos amigos y ellos os ayudarán gustosos en la defensa de sus propiedades y familias y os llenarán de bendiciones.¹⁰¹

Por la información contenida en esta publicación, no hay duda de que fue un órgano periodístico del grupo conservador, pues en sus páginas explícitamente se declaró en contra de los constitucionalistas, que a su juicio en ese momento eran “acaudillados por el faccioso Arteaga”.¹⁰² En los constantes reportes de batalla, los editorialistas trataban de hacer proselitismo para su causa, defendiendo energicamente a la iglesia católica; la siguiente nota es un ejemplo de ello:

La Divina Providencia, ayudando los esfuerzos de los valientes defensores de la Cruz, no cesa diariamente de dar las más severas lecciones a los enemigos de la religión y de la patria. Por lo mismo, no dudamos que estos escarmientos concluirán, y no muy tarde, con los que ensangrentando el suelo mexicano, nos han



¹⁰¹ “Parte Oficial” en: *El Orden*, Querétaro 30 de septiembre de 1858, n. 8, p. 1.

¹⁰² “Crónica política” en: *El Orden*, Querétaro 26 de agosto de 1858, n. 3, p. 4.

robado la calma y el reposo que disfrutamos a la sombra de un gobierno legítimo y protector de la religión y de los adelantos de México.¹⁰³

No se debe olvidar que “finalmente los periódicos son intermediarios entre los hechos que afectan la vida de los hombres y el público; y resultan indispensables para el conocimiento de esos hechos, aunque no un reflejo directo de los mismos”.¹⁰⁴ Desde esta perspectiva es posible afirmar que resulta innegable que *El Orden*, al igual que cualquier otro periódico, únicamente brinda sólo una versión parcial de lo sucedido. Por tal motivo, como cualquier documento se debe tener una lectura crítica de las publicaciones periódicas, pues éstas presentan “un discurso enmascarado por unos códigos que se han ido perfeccionando hasta nuestros días; su eficacia consiste en la adecuación de la forma que reviste el hecho bruto al público”.¹⁰⁵

Por otro lado, *El Orden* se publicó con una periodicidad semanal, los días jueves en la imprenta del gobierno a cargo de Agustín Escandón, quien estuvo al frente hasta mediados de 1860, cuando fue suplido por Joaquín Rodríguez. No muy abundante resulta la información archivística respecto a este año, por lo que pocos recibos se conservan del pago que recibió Escandón por la impresión de este periódico.

De acuerdo con la escasa información archivística, Agustín Escandón recibió del secretario de gobierno 7 pesos por la planta, papel e impresión del alcance al n. 67 del cual inusualmente se publicaron 400 ejemplares. Normalmente, imprimió 300 ejemplares de los alcances, por lo que percibía 5 pesos. Únicamente se encontró un recibo por los gastos de la redacción, el cual fue expedido a nombre de José de la Paz Gallardo.¹⁰⁶ Por la información periodística, en el número dos de esta publicación apareció como editor responsable Vicente Gómez, sin embargo, éste es el único número ubicado en el que se explicita al editor.

Gracias a la propia información hemerográfica es posible saber que fue en el mes de junio de 1860 cuando Joaquín Rodríguez suplió a Agustín Escandón en cuanto al cargo de la imprenta del gobierno; sin embargo, no fue posible localizar algún recibo emitido por el

¹⁰³ “Derrota de los constitucionalistas” en: *El Orden*, Querétaro 19 de julio de 1859, alcance al n. 44, p. 1.

¹⁰⁴ Celia, Del Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, Guadalajara, Miguel Ángel Porriúa, 2006, p. 8.

¹⁰⁵ Jacqueline, Covo, *op. cit.*, p. 693.

¹⁰⁶ AHQ, Poder Ejecutivo, 1860, caja 5.

impresor Rodríguez por la impresión de dicha publicación. Otra de las personas que participaron con la edición *El Orden* fue Vicente Gómez, quien de acuerdo con la información contenida en el propio periódico, fungió como el editor responsable, y algunos de los que colaboraron en la sección de variedades fueron: Fr. Joaquín de San Alberto, así como alguien que firmó como V.I.H. y una persona que usó el seudónimo de El Campesino.

El Orden, en sus páginas publicó información que retomó de otros periódicos, como era una costumbre en el siglo XIX, y lo hizo de: *El Áncora* periódico español, pero sobre todo del periódico conservador *La Sociedad*, y durante la guerra de los Tres Años fue defensor de los regímenes de Zuloaga y Miramón. *La Sociedad*. Periódico político y literario, se publicó en la Ciudad de México diariamente y se distribuyó a las siete de la mañana, con excepción de los lunes, día en que se repartía a las tres de la tarde. Este periódico se editó del 26 de diciembre de 1855 al 31 de marzo de 1867 cuando su director el Sr. Roa Bárcena creyó innecesaria su labor; en ese lapso, esta publicación sufrió algunas interrupciones.¹⁰⁷ Debe recordarse que *El Universal*, fue un órgano periodístico conservador fundado en noviembre de 1848, por el catalán Rafael de Rafael, quien “mantuvo su publicación hasta la caída de la última administración santannista en 1855. Al cierre de este periódico (agosto de 1855), continuando la línea de lucha conservadora, en diciembre de 1855 se creó *La Sociedad*”.¹⁰⁸

El Orden cambió de nombre a *Boletín Oficial del Orden*, cuyo primer número apareció el 24 de mayo de 1860. El formato de este periódico cambió a lo largo de su edición. En un inicio fue impreso a cuatro páginas con dos columnas (1858); posteriormente (1859-1860) continuó con el mismo número de páginas pero aumentó el número de columnas a tres. Cuando se volvió un boletín se publicó a una página con tres columnas, y al hacerlo la redacción lo anunció de esta manera:

¹⁰⁷ *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876*: Fondo Antiguo de la Hemeroteca Nacional de México: parte 1 / coord. y asesoría Guadalupe Curiel y Miguel Ángel Castro.- México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Seminario de Bibliografía Mexicana del siglo XIX, 2003, p. 551.

¹⁰⁸ Blanca, García Gutiérrez, “El papel de la prensa conservadora en la cultura política nacional a mediados del siglo XIX” en: Suárez de la Torre, Laura Beatriz (coordinadora), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, México Instituto Dr. José María Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001, p. 508.

De acuerdo con el superior gobierno del Departamento hemos juzgado conveniente reducir a “Boletín” nuestro semanario, mientras dure la campaña del interior, pues así hemos creído expeditar la pronta publicación de las noticias que frecuentemente se reciben, respecto de la importante lucha que el ejército leal quizá muy pronto decidirá con el escarmiento de los constitucionalistas, hoy capitaneados por D. José L. Uraga. El “orden” volverá a aparecer después de los mismo términos que hasta aquí.- LL. RR¹⁰⁹

Finalmente la información hemerográfica permite afirmar que al menos se publicaron 95 números de este órgano periodístico oficial. El último ejemplar ubicado corresponde al alcance de este número, en el que se publicó la noticia de la derrota de los facciosos el sur, la cual llegó por medio del telégrafo.¹¹⁰ Con base en lo anterior, la edición de *El Orden* duró al menos dos años, de agosto de 1858 a agosto de 1860. Ciertamente, se debe considerar que esta publicación gozó de una continuidad a pesar de la guerra y sus efectos de inestabilidad política. Durante gran parte de este periodo Tomás Mejía figuró como un personaje, pues el 13 de agosto de 1858 asumió el cargo de gobernador del Departamento de Querétaro, “su gobierno estuvo totalmente dominado por las urgencias de la guerra”.¹¹¹ Al iniciar el año de 1860 los conservadores dominaban la mayor parte del país, sin embargo, diversas acciones cambiaron tal situación y hacia fin del año la victoria de los liberales se consolidó. La ciudad de Querétaro fue ocupada por las tropas liberales el 12 de noviembre, el general Arteaga recuperó el mando del estado, Mejía se dispuso a volver a la acción guerrillera en la Sierra Gorda¹¹² y al final de ese mismo mes inició la publicación liberal *La Idea Progresista*.

3.6.- *La Idea Progresista*

A fines de 1860 apareció en la escena periodística *La Idea Progresista*, poco antes de que la Guerra de los Tres Años o Guerra de Reforma culminara. De acuerdo con Robert Knowlton, ésta “puede dividirse en dos partes, aproximadamente iguales: del establecimiento del poder de los conservadores en la Ciudad de México, en enero de 1858, a la ley de nacionalización expedida por los liberales en Veracruz, en julio de 1859. Y de

¹⁰⁹ “A nuestros lectores” en: *El Orden*, Querétaro 24 de mayo de 1860, n. 1, p. 1.

¹¹⁰ “Derrota de los facciosos del Sur” en: *El Orden*, Querétaro 6 de agosto de 1860, alcance al n. 95, p. 1.

¹¹¹ *Los gobernantes de Querétaro 1823-1987*, op. cit., p.82.

¹¹² *Ibid.*, pp. 82-83.

julio de 1859 al triunfo liberal en diciembre de 1860”.¹¹³ En su primer número, publicado a fines de 1860, los redactores de esta publicación oficial patrióticamente externaron lo siguiente:

Con la fe en nuestras ideas de progreso, y con nuestra mirada en el porvenir, volvemos hoy a tomar la pluma para difundir y sostener las ideas de libertad y de reforma, único medio de colocar a México entre las naciones cultas [...] México acepta la constitución de 1857, proclama las leyes de reforma, y bamboleándose en su cimiento el formidable coloso de pies de barro cae también en los abismos del olvido, para no levantarse jamás.¹¹⁴

Tras rememorar la hazaña de Miguel Hidalgo en Dolores y creyendo que la época del oscurantismo debía de desaparecer para siempre, los redactores lamentándose recordaron cómo el tribunal sanguinario de la inquisición, sacrificó a Galileo, Juan Hus, y otros muchos mártires del pensamiento, en su opinión, tan solo porque difundieron y proclamaron ideas nuevas de regeneración y progreso. Luego expusieron abiertamente su programa político en estos términos:

Nosotros íntimamente convencidos de estas verdades, queremos que las masas se ilustren, que no confundan la religión con el clero corrompido, ni las máximas del Evangelio con los caprichos inventados solo para fantasearnos. Los pasos del Gobierno, bajo las instituciones liberales, tienden solo a llenar las exigencias de tan noble fin, y cuando México se levante potente y dichoso, gozando de los bienes consiguientes a la verdadera libertad, verán los serviles fanáticos, si las leyes de reforma fueron dictadas solamente por el capricho y la ignorancia.

¡Pueblo! Abrid los ojos, agrupaos bajo la bandera santa de la reforma, coadyuvad vuestra docilidad al cumplimiento de tan consoladoras promesas, y llegará el día feliz en que veáis claramente quienes son vuestros amigos, quienes desean vuestro bien positivo, si los fanáticos, o los que proclaman *la unión y la fraternidad*.¹¹⁵

Al leer la parte editorial expuesta en su primer número, no cabe duda el posicionamiento político e ideológico de la redacción de esta publicación, la cual sostenía los principios reformistas. Este órgano llevó por cintillo: Periódico oficial del gobierno del Estado libre y soberano de Querétaro, y su epígrafe fue: “No se esclavizan las naciones sino en las tinieblas. Cuando la nación descubre la infamia de sus cadenas, se avergüenza de arrastrarlas y las rompe” de Regnau de Saint Jean d’Angely.

¹¹³ Robert J. Knowlton, *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 79.

¹¹⁴ “Parte Editorial” en: *La Idea Progresista*, Querétaro 28 de noviembre de 1860, n. 1, p. 1.

¹¹⁵ *Ibidem*.

La Idea Progresista, empezó a editarse durante la administración de Arteaga, de manera semanal sin establecerse un día y posteriormente, aunque no se sabe exactamente a partir de cuándo, de forma bisemanal los días martes y viernes. El formato de cuatro páginas nunca varió, solamente el número de columnas de tres a cuatro. Esta publicación salió de la imprenta del gobierno, los dos primeros números constatan que ésta estuvo a cargo de Ignacio Olvera y a partir del tercero a cargo de Quirino Olvera, probablemente hermanos. De acuerdo con la información contenida en este mismo órgano oficial,

Antonio Guillén fungió como escritor; sin embargo, el redactor en jefe de éste fue Hipólito A. Vieytes, quien también había sido redactor del periódico oficial *La Palabra* (1858).

En la primera página de cada número de *La Idea Progresista* se establecía que: con el solo hecho de publicar en este periódico las leyes, decretos y circulares, tanto del gobierno general, como del Estado, son obligatorias a los habitantes del mismo. Al fijarse su precio se expresó igualmente su fin, con estas palabras:

Con el objeto de que las clases menos acomodadas estén al tanto de las leyes y decretos del gobierno general y del Estado que se publican en este periódico se ha dispuesto que el precio de cada número sea el de medio real, ocurriendo los compradores a la mercería del Sr. Marciano Pimentel. Las personas que quieran repartir este periódico pueden dirigirse al mencionado Sr. Pimentel, quien les impondrá de las condiciones. Posteriormente las suscripciones se reciben en el despacho y en la redacción del periódico, calle de Mira Flores número 17 y mercería del Dr. Pimentel calle del Biombo. El precio para la capital es por 8 números 13 reales adelantados y para fuera de ella cuatro reales franco de porte.

Las publicaciones pueden ser estudiadas a partir de diferentes ángulos. Desde cierta óptica, el periódico “es una unidad documental importante de examen como lo es cada una de sus fracciones, de las informaciones en él contenidas; el conjunto, o cada una de sus partes, conforma una parte significativa de la memoria social”.¹¹⁶ Las secciones que configuraron la estructura periodística de este órgano oficial fueron: Parte Editorial, Parte Oficial, Variedades, Gacetilla, Avisos, Gobierno del Estado, Correo del interior, Remitido.



¹¹⁶ Irma, Lombardo García, *op. cit.*, 2014, p. 29.

Como ya se ha dicho una costumbre decimonónica consistió en reproducir noticias o extraer información de otros periódicos, lo cual implicó una “dependencia de fuentes informativas partidarias”;¹¹⁷ en este sentido, *La Idea Progresista*, lo hizo de publicaciones como: *El Demócrata*, *El Siglo XIX*. Este último periódico salió de la imprenta de Ignacio Cumplido y tuvo una larga vida que inició en 1841 y se extendió hasta 1896.¹¹⁸

Por desgracia no es posible determinar exactamente cuando dejó de publicarse *La Idea Progresista*. Su primer número vio la luz pública el 28 de noviembre de 1860, poco antes de que la Guerra de los Tres Años o Guerra de Reforma culminara. El último ejemplar ubicado corresponde al número 43, publicado a principios de 1862. Con base en estos datos, es posible afirmar que se editó durante poco más de un año, en un contexto evidentemente de inestabilidad política. El 2 de marzo de ese mismo año inició la edición del periódico oficial *La Paz*.

En términos generales, en palabras de Knowlton, la Reforma representó la violenta culminación del largo y cada vez más enconado conflicto entre los partidarios de la doctrina liberal y los representantes del conservadurismo. El liberalismo alcanzó toda su fuerza en el decenio de 1850 y consolidó su triunfo sólo después de una década de guerra civil e intervención extranjera. Desde el punto de vista económico, no se logró la principal intención de la mayoría de 1856, crear una clase numerosa de propietarios en pequeña o mediana escala y promover mediante el orgullo en la propiedad individual. Así, las Leyes de Reforma causaron a México, directa o indirectamente, mucho derramamiento de sangre. Contemplando en retrospectiva la historia mexicana, la Reforma parece un umbral, una esperanza y una promesa, un sueño no realizado. Fue una catástrofe que modificó, hasta cierto grado, la base del poder en el país y benefició a algunos mexicanos, dejando intacta la suerte de la mayoría.¹¹⁹

¹¹⁷ Covo, Jacqueline, *op. cit.*, p. 700.

¹¹⁸ *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855. Fondo Antiguo de la Hemeroteca Nacional y Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México (Colección Lafragua)*, coord. y asesoría Guadalupe Curiel y Miguel Ángel Castro.- México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Seminario de Bibliografía Mexicana del siglo XIX, 200, p. 397.

¹¹⁹ Robert J. Knowlton, *op. cit.*, pp. 263-268.

Desde otro punto de vista, un caso ilustrativo lo constituye el periodismo político de la Reforma en la Ciudad de México, expuesto por María del Carmen Ruiz.¹²⁰ De acuerdo con las propias palabras de Francisco Zarco, expuestas en 1857 en un reconocido e importante periódico capitalino, “la misión del periodista, por pretensiosa que parezca, no es sólo expresar las opiniones de un partido, sino propagarlas, difundirlas y dirigir así la opinión pública”.¹²¹ Desde esta perspectiva, y tomando en cuenta la anterior afirmación, la prensa ocupó un lugar central no sólo en este episodio clave en la historia mexicana, al fungir tanto como un arma de combate y como un instrumento doctrinario. Así la lucha político-religiosa se reflejó claramente en las páginas de los periódicos partidarios de uno u otro bando. Una de las conclusiones a las que llega María del Carmen Ruiz es que “la fusión entre arte, política y religión en la Reforma, fue tan íntima, que pronto la revolución misma y las discusiones de los periódicos se convirtieron en luchas de carácter teológico”.¹²²

En suma, los periódicos son “ante todo un soporte material, cuya existencia y configuración obedecen tanto a imperativos concretos como a preocupaciones intelectuales”.¹²³ En este sentido considero que el hecho de que el gobierno local haya adquirido una imprenta propia fue un acontecimiento significativo, pues ya no dependería de impresores particulares para publicar sus órganos periodísticos oficiales. A partir de ello, se pueden realizar varias reflexiones: por un lado, esta adquisición fue tardía si se le compara con algunos casos de otras entidades federativas; por otro lado, la imprenta del estado se convertirá en promotora del periodismo, al editarse en ella diversos periódicos no autodenominados oficiales. Al frente de la imprenta del gobierno estuvieron diversos impresores, Joaquín Rodríguez y Agustín Escandón fueron los que más tiempo duraron a cargo de ella.

Por otro lado, finalmente debemos detenernos a hacer la siguiente reflexión: el primer periódico oficial denominado *La Columna de la Libertad* (1846-1847), fue

¹²⁰ María del Carmen, Ruiz Castañeda, “El periodismo de la reforma en la ciudad de México (1854-1861)”, tesis presentada en la Facultad de Filosofía y letras de la Universidad Nacional Autónoma de México para obtener el grado de maestra en letras, México, 1950.

¹²¹ “Editorial” en: *El Siglo XIX*, México, 1 de enero de 1857, citado en: María del Carmen, Ruiz Castañeda, *op. cit.*, p. 3.

¹²² María del Carmen, Ruiz Castañeda, *op. cit.*, p.106.

¹²³ Covo, Jacqueline, *op. cit.*, p. 697.

publicado por Francisco Frías y Herrera, de cuya imprenta salieron los primeros cinco números; a partir del número sexto hasta su último ejemplar salió de la imprenta de Luis G. Pérez. De acuerdo con los recibos por la impresión de esta publicación en este taller tipográfico, todos éstos los firmó Crescencio M. Pérez. Este personaje no sólo formó parte del Congreso en 1861-1863, sino que fue electo presidente en sesión del 4 de noviembre de 1861.¹²⁴ Por su parte Francisco Frías, fungió como suplente de la Asamblea Departamental en 1846¹²⁵ y como se vio en este capítulo, se posicionó como una figura pública, fue él quien pronunció una oración cívica el 27 de septiembre de 1857, en la plaza mayor de la capital de Querétaro. A ambos personajes se les puede vincular a un taller tipográfico y a un cargo público, lo que muestra nuevamente este vínculo estrecho entre la prensa y el ejercicio del poder.

¹²⁴ AHQ, Poder Ejecutivo, 1861, caja 1; AHQ, Poder Ejecutivo, 1861, caja 10; AHQ, Poder Ejecutivo, 1862, caja 15; AHQ, Poder Ejecutivo, 1863, caja 18.

¹²⁵ AHQ, Poder Ejecutivo, 1846, caja 2.

Capítulo 4. LAS PUBLICACIONES OFICIALES DURANTE LA INTERVENCIÓN FRANCESA Y EL IMPERIO DE MAXIMILIANO

Apenas había terminado la Guerra de los Tres Años cuando, a causa de una falta de recursos económicos, el presidente Juárez decretó una suspensión del pago de la deuda internacional. Como consecuencia de este acto se conformó la convención denominada tripartita el 31 de octubre de ese 1861, compuesta por Francia, Inglaterra y España, misma que se rompería más tarde con los preliminares de La Soledad. Tras ello los franceses con la ayuda de algunos mexicanos gestionaron en Europa la formación de un segundo imperio. Finalmente la corona de México recayó en la figura de Fernando Maximiliano de Habsburgo, quien sería fusilado en Querétaro en el cerro de las Campanas el 19 de junio de 1867. Días más tarde se publicaría *La Sombra de Arteaga*, periódico oficial que hasta la fecha circula.

Desde el inicio de las hostilidades entre México y los países europeos hasta la muerte del emperador surgieron cinco órganos periodísticos oficiales queretanos: tres de carácter republicano y dos partidarios del imperio de Maximiliano. Con excepción de *La Regeneración*, que fue impreso en la Tipografía de Mariano Rodríguez Velázquez, todos compartieron un rasgo en común: salieron de la imprenta del gobierno. *La Paz*, *La Bandera Nacional* y *El Centinela Queretano* fueron los órganos de los republicanos, mientras que *La Regeneración*, y *La Esperanza* constituyeron las publicaciones del gobierno imperial.

La Paz salió en marzo de 1862 bajo la redacción de A. Dueñas y al poco tiempo la redacción le cambió el nombre, a escasos días previos de la batalla de Puebla, el primero de mayo apareció publicado lo siguiente: “Nuestro periódico ha cambiado su antiguo nombre de *La Paz* en el de *La Bandera Nacional*, porque debía hacerlo en las circunstancias por que atraviesa la República” Probablemente la edición de *La Bandera Nacional*, duró menos de un año. Exactamente no se sabe cuánto, aunque con certeza se puede afirmar que al menos se publicaron catorce números, en un periodo de tres meses, de mayo a julio de 1862. En septiembre de ese mismo año apareció otro periódico oficial *El Centinela Queretano*. Estos tres periódicos, al menos compartieron dos características: por un lado fueron editados en la imprenta del gobierno, la cual estuvo en ese entonces a cargo de Ignacio Olvera, y por otro lado, no sólo propagaron el ideal liberal y reconocieron al

gobierno de Benito Juárez sino que fueron el instrumento para fomentar el sentimiento de unidad nacional entre los queretanos.

En contraparte, con la salida de la ciudad de Querétaro del gobernador Linares el 16 de noviembre de 1863, las tropas conservadoras al mando de Mejía arribaron a esta capital al día siguiente, y fue nombrado Desiderio de Samaniego prefecto político. Durante su administración apareció en la escena periodística el órgano oficial *La Regeneración*, que fue partidario del imperio y el cual se publicó los primeros meses de 1864 únicamente.

Una vez que aceptó la corona de México el 10 de abril de 1864, Fernando Maximiliano fijó su partida de Miramar, para el día 14 del mismo mes. La fragata austriaca llamada *Novara* se eligió para que la pareja imperial efectuara su travesía. Después de mes y medio de viaje, la fragata apareció el 28 de mayo de 1864 en las costas de Veracruz. Dos semanas después, los emperadores llegaron el día 12 de junio a la Ciudad de México. En este contexto, en mayo de 1864 salió de la imprenta del gobierno a la luz pública *La Esperanza*. Este órgano oficial tuvo por redactor a Simón Nieto y se editó por casi dos años y medio, hasta diciembre de 1866. Después de que terminó la edición de *La Esperanza* el 23 de febrero de 1867 empezó a publicarse el *Boletín de Noticias*. En su sección “Parte Oficial” se insertaron las disposiciones durante los últimos días del imperio. Tras la ejecución de Maximiliano en Querétaro el primer número de *La Sombra de Arteaga* salió el 30 de mayo de 1867. Hasta la fecha este periódico oficial conserva el mismo nombre. Los diversos títulos que llevaron los órganos portavoces del gobierno fueron determinados por el contexto en el que surgieron.

4.1.- *La Paz*

Con el fin de la Guerra de los Tres Años, el ejército liberal entró en la Ciudad de México el primero de enero de 1861, tras ello Benito Juárez y su gabinete continuaron promulgando y efectuando su programa político. Por otro lado, los primeros años de la década de 1860 se caracterizaron por la falta de recursos debido a que el país había estado en guerra, por lo que el presidente el 17 de julio de 1861 decretó la suspensión del pago de la deuda internacional por dos años. En respuesta se conformó la convención denominada tripartita el 31 de octubre de ese año, compuesta por Francia, Inglaterra y España, acordando sustraer los ingresos y ocupar los principales puertos comerciales.

A principios de 1862 con la llegada a territorio mexicano de los tres países europeos implicados el presidente Juárez mandó al ministro de Relaciones Exteriores Manuel Doblado a negociar y a manifestar que la suspensión de los pagos era temporal; él se reunió con los plenipotenciarios extranjeros, con lo cual los británicos y los españoles aceptaron y firmaron el 19 de febrero los preliminares de La Soledad. Esta medida influyó en la discrepancia entre los intereses de cada país, que terminó en una separación, efectuada cuando se realizaban los acuerdos entre los representantes de los gobiernos implicados, pues “los comisarios, después de una acalorada discusión, rompieron la alianza firmada en Londres y convinieron en que cada uno de ellos seguiría a partir de ese momento una conducta distinta e independiente”.¹

En medio de este conflicto internacional, “el 26 de enero de 1862 el papa Pío IX emitió la bula Optimun Maximun, que creaba la diócesis de Querétaro, tantas veces solicitada por el ayuntamiento. No obstante, debido a los conflictos armados, el obispo nombrado Bernardo Gárate, no ocupó de inmediato la cabecera diocesana”.² En este contexto, el primer número de *La Paz*, salió en la capital queretana a principios de marzo, cuando sus redactores en su prospecto anunciaron explícitamente de esta manera, lo que ellos mismos consideraron su misión:

Nada de pequeño, nada de miserable; nuestra misión no será otra más que la de quemarle nuestro incienso a la virtud, sea quien fuere el que la haga aparecer con todo su esplendor; combatir el vicio y el crimen donde quiera que aparezcan, pero siempre en la órbita de la decencia y del decoro, con la justicia por base y por apoyo a la razón; jamás se verá en nuestras columnas nada que no sea digno de un pueblo ilustrado. Sin rencillas ni apodos, sin ese palabrerío que tanto degrada las cosas como a los hombres, fraternizaremos con todo aquello que esté dentro del camino de las libertades públicas, del orden y la sana moral. Las noticias importantes, serán comunicadas a nuestros lectores con toda la oportunidad posible, sin embozarlas en ningún sentido. La parte oficial y la de actualidades llevarán el mismo sello sin alterarlas en lo más pequeño, y la sección literaria se procurará sea lo mejor y más ameno para instruir y solazar a nuestros favorecedores.³

Con estas palabras los redactores de *La Paz* iniciaron su labor periodística. Esta publicación llevó por cintillo: “Periódico oficial del gobierno del Estado libre y soberano de Querétaro” y establecía en la primera página de cada número que “Con solo el hecho de

¹ *Historia General de México, op. cit.*, p. 612.

² García Ugarte, Marta Eugenia, *op. cit.*, p. 165.

³ “Prospecto” en: *La Paz*, Querétaro 2 de marzo de 1862, n. 1, p. 1.

publicarse en este periódico las leyes, decretos y circulares, tanto del gobierno general como del Estado, son obligatorias a los habitantes del mismo”.

Como bien señala Adriana Pineda, los epígrafes de los periódicos denotan las influencias ideológicas de los mismos, y por lo general dichas citas estaban en castellano, sin embargo hubo algunas alocuciones latinas, que en ocasiones no incluían su traducción. En el caso de *La Paz*, su epígrafe no estaba escrito en español sino en francés y era el siguiente: “Se le despotisme anéantit un moment la voir du peuple, celenc prépare tot ou tard une vengeance terrible tonto gouvernement est sur, es el agent de concert avec l’opinion publique”. Epígrafe que carecía de traducción. De acuerdo con la investigadora michoacana, se puede entender que con estos pensamientos no sólo demostraban una inclinación editorial por construir y hacer a la república; en otras latitudes, los epígrafes también alentaban a la unidad nacional.⁴

La Paz como una publicación oficial inició su edición durante la administración del gobernador Zeferino Macías, quien tomó el cargo en circunstancias excepcionales. Tras el avance del ejército francés en territorio mexicano, el general Arteaga marchó “a la campaña contra los invasores”, por lo que dejó en el gobierno a Silvestre Méndez.⁵ Sin embargo, la situación en el estado era difícil, puesto que las fuerzas de Tomás Mejía dominaban varios distritos y se temía que atacara la capital. Por eso, Juárez declaró el estado de sitio lo que autorizaba a reunir los mandos civil y militar en una sola persona, y se designó al coronel Zeferino Macías, quien tomó el cargo el 21 de febrero de 1862.⁶ Este decreto, compuesto por un solo artículo, fue emitido el 14 de febrero en Palacio Nacional y se publicó en *La Paz* a principios de marzo de 1862.⁷ Al tomar posesión, Macías expresó:



⁴ Adriana, Pineda Soto, 2013, pp. 428-429.

⁵ AHQ, Poder Ejecutivo, 1862, caja 1.

⁶ Los gobernantes de Querétaro 1823-1987, op. cit., p. 90.

⁷ “Parte Oficial” en: *La Paz*, Querétaro 2 de marzo de 1862, n. 1, p. 2.

Conciudadanos: Habiendo reasumido por decreto que ya conocéis, los mandos político y militar, os manifestaré, con la franqueza que acostumbro, las intenciones que me animan... por lo mismo que conozco mi pequeñez e insuficiencia, buscaré las luces donde quiera que se hallen, sin distinción de personas ni de opiniones, con tal de que se encuentre ahí la probidad y el patriotismo; y no dudo conseguir entonces, el objeto que me propongo: *la pública felicidad*. Resuelto, pues a sacrificarme por el bien común, os protesto bajo mi palabra de honor que jamás abusaré de las amplísimas facultades de que me hallo investido... Vosotros juzgaréis de la pureza con que os hablo y de si cumple fielmente la palabra que os empeño.⁸

De manera semanal se publicó *La Paz*, los días jueves a las seis de la tarde, según advertía el propio periódico, en un formato de cuatro páginas con tres columnas. Este periódico salió de la tipografía del gobierno, en ese entonces ubicada en Bajos del palacio y dirigida por Ignacio Olvera. Su redactor en jefe fue A. Dueñas, como se puede constatar en las propias páginas del periódico.

Las suscripciones de *La Paz*, se recibían en el despacho y redacción del periódico, Bajos de Palacio y en la Mercería del Sr. Pimentel, así lo hacía saber el propio órgano periodístico en su primera página de cada ejemplar. El precio de la suscripción para la capital por ocho números era de tres reales adelantados, y para fuera cuatro reales, franco de porte. Los remitidos de interés general se insertaban gratis, los de interés particular por alcance y a precios convencionales.

Los órganos periodísticos son un universo compuesto por elementos diversos que se conjugan en un todo. Desde esta perspectiva, éstos constituyen “una fuente que contiene muchos documentos. El periódico es un documento de documentos”,⁹ por lo que debe delimitarse dicho universo. Diversas secciones conformaron el cuerpo periodístico de *La Paz*, y fueron las siguientes: Parte Oficial, Gobierno General, Gobierno del Estado, Editorial y Avisos. En las páginas de este periódico se insertó una gran cantidad de información. Por ejemplo, en las secciones Parte Oficial, Gobierno General y Gobierno del Estado, se insertaron las disposiciones emitidas por las autoridades; mientras que en la parte Editorial, se emitieron las opiniones de la redacción.

⁸ “Gacetilla” en: *La Paz*, Querétaro 2 de marzo de 1862, n. 1, p. 4.

⁹ Silvia González Marín, Juan Romeo Rojas, “Prensa e historia. El todo y las partes” en: Celia Del Palacio Montiel, Sarely Martínez Mendoza, (coords.), *Voces en papel. La prensa en Iberoamérica de 1792 a 1970*, México, Universidad Autónoma de Chiapas, 2008, p. 41.

La Paz reprodujo o extrajo información de los periódicos capitalinos como *El Siglo XIX* y *La Idea Republicana*, lo cual indica su tendencia a favor de Juárez y la República. Esto se confirma con la política editorial de este órgano oficial que reconoció al gobierno de juarista y en sus páginas se publicaron los decretos emitidos tanto por Silvestre Méndez como por Zeferino Macías.

La prensa constituye una valiosa fuente histórica. Desde esta óptica, a través de los avisos publicados en *La Paz* podemos conocer los giros comerciales de esa época y los productos que ofrecían. Por ejemplo, la tienda de abarrotes “Las Flores” ofrecía una variedad de mercancías, entre ellas vinos y camarón fresco. Por su parte, la Agencia Mercantil ofertaba objetos para despachos.¹⁰

Pocos números se editaron de la publicación oficial *La Paz* y de ellos únicamente se conservan dos números: el uno y el ocho. A pesar de que no es posible determinar con exactitud cuándo dejó de publicarse, podemos afirmar que fueron alrededor de diez números los que se editaron de este periódico. El número ocho fue el último número que se logró ubicar, el cual se imprimió el 17 de abril de 1862, en él se dio a conocer, a través de la sección editorial, el rompimiento de la convención de Londres y de los preliminares de la Soledad.¹¹

A escasos días previos de la batalla de Puebla, el primero de mayo salió *La Bandera Nacional*, anunciando en su primer número lo siguiente: “Nuestro periódico ha cambiado su antiguo nombre de *La Paz* en el de *La Bandera Nacional*, porque debía hacerlo en las circunstancias por que atraviesa la República”.¹²

4.2.- *La Bandera Nacional*

Tras la firma de los convenios de la Soledad (febrero de 1862), tanto España como Inglaterra se retiraron del territorio mexicano. Estando el ejército francés en territorio mexicano en compañía de Nepomuceno Almonte y “rotos los preliminares de la Soledad, se estableció en Orizaba un simulacro de gobierno a cuyo frente estaba Almonte; deseando inspirar a la nación una confianza absoluta respecto de la misión de Francia, lanzó en

¹⁰ “Avisos” en: *La Paz*, Querétaro 2 de marzo de 1862, n. 1, p. 4.

¹¹ “Editorial” en: *La Paz*, Querétaro 17 de abril de 1862, n. 8, p. 3.

¹² “Editorial” en: *La Bandera Nacional*, Querétaro 1 de mayo de 1862, n. 1, p. 1.

Córdoba un manifiesto donde decía que esta nación se proponía labrar la felicidad del país dando cumplimiento a la convención de Londres".¹³

En el mes de abril de 1862, las tropas enviadas por Napoleón III iniciaron un avance hacia la capital del país, no obstante, fueron vencidas el 5 de mayo en la conocida batalla de Puebla, en la que destacó el general Ignacio Zaragoza, quien envió un mensaje al presidente Juárez anunciándole que las armas nacionales se habían cubierto de gloria. A escasos días de que se efectuara dicha batalla, el primero de mayo apareció en la escena periodística *La Bandera Nacional* y en cuyo primer número la redacción en la parte editorial anunció lo siguiente:

Nuestro periódico ha cambiado su antiguo nombre de “La Paz” en el de la “Bandera Nacional”, porque debía hacerlo en las circunstancias por que atraviesa la República. Hermosa, por cierto, y halagüeña es la idea que encierra la primera de estas palabras. Cansado por largas contiendas civiles, todo el país aspiraba y aspira a una paz sólida y duradera, pero lo que quiere es una paz, por la cual no se menoscabe en nada la dignidad nacional y ¿cómo puede haberla con los desleales invasores franceses, que violando su palabra empeñada, se han introducido en nuestro territorio bajo la careta de huéspedes y arrojan ahora ésta para transformarse en enemigos de nuestra independencia? ¿Cómo puede haberla con los traidores, que reprimiendo los instintos más naturales del corazón humano y olvidando los sagrados deberes del honor y patriotismo hacen una alianza monstruosa con el enemigo extranjero, ofreciéndole su inicua cooperación para reducir a sus hermanos al estado de esclavitud? Por este motivo el grito que debe sonar en toda la República, desde la desembocadura de los ríos Gila y Colorado hasta Matamoros, desde el Paso del Norte hasta Soconusco, el grito que debe repetirse de ciudad a ciudad, de pueblo a pueblo, es el grito de guerra.¹⁴

La redacción de *La Bandera Nacional* llamó a los mexicanos a hacer la guerra contra los franceses y contra los que apoyaban al gobierno de Maximiliano, a quienes consideraban traidores. Con sumo patriotismo invitó a empuñar las armas para proteger y defender la soberanía nacional e invitó a que se agrupasen alrededor de la *bandera nacional*, y del Supremo Gobierno, que a su juicio, “con mano firme la sostiene” y continuaron expresando:

De hoy en adelante, no habrá más que patriotas por un lado y traidores por el otro. La bandera nacional ondeará, una misma, en toda la República y cubrirá a todos sus habitantes –menos los que por su negra traición se han hechos indignos de merecer el nombre de mexicanos-. *Unión e independencia*: he aquí nuestro lema. En este sentido escribiremos. Nuestros artículos no tendrán más objeto que el de avivar el sagrado fuego del patriotismo, que arde con pura llama en los corazones de los queretanos, como hace pocos días lo han manifestado de nuevo al acudir

¹³ *Historia General de México*, op. cit., p. 613.

¹⁴ “Editorial” en: *La Bandera Nacional*, Querétaro 1 de mayo de 1862, n. 1, p. 1.

presurosos al llamamiento de sus autoridades. La “Bandera Nacional” será pues la expresión verdadera y genuina de los sentimientos que abriga todo queretano. La *bandera nacional* nos guiará a la victoria, o si la suerte nos fuere adversa, ella cubrirá con sus pliegues tricolores nuestros cadáveres, pues antes de doblar la cerviz bajo el yugo extranjero, habremos sabido morir libres ¡O la independencia o muerte!.¹⁵

Los títulos de los periódicos decimonónicos eran la carta de presentación que los identificaba y establecía sus tendencias, intereses y posturas. La elección del nombre no era asunto fácil; debía contener el simbolismo y la relación con el objeto de la publicación, así como la ideología o mensaje de los redactores.¹⁶ *La Bandera Nacional* llevó por cintillo “Periódico oficial del gobierno del Estado libre y soberano de Querétaro” y en su primera página se establecía que “con solo el hecho de publicarse en este periódico las leyes, decretos y circulares, tanto del gobierno general como del Estado, son obligatorias a los habitantes del mismo.” Este órgano periodístico llevó el siguiente epígrafe: “Del continente americano el muro, solo traspasa lo que es libre y puro: solo el paso franquea al que no esclavo ni verdugo sea: Solo hace campo y gracia al que nos trae luz y democracia”. T. Fernández (Lima).

A partir del 1 de mayo, cuando *La Bandera Nacional* apareció en la escena pública, se editó de manera semanal, los días jueves a las 6 de la tarde, en un formato de cuatro páginas con tres columnas. De acuerdo con la información contenida en este órgano oficial, el redactor en jefe de éste fue A. Dueñas, (quien había fungido como redactor de *La Paz*), y lo fue de manera temporal los primeros cuatro números, y a partir del quinto número publicado a fines del mismo mes de mayo apareció como redactor Carlos Gagern. Al tomar el cargo se publicó en la editorial un programa, escrito en plural y firmado por él, en los siguientes términos:

Al encargarnos de la redacción de “La Bandera Nacional” consideramos como un deber presentar a nuestros lectores el programa, que nos proponemos seguir en nuestros artículos, y tanto más necesarios es esto, cuando somos nuevos todavía en el periodismo mexicano. La misión de la prensa es doble. Ella debe ser el órgano de la opinión pública y ejercer al mismo tiempo un magisterio, un sacerdocio.¹⁷

¹⁵*Ibídem.*

¹⁶Lilia, Veyra Sánchez, *op. cit.*, p. 59.

¹⁷“Editorial. Nuestro programa” en: *La Bandera Nacional*, Querétaro 29 de mayo de 1862, n. 5, pp. 1-2.

Con estas palabras, la redacción dejó en claro su postura, lamentando que la prensa no siempre hubiese comprendido esta doble misión, y aseguró que un periódico debía representar la conciencia pública, siendo la norma de éste en particular la salvación de la patria y de los principios de Libertad y Reforma, por lo que se afirmó que:

Este periódico, continuará defendiendo las instituciones liberales, cuya conquista ha costado tantas lágrimas y tanta sangre. Se empeñará en desarrollar estas instituciones y hacer simpatizar con ellas aun a aquellas personas que hasta ahora les hacen oposición, tal vez porque no los comprenden. En nuestro concepto basta conocer bien la libertad para amarla. Sin embargo, la libertad no será para nosotros el fin, será el medio para conseguir las reformas sociales, de cuya realización depende el bienestar de todos y cada uno. Por este motivo, no nos ocuparemos exclusivamente de la política, sino también de las cuestiones sociales.¹⁸

Finalmente, esta publicación explícitamente asumió otras misiones, como estimular el entusiasmo nacional, mientras durase la guerra, y hacerla esencialmente popular, en el sentido de ilustrar al pueblo, mejorar sus costumbres, proponiéndole los medios de prosperar. Estos fueron los ambiciosos propósitos del nuevo redactor Carlos Gagern, quien también aseguró defender el honor del estado, como si fuera el propio.

Respecto a la información periodística contenida en *La Bandera Nacional*, resulta indudable que la línea editorial de esta publicación fue de corte republicano. Consciente el redactor de que la mayoría de la sociedad queretana se caracterizaba por ser conservadora en uno de los primeros números se publicó lo siguiente:

NUESTRO EDITORIAL. Sabemos de antemano, que no encontrará una aceptación muy favorable en el público queretano, porque las ideas que desarrolla, hieren necesariamente muchos intereses particulares. Creemos sin embargo de nuestro deber, decir siempre, como lo hemos prometido, *toda la verdad*. Es imposible, que de la pluma de un escritor público solo corra miel y dulzura: las verdades son casi siempre amargas, pero por lo menos nos queda la satisfacción de suponer, que nuestros lectores todos apreciarán los motivos que nos han hecho escribirlas, porque se fundan únicamente en el amor a la patria.¹⁹

Además de ser el redactor de *La Bandera Nacional*, ¿quién fue Carlos Gagern?. Este personaje germano nació en Darmstadt, Hesse en 1826 y llegó a México en 1853. Perteneció al ejército prusiano, pero emigró por sus ideas revolucionarias. Admitido como profesor en el Colegio Militar, implantó la disciplina de su patria. En 1861 obtuvo el grado

¹⁸*Ibídem*.

¹⁹ "Noticias Locales. Nuestro Editorial." en: *La Bandera Nacional*, Querétaro 1 de junio de 1862, n. 6, p. 4.

de teniente coronel de ingenieros, el 2 de mayo de 1863 ascendió a coronel de Infantería y fue encargado del Ministerio de Obras Públicas por el presidente Juárez. Luchó contra los franceses y cayó prisionero en Puebla en 1863. Fue deportado a Francia, donde escribió *Expedición francesa a México*, publicada en Berlín en 1863. Regresó a México y se halló en el sitio de Querétaro. Quedó prisionero en la caída del Imperio. Fue dado en libertad en 1869. En 1870 volvió a participar en la política y al año siguiente fue desterrado a Nueva Orleans. Fuera de sus actividades militares, políticas y periodísticas, se dedicó a la lingüística y a la arqueología. Falleció en Madrid España el 19 de diciembre 1885.²⁰

Resulta indispensable entender que el periódico constituye una tribuna donde convergen diferentes tipos de discursos sociales. Las publicaciones de cada época son un campo plural y complejo donde confluyen múltiples contenidos como el literario, el político, el oficial, el científico, el histórico, etc.²¹ Desde esta perspectiva, las secciones que conformaron el cuerpo periodístico de *La Bandera Nacional* fueron: Editorial, Parte Oficial, Gobierno del Estado, Variedades, Gacetilla, Avisos, Crónica Nacional, La Guerra, Noticias Locales.

En la sección “gobierno del estado”, se encuentra un gran número de decretos y disposiciones emitidas por la autoridad política y militar. En ese entonces, Zeferino Macías coronel del Segundo Batallón Ligero de Guanajuato fungía como encargado de los mandos políticos y militar del estado libre y soberano de Querétaro. A comienzos de mayo por ejemplo Macías decretó un subsidio extraordinario de guerra.²² En cuanto a la información de carácter nacional, en *La Bandera Nacional* se publicó en varias secciones como en la “Crónica Nacional” y en la “Gacetilla”, en las que se reprodujo información de diversas entidades de la República como: Jalisco, Campeche, Veracruz, Guanajuato, Tamaulipas, San Luis Potosí, Zacatecas, Guerrero, Puebla, Oaxaca, Chiapas y por supuesto de la Ciudad de México. Bien informada estuvo la redacción de los acontecimientos nacionales; este órgano oficial, en la primera página de cada número, se jactaba de cambiar “sus producciones con los periódicos de dentro y fuera de la República”.

²⁰ *Diccionario Porrúa, op. cit.*, pp. 1355-1356. Víctor M., Ruiz Naufal, (coord.), *Liberales Mexicanos del siglo XIX. Álbum fotográfico*, México, Secretaría de Gobernación, Varia Gráfica y Comunicación, 2000, p. 100.

²¹ Rosalba, Cruz Soto, 2008, p. 35.

²² “Parte Oficial” en: *La Bandera Nacional*, Querétaro 8 de mayo de 1862, n. 2, pp. 1-2.

En la sección de variedades la redacción insertó poemas y alocuciones. Tras la batalla célebre de Puebla del 5 de mayo, a Guillermo Prieto le publicaron un extenso pero emotivo poema, en el cual apelaba al sentimiento patriótico a fin de defender la independencia nacional. Las siguientes palabras son un pequeño extracto de él:

Esa bandera el ala es de un arcángel.
Que dosel (sic) forma a tus gloriosas sienes,
ZARAGOZA inmortal, ¡Astro modesto!
Que enciende Dios en nuestro patrio suelo!
Hijo del pueblo y por su amor soldado
Su lauro, su terrible espada,
Y en sus horas supremas de consuelo
Tuya y de tus valientes fue la gloria;
Hossana ¡oh pueblo! Honor a tu victoria.²³

Por otro lado, en la sección “Avisos”, que no fue muy abundante en *La Bandera Nacional*, se ubicó la publicidad de diversa índole, tanto económica como social. Mediante este tipo de avisos se puede conocer el costo de determinados productos o inmuebles. Por ejemplo se anunció la venta, por entero o fracciones, de la Hacienda de San Bartolomé de Apapáitaro cuyo valor era de dos mil pesos.²⁴ Un aviso publicado al iniciar el mes de junio de 1862 llama la atención por la naturaleza del mismo:

Existiendo varios animales en depósito en la casa de carros de esta Ciudad, se avisa al público para que las personas que consideren con derecho a ellos presenten sus justificantes de propiedad a esta prefectura, para que se les devuelvan mediante la indemnización de los gastos que hayan originado, en la inteligencia que de no hacerlo dentro de ocho días contados desde la fecha se podrán en venta en subasta pública.²⁵

Este singular aviso sin duda despierta más dudas de lo aclara, pues no especifica qué tipo de animales y porqué estarían en la casa de carros; sin embargo, por otro lado demuestra claramente cómo los periódicos fueron el medio de comunicación para difundir una amplia variedad de mensajes al público.

²³ “Variedades. El 5 de mayo de 1862” en: *La Bandera Nacional*, Querétaro 29 de mayo de 1862, n. 5, pp. 2-3.

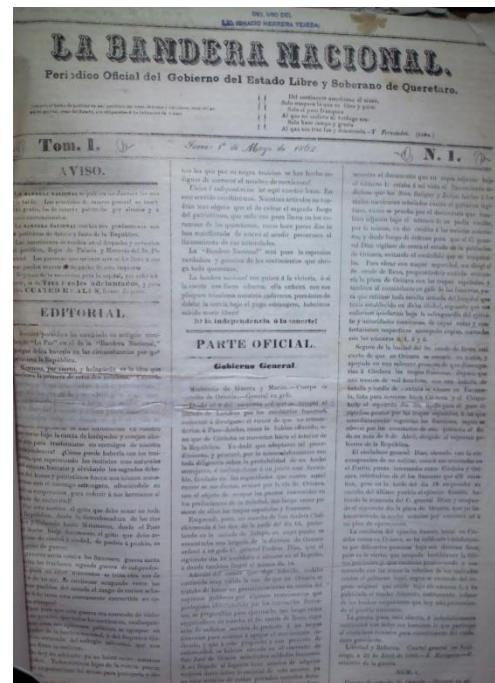
²⁴ “Avisos. ¡¡¡Atención!!!” en: *La Bandera Nacional*, Querétaro 8 de mayo de 1862, n. 2, p. 4.

²⁵ “Avisos. Prefectura del Distrito del Centro” en: *La Bandera Nacional*, Querétaro 1 de junio de 1862, n. 6, p. 4.

Desde otro punto de vista, *La Bandera Nacional* observado como un producto se vendía únicamente a través de una suscripción, la cual constituían junto con la inserción de avisos, un ingreso que sostenía a este proyecto periodístico. De acuerdo con la propia publicación, las suscripciones se recibían en el despacho y redacción del periódico, Bajos de Palacio y Mercería del Sr. Pimentel. El precio de la suscripción para la capital por ocho números era de tres reales adelantados, y para fuera cuatro reales, franco de porte. Las personas que quisieran que se les llevase a sus casas debían ocurrir al despacho de la imprenta.

El domingo 6 de julio de 1862 se imprimió el número 14 de *La Bandera Nacional*, (último ejemplar localizado). De acuerdo con la información proporcionada por éste, Carlos de Gagern, fue nombrado “secretario de esta comandancia militar, pero continúa al mismo tiempo con la redacción de este periódico”.²⁶ No debe olvidarse que este militar tras dejar la redacción de esta publicación, el 2 de mayo de 1863 ascendió a coronel de Infantería, luchó contra los franceses y cayó prisionero en Puebla en 1863.²⁷ A pesar de que fue deportado a Francia, regresó a México y participó en el sitio de Querétaro.

Probablemente la edición de *La Bandera Nacional*, duró menos de un año. Exactamente no se sabe cuánto, aunque con certeza se puede afirmar que al menos se publicaron catorce números, en un periodo de tres meses, de mayo a julio de 1862. Posteriormente en septiembre apareció otro periódico oficial de carácter republicano, *El Centinela Queretano*, el cual también salió de la imprenta del gobierno.

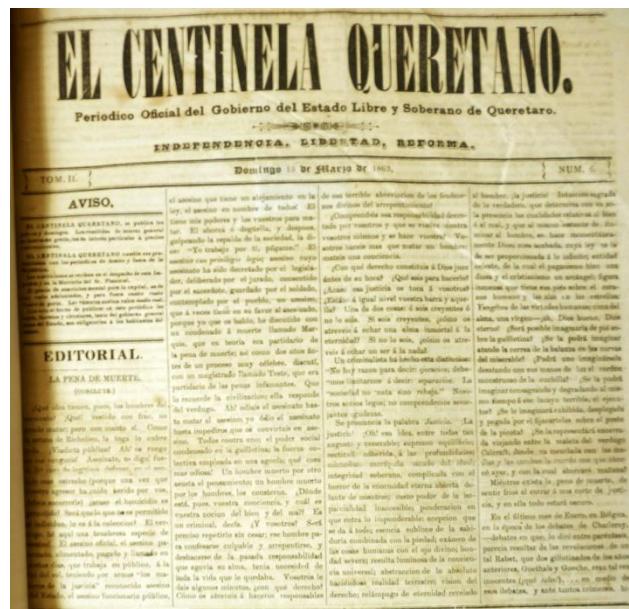


²⁶ “Noticias locales” en: *La Bandera Nacional*, Querétaro 6 de julio de 1862, n. 5, p. 4.

²⁷ Víctor M., Ruiz Naufal, (coord.), *op. cit.*, p. 100.

4.3.- *El Centinela Queretano*

Probablemente en el mes de septiembre de 1862 inició la edición de *El Centinela Queretano*, suposición que se hizo dado que el alcance al número 2, del 15 de septiembre de 1862 fue el primer ejemplar que se logró ubicar. Esta publicación llevó por cintillo: “Periódico oficial del gobierno del Estado libre y soberano de Querétaro”. Su epígrafe fue “Independencia, libertad y reforma” y en la primera página de cada ejemplar establecía que “Con solo el hecho de publicarse en este periódico las leyes, decretos y circulares, tanto del gobierno general como del Estado, son obligatorias a los habitantes del mismo”.



El Centinela Queretano inició su edición durante la Intervención francesa, lo cual explica su título, que refiere a un grado militar, el cual puede vincularse con la imagen de un defensor. Las circunstancias de la guerra determinaron, en gran medida, las condiciones políticas que eran constantemente cambiantes. En este sentido, simplemente en el año de 1862, el cargo de gobernador había sido ocupado por el general Arteaga, el coronel Zeferino Macías, Ignacio Echegaray y el coronel José Linares. Este último por órdenes del presidente Juárez recibió el cargo el 16 de agosto de 1862 y durante su primera administración apareció *El Centinela Queretano*. No obstante, la administración de Linares fue muy breve, ya que a menos de dos meses que iniciara, el 30 de septiembre regresó Arteaga tras su heroica participación en la defensa de las Cumbres de Acultzingo, quien volvía a Querétaro a convalecer de sus heridas y a hacerse cargo de la gubernatura nuevamente.²⁸

Resulta necesario aclarar que hay un error historiográfico tanto en la obra de Fernando Díaz Ramírez *Historia del periodismo en Querétaro* como en la publicada por Fortson *Los gobernantes de Querétaro*. En ambos casos se afirma que José Linares cambió

²⁸Los gobernantes de Querétaro 1823-1987, op. cit., pp. 90-92.

el nombre del periódico oficial de *La Idea Progresista* a *El Centinela Queretano*,²⁹ cosa que no fue cierta pues entre la edición de ambos periódicos se editaron los periódicos oficiales titulados *La Paz* y *La Bandera Nacional*. Considero que tal error se debe al desconocimiento de estos órganos periodísticos.

El Centinela Queretano se editó de manera bisemanal, los días jueves y domingo, en la imprenta del gobierno, la cual estuvo a cargo de Ignacio Olvera desde finales de 1860 hasta mayo de 1863. Desde septiembre de 1862 cuando apareció esta publicación hasta mayo de 1863 salió de esta imprenta. A partir de junio y al menos hasta octubre de ese año, se publicó en la Imprenta de Luciano Frías y Soto. Este personaje central en la actividad periodística estatal nació en Querétaro el 7 de enero de 1834, en la antigua calle de La Flor Baja (actualmente Río de la Loza); hijo de Mariano Frías, quien fue empleado de Correo y de Antonia Soto. En la escuela de Agustín Guevara recibió su primera enseñanza y luego en el Colegio de San Francisco Javier, donde estudió latín, francés y Filosofía, alternando sus estudios con sus mayores aficiones que fueron la literatura y la música. Fue un reconocido liberal al igual que su hermano Hilarión. En 1854 el gobernador de Querétaro le ordenó organizar la celebración de la noche del 15 de septiembre en el Teatro Iturbide, por lo que comisionó a Luciano Frías.³⁰

Juan Antonio Isla cometió un error al expresar que “el 5 de febrero de 1857 se juró la nueva Constitución y, a partir de esa fecha, Frías y Soto empezó a publicar el periódico llamado *El Centinela Queretano*, para velar por el cumplimiento de la Carta Magna”.³¹ Dicho error radica en que este órgano apareció hasta en 1862. Con base en la información hemerográfica recopilada agregamos a la historiografía que Luciano Frías colaboró en la publicación de *El Guardia Nacional* (1856) y participó en la redacción de otros periódicos tales como *La Aurora* (1857), *La Sombra de Arteaga* (1867) y *El Camino de Tampico* (1868).

De acuerdo con Manuel Muñoz Ledo “se fundó la Imprenta del Comercio del señor Luciano Frías y Soto, en el año de 1867”.³² Su labor como impresor aún debe explorarse en futuras investigaciones, pues por desgracia se desconoce ésta y únicamente se le reconoce

²⁹*Ibid.*, p. 92 y Fernando, Díaz Ramírez, 1968, p. 31.

³⁰Juan Antonio, Isla Estrada, *Querétaro a través de su historia y sus personajes*, Querétaro, Fondo Editorial de Querétaro, 2014, pp. 206-207.

³¹*Ibid.*, p. 207.

³²Manuel, Muñoz-Ledo y Mena, *op. cit.*, p. VIII.

su trabajo como escritor. Luciano Frías junto con Hipólito A. Vieytes fueron compañeros constantes del gobernador de Querétaro el general Arteaga; Frías asistió a varias acciones de guerra. Con el triunfo republicano, tras el sitio de Querétaro, se le designó como oficial mayor del gobierno. Fue jefe del Partido Liberal Queretano. A este singular personaje le gustaba tocar el piano y falleció el 24 de febrero de 1899 siendo el director del periódico oficial *La Sombra de Arteaga*.³³

Por la información archivística es posible saber que durante la administración de Arteaga como gobernador a principios de 1862, Luciano Frías fungió como su secretario e Hipólito A. Vieytes como oficial 1°. También podemos darnos una idea de lo que percibían por ejercer dichos cargos. Por ejemplo Arteaga recibía 250 pesos mensuales, mientras que Frías 125 pesos y Vieytes 70 pesos al mes.³⁴ Por algunas órdenes de pago, es posible asegurar que a Luciano Frías, en noviembre le suministraron 30 pesos de forma mensual por ser el redactor del periódico oficial, y a mediados de ese mes, autorizaron hacer el pago de forma diaria, es decir un peso por día.³⁵

Diversos fueron los redactores de *El Centinela Queretano*. Luciano Frías y Soto lo fue desde sus inicios en 1862 hasta febrero de 1863, cuando en marzo lo suplió Antonio Guillen y Sánchez, quien estuvo a cargo de manera temporal. De mayo hasta octubre de 1863 (por lo menos) Luciano Frías y Soto fungió nuevamente como redactor en jefe. Por su desempeño en la redacción en julio percibió veinte pesos, en agosto quince, en septiembre diez al igual que en octubre, así lo consta la documentación archivística.³⁶ A Clemente Villaseñor,³⁷ podemos vincularlo dentro del círculo que colaboró con este órgano oficial, pues se le publicó al menos un artículo en la sección editorial adjudicado a él explícitamente.³⁸ Es probable que se le hayan publicado más, pero dado a que no se cuenta con toda la colección completa de esta publicación, es imposible saberlo.

³³ Juan Antonio, Isla Estrada, *op. cit.*, pp. 207-208.

³⁴ AHQ, Poder Ejecutivo, 1862, caja 2.; AHQ, Poder Ejecutivo, 1862, caja 16.

³⁵ AHQ, Poder Ejecutivo, 1862, caja 3.

³⁶ AHQ, Poder Ejecutivo, 1863, caja 17.

³⁷ Nació en Guadalajara, Jalisco y fue periodista, poeta, escritor, dramaturgo. Allá mismo estudió hasta obtener el título de abogado en 1860. Fue miembro de la Asociación La Alianza Literaria y se desempeñó como redactor de varios periódicos como *La Patria*. Publicó *Ensayos poéticos*, precedidos de un prólogo de José María Vigil. Murió en la Ciudad de México. Véase: *Diccionario Porrúa*, *op. cit.*, p. 3752.

³⁸ “Editorial” en: *El Centinela Queretano*, Querétaro 21 de mayo de 1863, n. 22, pp. 1-2.

Una amplia variedad de secciones conformaron el cuerpo periodístico de *El Centinela Queretano*. Estas secciones fueron las siguientes: Editorial, Parte Oficial, Correo de México, Gacetilla, Gobierno General, Gobierno del Estado, Variedades, Remitido, Sección de Hacienda, Noticias Extranjeras y Aviso.

En la “Parte Oficial” así como en las secciones “Gobierno General” y “Gobierno del Estado” se publicaron algunas cuestiones legislativas emanadas tanto por el presidente Juárez, como por la autoridad civil y militar local, que en ese entonces era José Linares, durante el estado de guerra. Por ejemplo, “considerando que una de las medidas que más imperiosamente reclama la actual situación de la República es la organización de la guardia nacional”, el gobernador de Querétaro decretó el reglamento de la Guardia Nacional, compuesto por veinticuatro artículos, el 13 de marzo de 1863.³⁹ En la sección “gobierno del estado” y en la “Sección de Hacienda” es posible encontrar información relativa a la administración pública, concretamente los ingresos y egresos o cortes de caja de algunas instituciones como el hospital o de la propia Jefatura de Hacienda. Hay que aclarar que no todos los decretos emitidos por José Linares fueron publicados en *El Centinela Queretano* sino también en hojas sueltas, de las cuales algunas se resguardan en el archivo estatal.⁴⁰ Por ejemplo, Linares, mando imprimir el decreto emitido por Juárez el 16 de febrero de 1863, en donde declaraba día de fiesta nacional el 5 de mayo.⁴¹

En la parte “Editorial”, la redacción expresó sus opiniones en torno a los acontecimientos, mientras que en la sección “Gacetilla” se insertó información de diversa índole, de carácter local y nacional. La información de corte internacional, por lo general, se ubicó en la sección “Prensa Extranjera”. En cuanto a la publicación de anuncios, que se hizo en la sección “Avisos”, éstos fueron muy escasos.

El Centinela Queretano fue el medio para que el gobernador José Linares apelara al sentimiento patriótico y fomentar la guerra al ejército intervencionista. Tras la caída de Puebla en manos de los franceses y su arribo a la Ciudad de México, él dio la noticia e invitó a los queretanos a tomar las armas, con estas palabras:

Queretanos: La planta del invasor ha profanado la ciudad de México: no conquistándola con la fuerza de las armas ni con la fuerza de la opinión, sino porque el gobierno supremo ha creído conveniente abandonar aquella plaza por

³⁹ “Parte oficial” en: *El Centinela Queretano*, Querétaro 15 de marzo de 1863, n. 6, pp. 2-3.

⁴⁰ AHQ, Poder Ejecutivo, 1863, caja 16; AHQ, Poder Ejecutivo, 1863, caja 18.

⁴¹ AHQ, Poder Ejecutivo, 1863, caja 16.

razones de humanidad y de política. Hoy comienza la gran guerra de insurrección a que el gobierno os ha convocado, vosotros sabréis lanzaros en ella como dignos hijos de este suelo, animados del más puro patriotismo, con fe en el porvenir y confianza en los altos destinos que la Providencia reserva a nuestra patria.⁴²

Linares llamó a defender la independencia nacional, maldiciendo a los traidores y terminó diciendo: “A las armas, queretanos, a vencer o morir; la patria reclama nuestros servicios. ¡Viva la independencia! ¡Viva la libertad!”.⁴³ De la misma forma, posteriormente, Arteaga con carácter de comandante militar de Jalisco y Miguel Negrete gobernador de Puebla, convocaron a la guerra y su llamado fue publicado en *El Centinela Queretano*.⁴⁴

En las páginas de *El Centinela Queretano* se extrajo información de periódicos partidarios, tanto del interior de la República como el *Boletín Oficial* (Puebla) y el *Diario Oficial de San Luis*; así como de la capital, entre ellos *El Monitor Republicano*, y *El Siglo XIX*. Stanley Robert Ross considera que el progreso en el periodismo a la mitad del siglo XIX se debe principalmente a tres factores: el empleo de la litografía, el perfeccionamiento de ciertos aparatos industriales y el dinamismo y perseverancia inteligente de dos editores y periodistas, Ignacio Cumplido, quien fundó el periódico liberal *El Siglo XIX* (1841), y Vicente García Torres, fundador de *El Monitor Republicano* en (1844).⁴⁵ Ambos órganos periodísticos liberales suspendieron su publicación durante el efímero régimen de Maximiliano.

De acuerdo con la propia publicación las suscripciones se recibían en el despacho de la imprenta y en la mercería del Sr. Pimentel. El precio de la suscripción mensual para la capital, era de tres reales adelantados, y para fuera cuatro reales, franco de porte; los números sueltos valían medio real. Los remitidos de interés general se insertaban gratis y los de interés particular a precios convencionales.

Desde la aparición de *El Centinela Queretano* en septiembre de 1862 al domingo cuatro de octubre de 1863, cuando se publicó el número 53, (último ejemplar localizado), los acontecimientos bélicos dieron nuevamente un giro respecto a las condiciones nacionales. La caída de Puebla en manos del ejército francés (en mayo del 63) y la entrada

⁴² “Gacetilla. El C. Lic. José Linares gobernador” en: *El Centinela Queretano*, Querétaro 7 de junio de 1863, n. 27, p. 4.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ “Gacetilla” en: *El Centinela Queretano*, Querétaro 23 de julio de 1863, n. 40, pp. 2-3.

⁴⁵ Stanley, Ross, *op. cit.*, p. 361.

de éste en la Ciudad de México el diez de junio, obligaron a abandonar la capital de la República al gobierno constitucional encabezado por Juárez, y a movilizarse al norte a San Luis Potosí.⁴⁶ En el último número localizado de *El Centinela Queretano*, en términos discursivos en él se puede apreciar una crítica a las actas de adhesión de las poblaciones al imperio, que en ese momento hacían, como un requisito para que Maximiliano de Habsburgo aceptara la corona de México; según la redacción:

Los periódicos han publicado últimamente una lista de las personas que han protestado adhesión a la farsa del imperio. Entre los nombres que figuran en esa lista hay algunos nombres que tenemos datos positivos para creer y asegurar que están suplantados, lo que no es extraño, pues se sabe que es antiguo sistema de los traidores.⁴⁷

A fines del año de 1863, concretamente en el mes de noviembre se inició una expedición militar francesa al interior del país, dividiéndose ésta en dos columnas, las cuales ocuparon las principales poblaciones casi sin resistencia, y desempeñaron un trabajo de carácter político-militar. Su objetivo era tanto expedir con presión o al menos bajo la vigilancia castrense actas donde se afirmaba la adhesión de la población al Imperio, así como limpiar y pacificar el centro del país para facilitar la futura llegada del emperador.⁴⁸ Cuando al archiduque Maximiliano se le ofreció por primera vez la corona de México el 3 de octubre de 1863, una de las condiciones que puso fue la de contar con la opinión favorable del pueblo mexicano; por tal motivo, exigió diversas actas de adhesión de varias entidades en las que se le llamaba al trono, acompañadas además de información muy específica y particular, que él previamente había solicitado.

El Centinela Queretano apareció durante la primera administración de José Linares (agosto-septiembre de 1862), y al final de su segunda gubernatura, (que abarcó de febrero al 16 de noviembre de 1863) probablemente desapareció este órgano oficial. Con base en la información recopilada podemos afirmar que al menos se editaron cincuenta y tres números, durante poco más de un año, de septiembre de 1862 a octubre de 1863. La edición de este periódico se dividió en dos tomos: desde sus inicios hasta enero de 1863 se

⁴⁶ Los gobernantes de Querétaro 1823-1987, *op. cit.*, p. 93.

⁴⁷ “Gacetilla” en: *El Centinela Queretano*, Querétaro 4 de octubre de 1863, n. 53, p. 4.

⁴⁸ Ernesto, De la Torre Villar, *Historia de México*, México, Salvat Mexicana de ediciones, 1979, tomo IX, p. 2080.

conformó el primer tomo, mientras que el segundo de febrero a octubre del mismo año, iniciándose al mismo tiempo una nueva numeración. De manera general, debemos señalar que el formato de esta publicación constó de cuatro páginas con tres columnas (1862) y cuatro páginas con cuatro columnas (1863).

Poco antes de que se publicara en octubre de 1863 el número 53 de *El Centinela Queretano*, (último ejemplar localizado), en la Ciudad de México apareció el 1º del mismo mes el *Periódico Oficial del Imperio Mexicano* el cual fue en sus inicios un órgano periodístico bilingüe, ya que primero se editó tanto en francés como en español. De acuerdo con Luis Reed Torres fue inicialmente elaborado por los miembros de la regencia que gobernó México en ese entonces.⁴⁹ A fines de 1863 el panorama era negro para los republicanos queretanos encabezados por Linares, quienes habían abandonado el estado y por consecuencia cesaron de publicar su periódico oficial *El Centinela Queretano*, por lo que dejaron de contar con esta arma política. En contraparte, los partidarios del imperio favorecidos por las circunstancias fundaron el *Periódico Oficial del Imperio Mexicano* y a comienzos de 1864 en Querétaro emprendieron con optimismo un proyecto periodístico al que titularon *La Regeneración*.

No se debe olvidar que el general Arteaga, para fungir como gobernador de Jalisco y participar en la formación del Ejército de Occidente que combatiría a los franceses, había renunciado al cargo de gobernador de Querétaro. Este puesto lo ocuparía Linares, del 2 de febrero al 16 de noviembre de 1863. El 5 de noviembre el Congreso del estado decretó suspender sus sesiones “hasta que a juicio de la Diputación permanente, cesen las circunstancias en que se encuentra el mismo estado”.⁵⁰ Al inicio de este mes un general llegó con la noticia de que las tropas de Mejía se preparaban para atacar la ciudad. Como Linares no estaba en condiciones de defenderla, el 16 de noviembre salió de ella rumbo a San Luis Potosí.⁵¹ Al día siguiente Mejía entró a la capital queretana, a partir de entonces formó parte del Imperio y la prefectura designó a Desiderio de Samaniego, quien “tomó a su cargo la gubernatura de Querétaro, sólo que ahora ese cargo se llama: prefectura política superior del departamento de Querétaro. Él duró casi un año en este puesto hasta noviembre

⁴⁹ Ruiz Castañeda María del Carmen, Reed Torres Luis, Cordero y Torres Enrique, *op. cit.*, p. 182.

⁵⁰ AHQ, Poder Ejecutivo, 1863, caja 18.

⁵¹ Los gobernantes de Querétaro 1823-1987, *op. cit.*, pp. 91-92.

de 1864.⁵² Durante su administración apareció el periódico oficial imperialista queretano *La Regeneración* a comienzos de ese mismo año.

Considero que los casos de *El Centinela Queretano*, el *Periódico Oficial del Imperio Mexicano* y *La Regeneración* son una muestra de cómo los factores políticos determinan el surgimiento y desaparición de los periódicos. Las circunstancias político-militares permitieron a los partidarios del imperio fundar sus propios órganos oficiales.

4.4.- *La Regeneración*

Al ocupar la ciudad de Querétaro por las tropas conservadoras, a fines de noviembre de 1863 se nombró prefecto político a Desiderio de Samaniego, un hombre acaudalado y conservador que heredaba de su familia la lealtad por el gobierno monárquico, pues era descendiente del Conde de Sierra Gorda y contaba entre sus parientes a varios miembros de la nobleza española.⁵³ Cuando al archiduque Fernando Maximiliano se le ofreció por primera vez la corona de México el 3 de octubre de 1863, una de las condiciones que puso fue la de contar con la opinión favorable del pueblo mexicano; por tal motivo, exigió diversas actas de adhesión de varias entidades en las que se le llamaba al trono, acompañadas además de información muy específica y particular. Para el caso queretano, durante el inicio de la administración de Desiderio de Samaniego, por solicitud se juntaron dichas actas, con la ayuda de la expedición militar, la cual al mismo tiempo intentó pacificar el centro del país, para así facilitar la futura llegada del emperador. El mes de diciembre de 1863 fue ajetreado en cuanto a la recaudación de las cartas de adhesión solicitadas. El 3 de este mes la regencia expidió una circular solicitándolas por duplicado, mismas que re-envió el prefecto Desiderio de Samaniego de diversos lugares, entre ellos del pueblo de San José Visarrón, según consta la documentación resguardada.⁵⁴

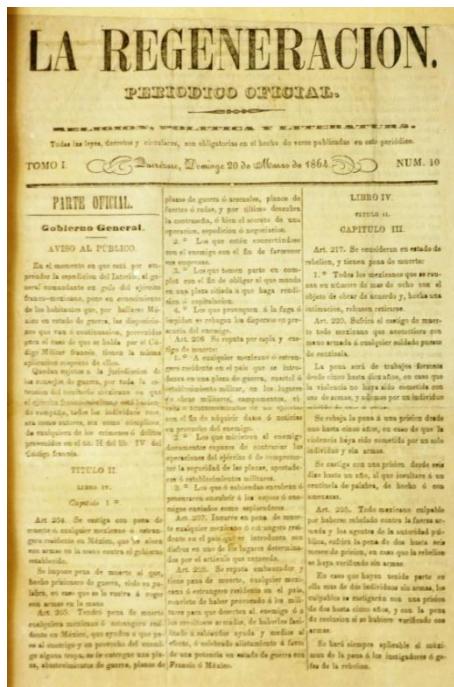
Durante la administración de Desiderio de Samaniego, (la cual cesó el 10 de noviembre de 1864) el “nombre del periódico oficial es cambiado por *La Regeneración*”.⁵⁵ El epígrafe de esta publicación fue: “Religión, política y literatura”. En la primera página de cada número establecía que “Todas las leyes, decretos y circulares son obligatorias en el

⁵² Cecilia, Landa Fonseca (comp.), 1989, tomo II, p. 58.

⁵³ Los gobernantes de Querétaro 1823-1987, op. cit., p. 93.

⁵⁴ AHQ, Poder Ejecutivo, 1863, caja 18.

⁵⁵ Fernando Díaz Ramírez, 1968, p. 31.



hecho de verse publicadas en este periódico". No se cuenta con la colección completa de esta publicación, por lo que pocos números se conservan, siendo éstos solamente tres, dos de ellos resguardados en la biblioteca del congreso y uno en el Fondo del Tesoro. Con base en ellos, es posible afirmar que, este periódico semanal salía el día domingo, aunque podía aparecer dos veces a la semana, su costo era de medio real y se podía adquirir en la librería "La Mexicana" y en la imprenta de donde salía.⁵⁶

Curiosamente a diferencia de los últimos ocho periódicos oficiales que le antecedieron, *La Regeneración* no salió de la imprenta del gobierno sino de la Tipografía de Mariano Rodríguez Velázquez, ubicada en la calle de los Locutorios número 1 (actualmente calle Allende).⁵⁷ Esta imprenta no se fundó en 1864, como erradamente señaló Manuel Muñoz-Ledo en su estudio tipográfico.⁵⁸ La búsqueda bibliográfica nos permite rastrear su taller hasta el año de 1860, cuando publicó

Manifestación que el general Antonio Carvajal hace de sus procedimientos en la ciudad de Querétaro respecto de la ocupación de la plata del templo de la Congregación de la misma ciudad. De acuerdo con el propio impresor su tipografía se ubicaba en la calle del Hospital número 10.⁵⁹ De este taller tipográfico salieron al menos un periódico *El Cruzado* (1861) y varios trabajos impresos, de los cuales sólo logramos localizar seis obras, las cuales pertenecen al fondo documental de la Universidad Autónoma de Nuevo León. De éstas, dos de ellas carecen de fecha, la última data de 1873 y se titula *Carta Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Querétaro con motivo de la alocución de nro. Smo. Padre el Sr. Pio IX, en el*

⁵⁶ "Avisos" en: *La Regeneración*, Querétaro 14 de febrero de 1864, n. 5, p. 4.

⁵⁷ Valentín, Frías F., 1995, p. 79.

⁵⁸ Muñoz-Ledo, Manuel, *op. cit.*, p. VIII.

⁵⁹ *Manifestación que el general Antonio Carvajal hace de sus procedimientos en la ciudad de Querétaro respecto de la ocupación de la plata del templo de la Congregación de la misma ciudad.*, Querétaro, Tipografía de Mariano Rodríguez Velázquez, 1860.

*consistorio de 25 de julio del presente año.*⁶⁰ Con estos elementos podemos afirmar que el taller de Mariano Rodríguez estuvo activo por más de una década. Su producción constituye un tema por investigar.

Diversas personas colaboraron en la producción del órgano oficial *La Regeneración*. Además de Mariano Rodríguez (quien fungió como su impresor), Juan Guevara era responsable por los artículos sin firma. Las secciones que conformaron el cuerpo periodístico de *La Regeneración* fueron las siguientes: Editorial, Parte Oficial, Gobierno General, Variedades, Gacetilla y Avisos. Al igual que los periódicos oficiales analizados, *La Regeneración* tuvo una estructura muy parecida; por ejemplo, en la parte editorial se insertó la opinión de la redacción, mientras que en la “Parte Oficial” y “Gobierno General” se emitieron las disposiciones jurídicas.

En la sección denominada “Gacetilla” se publicó la información de diversa índole y en la de “Variedades” generalmente se colocaron poemas y sonetos. A principios de marzo de 1864 se le dedicó un anagrama al queretano Tomás Mejía, que vale la pena recuperar. Este se tituló “Jamás temió” y aparentemente resaltaba su valor en una batalla ocurrida el 27 de diciembre de 1863. Éste fue obra de una persona que firmó bajo el seudónimo de “una potosina” y decía así:

Con superiores fuerzas atacaban;
Los habitantes de temor temblaban,
Previendo consecuencias fatales;
Del éxito feliz todos dudaban,
Expuestos a sufrir terribles males,
¡Tremendo fue el peligro ese día!
Pero jamás temió Tomás Mejía.⁶¹

Respecto a la sección de Avisos, en ella podemos encontrar una gama de lo que ahora consideramos anuncios publicitarios. Para esta época ya es posible distinguir dos tipos de anuncios: los de corte jurídico y los de carácter comercial. Por ejemplo, en la página cuatro del número 5 de *La Regeneración* se publicó una resolución del juzgado de letras del ramo civil. Asimismo, se anunció la venta de cajas fúnebres de madera a “precios sumamente baratos”, así como la llegada de perfumes los cuales se venderían en la librería

⁶⁰Carta Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Querétaro con motivo de la alocución de nro. Smo. Padre el Sr. Pio IX, en el consistorio de 25 de julio del presente año, Querétaro, Tipografía de Mariano Rodríguez Velázquez, 1873.

⁶¹ “Variedades” en: *La Regeneración*, Querétaro 6 de marzo de 1864, n. 8, p. 4.

“La Mexicana”, situada en la calle del Hospital.⁶² En esta misma librería también se podía adquirir este órgano oficial, al igual que cuadernos con los retratos de Maximiliano y Carlota, al precio de cuatro reales.⁶³ De ahí que debamos reflexionar en la importancia de las librerías como punto de venta y difusión de diversos productos. Esto coincide con lo expuesto por Martha Celis, quien afirmó que “conforme la civilización progresaba, las librerías pasaron a cumplir las funciones de agencias de anuncios, de transporte, de servicios, de búsqueda de empleos o bolsa de trabajo y a veces de botica o farmacia”.⁶⁴

Finalmente, poco se sabe respecto a la publicación de *La Regeneración*. Aunque no se logró determinar exactamente cuántos números se editaron de este periódico, debieron ser pocos y la duración de su edición fue menor a un semestre. Por los tres ejemplares que se lograron ubicar, el formato de esta publicación constó de cuatro páginas con tres columnas, el cual no debió variar. De acuerdo con el trabajo *Historia del periodismo en Querétaro* de Fernando Díaz Ramírez, “se publicó los primeros meses de 1864 únicamente”⁶⁵ Tras recibir una serie de cartas en las que reconocían a Maximiliano como emperador, finalmente aceptó la corona de México el 10 de abril de 1864 en el castillo de Miramar, y en el siguiente mes de mayo apareció el periódico queretano de carácter oficial e imperialista *La Esperanza* supliendo a su periódico antecesor *La Regeneración*.

4.5.- *La Esperanza*

Una vez que aceptó la corona de México el 10 de abril de 1864, ese mismo día se celebró el tratado de Miramar, el cual fue firmado por el ministro Velázquez de León, plenipotenciario del imperio mexicano y Charles Herbert, representante autorizado de Napoleón III.⁶⁶ Fernando Maximiliano fijó su partida de Miramar, para el día catorce del

⁶² “Avisos” en: *La Regeneración*, Querétaro 14 de febrero de 1864, n. 5, p. 4.

⁶³ “Avisos” en: *La Regeneración*, Querétaro 20 de marzo de 1864, n. 10, p. 4.

⁶⁴ Martha, Celis de la Cruz, “Divulgación y circulación de impresos en el siglo XIX” en: Del Palacio Montiel, Celia, Martínez Mendoza, Sarely (coords.), *Voces en papel. La prensa en Iberoamérica de 1792 a 1970*, México, Universidad Autónoma de Chiapas, 2008, p. 408.

⁶⁵ Fernando Díaz Ramírez, 1968, p. 31.

⁶⁶ Los puntos fundamentales de dicho tratado eran: Las tropas francesas de la invasión se irían reduciendo hasta que solamente quedaran 25,000 hombres, incluyendo la llamada Legión Extranjera. Esta legión constituida por 8,000 hombres, permanecería en el territorio mexicano seis años más después de la ida de los franceses, a costa del Imperio y con la libertad para éste para abreviar la estancia. Los gastos de la expedición, fijados en 270 millones de francos, con fecha Límite de 1 de julio de 1864, serían pagados por el Imperio con el 3% de interés anual. Desde luego

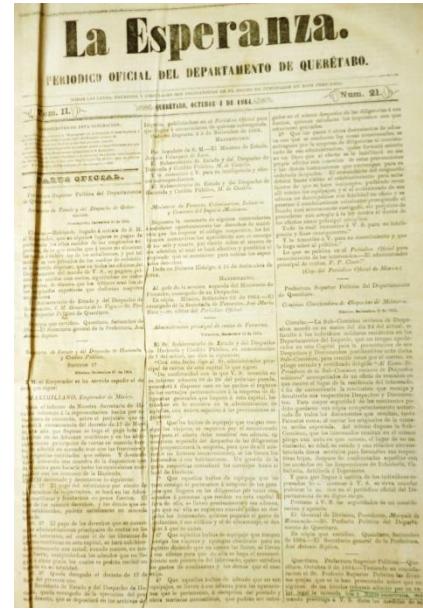
mismo mes. La fragata austriaca llamada *Novara* se eligió para que la pareja imperial efectuara su travesía. Después de mes y medio de viaje, la fragata apareció el 28 de mayo de 1864 en las costas de Veracruz. Para llegar a la capital del imperio los emperadores pasaron por Orizaba y Puebla y finalmente llegaron el 12 de junio a la Ciudad de México. En este contexto, en mayo de 1864 salió de la imprenta del gobierno a la luz pública *La Esperanza*. El primer ejemplar localizado fue el número dos, que se publicó el 26 de mayo y en el cual se insertó en la “parte oficial” una circular expedida por Desiderio de Samaniego, quien hizo referencia a la aceptación de Maximiliano de la corona de México en el castillo de Miramar. En palabras del prefecto político “La unión, pues y la más franca obediencia sin límites a nuestro Soberano nos salvarán prontamente de los infortunios que hemos sufrido desde la época de nuestra emancipación hasta hoy”.⁶⁷ En esta circular, su autor terminó anunciando el nombramiento por parte del emperador, como su Lugarteniente al general Juan N. Almonte, cargo que duraría hasta la llegada a México del monarca, cesando así las funciones de la Regencia.

La Esperanza llevó por cintillo: “Periódico oficial del Departamento de Querétaro” y establecía en la primera página de cada número que “Todas las leyes, decretos y circulares son obligatorias en el hecho de publicarse en este periódico.” Escasa es la información respecto a los primeros números; éstos tuvieron un formato reducido que probablemente debió variar entre cuatro y seis páginas, con dos columnas únicamente. Considero que al iniciar el segundo tomo aumentó su formato, aunque se desconoce la fecha en que ocurrió, sólo podemos afirmar con toda seguridad que fue antes del número 21, publicado a principios de octubre de 1863. Por desgracia no se cuenta con algún ejemplar publicado entre junio y septiembre, por lo que de los primeros veinte números solamente se cuenta con uno, de ahí que no se pueda hablar con precisión al respecto.

el Gobierno Imperial debía entregar bonos por un valor de 66 millones de francos, de los cuales 54 eran por gastos ya hechos y 12 por indemnización a los damnificados franceses. Fuera de los 14 artículos declarados que casi todos se reducen a materias económicas, había algunas cuestiones. El reconocimiento y aprobación por parte de Maximiliano de todo lo hecho por los franceses y que Napoleón fijaba la cifra de soldados en esta forma: 28 mil en 1865, 25 mil en 1866 y 20 mil en 1867. Este Tratado que resultaba gravoso para el Imperio fue nugatorio; no se cumplió por la caída de Maximiliano. Véase: *Diccionario Porrúa, op. cit.*, p. 2285

⁶⁷ “Parte Oficial” en: *La Esperanza*, Querétaro 26 de mayo de 1864, n. 2, p. 1.

La Esperanza se publicó en la imprenta del gobierno. Con base en el limitado material periodístico respecto a los primeros números, podemos afirmar que es muy probable que cuando se publicó el primer tomo este taller tipográfico se ubicaba en la calle del Descanso (actualmente Pasteur). El segundo tomo también se editó en este taller, sin embargo éste se trasladó a la calle de la Flor Baja número 1 (Río de la Loza).⁶⁸ La imprenta estuvo a cargo de Víctor Guillén, así lo empezó a especificar el propio periódico a partir del 20 abril de 1865. Algunos de los recibos expedidos por este impresor emitidos al gobierno que se resguardan en el archivo estatal, constatan su trabajo tipográfico y con base en estos es posible afirmar que se el tiraje de cada número de *La Esperanza* fue de 240 ejemplares en 1866, por lo que Guillén recibía 13.50 pesos “por gastos de planta, papel y tiro”.⁶⁹



Por otro lado, al publicarse el segundo tomo (septiembre-octubre de 1863) con el nuevo formato *La Esperanza* empezó a especificar en la primera página las condiciones para adquirir su suscripción. Se recibían en el despacho de la imprenta y en la librería de D. Pedro Castro, ubicada en la calle del Hospital número 10. A grandes rasgos, el precio de suscripción adelantada costaba medio real por cada número en 1864. En 1865 subió el precio a un real cada número, es decir que se duplicó su valor, y en 1866 bajó a su precio inicial a dos reales por cuatro números. Su periodicidad siempre fue variada, pues de acuerdo con la redacción “la naturaleza de nuestro periódico y la necesidad de publicar oportunamente los documentos que se reciben, nos impida fijarle día preciso para su publicación. Por lo mismo saldrá siempre que sea necesario”. Los remitidos de interés general se insertaban gratis y los particulares por precios convencionales, los cuales debían de dirigirse oportunamente a la redacción. El primer tomo de esta publicación se editó en un formato de cuatro páginas con dos columnas, mientras que los tomos segundo y tercero

⁶⁸ Valentín, Frías F., 1995, p. 197.

⁶⁹ AHQ, Poder Ejecutivo, 1866, caja 6.

siguieron contando con el mismo número de páginas, aunque con tres columnas, formato que conservó hasta el final.

Los años de 1864 y 1865 fueron significativos para el imperio de Maximiliano de Habsburgo. Tras su llegada a la Ciudad de México en junio, a los pocos meses decidió emprender un viaje por el interior del país. ¿Cómo goberaría un emperador extranjero una nación que no conocía?, indudablemente en este periplo se informó personalmente de la situación del nuevo Imperio y le sirvió a Maximiliano para crear una imagen benéfica y promocionarse en una tierra que él desconocía. Este primer viaje, que duró del 10 de agosto al 30 de octubre de 1864, puede ser considerado como una estrategia política del soberano para conocer a la élite provinciana, mientras tanto su esposa Carlota permaneció en la Ciudad de México. El emperador pasó por los actuales estados de: Querétaro, Guanajuato, Michoacán y Estado de México.⁷⁰ En la capital del Departamento de Querétaro el soberano arribó a esta ciudad entre las cuatro y las cinco de la tarde del miércoles 17 de agosto. En su estancia fue hospedado en la casa de la familia Rubio, y durante ésta realizó varias visitas e inspecciones a diversos establecimientos públicos. Antes de partir en la madrugada del 23 de agosto, unas de las enérgicas medidas que dictó fue la de reducir al mínimo los impuestos al comercio a fin de impulsarlo y traer maíz para la población. Maximiliano dejó 300 pesos para que se distribuyera esta suma entre “la clase menesterosa”. La falta de ejemplares nos impide conocer cuál fue la respuesta de los redactores de *La Esperanza* ante el arribo del soberano y su estadía en la ciudad de Querétaro, muy probablemente fue entusiasta. Tras la partida del monarca se publicó en este órgano oficial la lista de las personas entre las que se distribuyó el monto donado.⁷¹

Maximiliano continuó su periplo y arribó al pueblo de Dolores, donde celebró el inicio de la independencia mexicana. Como parte de las solemnidades, Maximiliano dio un discurso en la noche del 15 de septiembre de 1864, en el Pueblo de Dolores en la casa del Cura Miguel Hidalgo y Costilla. Posteriormente recorrió otras poblaciones del Departamento de Guanajuato y se dirigió a la ciudad de Morelia, a donde llegó el martes 11 de octubre. El 30 de ese mes el emperador entró nuevamente a la Ciudad de México de

⁷⁰ Eduardo T., Zavala Rodríguez, “El primer viaje de Maximiliano al interior de México, una mirada a través de la prensa: agosto-octubre de 1864”, tesis presentada en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para obtener el título de Licenciado en Historia, México, 2011.

⁷¹ “Parte Oficial. Lista” en: *La Esperanza*, Querétaro 4 de octubre de 1864, n. 21, p. 2.

manera triunfal y dictó una serie de decretos; a nuestro juicio, éstos no sólo reflejan las necesidades que él observó durante su primera excursión por el centro del país, sino también muestran la orientación de su política. Este conjunto de epístolas y disposiciones que emitió el soberano a escasos días de su regreso, fueron difundidas a través de la prensa, ya que fueron publicadas en diversas órganos periodísticos, tanto capitalinos como de los Departamentos.⁷² Por ejemplo, en el caso de Querétaro en *La Esperanza* se publicó un artículo sobre las acciones emprendidas por el emperador en Morelia⁷³ y a su regreso a la capital del imperio se insertaron en el mismo órgano oficial, las instrucciones que dio a los prefectos políticos, a quienes les confirió la obligación de mandar cada dos meses un informe del estado y giro de los negocios judiciales. También les hizo saber “La ley es de hoy en adelante la base del Imperio: solo en la ley y para la ley deben obrar los órganos de gobierno. Mientras esté una ley vigente el derecho, debe ser religiosamente respetado”.⁷⁴ Otras cartas y decretos fueron publicados en el órgano oficial a principios de noviembre, como la misiva enviada al ministro de Estado, a quien le comunicó lo siguiente:

De vuelta de mi penoso viaje á los Departamentos del interior durante el cual he recibido en cada ciudad, pueblo, y aldea, las más sinceras pruebas de simpatía y del más cordial entusiasmo, he podido deducir dos grandes verdades irrefragables. La primera: que el Imperio es un hecho firmemente basado sobre la libre voluntad de la inmensa mayoría de la nación, y que en él se cifra la forma de un gobierno de verdadero progreso, y es el que mejor corresponde á las necesidades de los pueblos. La segunda es, que esta misma inmensa mayoría está deseosa de paz, tranquilidad y de justicia; bienes que espera y que pide con ansia á mi gobierno, y que yo, tendiendo presentes mis sagrados deberes ante Dios y el pueblo que me hoy elegido, estoy resuelto á darle.⁷⁵

En el ámbito local Desiderio de Samaniego dejó de fungir como prefecto político y fue nombrado por el emperador Manuel Gutiérrez⁷⁶ de Salcedo y Gómez para ocupar este cargo y lo hizo durante casi dos años, a partir de mediados de noviembre de 1864.⁷⁷ Pronto llegaron una serie de cartas de otros Departamentos felicitando al nuevo prefecto político. Éstas procedían de: San Luis Potosí, Nuevo León, Zacatecas, Aguascalientes, Morelia,

⁷² Eduardo T., Zavala Rodríguez, *op. cit.*, p. 192.

⁷³ “Noticias Diversas. S.M. el emperador en Morelia” en: *La Esperanza*, Querétaro 27 de octubre de 1864, n. 24, pp. 3-4.

⁷⁴ “Editorial” en: *La Esperanza*, Querétaro 10 de noviembre de 1864, n. 26, pp. 2-3.

⁷⁵ “Noticias Diversas. Documento importantísimo” en: *La Esperanza*, Querétaro 10 de noviembre de 1864, n. 26, p. 4.

⁷⁶ “Parte oficial” en: *La Esperanza*, Querétaro 24 de noviembre de 1864, n. 28, p. 1.

⁷⁷ *Los gobernantes de Querétaro 1823-1987*, *op. cit.*, p. 96.

Jalisco y del Departamento del Valle de México.⁷⁸ Lo que nos permite inferir que estas autoridades estaban enteradas de la situación y mantenían alguna comunicación, como lo demuestra parte de la información archivística.⁷⁹

En cuanto a las cuestiones nacionales, conviene considerar que: “fue a fines de 1864 cuando el Segundo Imperio alcanzó su mayor extensión, dominando aproximadamente las tres cuartas partes del territorio nacional. La porción sobre la que no estableció ningún control efectivo se constituyó por los estados de Chiapas, Guerrero, Sonora, Chihuahua y el sur de Michoacán”.⁸⁰ Varios acontecimientos ocurrieron durante el año de 1865, sin embargo únicamente reflexionaremos sobre uno por su importancia, a fin de entender no sólo el desarrollo del imperio y la defensa republicana, sino también comprender el motivo del nombre del periódico oficial *La Sombra de Arteaga*, que desde 1867 hasta la fecha sigue circulando.

José María Arteaga, quien nació en la Ciudad de México el 7 de agosto de 1828, desde muy niño fue llevado a la ciudad de Aguascalientes, donde hizo sus estudios en la Escuela de Cristo, inició a los 18 años su carrera militar entrando como porta (abanderado) en el Batallón Activo de Aguascalientes, y participó en éste en la guerra contra los Estados Unidos. En 1854, con el grado de comandante tuvo el mando del Cuarto Batallón de Línea. Con el general Comonfort hizo la guerra contra la dictadura de Santa Anna. En 1856 fue gobernador de Querétaro, cargo que ocuparía en varias ocasiones. Toda la guerra de Reforma la hizo como jefe de la 1ra. Brigada de Michoacán a las órdenes de Epitacio Huerta. Al término de esta guerra regresó a gobernar Querétaro y en 1861 organizó la Brigada de este estado para agregarla al Ejército de Oriente que se encontraba en Puebla y comandó la primera división de dicho ejército, participando en la batalla de Acultzingo, donde quedó gravemente herido. Sin sanar regresó al estado para marchar en 1863 como gobernador de Jalisco. Como jefe del Ejército del Centro combatió en Jalisco y Michoacán contra los franceses e imperialistas, durante 1864 y 1865.⁸¹

⁷⁸ AHQ, Poder Ejecutivo, 1864, caja 8.

⁷⁹ AHQ, Poder Ejecutivo, 1864, caja 7; AHQ, Poder Ejecutivo, 1864, caja 8; AHQ, Poder Ejecutivo, 1864, caja 11.

⁸⁰ Juan Pablo, Ortiz Dávila, “El periodismo político de José María Roa Bárcena en *La Sociedad*, 1863-1867”, tesis presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, para obtener el título de Licenciado en Historia, México, 2005, p. 85.

⁸¹ Fernando, Díaz Ramírez, 1972, pp. 8-9.

En la “Parte oficial” de *La Esperanza* se publicó a fines de octubre de 1865 la Parte de guerra, en la cual se expresó cómo el general Arteaga había sido aprehendido. De acuerdo con el reporte oficial realizado por el coronel Ramón Méndez, con un movimiento que le costó catorce soldados muertos, la caballada del 4º de Caballería muy estropeada y más de 40 caballos asoleados, logró su objetivo: derrotar al enemigo completamente y apresarlo. En dicha comunicación expresó sus resultados:

Son mis prisioneros el general en jefe Arteaga; el comandante general Salazar, los coroneles Díaz Paracho, Villa Gómez, Pérez Milena y Villada; 5 tenientes coroneles 8 comandantes y otros muchos oficiales subalternos, de quienes en relación separada daré a V.E. cuenta. Todo el armamento, su inútil caballada y el parque, están en mi poder. Lo son igualmente 400 prisioneros de la clase de tropa, de los cuales pondré e libertad a muchos porque son cogidos de la leva de las haciendas y pueblos de su tránsito.⁸²

En el mismo número de *La Esperanza* donde se publicó el reporte oficial que comunicaba la apresión de Arteaga, el subtítulo de la sección “Crónica” era “Derrota completa de Arteaga y sus principales jefes disidentes del sur de Michoacán”. De acuerdo con la redacción, que aprovechó esta situación a favor de su causa, este hecho influiría positivamente en la pronta pacificación de ese Departamento, a su juicio:

La captura del primer jefe de las fuerzas y la del titulado gobernador, dejan sin cabeza y sin medios de acción capaces a las gavillas diseminadas, y no es remoto pensar que después de la dura pero provechosísima lección que acaban de sufrir, habrá muchos que se decida a acogerse a la gracia del indulto con que todavía, pero por última vez, los convida el Gobierno de S.M. La causa de Juárez y los intereses del juarismo, no son ni la causa de la nación ni los intereses de la libertad. ¡Quiera Dios que así lo comprendan los que permanecen con las armas en la mano, poniendo obstáculos a la consolidación del orden y destruyendo los medios de progreso de la patria! ⁸³

La Esperanza con estas palabras vitoreó la detención del general Arteaga, quien finalmente fue fusilado en Uruapan, Michoacán el 21 de octubre de 1865. Con base en una revisión hemerográfica podemos afirmar que en las páginas del periódico oficial queretano *La Esperanza* sólo se dio la noticia de su detención más no de su fusilamiento. A mi juicio que el redactor no consideró oportuno publicar alguna noticia sobre el fusilamiento del quien fuera gobernador de Querétaro en varias ocasiones. Esto nos demuestra que el periódico como fuente histórica “carga consigo una doble subjetividad: la intencionalidad

⁸² “Parte Oficial” en: *La Esperanza*, Querétaro 29 de octubre de 1865, n. 127, p. 1

⁸³ “Crónica” en: *La Esperanza*, Querétaro 29 de octubre de 1865, n. 127, p. 4.

de su editor así como la selección y la interpretación que el historiador hace del discurso”.⁸⁴ Para muchos queretanos, Arteaga fue un personaje muy querido, prueba de ello es que el estado llevó muchos años su nombre, pues su legislatura “en decreto de fecha 23 de julio de 1867, le llamo Querétaro de Arteaga”.⁸⁵ Sin embargo, en el año 2010 el propio congreso aceptó que se le nombrara únicamente Querétaro. Otro ejemplo del afecto hacia él, es que el periódico oficial de esta entidad, que se publica desde 1867 y hasta la fecha circula, se titula *La Sombra de Arteaga* en su honor.

Por otro lado, el editor responsable de *La Esperanza* fue Simón Nieto y tanto por las “Noticias locales” y la “Crónica” se responsabilizó Felipe Servín, así como por las noticias sueltas. Las secciones que conformaron el cuerpo periodístico de este órgano oficial, fueron las siguientes: Secciones: Editorial, Parte Oficial, Variedades, Crónica, Remitido, Parte Científica, Noticias Locales, Noticias Diversas, Avisos y Anuncios.

Al igual que otros periódicos del mismo carácter, en la “Parte Oficial” se insertaron las disposiciones emitidas por las autoridades, en este caso, por las imperiales. La publicación de las leyes fue una constante en las páginas de *La Esperanza*, por lo que resultan muy abundantes las disposiciones vertidas en este órgano oficial, emitidas tanto por la autoridad local, pero sobre todo por el emperador Maximiliano.

Los reportes sobre la guerra se publicaron en diversas secciones tales como “Crónica”, “Noticias Diversas” y “Noticias Locales” y rara vez en la “Parte oficial”. En estos reportes, además de brindar información sobre las batallas, vertían también sus opiniones, emitían juicios de valor, como una estrategia propagandística a favor de su causa. La redacción de *La Esperanza* construyó, como otros periódicos partidarios del imperio, un discurso en el que las fuerzas republicanas eran conceptualizadas como “gavillas”, “disidentes” y “enemigos del orden”.

En la sección “Avisos” se insertaron una gran cantidad de anuncios de diversa índole. Comparado con otras publicaciones oficiales, esta sección abundó en las páginas de *La Esperanza*. Al observar esta amplia sección, nos percatamos de que en ella se publicaron una gran cantidad de anuncios sobre todo de ventas de casas y fincas. Gracias a los avisos es posible saber que a en noviembre de 1864 se abrió un expendio carnero, en la esquina de

⁸⁴ Cruz Soto, Rosalba, 2000, p. 429.

⁸⁵ Fernando, Díaz Ramírez, 1972, p. 8.

las calles de los Infantes y Sol Divino.⁸⁶ A fines de 1864 y comienzos de 1865 el aviso que más se publicó ofertaba camas y catres ingleses de latón, sillas francesas, lunas, cristales y todos los efectos de tapicería y mueblería. Este comercio que estaba situado en la Ciudad de México.

Otro de los avisos que más apareció en las páginas de *La Esperanza* a inicios del año de 1865 empezó a publicarse a finales del mes de enero, el cual ofertaba una vacuna contra la viruela, que se administraba en la Barbería de la calle del Biombo⁸⁷ (actualmente 5 de mayo).⁸⁸ La gran cantidad de avisos hizo que a mediados de febrero de ese año la redacción, los dividieran en dos: en “avisos judiciales” y “anuncios”. En los abundantes avisos judiciales se insertaron las resoluciones de los juzgados, del tribunal mercantil, la venta de casas o haciendas, mientras que en la sección de “anuncios” se ofertaron servicios, como de profesor, médico y de traslado, así como diversos productos, aunque también bienes inmuebles. Lo anterior, de alguna manera concuerda con lo expuesto por la reconocida historiadora de la prensa Martha Celis de la Cruz, quien planteó que “durante la intervención francesa llegaron los avances en la divulgación de las mercancías por medio del anuncio. La primera agencia de anuncios logró reunir un grupo de impresos para vender el espacio de sus páginas en 1865”.⁸⁹

Continuado con las partes que conformaron el cuerpo periodístico de *La Esperanza*, la “Parte Científica” fue una sección singular de pues de todos los periódicos analizados fue el único que contó con esta sección. El objetivo de ésta fue difundir los medios para beneficiar la agricultura y la industria, por lo que en esta sección se publicaron algunos artículos de cómo descubrir las corrientes subterráneas de aguas y otros encaminados a favorecer los cultivos.

Los periódicos de los cuales *La Esperanza*, reprodujo o extrajo información fue de publicaciones periódicas, tanto de la capital de imperio como de otros puntos; estas fueron: *El Cronista*, *La Sociedad*, *Boletín Oficial de Puebla*, *La Monarquía*, *El Imperio*, *L'Ere Nouvelle*, *El Pájaro Verde*, *La Razón*, *La Nueva Época*, y *L'Estaffete*. En la sección de “variedades” de *La Esperanza* se insertaron sonetos, poemas y alocuciones. Por ejemplo en

⁸⁶ “Aviso” en: *La Esperanza*, Querétaro 27 de octubre de 1864, n. 24, p. 4.

⁸⁷ “Aviso” en: *La Esperanza*, Querétaro 26 de enero de 1865, n. 41, p. 4.

⁸⁸ Valentín, Frías F., 1995, p. 42.

⁸⁹ Martha, Celis de la Cruz, 2008, p. 410.

noviembre se publicó un soneto a la emperatriz Carlota, que extrajo su redactor de *El Cronista*, el cual dice así:

Ilustre, sabia, hermosa joven, pura,
Simpática, admirable, sois Señora,
Bello ideal que la nación adora
Con entusiasmo inmenso con locura.
De México pasó la noche oscura,
Y de sus glorias apuntó la aurora,
Porque ya en sus palacios atesora
Al ángel que le trajo la ventura.
Para tal beneficio agradeceros,
Para tanto favor recompensaros.
Fieles nos hallareis a obedeceros;
Y si alguien osa vil amenazaros,
Tigres mirareis ser al defenderos
A los que son palomas para amaros.⁹⁰

Extremadamente escasas son las fuentes que nos refieran los lectores de las publicaciones en el México decimonónico. De ahí que normalmente no se hable de los lectores, sino de los circuitos en los que circularon los periódicos. Desde esta perspectiva, el siguiente artículo, publicado en *La Esperanza* llama la atención por su importancia, pues en él la redacción puso de manifiesto una reflexión que se debe considerar. A fines de 1864 en las páginas de este órgano oficial apareció lo siguiente:

El conocimiento y la experiencia de las condiciones peculiares en que se han producido y se producen generalmente en México los periódicos revestidos de carácter oficial nos ministran la clave de la suma indiferencia con que son mirados por muchas de las personas, que buscan en la lectura de este género de publicación, un pasatiempo agradable, un recreo literario, un alimento digestivo y variado a su espíritu, circunstancias que en realidad solamente las empresas periodísticas de la Corte les pueden brindar, como sucede, merced a su situación, a sus correspondencias con el extranjero, a sus relaciones con las grandes poblaciones del Imperio, a los elementos de diversa naturaleza de su redacción. Por este convencimiento, basado en los hechos, no extrañamos el microscopio guarismo en que fluctúa la venta o suscripción de la “Esperanza”. Pero si no nos es permitido contar para su fomento y estímulo, con la ayuda pecuniaria de esas personas, otras hay que por su posición social se hallan al contrario en el caso y necesidad de impartirnos su protección, y son los hacendados, los comerciantes, industriales, &c., &c., pues que deben estar al tanto de las disposiciones emanadas del Soberano y de las que cada cual en su órbita, expidan las autoridades del Departamento, disposiciones que rozan más o menos directamente con sus intereses. Les invitamos a que se dignen favorecernos suscribiéndose galante y generosamente a

⁹⁰ “Variedades” en: *La Esperanza*, Querétaro 3 de noviembre de 1864, n. 25, p. 4.

este periódico, prometiéndoles que de aquí en adelante no perdonaremos esfuerzo para proveerlo de mayor atractivo, y dándole a la luz dos veces a la semana.⁹¹

Este artículo revelador constituye una prueba de que los órganos periodísticos oficiales tuvieron un público más reducido en comparación con las publicaciones de otro carácter. El hecho de que en los periódicos oficiales se insertaran las disposiciones emanadas por la autoridad fue motivo para que los abogados y dependencias gubernamentales adquirieran un ejemplar o una suscripción, lo cual constituía un público determinado. La suscripción y la publicación de avisos fueron los dos medios a través de los cuales se generó el ingreso de *La Esperanza*, el cual era el único órgano periodístico que se publicó durante la Intervención francesa en Querétaro. Afirmación que se puede sustentar con material bibliográfico y hemerográfico. En el siguiente número de esta publicación oficial apareció lo siguiente:

“La Esperanza” único periódico que se publica en esta Capital, y en el que se insertan con toda la puntualidad posible los decretos y soberanas disposiciones del gobierno de S. M., debería por este solo hecho llamar la atención de todos los habitantes acomodados, de los que tienen giros de cualquiera especie, a los cuales puedan afectar aquellas disposiciones generales y de toda persona que tenga intereses en vivir al tanto de lo que pasa en el Imperio, cuya suerte sería muy duro siquiera suponer que les es indiferente. Pero “La Esperanza” en donde se publica para que sean obligatorias las disposiciones locales de las autoridades, por este solo hecho debiera llamar la atención de los queretanos. Pueden estar seguros de que no perdonaremos medio ninguno para hacer nuestra publicación de más en más interesante; más cuando carecemos de fomento y hasta de los útiles más indispensables de imprenta, toda protección para las mejoras que ofrecemos nos debe venir de nuestros suscriptores. ¿No es honra de Querétaro que su periódico sea mejor? Pues ayúdennos los queretanos.⁹²

De todos los periódicos analizados del único que se logró localizar una lista de suscriptores fue de *La Esperanza*. Con base en la información archivística es posible afirmar que esta publicación circuló tanto de manera local como foránea. Por ejemplo se les enviaba a los redactores de más de diez periódicos de la Ciudad de México (13), entre ellos, *El Pájaro Verde*, *La Sociedad* y el *Diario del Imperio*. También lo remitían a la redacción de algunas publicaciones de: Puebla (4), Tlaxcala (2), Toluca (1), Orizaba (2), Mérida (3), Jalapa (2), Veracruz (1), Morelia (2), Guanajuato (2), Monterrey (3), Coahuila (1), Guadalajara (2), San Luis Potosí (2), Zacatecas (1), León (1), Matamoros (3),

⁹¹ “Porque la Esperanza esta reñida con los suscriptores” en: *La Esperanza*, Querétaro 1 de diciembre de 1864, n. 29, p. 6.

⁹² “A nuestros lectores” en: *La Esperanza*, Querétaro 8 de diciembre de 1864, n. 30, p. 1.

Aguascalientes (3), Durango (2), Mazatlán (3) y Colima (1). En los distritos del propio Departamento se llegó a mandar a: San Juan del Río (5), a Jalpan (3), a Amealco (3), a Tolimán (3) y a Cadereyta (4). En la ciudad de Querétaro se distribuían 24 entre las distintas autoridades e instituciones.⁹³

Para Efraín Mendoza, quien estudió a este periódico oficial, “*La Esperanza* circuló en una sociedad notoriamente estratificada, que no tenía reparos en asumir las diferencias de clase. Era un periódico de élite para la élite”, desde esta perspectiva, dicha publicación constituye no solo un retrato de familia, sino de la época que ofrece algunos atisbos de la vida cotidiana bajo la administración imperial.⁹⁴

Los ejemplares de *La Esperanza* se resguardan algunos pocos en el Archivo General de la Nación y la mayoría en el Fondo del Tesoro. Dado que fueron mutiladas algunas de las últimas páginas de esta publicación, sólo es posible afirmar que probablemente en el mes de julio de 1866, se publicó la siguiente nota, en la que se avisaba sobre la suspensión de su trabajo periodístico, en estos términos:

Por causa de las severas economías introducidas en los gastos públicos, la Prefectura se ve precisada a suprimir el periódico oficial; pero como está persuadida de la imperiosa necesidad que tiene de él, espera poder continuar con su publicación. Quizá, pues, no sea una supresión, sino una suspensión la de nuestros trabajos; pero nos creemos obligados a dar conocimiento al público y a nuestros colegas.⁹⁵

Esta nota apareció en la última página de la colección que se preserva en el Fondo del Tesoro. Por los números (199-205) resguardados en la biblioteca-hemeroteca del Archivo General de la Nación, podemos afirmar que esta publicación se siguió editando, pues el 4 de octubre de 1866 salió el número 199, el cual formaba parte de un tercer tomo. En el siguiente número se dio la noticia de la llegada de Tomás Mejía a la ciudad de Querétaro, quien se encargaría de efectuar algunas operaciones de guerra en los Departamentos del norte, por lo que los redactores expresaron “Esperamos que con su denuedo acostumbrado escarmiente a los enemigos del orden y pacifique cuanto antes esa parte interesante del Imperio”.⁹⁶

⁹³ AHQ, Poder Ejecutivo, 1864, caja 7.

⁹⁴ Efraín, Mendoza Zaragoza, *op. cit.*, pp. 158, 160.

⁹⁵ “*La Esperanza*” en: *La Esperanza*, Querétaro 1866, n. 197?, p. 4.

⁹⁶ “El Exmo. Sr Tomás Mejía” en: *La Esperanza*, Querétaro 11 de octubre de 1866, n. 200, p. 4.

El 3 de septiembre de 1866, el prefecto imperial político Superior del Distrito Manuel Gutiérrez, se separó del cargo presentando su renuncia y entregó la prefectura al señor secretario José Antonio Septién, quien “fue considerado, durante todo el siglo pasado, como el mejor historiador de Querétaro.”⁹⁷ Tres meses después *La Esperanza* dejó de editarse durante su administración. La publicación de este órgano oficial, de acuerdo con Fernando Díaz Ramírez, se llevó a cabo de mayo de 1864 hasta diciembre de 1866.⁹⁸ El último número que se logró ubicar fue el 205, el cual corresponde al 15 de noviembre de 1866. Exactamente no es posible determinar cuántos números se editaron de esta publicación.

Con el paulatino retiro de las tropas francesas del territorio nacional la situación se volvió desesperada para la causa imperialista a principios del año de 1867. En el ámbito político y militar, los siguientes hechos fueron significativos. Las fuerzas del imperio se empezaron a concentrar en Querétaro, arribando a esta ciudad los generales Miramón y Mejía. Maximiliano salió de la Ciudad de México y llegó a la capital queretana el 20 de febrero de 1867. Desde el punto de vista historiográfico resulta abundante la documentación relativa a los acontecimientos y testimonios tanto de mexicanos como de europeos, registrados entre el día de la entrada de Maximiliano en Querétaro, y el 19 de junio, fecha de las tres ejecuciones en el Cerro de la Campanas.⁹⁹ Por esta razón, nos limitaremos en las páginas finales de este capítulo a las cuestiones periodísticas de los últimos días del imperio.

Desde el punto de vista del periodismo, a escasos días tras la llegada del emperador a Querétaro, el 23 de febrero de 1867 inició en esta ciudad la edición del *Boletín de Noticias*, publicación que salió de la imprenta del gobierno. Por dos de sus ejemplares se sabe que esta imprenta estuvo a cargo de Víctor Guillén, quien fue también el impresor de *La Esperanza*. En la primera página del boletín se establecía que “Las leyes y disposiciones gubernativas con solo el hecho de insertarse en este periódico, son obligatorias”. Este órgano periodístico suplió de alguna manera una de las principales funciones que desempeñó *La Esperanza*: la publicación de leyes, ya que en el boletín en la sección “Parte

⁹⁷ Cecilia, Landa Fonseca (comp.), 1989, tomo II, p. 69.

⁹⁸ Fernando, Díaz Ramírez, 1968, p. 32.

⁹⁹ Ratz, Konrad, *Querétaro: Fin del segundo imperio mexicano*, México, CONACULTA, 2005, p. 15.

Oficial” se insertaron las disposiciones, para que entrasen en vigor, durante los últimos días del imperio. Únicamente de este boletín se editaron 13 números, este último salió el 9 de mayo de 1867.

En contra parte, probablemente en el mes de mayo de ese mismo año los republicanos empezaron a publicar el *Boletín del Ejército de Operaciones sobre Querétaro*. De acuerdo con el único ejemplar que se conserva, fue impreso por José María Sandoval en el campo de Querétaro. Se desconoce cuántos números se editaron de esta publicación. Al final del imperio de Maximiliano, tanto sus partidarios así como los republicanos contaron con un arma poderosa: la prensa; a través de ella los dos contendientes generaron un boletín y en ambos casos éstos contaron con una sección oficial. Tras la ejecución de Maximiliano en el cerro de las campanas en Querétaro, *La Sombra de Arteaga* salió de la imprenta de Luciano Frías y Soto el 30 de mayo de 1867, en ese entonces -periódico político y literario-, el cual establecía que “todas las leyes y decretos que se publiquen en este periódico son obligatorias”.¹⁰⁰ Despues de editar 45 números y con la salida de Hilarión Frías y Soto de la redacción, quien se trasladó a capital de la República a desempeñar el cargo de diputado, finalizó el primer tomo de *La Sombra de Arteaga*. El 3 de noviembre de 1867 apareció el primer número del tomo dos y este órgano periodístico se volvió oficial, así lo hacía saber desde entonces su cintillo.¹⁰¹



¹⁰⁰ *La Sombra de Arteaga*, Querétaro 30 de mayo de 1867, n. 1, p. 1.

¹⁰¹ *La Sombra de Arteaga*, Querétaro 3 de noviembre de 1867, n. 1, p. 1.

CONCLUSIONES

Analizar de manera global la diversidad de periódicos oficiales publicados en Querétaro durante el periodo de 1846-1867, y concebirlos como un conjunto, considero, nos permitió comprender de manera integral el proceso de instauración de un proyecto periodístico oficial que se consolidará con *La Sombra de Arteaga* órgano fundado 1867. Esta visión nos brindó observar ciertas continuidades y rupturas que valen la pena puntualizar.

Por un lado, los órganos periodísticos oficiales estuvieron íntimamente relacionados con una función política: la de ser difusores de las leyes, las cuales sólo entraban en vigor al ser publicadas. Jurídicamente, tanto en la Constitución estatal de 1825 así como en la segunda Constitución de 1833, el gobernador contó con la facultad de publicar las leyes o decretos sin recurso alguno. Ante tal situación, los congresistas queretanos en 1834 trataron de establecer un periódico oficial, en el que se insertarían “los decretos, órdenes y providencias del congreso y gobierno del estado”. Categóricamente podemos afirmar que el proceso de publicación de la legislación, como pudimos constatar, no se entiende sin la actividad tipográfica, por lo que fueron importantes las condiciones en que llegó la imprenta a Querétaro y su consolidación.

Con el objetivo de que entrara en vigor las leyes y con un fin pedagógico surgieron y desaparecieron diversos proyectos periodísticos oficiales, cuyos títulos emotivos y reveladores estuvieron determinados por un contexto. Una característica común fue su vigencia, pues la mayoría duraron poco tiempo en circulación. En el marco de una producción periodística queretana, las publicaciones oficiales ocuparon un lugar significativo, pues de un total de cuarenta y dos publicaciones periódicas ubicadas físicamente pero dispersas en varios repositorios, contabilizamos veintinueve periódicos no oficiales o independientes, once periódicos autodenominados oficiales, uno semi-oficial (*La Opinión*) y uno capitalino (*El Correo Nacional*), el cual por las circunstancias excepcionales de la Guerra con los Estados Unidos parte de su edición se llevó a cabo en Querétaro.

Respecto a la publicación de leyes, como se ha podido constatar el gobierno local en un primer momento subvencionó a Rafael Escandón a partir de agosto de 1825, para que publicara decretos, bandos y otros impresos. A este militar e impresor, por su amplia y ardua labor realizada debemos considerarlo como promotor y el primer productor de la

cultura impresa queretana. Además de ofrecer sus servicios como impresor, Escandón proporcionó al gobierno local papel para oficina, pues las instituciones gubernamentales lo demandaban, ya que era indispensable para los oficios administrativos.

Durante gran parte del siglo XIX, no todas las disposiciones se imprimieron, pues el gobierno local circulaba individualmente los documentos a las autoridades, lo que implicaba una enorme carga laboral para los escribientes; mientras que los servidores públicos debían dar noticia al gobierno estatal de los decretos recibidos mensualmente o en un trimestre. La necesidad de que el gobierno contara con un órgano oficial se hizo patente cuando los congresistas queretanos, mediante el decreto número 75 expedido el 17 de mayo de 1834, trataron de establecer un periódico de este carácter. Esta disposición se publicó inmediatamente de manera aislada, sin especificar en qué imprenta, y posteriormente en la *Colección de decretos del Congreso del estado de Querétaro (1833-1835)*, hasta el año de 1851.

Probablemente por la carencia de fondos, pasarían doce años desde la publicación de este decreto de 1834 para que apareciera *La Columna de la Libertad*, considerada historiográficamente la primera publicación oficial del gobierno estatal. La falta de recursos económicos también explica que la mencionada colección (de la cual formó parte dicho decreto), haya sido publicada dieciséis años después de que terminó su conformación. *La Columna de la Libertad*, órgano fundado en 1846, claramente representó la culminación de un proyecto impulsado por los congresistas queretanos en 1834, y fue el medio por el cual se publicó gran parte de la legislación local y nacional, durante la Guerra con los Estados Unidos, periodo clave de la historia de México.

La década de 1840 para el periodismo queretano fue importante, pues por un lado en este periodo se instaló la imprenta de Francisco Frías y Herrera, quien se convirtió en uno de los principales productores de la cultura impresa queretana, en parte debido a que el gobierno subvencionó su trabajo tipográfico. Por otro lado, a lo largo de esta década se publicaron doce periódicos queretanos, la mayoría de éstos surgieron en la segunda mitad de esta década, particularmente a partir de la Guerra con los Estados Unidos. A esta cantidad se le debe agregar uno: *El Correo Nacional*. Puesto que el factor político determina parcialmente la aparición o desaparición de los periódicos; en este sentido podemos afirmar que esta guerra y sus consecuencias reflejadas en la efervescencia

política, originaron el surgimiento de varios periódicos de diversa índole, por ejemplo de corte castrense como *El Diario del Ejército* y *El Correo del Ejército*.

Antes del surgimiento de *La Columna de la Libertad*, algunos de los periódicos independientes o no oficiales como: *El año de XLII*, *La Opinión*, y *El Federalista*, contaron con alguna sección en la que se insertaba ya fueran las disposiciones jurídicas o los actos del gobierno, pero no por ello se les debe considerar periódicos oficiales. Este hecho explica que algunas de las primeras publicaciones periódicas constituyeran un medio de difusión de la ley, función que asumirán y desempeñarán de mejor manera los órganos oficiales. El caso de *El Federalista* resulta singular, debido a que de los cuarenta y dos periódicos que logramos ubicar y analizar, la edición de todos ellos fue corta, no mayor a cuatro años, con excepción de este periódico, el cual se publicó por una década, siendo el órgano local más longevo hasta el surgimiento de *La Sombra de Arteaga*.

Con base en la información expuesta, es posible afirmar que la vida reducida de las publicaciones, estuvieron ligadas a la inestabilidad política y económica local. En este sentido, para entender el proceso de construcción del Estado mexicano así como de Querétaro como entidad federativa, resulta imprescindible comprender el proceso de instauración de la prensa oficial y su consolidación, puesto que ambos fenómenos se vieron íntimamente vinculados. Tal y como se pudo constatar, para el caso queretano los órganos anteriores a *La Sombra de Arteaga* constituyeron el medio para difundir tanto el proyecto político liberal como conservador.

Durante la década de 1840 se materializaron diversos proyectos periodísticos. De los doce periódicos queretanos publicados sólo dos fueron de corte oficial: *La Columna de la Libertad* y *El Observador Social*. Estos primeros periódicos constituyeron, a mi juicio, una primera etapa del periodismo oficial local, ya que compartieron la característica de salir de la imprenta de Francisco Frías y no de la imprenta del gobierno, como lo harán la mayoría del resto de los periódicos oficiales. Ambas publicaciones compartieron dos aspectos significativos, por un lado su edición duró menos de dos años y desaparecieron por cuestiones políticas; por otro lado, a través de la sección editorial legitimaron al gobernador en turno. De los doce periódicos queretanos publicados en la década de 1840, Francisco Frías participó como impresor en al menos nueve, lo que nos da una idea de su gran labor tipográfica.

Los casos de Rafael Escandón y de Francisco Frías, constituyen una prueba fehaciente de que estos impresores tuvieron una relación estrecha con la autoridad, la cual requirió no sólo de sus servicios tipográficos y ambos llegaron a desempeñar algún cargo en la administración pública. Por un lado, Escandón formó parte del Ayuntamiento de Querétaro en 1828 y el 8 de octubre de 1833 fue nombrado por el Congreso Local individuo de la junta consultiva, junto con Rafael Obregón. Por su parte, Francisco Frías fungió como suplente de la Asamblea Departamental en 1846; años después el 27 de septiembre de 1857 pronunció una oración cívica en la plaza mayor de la capital de Querétaro, hecho que puede calificarse como un acto político.

Otro caso es el de Crescencio M. Pérez. Recordemos que en la imprenta de Luis G. Pérez, se llevó a cabo la mayoría de la impresión de los números de *La Columna de la Libertad*. Todos los recibos ubicados expedidos por la impresión de dicha publicación en este taller tipográfico, los firmó Crescencio M. Pérez. Este personaje no nada más formó parte del Congreso en 1861-1863, sino que fue electo presidente en sesión del 4 de noviembre de 1861. Desde mi perspectiva, estos tres casos son un claro ejemplo del estrecho vínculo entre la prensa y el ejercicio del poder.

La década de 1850 caracterizada por la inestabilidad política tanto en el ámbito nacional como local, fue importante en cuanto al desarrollo del periodismo se refiere, pues al inicio de ésta, el gobierno adquirió su propia imprenta iniciando así una etapa significativa del periodismo oficial. Con este hecho el gobierno local se consolidó como promotor de la cultura impresa, al convertirse en productor de ésta. Considero que este hecho fue sumamente significativo, pues ya no dependería de impresores particulares para publicar sus órganos periodísticos oficiales.

Para entender de manera integral el proceso de instauración del periódico oficial en Querétaro, resultó indispensable analizar tanto la relevancia que tuvo la imprenta estatal queretana, como su productividad ligada a sus diferentes encargados, quienes publicaron tanto la mayoría de los órganos periodísticos como una variedad de impresos de diversa índole. Desgraciadamente se logró determinar la fecha exacta en la que el gobierno del estado de Querétaro adquirió su propia imprenta, así como su costo, puesto que no se encontró algún documento que lo comprobara. Sin embargo, con base en la información extraída del Archivo Histórico del Estado de Querétaro, pudimos afirmar que la imprenta

del gobierno estuvo a cargo de Bernardo Dávalos del 16 de enero al 19 de febrero de 1852. Muy probablemente él fue el primer impresor a cargo de ésta. Extremadamente corto fue el periodo que estuvo a su cargo. En el año de 1852 los señores Bernardo Dávalos, R. J. Toscano y Joaquín Rodríguez fueron cada uno responsables en diferentes meses del año. En este dato nos apoyarnos para afirmar que en los inicios de la imprenta del gobierno ésta no proveyó de mucha estabilidad a dichos impresores, quienes realizaron sus trabajos tipográficos de manera temporal.

Joaquín Rodríguez estuvo a cargo de la imprenta de gobierno desde mediados del año de 1852 hasta el año de 1855 cuando a fines del mes de marzo dejó dicho cargo al presentar una cuenta de su trabajo tipográfico. Agustín Escandón sustituyó a Rodríguez, y estuvo a cargo de la imprenta del gobierno por varios años hasta 1860. Por la propia información hemerográfica fue posible saber que fue en el mes de junio de este año cuando Joaquín Rodríguez suplió a Agustín Escandón en cuanto al cargo de la imprenta del gobierno.

Durante la década de 1850, se fundaron diecisiete periódicos, de los cuales más de la mitad, concretamente once salieron de la imprenta del gobierno y cinco de la imprenta de Francisco Frías. En el año de 1854 salió el primer periódico aparentemente independiente de la imprenta del gobierno local titulado el *Lábaro Queretano*, a cargo de Joaquín Rodríguez. Posteriormente, esta imprenta estuvo a cargo de Agustín Escandón, y de ella salieron diversos órganos periodísticos de carácter gubernamental. *La Opinión* (1855) fue el único periódico semi-oficial con el que contó el estado de Querétaro. De igual forma el *Boletín Oficial* (1857), *El Orden* (1858) y *La Palabra* (1858) fueron los títulos que llevaron las publicaciones oficiales impresas por Escandón. *La Idea Progresista* se editó en 1860 también en esta misma imprenta, pero en ese entonces estuvo dirigida por Ignacio Olvera. La principal característica que compartieron todas consistió en que se publicaron en la imprenta del gobierno, lo que a mi juicio, constituye una importante etapa en el desarrollo del periodismo local.

Durante la guerra de Reforma en Querétaro se publicaron nueve periódicos, cinco de ellos independientes o no oficiales y cuatro oficiales, de estos ocho salieron de la imprenta del gobierno. Los periódicos además de ser una mercancía, y un medio de difusión importante, se convirtieron en el arma de defensa y ataque de los partidarios en la

contienda. Desde esta perspectiva, el *Boletín Oficial*, *La Palabra* y *La Idea Progresista* fueron los órganos oficiales de los liberales. En contraparte *El Orden* (1858-1860) fue un órgano periodístico del grupo conservador. Por la información contenida en esta publicación, no hubo duda de ello, pues en sus páginas explícitamente se declaró en contra de los constitucionalistas, que a juicio de la redacción, en ese momento eran “acaudillados por el faccioso Arteaga”. En la década de 1850, periodo de suma inestabilidad política, la imprenta del gobierno nunca suspendió su actividad y Escandón imprimió periódicos liberales como conservadores. Tal vez por este motivo, el gobernador Arteaga al término de la guerra de Reforma firmó una orden en abril de 1861, para que la casa de varios impresores fuera cateada entre ellos la de Escandón. Se desconoce cómo haya terminado su relación con el gobierno.

Al iniciar el año de 1860 los conservadores dominaban la mayor parte del país, sin embargo, diversas acciones cambiaron tal situación y hacia fin del año la victoria de los liberales se consolidó. La ciudad de Querétaro fue ocupada por las tropas liberales el 12 de noviembre, el general Arteaga recuperó el mando del estado, Mejía se dispuso a volver a la acción guerrillera en la Sierra Gorda y al final de ese mismo mes inició la publicación liberal *La Idea Progresista*.

Al igual que en la guerra de Reforma durante la guerra de Intervención francesa los aspectos políticos-militares fueron el principal factor para que surgieran o desaparecieran los periódicos en general. Desde la convención denominada tripartida conformada el 31 de octubre de ese 1861, compuesta por Francia, Inglaterra y España, hasta la muerte del emperador Maximiliano de Habsburgo surgieron cinco órganos periodísticos oficiales queretanos: tres de carácter republicano y dos partidarios del imperio de Maximiliano. Con excepción de *La Regeneración*, que fue impreso en la tipografía de Mariano Rodríguez Velázquez, todos compartieron un rasgo en común: que salieron de la imprenta del gobierno. *La Paz*, *La Bandera Nacional* y *El Centinela Queretano* fueron los órganos de los republicanos, mientras que *La Regeneración*, y *La Esperanza* constituyeron las publicaciones con las que contó el gobierno imperial. Fue durante este periodo bélico que se acentuó el papel de los periódicos como arma ideológica; las condiciones políticas y militares dieron como resultado que la producción periodística fuera muy escasa y por lo mismo se dio un control incluso más estricto de la prensa y de la opinión pública.

Tras la ejecución de Maximiliano en el cerro de las campanas en Querétaro, el primer número de *La Sombra de Arteaga* salió el 30 de mayo de 1867, de la imprenta de Luciano Frías y Soto. En ese entonces -periódico político y literario-, el cual establecía que “todas las leyes y decretos que se publiquen en este periódico son obligatorias”. Después de publicarse cuarenta y cinco números, finalizó el primer tomo de este periódico y el 3 de noviembre de 1867 salió el primer número del tomo dos y este órgano periodístico se volvió oficial. Como acertadamente ha señalado Margarita Espinosa, su origen fue el resultado “del triunfo del liberalismo y del reacomodo de los grupos locales que una vez vencido el imperio se posicionaron mejor en el escenario local”.

El título de este periódico oficial queretano lleva el apellido del general José María Arteaga, quien fue gobernador de Querétaro en varias ocasiones y murió fusilado en octubre de 1865 por las fuerzas imperiales en Uruapan Michoacán en 1865. Hasta la fecha conserva el mismo nombre. Este órgano gubernamental ha gozado de una longeva vida a diferencia de sus antecesores, iniciando con su publicación una nueva etapa del periodismo oficial. Si bien hasta la actualidad el nombre del órgano oficial del estado es el mismo, su estructura dista de cuando inició, pues ha cambiado a lo largo de su edición. Por este motivo, la función de *La Sombra de Arteaga* ha variado en la medida que se han modificado sus secciones, sin embargo, su papel protagonista como medio difusor de la ley sigue vigente, desde sus orígenes. Actualmente esta publicación tiene un carácter predominantemente jurídico y su responsabilidad se encuentra a cargo de la Secretaría de Gobierno.

La prensa ocupa un papel importante dentro de la historia cultural como lo ha demostrado no solamente Roger Chartier. A partir de diversos modelos teóricos el periodismo ha sido abordado desde diversas perspectivas, puesto que los periódicos constituyen un producto cultural y un objeto de consumo al mismo tiempo. Una propuesta que ha hecho la historiadora Adriana Pineda consiste en emplear una gran herramienta que tenemos: la comparación histórica, la cual resulta muy fructífera desde el punto de vista de Jürgen Kocka. Por tal motivo, esta investigadora que actualmente ocupa el cargo de presidente de la Red de Historiadores de la prensa y el periodismo en Iberoamérica, nos propone seguir comparando los procesos dentro de la prensa regional, con otros estudios. Coincidimos con ella cuando afirma que los órganos oficiales “acompañaron la

construcción del Estado mexicano proporcionando la circulación de las leyes o normas” y no sólo eso, sino también la consolidación de las entidades federativas que las editaron. En este sentido, podemos afirmar que tanto en Michoacán como en Querétaro tras la caída del imperio de Maximiliano, en ambas entidades se instauró en 1867 un periódico oficial; sin embargo, se debe admitir que se desconoce si esto fue un caso que se dio a nivel nacional.

A fines del año 2014 se llevó a cabo del 29 al 31 de octubre, en la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro, el IX Encuentro Internacional de Historiadores de la Prensa. El análisis de las publicaciones oficiales empieza estar en boga, muestra de ello fue que en este encuentro internacional se establecieron dos mesas para tratar este significativo tema. Como resultado de tal evento próximamente saldrá un libro, el cual seguramente contendrá muchos nuevos elementos que nos permitirán establecer comparaciones e identificar las similitudes o diferencias en los procesos de consolidación de la prensa oficial y así comprender mejor la función de los periódicos oficiales de las distintas entidades.

Considero oportuno reiterar que el hecho de analizar los órganos periodísticos oficiales vistos de manera global, nos permitió encontrar tanto rupturas y continuidades como semejanzas y diferencias. Lo cual nos permite concluir, por un lado, que los diversos títulos que llevaron los órganos portavoces del gobierno indudablemente fueron determinados por el contexto en el que surgieron. De la imprenta del gobierno salieron la mayoría de los periódicos oficiales, por lo que podemos calificar su actividad como productiva. El hecho de que la mayoría de los periódicos salieron de dos imprentas, de la del gobierno y de la de Francisco Frías, (persona cercana al mismo gobierno), probablemente esto le hizo tener un control de la prensa a las autoridades políticas, principalmente de la figura del gobernador o de los congresistas.

Otra de las personas vinculadas al periodismo y al ejercicio del poder que pudimos detectar fue figura de Luciano Frías y Soto. Redactor del periódico oficial *El Centinela Queretano*, colaboró también en la publicación de *El Guardia Nacional* (1856) y participó en la redacción de otros periódicos tales como *La Aurora* (1857), *La Sombra de Arteaga* (1867) y *El Camino de Tampico* (1868). Su labor como impresor aún debe explorarse en futuras investigaciones, pues por desgracia se desconoce cuándo instaló exactamente su taller tipográfico y únicamente se le reconoce su trabajo como escritor. Con el triunfo

republicano, tras el sitio de Querétaro, se le designó como oficial mayor del gobierno. Fue jefe del Partido Liberal Queretano y falleció el 24 de febrero de 1899 siendo el director del periódico oficial *La Sombra de Arteaga*, periódico que inicialmente salió de su imprenta.

Resulta fructífero poner énfasis en que no sólo los impresores de los periódicos oficiales tuvieron un vínculo con el ejercicio del poder, sino también los redactores. Por ejemplo Gavino F. Bustamante quien fungió como redactor de *La Opinión* fue nombrado diputado en 1858 al Congreso general. Por la información archivística es posible saber que durante la administración de Arteaga como gobernador a principios de 1862, Luciano Frías fungió como su secretario e Hipólito A. Vieytes como oficial 1°. Éste último también relacionado con el periodismo, pues se desempeñó como redactor del *Boletín de la División Ligera*, del periódico oficial *La Idea Progresista* y también fundador de *La Sombra de Arteaga*. Esto nos confirma el reciente postulado de Paula Alonso, quien sostiene que la prensa hacía política y la política hacía prensa. Desde esta perspectiva “para las élites, la prensa era más que un instrumento para hacer política, ella tenía un rol primordial en la construcción de “lo político”, ese mundo donde se creaban y editaban las ideologías con las que se pretendía articular el mundo social, político y económico.

El hecho de haber analizado los órganos oficiales desde una perspectiva integral nos permitió contar con un panorama tanto concreto como general. En este sentido, podemos concluir que al principio estos periódicos tuvieron una redacción anónima y fue a partir de 1858 cuando todos empezaron a especificar el nombre de su editor responsable. Ninguno de los redactores mantuvo una continuidad entre un proyecto periodístico y otro, con excepción de A. Dueñas, pues fue el redactor en jefe de *La Paz*, el cual cambió de nombre a *La Bandera Nacional* y de éste sólo fue redactor durante los primeros cuatro números y después fue sustituido.

Una de las semejanzas entre los periódicos oficiales radicó en que fue a partir de la década de 1860 cuando todos empezaron a publicar en su primera página lo siguiente “Con solo el hecho de publicarse en este periódico las leyes, decretos y circulares, tanto del gobierno general como del Estado, son obligatorias a los habitantes del mismo”, antes de esta fecha ninguna publicación lo llegó a establecer. Considero que probablemente este hecho acentuó más su función como difusor de la legislación. El hecho de que se publicase la ley a fin de que ésta entrara en vigor, los periódicos de carácter oficial circularon en

circuitos específicos. Con base en la información archivística es posible afirmar que dichas publicaciones, por su contenido jurídico, fueron demandadas por algunas instituciones como prefecturas, municipalidades, juzgados y distritos. Estas instituciones adquirieron los ejemplares del periódico oficial en algunos casos mediante suscripciones. De todos los órganos periodísticos analizados, únicamente se logró ubicar una lista de suscripción de *La Esperanza*, del resto de éstos la información se obtuvo mediante inventarios, índices o acuses de recibidos, resguardados en el Archivo Histórico del Estado de Querétaro.

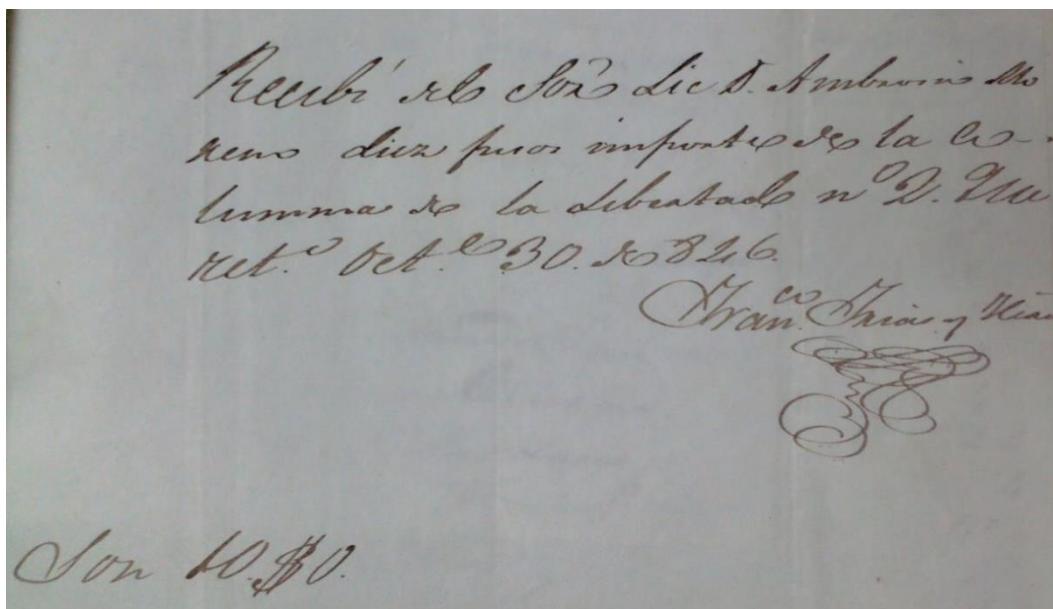
A juzgar por las secciones de los periódicos, que se autodenominaron como portavoces del gobierno, el cuerpo periodístico fue muy parecido. Todas contaron tanto con una sección oficial como una sección editorial. Otras secciones comunes fueron: la sección de “Gacetilla”, “Variedades”, “Gobierno del estado” y Avisos. En cuanto a la de “Avisos”, ésta cada vez empezó a ocupar más espacio en las páginas de los periódicos, sobretodo en *La Esperanza*, en donde la gran cantidad de los mismos hizo que a mediados de febrero de 1865 la redacción, los dividieran en dos: en “avisos judiciales” y “anuncios”. Este periódico contó de forma singular con una sección denominada “Parte Científica”, pues de todos los periódicos analizados fue el único que contó con una sección de este carácter. Respecto a los costos de las publicaciones oficiales, éstos variaron entre una y otra, desde un tlaco, una cuartilla hasta medio y un real por ejemplar.

La inestabilidad política y económica de la primera mitad del siglo XIX y parte de la segunda, tanto a nivel nacional como local, se reflejó en la producción periodística queretana y en la corta temporalidad de la edición de los periódicos, que no fue mayor a cuatro años. A diferencia de *La Sombra de Arteaga* el periodo de su edición fue de corta duración. Estos órganos gubernamentales fungieron como instrumento de legitimación de la autoridad y facilitaron en gran medida la circulación y cumplimiento de la disposición jurídica, al desempeñarse como medios de difusión. Esta fue su principal función política.

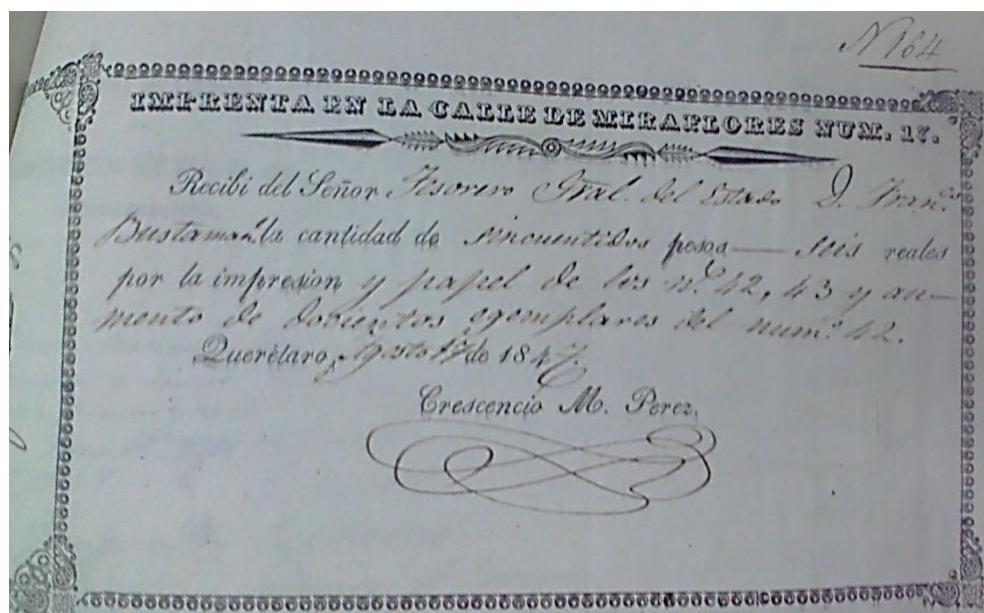
Por último, considero que esta indagación superó algunas limitaciones en cuanto a la falta de ciertos ejemplares de contados y determinados periódicos. Desde esta perspectiva, la fortaleza de este trabajo radica en que guarda un equilibrio entre las diversas y dispersas fuentes hemerográficas, archivísticas y bibliográficas, las cuales le brindan un soporte firme. Poco se ha escrito respecto a la historia del periodismo queretano, por lo que esta investigación resulta innegablemente una contribución a la historiografía local, la cual

aclaró varias dudas, no obstante, de esta indagación se pueden extraer y formular diversas interrogantes relacionadas con la cultura impresa decimonónica queretana. Por lo anterior, finalmente puede y debe considerarse a esta tesis como una base para futuros trabajos que permitan comprender mejor los procesos históricos a través del análisis del periodismo. A mi juicio la formación de un catálogo de las publicaciones del estado de Querétaro es una labor pendiente, pues indudablemente será una herramienta, un estímulo y un punto de partida sólido, no solamente para la siguiente generación de estudiantes de Historia, sino en general para todos los investigadores interesados en el análisis de esta entidad federativa tan significativa.

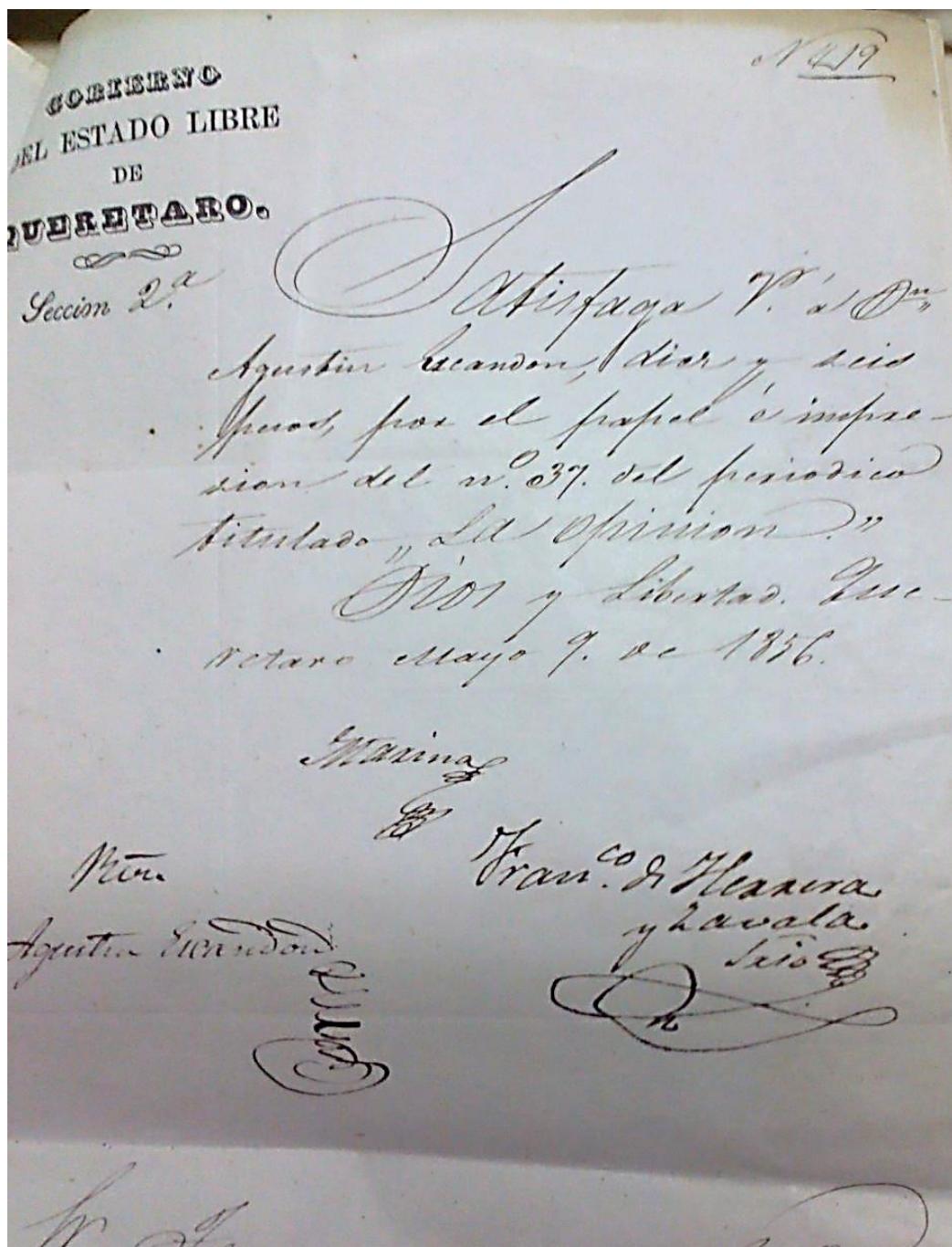
ANEXOS



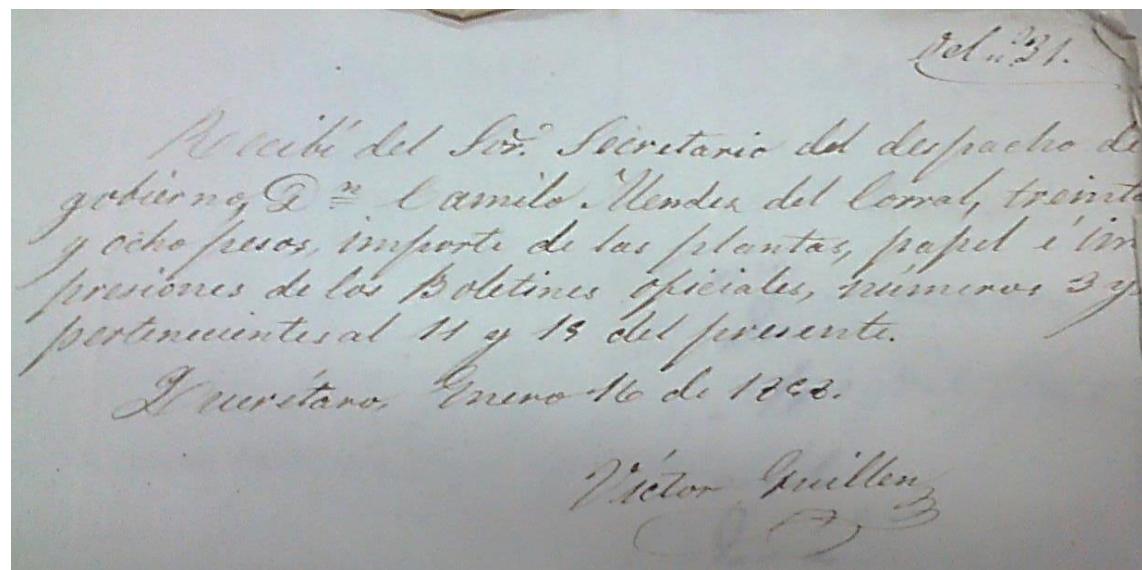
Recibo firmado por el impresor Francisco Frías, a quien se le pagó, a fines de octubre de 1846, 10 pesos por la impresión del número 2 de *La Columna de la Libertad*, considerado como el primer periódico oficial del estado de Querétaro.



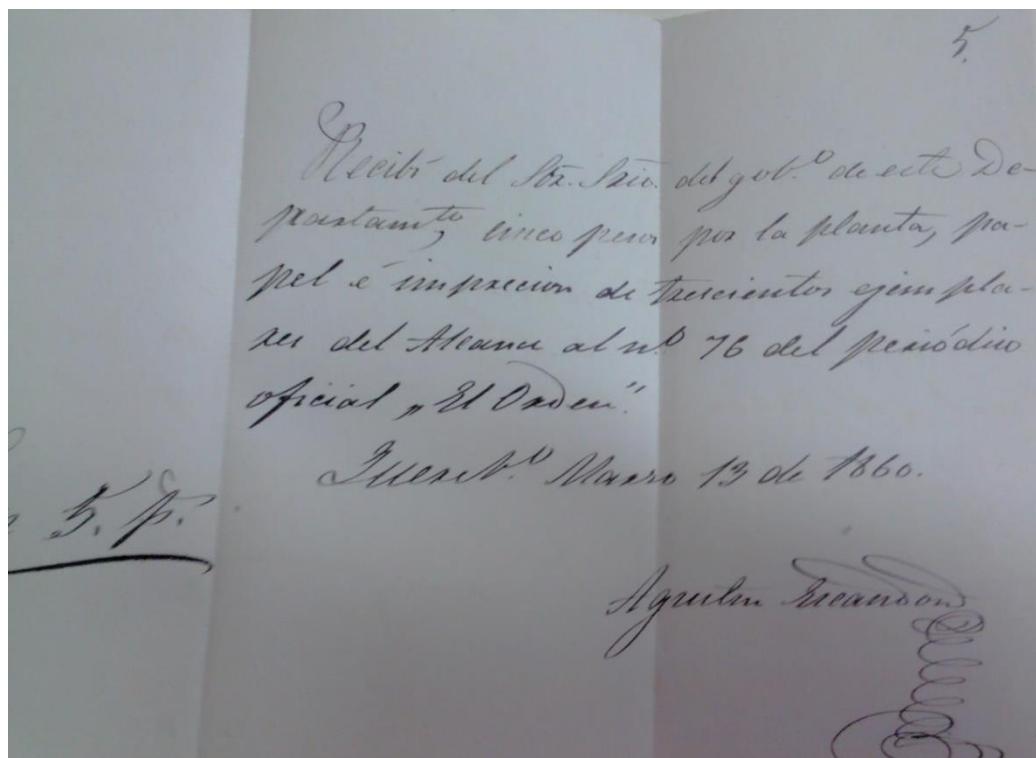
Recibo firmado por Crescencio M. Pérez, quien percibió el 17 de agosto de 1847 el monto de 52 pesos 6 reales, por la impresión de los números 42 y 43 del órgano oficial *La Columna de la Libertad*.



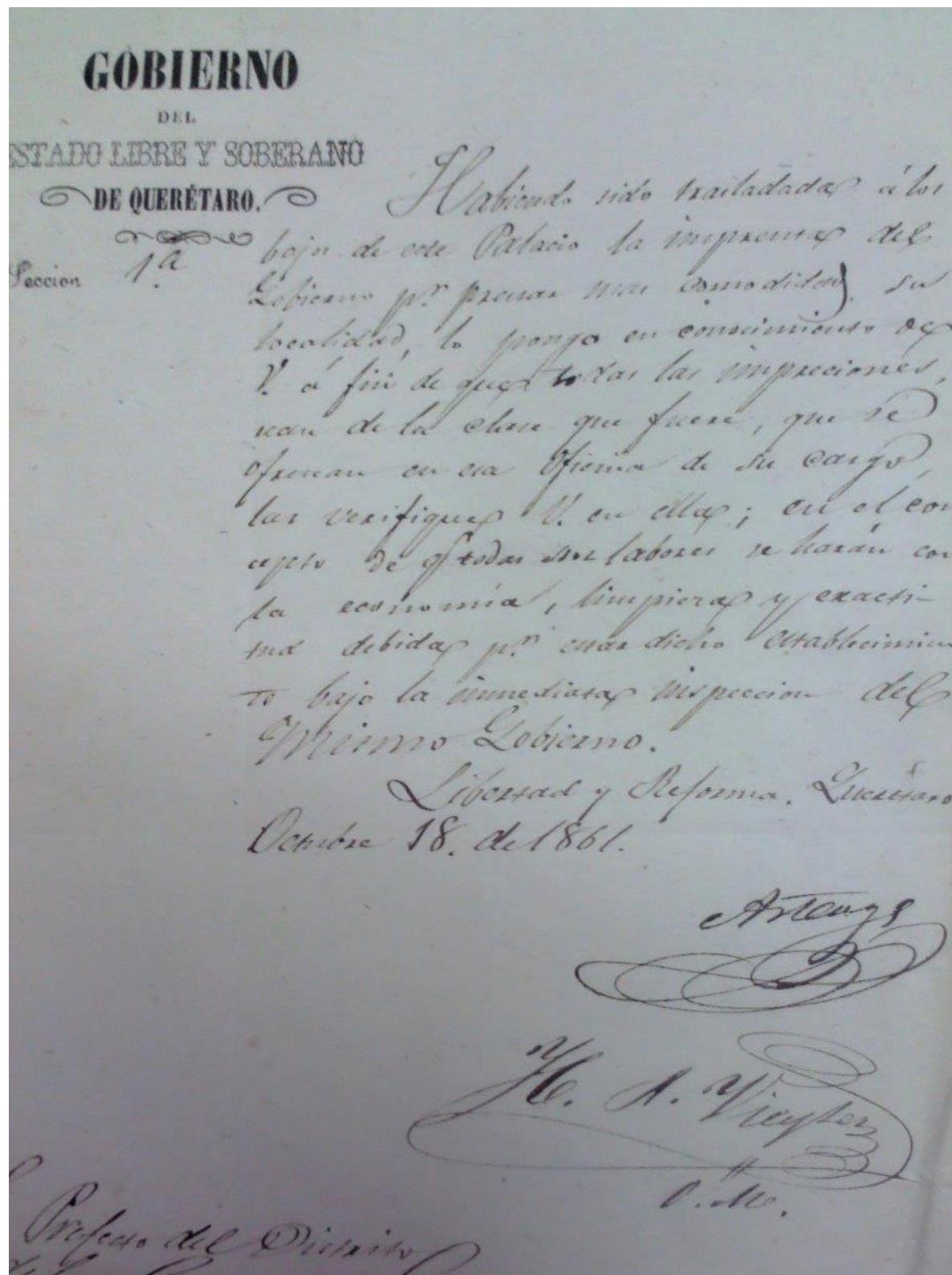
Orden de pago por la cantidad de diez y seis pesos a favor de Agustín Escandón, encargado de la imprenta del gobierno, por concepto de impresión del número 37 del periódico semi-oficial *La Opinión*.



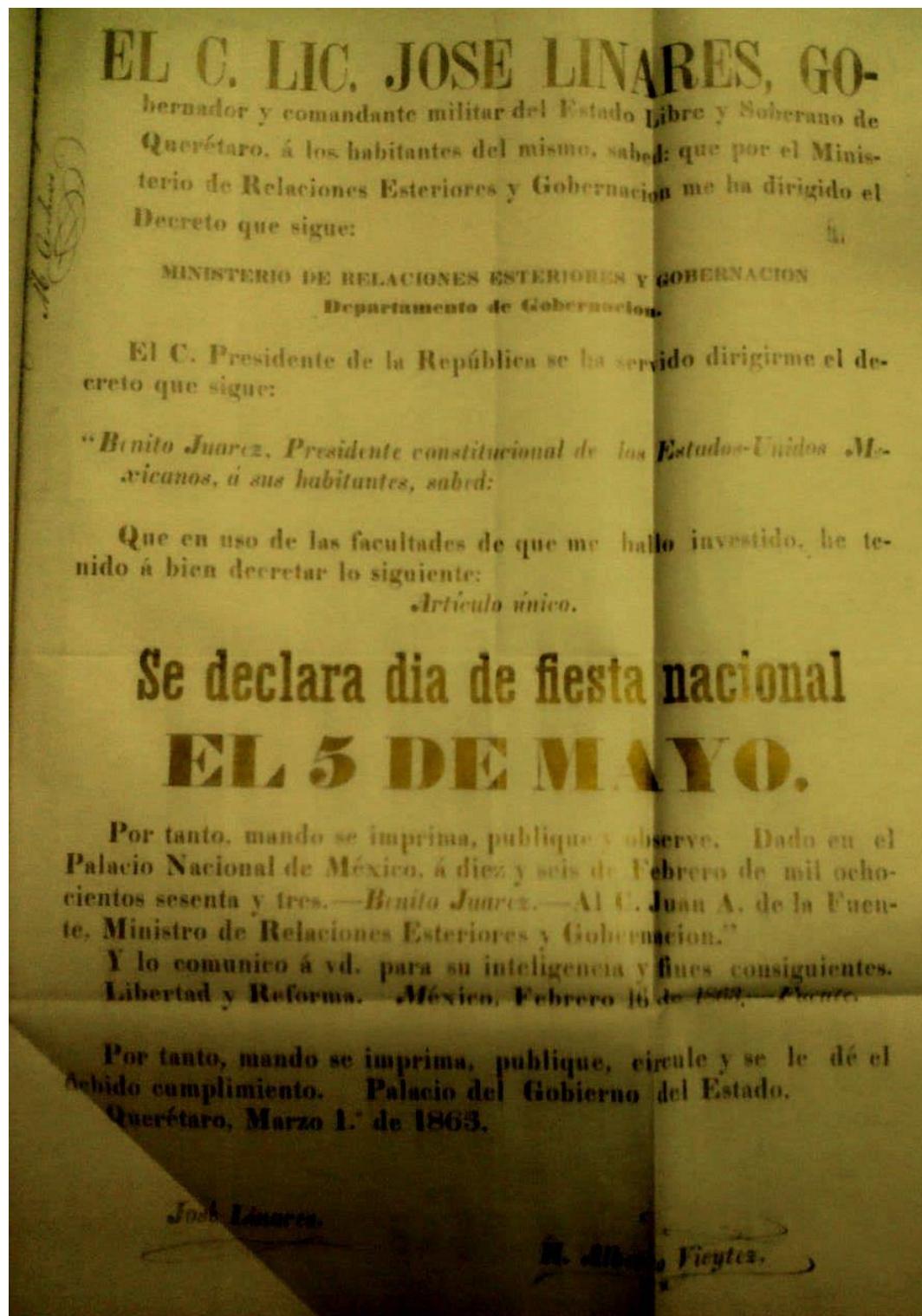
Recibo firmado por Víctor Guillén, encargado de la imprenta del gobierno, que recibió la cantidad de treinta y ocho pesos por imprimir los números tres y cuatro del *Boletín Oficial* en 1858.



Recibo firmado por Agustín Escandón en 1860, encargado de la imprenta del gobierno, que recibió la cantidad de cinco pesos por imprimir trescientos ejemplares del alcance al número 76 del periódico oficial *El Orden*.



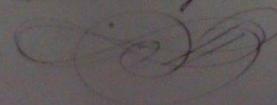
Comunicación en la que el general Arteaga, entonces gobernador e Hipólito Vieytes su secretario, mandan avisar al prefecto del Distrito que la imprenta fue trasladada a Bajos de Palacio en 1861.



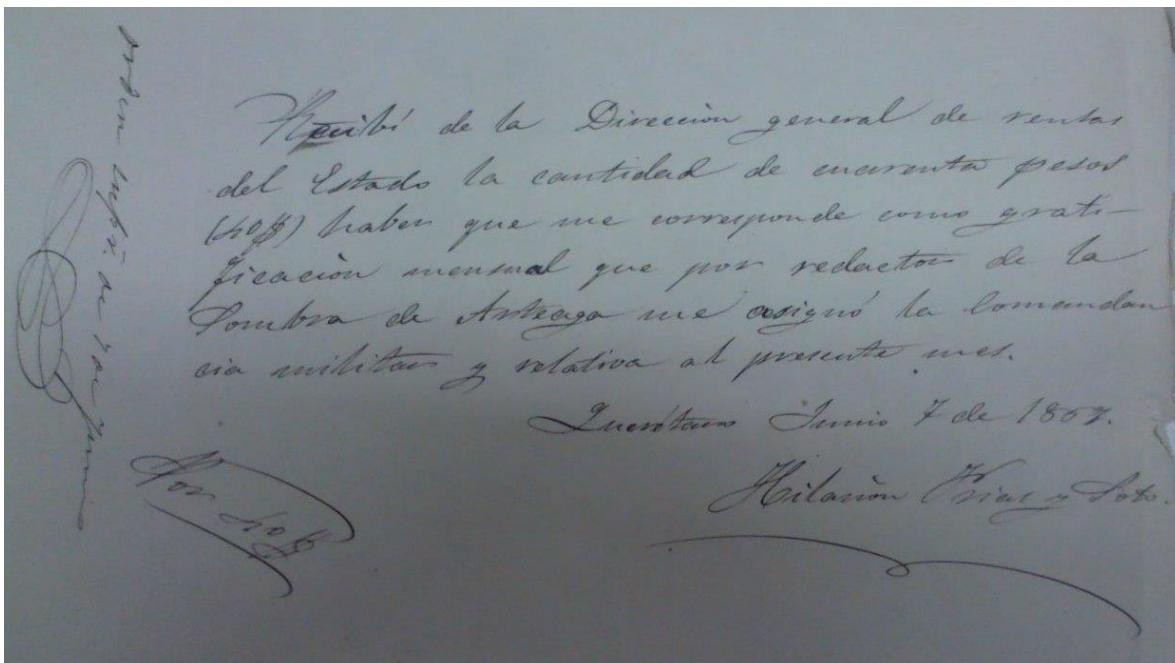
Decreto mandado imprimir por José Linares el 1 de marzo de 1863, mediante el cual Benito Juárez declara el 5 de mayo como fiesta nacional.

TIPOGRAFIA DEL GOBIERNO.	
Debe.	
Por gastos de planta, papel y tiro de 2.400 ejemplares del n.º 185 de la Esperanza	13
" gastos de planta, papel y tiro de 2.400 ejemplares del n.º 185 de la Esperanza	13
" gastos de planta, papel y tiro de 2.400 ejemplares del n.º 186 de la Esperanza	13
" gastos de planta, papel y tiro de 2.400 ejemplares del n.º 187 de la Esperanza	13
" gastos de planta, papel y tiro de 2.400 ejemplares del n.º 188 de la Esperanza	13
Suma que recibí	65

Cuenta de la tipografía del gobierno a cargo de Víctor Guillén en 1866.

IMPRENTA DE LUCIANO FRÍAS Y SOTO.	
Querétaro, 10 de Junio de 1867.	
Por	La Sombra del Gobierno Comansi.º del Estado
200 ejemplares Decreto n.º 9 planta y papel	4.75
200 id Decreto n.º 10 en pliego blanco y vuelta	10.00
200 láminas p. el resguardo Ilustrado planta y genero	2.00
Una resma papel timbrado	10.00
25 avisos sobre carriages	2.00
300 ej. Decreto n.º 11	6.50
Recibí.	
	Suma — 83.52.5
Suave	Luciano Frías y Soto.
Conmutado.	

Cuenta de la tipografía de Luciano Frías y Soto en 1867, de la cual salió *La Sombra de Arteaga*.



Recibo firmado por Hilarión Frías y Soto, quien recibió el 7 de junio de 1867, la cantidad de cuarenta pesos debido a la gratificación mensual que percibía como redactor de *La Sombra de Arteaga*, órgano publicado hasta la actualidad.

BIBLIOGRAFÍA

Apuntes para la historia de la Guerra entre México y los Estados Unidos, México, Siglo XXI editores, (edición facsimilar de la de 1848), 1970.

Acevedo, Esther, *Una historia en quinientas caricaturas. Constantino Escalante en La Orquesta*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.

_____, *La caricatura política en México en el siglo XIX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000.

Ayala Echavarri, Rafael, “La prensa insurgente y la primera imprenta de Querétaro”, en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo LIX, números 5-6, México, septiembre-diciembre 1944, pp. 387-394.

Aróstegui, Julio, *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona, Crítica, 2001.

Balbotín, Juan María, *Estadística del Estado de Querétaro (1854-1855)*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1867.

Bastida Cortés, Mónica Viridiana, “La imprenta en Morelia, 1812-1850: una empresa cultural”, tesis presentada en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para obtener el título de Licenciado en Historia, México, 2005.

Bravo Ugarte, José, “La guerra a México de Estados Unidos (1846-1848), en: *Historia Mexicana*, vol. I, número 2, octubre-diciembre, 1951, pp. 185-226.

Briones, Franco, Jorge, *Catálogo de la hemerografía de Sinaloa*, México, Conacyt, Universidad de Guadalajara, 2005.

Celis de la Cruz, Martha, “Divulgación y circulación de impresos en el siglo XIX” en: Del Palacio Montiel, Celia, Martínez Mendoza, Sarely (coordinadores.), *Voces en papel. La prensa en Iberoamérica de 1792 a 1970*, México, Universidad Autónoma de Chiapas, 2008, pp. 405-416.

_____, “La prensa oficial mexicana: de la *Gaceta del Gobierno de México* (1810-1821) al *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos* (1835-1846)”, pp. 173 – 186; consultado en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2289/12.pdf>

_____, “El papel del periódico oficial en la conformación del Estado mexicano: 1822-1876” en: Estrada Carreón, Luis Felipe, *El papel de la prensa en la construcción de un proyecto de nación*, México, UNAM, Facultad de estudios superiores Acatlán, 2012, pp. 81-97.

Chartier, Roger, *El mundo como representación: estudios sobre historia cultural*, España, Gedisa, 1999.

_____, *Historia de la lectura en el mundo occidental*, España, Taurus-minor, 2001.

_____, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes de la Revolución Francesa*, España, Gedisa, 2003.

_____, *Cultura escrita, literatura e historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

Ciro Cardoso, F. S., Pérez Brignoli, H., *Los métodos de la Historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*, Barcelona, Crítica, séptima edición, 1999.

Colección de decretos del Congreso del estado de Querétaro (1833-1835), Querétaro, Archivo histórico del Estado, Edición facsimilar 1993.

Constitución política del estado de Querétaro de 1825, Querétaro, Ediciones culturales del gobierno del estado de Querétaro, Edición conmemorativa editada por el gobierno del estado de Querétaro 1975.

Constitución política del estado de Querétaro de 1833, México, Impreso por Juan Ojeda, 1833.

Covo, Jacqueline, “La prensa en la historiografía mexicana: problemas y perspectivas”, en: *Historia Mexicana*, vol. XLII, número 167, enero-marzo, México, 1993, pp. 689-710.

Cruz Soto, Rosalba, “El periódico, un documento historiográfico”, en: Del Palacio Montiel, Celia (compiladora), *Historia de la prensa en Iberoamérica*, México, Alianza del texto universitario, Universidad de Guadalajara, Universidad de Colima, Universidad de Guanajuato, El Colegio de Michoacán, 2000, pp. 421-440.

_____, “La prensa, ¿pariente pobre de la historia? Una Reflexión en torno al historiador de la prensa”, en: Del Palacio Montiel, Celia, Martínez Mendoza, Sarely (coordinadores.), *Voces en papel. La prensa en Iberoamérica de 1792 a 1970*, México, Universidad Autónoma de Chiapas, 2008, pp. 25-36.

Cuevas, Mariano, *Historia de la nación mexicana*, México, Editorial Porrúa, Cuarta edición, 1986.

De la Torre Villar, Ernesto, *Historia de México*, México, Salvat Mexicana de ediciones, 1979, tomo IX.

Del Palacio Montiel, Celia, *Catálogo de la hemerografía de Veracruz 1795-1950*, México, Conacyt, Universidad de Guadalajara, 2005.

_____(coordinadora), *La prensa como fuente para la historia*, Guadalajara, Miguel Ángel Porrúa, 2006.

- Díaz Ramírez, Fernando, *Historia del periodismo en Querétaro*, México, s/e, 1968.
- _____, *Galería de queretanos distinguidos*, México, Colofon, 1972.
- _____, *José Mariano Lara un artista olvidado*, Querétaro, s/e, 1974.
- _____, *Historia del estado de Querétaro*, ediciones del gobierno del estado de Querétaro, Querétaro, 1979.
- _____, “Segunda República Federal”, en: Landa Fonseca, Cecilia (compiladora), *Querétaro, textos de su historia*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de Querétaro, 1988, tomo I, pp. 210-213.
- _____, “Reinstalación de los Jesuitas en Querétaro” en: Landa Fonseca, Cecilia (comp.), *Querétaro, textos de su historia*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de Querétaro, 1988, tomo I.
- _____, “Medios de comunicación y expresión” en: Landa Fonseca, Cecilia (comp.) *Querétaro, textos de su historia*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de Querétaro, 1989, tomo II.
- Diccionario Encyclopédico Salvat*, Barcelona, Salvat editores, (novena edición) 1960.
- Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*, México, Porrúa, (sexta edición), 1995.
- El Constituyente. Periódico oficial del gobierno de Oaxaca. 1856*, México, Universidad Autónoma “Benito Juárez de Oaxaca”, Edición Facsimilar, (Texto introductorio de Carlos Sánchez Silva y Francisco José Ruiz Cervantes), 2001.
- Espinosa Blas, Margarita, “La derrota del II imperio y la construcción de la narrativa nacional en *La Sombra de Arteaga*” en: Ávila Juárez José Óscar, Landa Fonseca Cecilia del Socorro (coordinadores), *Compendio de Estudios Históricos de la Región I*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, 2015, pp. 150- 178.
- Estrada Carreón, Luis Felipe, *El papel de la prensa en la construcción de un proyecto de nación*, México, UNAM, Facultad de estudios superiores Acatlán, 2012.
- Estrada Correa, David Rafael, “El Periodismo Queretano”, en: *Revista Querétaro*, número 24, Querétaro, Junio, 1987, pp. 7-9, 11.
- _____, “El Periodismo Queretano II”, en: *Revista Querétaro*, número 25, Querétaro Julio, 1987, pp. 37-43.
- Flores Zavala, Marco Antonio, *Catálogo de la hemerografía de Zacatecas*, México, Conacyt, Universidad de Guadalajara, 2004.

, “La *Gaceta del Gobierno Supremo del Estado de Zacatecas*. Notas sobre el primer periódico oficial (1828-1830)” en: Luis Felipe, Estrada Carreón, *El papel de la prensa en la construcción de un proyecto de nación*, México, UNAM, Facultad de estudios superiores Acatlán, 2012, pp. 355-376.

Fortanell Trejo, Betsabee, “El desarrollo del periodismo impreso al digital en Querétaro”, tesis presentada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, para obtener el título de licenciado en Comunicación y Periodismo, Querétaro, 2011.

Frías F., Valentín, *Las calles de Querétaro*, México, Gobierno del Estado de Querétaro, (segunda edición), 1995.

García Gutiérrez, Blanca, “El papel de la prensa conservadora en la cultura política nacional a mediados del siglo XIX” en Suárez de la Torre, Laura Beatriz (coordinadora), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, México Instituto Dr. José María Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001, pp. 505-526.

García Ugarte, Marta Eugenia, *Breve historia de Querétaro*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

Garivay Sotelo, Salvador, *Historia de México. Programa, textos y documentos 1854-1867*, Morelia, Fimax Publicistas, 1997, tomo II.

Gómez Mompart, Joseph L., Marín Otto, Enric, *Historia del periodismo universal*, España, Síntesis, 1999.

González Ayala, José Luis “Luis Arango: Imprenta y opinión pública en Oaxaca y Michoacán 1812-1839”, tesis presentada en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para obtener el título de Licenciado en Historia, México, 2005.

González Marín, Silvia, Romero Rojas, Juan, “Prensa e historia: el todo y las partes”, en: Del Palacio Montiel, Celia, Martínez Mendoza, Sarely, (coordinadores), *Voces en papel. La prensa en Iberoamérica de 1792 a 1970*, México, Universidad Autónoma de Chiapas, 2008, pp. 37-44.

Guerra Francois Xavier, Lempériére Annick et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

Guzmán Pérez, Moisés, “Hacedores de opinión: impresores y editores de la independencia de México, 1810-1821”, en: *Revista Anuario*, número 12, México, 2007, pp. 31-60.

_____, “Periódicos desconocidos de la Independencia mexicana”, en: *Cuadernos de Ilustración y romanticismo*, número 16, Cádiz, 2010, pp. 1-18.

_____, *Impresores y editores de la independencia de México 1808-1821 Diccionario*, México, Porrúa, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

_____, “Impresores, imprentas e impresos trigarantes en la Independencia de México, 1821”, en: Rojas Laura, Deeds Susan (coordinadoras), *Méjico a la luz de sus revoluciones*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2014.

Habermas, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública*, México, Editorial Gustavo Gili, 1986.

Hernández Fuentes, Miguel, *La experiencia moderna del tiempo en la prensa mexicana, 1821-1850*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2013.

Historia General de México, México, Centro de Estudios Históricos El Colegio de México, 2000.

Isla Estrada, Juan Antonio, *Querétaro a través de su historia y sus personajes*, Querétaro, Fondo Editorial de Querétaro, 2014.

Jiménez Esquivel, José Ramón, “Opinión pública y control político en el estado de Querétaro”, tesis presentada en la Universidad Iberoamericana, para obtener el título de licenciado en Comunicación, México, 1983.

Jiménez Gómez, Juan Ricardo, *El primer ejercicio federalista en Querétaro 1824-1835. Los problemas del cambio*, México, Instituto de Estudios Constitucionales, 2001.

_____, *El inicio del gobierno republicano local. La obra del Primer Congreso Constituyente de Querétaro, 1824-1825*, México, Instituto de Estudios Constitucionales, 2011.

_____, *El Primer Congreso Constitucional de Querétaro, 1825-1827*, México, Instituto de Estudios Constitucionales, 2012.

_____, *El Segundo Congreso Constitucional de Querétaro, 1827-1829*, México, Instituto de Estudios Constitucionales, 2012.

_____, *El Tercer Congreso Constitucional de Querétaro, 1829-1831*, México, Instituto de Estudios Constitucionales, 2012.

_____, *El cuarto congreso constitucional del estado de Querétaro 1831-1833. Historia, integrantes y obra*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2008.

Knowlton, Robert J., *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, (primera edición en español), 1985.

Landa Fonseca, Cecilia, *Querétaro una historia compartida*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de Querétaro, 1990.

Landa Fonseca, Cecilia (compiladora), *Querétaro, textos de su historia*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de Querétaro, 1988, tomo I.

_____, *Querétaro, textos de su historia*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de Querétaro, 1989, tomo II.

Lombardo García, Irma, “Las publicaciones periódicas como documento, como fuente y como objeto de estudio” en: Lombardo García, Irma (coordinadora), *Los impresos noticiosos a debate. Hacia una definición de conceptos. (Memoria)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2014, pp. 17-40.

Los gobernantes de Querétaro 1823-1987, Querétaro, J.R Fortson y Cia editores, 1987.

Martínez de Sousa, José, *Diccionario General del Periodismo*, España, Paraninfo, 1981.

Martínez Mendoza, Sarely, *Índice hemerográfico de Chiapas 1827-1946*, México, Conacyt, Universidad de Guadalajara, 2004.

Marroquín Narváez, Jorge, “*La Sombra de Arteaga* cumple 140 años, decano del periodismo nacional”, en: *Estudios Históricos* revista cuatrimestral, número X, mayo-agosto del año 2007, pp. 32-42.

Medina Medina, Alejandra, *José Mariano de Aguilar y Arteaga un impresor fugaz en el siglo XIX en Querétaro*, Querétaro, Litográfica Querétaro, 1998.

Medina Peña, Luis, *Invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

Mendoza Zaragoza, Efraín, “Prensa y poder en Querétaro (1864-1867). Ocultamiento, montaje y desinformación en los cimientos del sistema político mexicano”, tesis presentada en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional Autónoma de Querétaro, para obtener el título de Maestro en Historia, México, 2014.

Miquel i Vergés, José María, *La independencia mexicana y la prensa insurgente*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, edición facsimilar, 1985, (1^a edición 1941).

Moyano Pahissa, Ángela, *Querétaro en la guerra con los Estados Unidos (1846-1848)*, México, Gobierno del Estado de Querétaro, 2^a edición, 2005.

_____, *Cinco años de documentos para la historia de Querétaro 1846-1850*, Universidad Autónoma de Querétaro, 2008.

_____, “El nacimiento de nuestro estado de Querétaro”, en: Somohano, Lourdes, Gutiérrez Blanca, Miranda Eduardo (coordinadores), *Querétaro. Una historia al alcance de todos*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, Instituto Electoral Querétaro, Instituto de Cultura del Municipio de Querétaro, 2008, pp. 111-125.

_____, *Veinte años de la Historia de Querétaro (1853-1873) Reforma, Intervención francesa, Segundo Imperio y Restauración de la República*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, editorial universitaria, 2013.

Muñoz-Ledo y Mena, Manuel, *Vida tipográfica de Querétaro. Reseña histórica*, Querétaro, Imprenta familiar de M. Muñoz-Ledo, 1943.

Navarrete Barrios, Gustavo, “Nota Roja: una mirada a las entrañas de Querétaro”, tesis presentada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, para obtener el título de licenciado en Comunicación y Periodismo, Querétaro, 2011.

Ortiz Gaytán, Julieta, “Arte, publicidad y consumo en la prensa. Del porfiriato a la posrevolución”, en: *Historia Mexicana*, vol. XLVIII, número 2, octubre-diciembre, México, 1998, pp. 411- 435.

Pineda Soto, Adriana, *Registro de la prensa política Michoacana*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, CONACYT, Universidad de Guadalajara, 2004.

_____, *Catálogo hemerográfico michoacano 1829-1950*, México, Conacyt, Universidad de Guadalajara, 2004.

_____, “La prensa: objeto de reflexión histórica” en: Gavira Márquez, María Concepción (coordinadora), *Instituciones y actores sociales en América*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009, pp. 145-168.

_____, “Los periódicos oficiales: otro legado de la prensa mexicana en el siglo XIX” en: Pineda Soto Adriana, Gantús Fausta (coordinadoras), *Miradas y acercamientos a la prensa decimonónica*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Red de historiadores de la prensa y el periodismo en Iberoamérica, 2013, pp. 415-437.

_____, “Periodistas oficiales en Michoacán, 1890-1910”, en: *Ziranda Uandani. Papel que habla*, número 63, enero-junio, México, 2014, pp. 36-41.

Pompa y Pompa, Antonio, *450 años de la imprenta tipográfica en México*, México, Secretaría de Educación Pública, Asociación Nacional de Libreros, 1988.

Prieto, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, México, editorial Porrúa, 2004.

Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855. Fondo Antiguo de la Hemeroteca Nacional y Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México (Colección Lafragua), coord. y asesoría Guadalupe Curiel y Miguel Ángel Castro.- México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Seminario de Bibliografía Mexicana del siglo XIX, 2000.

Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876: Fondo Antiguo de la Hemeroteca Nacional de México: parte 1 / coord. y asesoría Guadalupe Curiel y Miguel Ángel Castro.- México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Seminario de Bibliografía Mexicana del siglo XIX, 2003.

Quirarte, Martín, *Visión panorámica de la historia de México*, México, Porrúa, (23^a edición), 1986.

Raso, José Antonio del, *Notas estadísticas del Departamento de Querétaro*, México, José Mariano Lara, 1848.

Rincón Frías, Gabriel, Anaya Larios, José Rodolfo, Gómez Labardini, María Isabel, *Breve historia de Querétaro*, Querétaro, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Universidad Autónoma de Querétaro, 1986.

Rincón Rodríguez, Irma, “Amanecer y el poder político en Querétaro: Una relación compleja, 1951-1962”, tesis presentada en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional Autónoma de Querétaro, para obtener el título de Maestra en Estudios Históricos, México, 2012.

Rodríguez O., Jaime E., “La Constitución de 1824 y la formación del Estado mexicano”, en: *Historia Mexicana*, vol. XL, número 3, enero-marzo, México, 1991, pp. 507-535.

Rodríguez Piña, Javier, “La prensa y las ideas conservadoras a mediados del siglo XIX. Los periódicos *El Tiempo* y *El Universal*”, en: Castro, Miguel Ángel (coordinador), *Tipos y caracteres: la prensa mexicana (1822-1855)*. Memoria del Coloquio celebrado los días 23, 24 y 25 de 1998, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001, pp. 253-263.

Rojas, Rafael, “Una maldición silenciada. El panfleto político en el México Independiente” en: *Historia Mexicana*, vol. XLVII, número 1, julio-septiembre, México, 1997, pp. 35-67.

Ross, Stanley, “El historiador y el periodismo mexicano”, en: *Historia Mexicana*, vol. XIV, número 55, enero-marzo, México, 1965, pp. 347-382.

Ruiz Castañeda María del Carmen, Reed Torres Luis, Cordero y Torres Enrique, *El periodismo en México: 450 años de historia*, México, editorial Tradición, 1974.

Ruiz Castañeda María del Carmen (coordinadora), *La prensa pasado y presente de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2^a edición, 1990.

Ruiz Naufal, Víctor M. (coordinador), *Liberales Mexicanos del siglo XIX. Álbum fotográfico*, México, Secretaría de Gobernación, Varia Gráfica y Comunicación, 2^a edición, 2000.

Samponaro, Frank, “Mariano Paredes y el movimiento monárquista mexicano en 1846”, en: *Historia Mexicana*, vol. XXXII, número 1, julio-septiembre, México, 1982, pp. 39-54.

Sánchez Silva, Carlos, Ruiz Cervantes, José Francisco, *Catálogo hemerográfico de Oaxaca 1813-1953*, México, Conacyt, Universidad de Guadalajara, 2005.

Solares Robles, Laura, “Justicia y libertad de imprenta en el siglo XIX. 1821-1855”, en: Pineda Adriana, Del Palacio Celia (coordinadoras), *La prensa decimonónica en México: objeto y sujeto de la historia*, Morelia, UMSNH, Archivo Histórico, CONACYT, Universidad de Guadalajara, 2003, pp. 15-26.

Suárez de la Torre, Laura, “Labores editoriales de José Mariano Lara” en: Del Palacio Montiel, Celia (coordinadora), *Historia de la prensa en Iberoamérica*, México, Alianza del texto universitario, 2000.

Suárez Muñoz, Manuel, *Discurso político en Querétaro 1823-1895*, Querétaro, Instituto de Estudios Constitucionales, 2009. (Tomo I).

Suárez Muñoz Manuel, Jiménez Gómez, Juan Ricardo, *Constitución y sociedad en la formación del Estado de Querétaro, 1825 – 1929*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

_____, *La ideología republicana en Querétaro, 1823-1835*, Querétaro, Instituto de Estudios Constitucionales, 2009.

Tavera Alfaro, Xavier, *El nacionalismo en la prensa mexicana del siglo XVIII*, México, Universidad Obrera de México, 2008.

Timoteo Álvarez, Jesús, Martínez Riaza, Ascensión, *Historia de la prensa hispanoamericana*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992.

Urbina Luis G., Henríquez Ureña Pedro y Rangel Nicolás, *Antología del Centenario, Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de independencia*, Compilada por Justo Sierra, UNAM, 1910.

Vázquez Josefina Zoraida, (coordinación e introducción), *Méjico al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, El Colegio de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Fondo de Cultura Económica, 1998.

Vieyra Sánchez, Lilia, “Significado y tradición: los nombres de los periódicos del siglo XIX”, en: Castro, Miguel Ángel (coordinador), *Tipos y caracteres: la prensa mexicana (1822-1855)* Memoria del Coloquio celebrado los días 23, 24 y 25 de 1998, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones bibliográficas, 2001, pp. 59-71.

Weber, Max, *El político y el científico*, México, Colofon, quinta edición, 2001.

_____, “Reporte preliminar acerca del levantamiento propuesto sobre la sociología de la prensa” en: *Istor*, año XIII, número 50, otoño 2012, pp. 75-94.

Yankelevich, Pablo, *¿Deseables o inconvenientes?: las fronteras de la extranjería en el México posrevolucionario*, México, Bonilla Artigas Editores, 2011.

Zavala Rodríguez, Eduardo T., “El primer viaje de Maximiliano al interior de México, una mirada a través de la prensa: agosto-octubre de 1864”, tesis presentada en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para obtener el título de Licenciado en Historia, México, 2011.

Zavala, Silvio, *Apuntes de historia nacional 1808-1974*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

HEMEROGRAFÍA

Nombre del periódico	Año inicio	Año fin	Ubicación
<i>El Año de XLII.</i>	1842	1844	FT.
<i>La Opinión.</i>	1845	1846	FT.
<i>El Federalista.</i>	1846	1856	FT.
<i>El Voto de Gracias.</i>	1847	1848	FT.
<i>El Diario del Ejército.</i>	1848	1848	FT.
<i>El Israelita.</i>	1848	1848	FT.
<i>El Progreso.</i>	1848	1848	FT.
<i>El Correo del Ejército.</i>	1848	1848	FT.
<i>Defensa de los Jesuitas, contra el Federalista.</i>	1849	1849	FT.
<i>El Diablo Verde.</i>	1849	1850	FT.
<i>El Municipal.</i>	1850	1850	FT.
<i>El Tribuno del pueblo.</i>	1850	1850	FT.
<i>El Buen Sentido.</i>	1851	1852	FT.
<i>La Pulga.</i>	1851	1851	FT.
<i>Lábaro Queretano.</i>	1854	1854	FT.
<i>El Mensajero del Pueblo.</i>	1855	1855	FT.
<i>El Liliputiense.</i>	1855	1855	FT.
<i>El Guardia Nacional.</i>	1856	1856	FT.
<i>La Aurora.</i>	1857	1857	FT.
<i>La Bocina.</i>	1857	1857	FT.
<i>El Reaccionario.</i>	1857	1857	FT.
<i>Boletín de Noticias.</i>	1858	1858	FT.
<i>La Verdad.</i>	1858	1858	AHEQ.
<i>El Cruzado.</i>	1861	1861	AHEQ y BCEQ.
<i>El Microscopio.</i>	1861	1862	FT.
<i>Boletín de la División Ligera.</i>	1861	1861	FT.
<i>El Eco de la Opinión.</i>	1862	1862	FT.
<i>Boletín de Noticias.</i>	1867	1867	HND y BCEQ.
<i>Boletín del Ejército de Operaciones sobre Querétaro</i>	1867	1867	FT.
<i>La Columna de la Libertad.</i>	1846	1847	FT., HN.
<i>El Correo Nacional.</i>	1847	1848	AGN, HN y FT.
<i>El Observador Social.</i>	1849	1849	HN.
<i>La Opinión.</i>	1855	1856	HN.
<i>Boletín Oficial.</i>	1857	1857	FT.
<i>La Palabra.</i>	1858	1858	FT.
<i>El Orden. -Boletín Oficial del Orden.</i>	1858	1860	FT y AGN.

<i>La Idea Progresista.</i>	1860	1861	BMLT y FT.
<i>La Paz.</i>	1862	1862	FT.
<i>La Bandera Nacional.</i>	1862	1862	FT.
<i>El Centinela Queretano.</i>	1862	1863	FT.
<i>La Regeneración.</i>	1864	1864	BCEQ y FT.
<i>La Esperanza.</i>	1864	1866	FT y AGN.
<i>La Sombra de Arteaga.</i>	1867	2015	FT, HN y BCEQ.

ACERVOS DOCUMENTALES

*Archivo Histórico del Estado de Querétaro. (AHEQ).

*Biblioteca del Congreso del Estado de Querétaro “Manuel Septién y Septién”. (BCEQ).

*Fondo del Tesoro de la Universidad Autónoma de Querétaro. (FT).

*Archivo General de la Nación. (AGN). Biblioteca y Hemeroteca “Ignacio Cubas”

*Hemeroteca Nacional. (HM).

*Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada de la Secretaría de Hacienda y Crédito público.
(BMLT)